

**Archivo Municipal
de
PUEBLA DE LA REINA**

Código de referencia : ES.06104.AMPR/1.1.01//8.2

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1976 / 1987

Nivel de descripción : Unidad de instalación

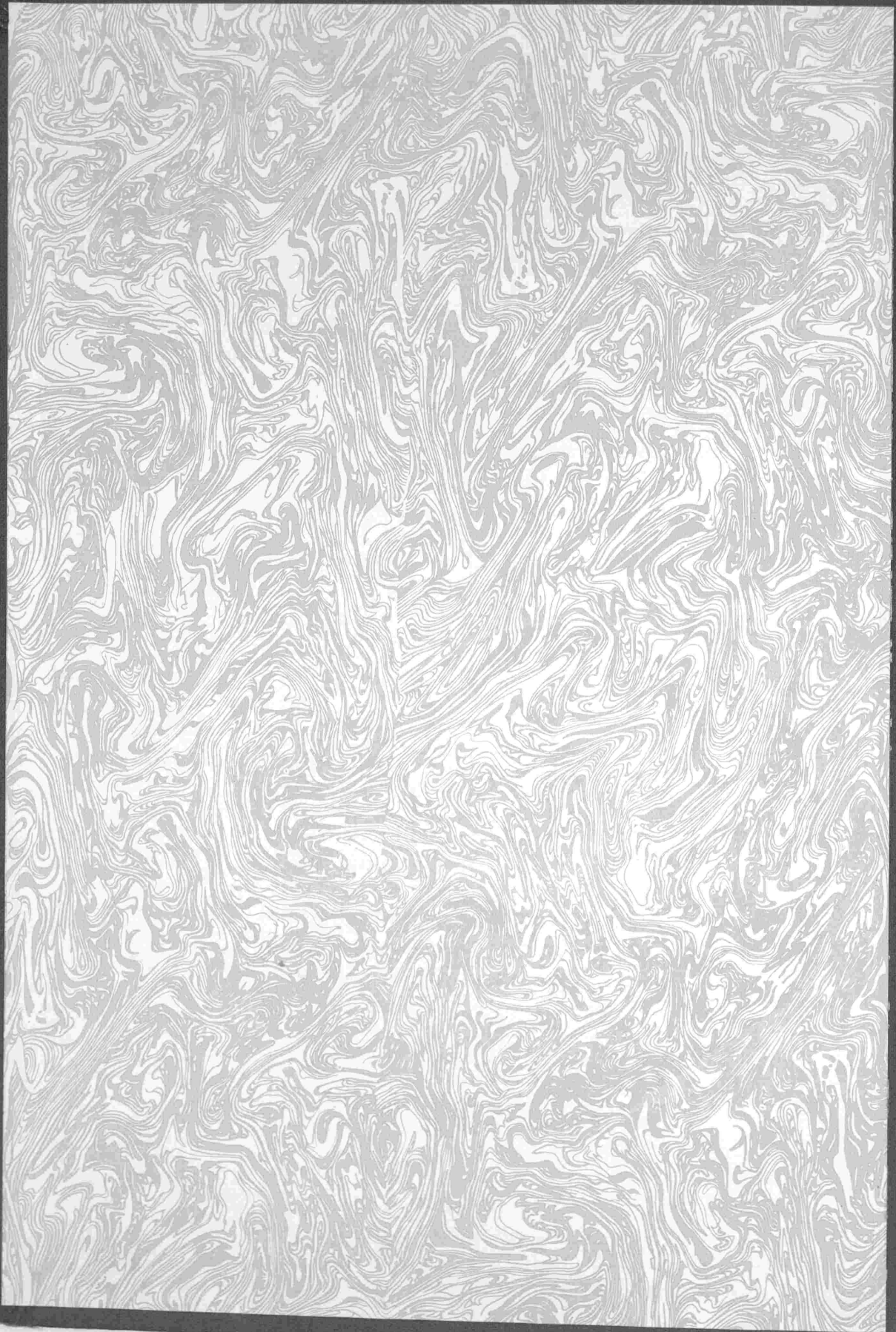
Volumen y soporte de la unidad de descripción : 203 hojas [sic]

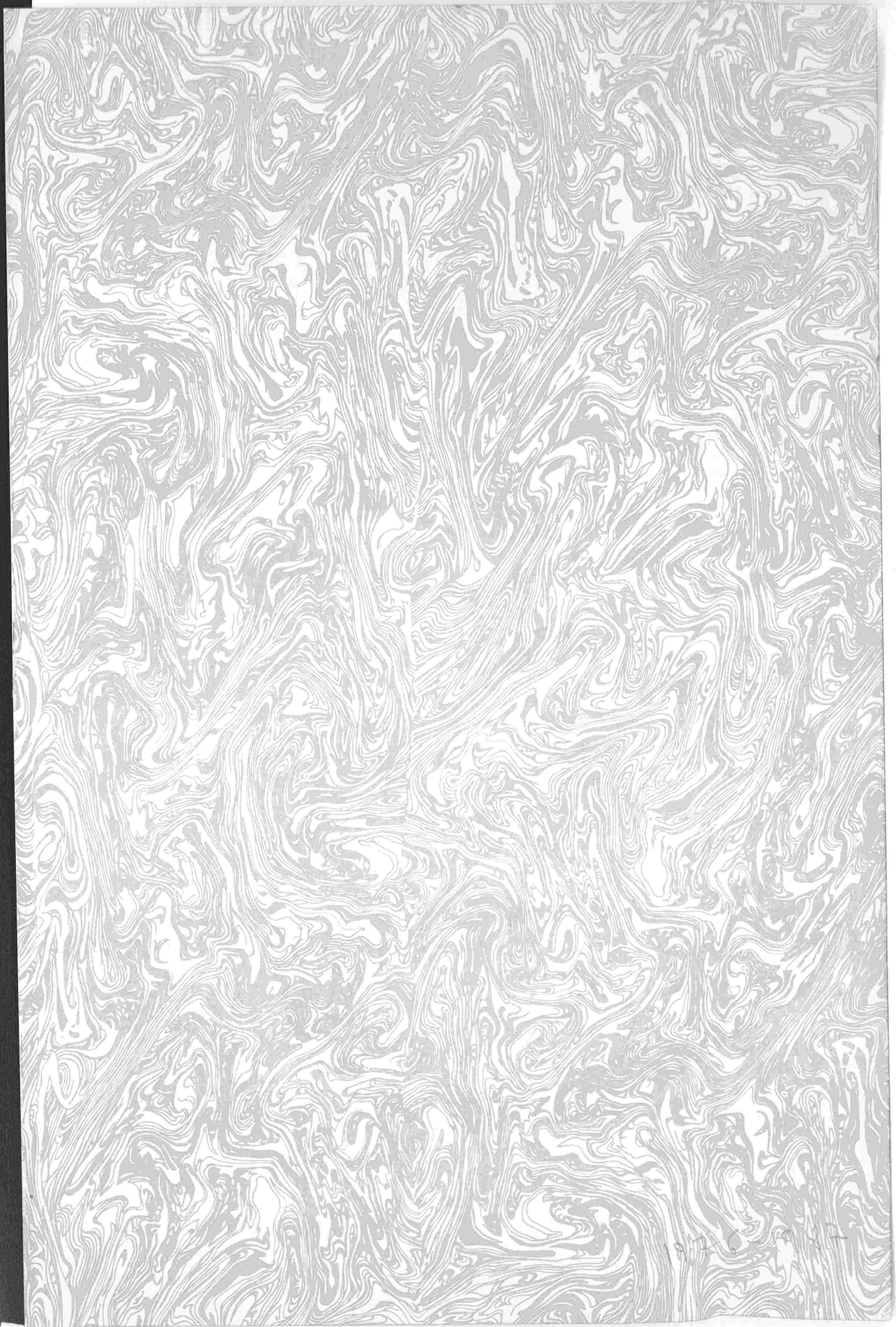
Nombre del Productor : Ayuntamiento de Puebla de la Reina

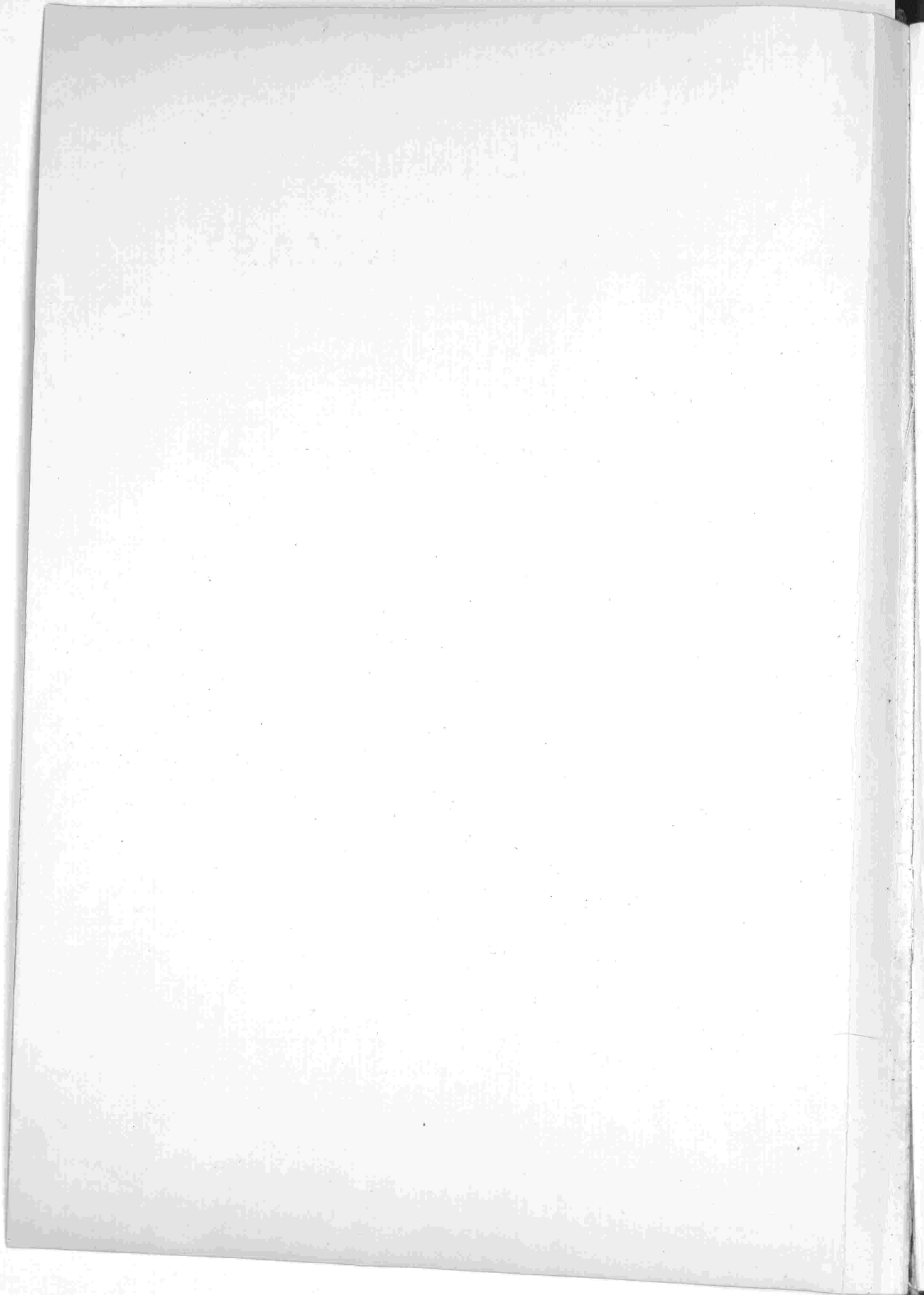
LIBRO DE ACTAS

PUEBLA DE LA REINA

1976







AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LA REINA.

LIBRO DE ACTAS

(1) DEL AYUNTAMIENTO PLENO

Año de 1976

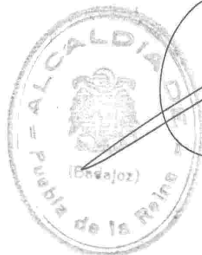
número.....

Diligencia de apertura.— El presente libro de Actas, destinado a suscribir los que celebre (1) el Ayuntamiento Pleno consta de Socientos folios útiles encuadernados numerados y legalizados cada uno de ellos con la rúbrica del Alcalde, y sello de la Corporación, que se estampan al pie de esta Diligencia, iniciándose la Transcripción de los correspondientes acuerdos en

(2) Puebla de la Reina a los de Enero de 1976.

V.º B.º
El Alcalde,

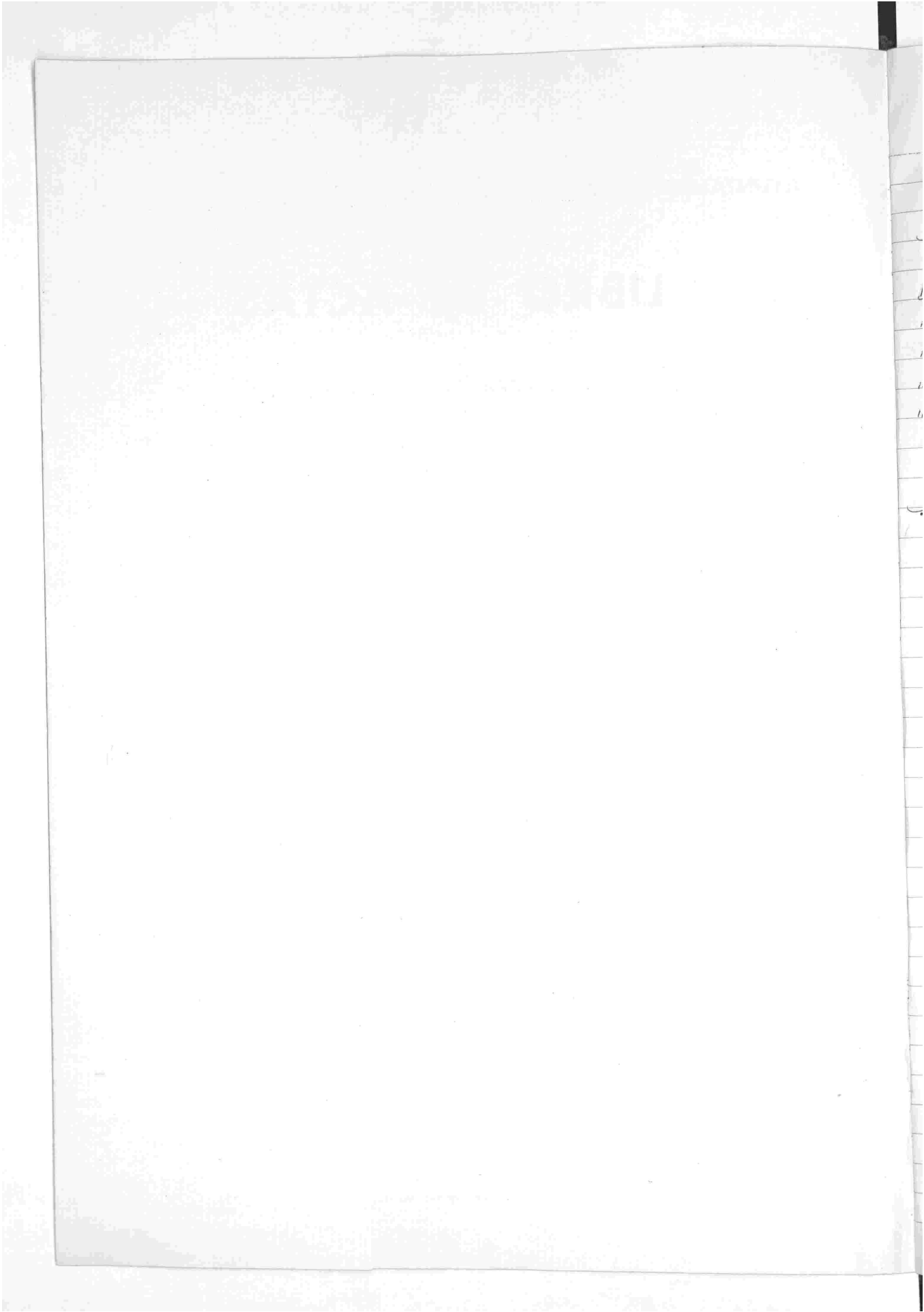
El Secretario,



[Handwritten signature of the Mayor]

[Handwritten signature of the Secretary]

(1) Del Ayuntamiento, de la Comisión Permanente, Junta Local de Sanidad etc.....
(2) Esta fecha o la que comprenda.



Sesión extraordinaria del día 16 de Enero de 1976

Señores concurrentes:

Alcalde:

D. Salvador Gallardo

Concejales:

D. Juan José Peres

" Antonio Mancha

" Víctor Mancha

" Francisco Peres

" Manuel Merino

Secretario:

D. Pedro Montero Redondo

En la villa de Puebla de la Reina a dieciséis de
Enero de mil novecientos setenta y seis.

Siendo la hora prevista y previa convocatoria al efecto se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Gallardo Ballasteros, los señores Concejales anotados al margen al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria de primera convocatoria.

I.- LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.-

De orden de la presidencia por Secretaria se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma.-

II.- APROBACION CUENTA VALORES AUXILIARES E INDEPENDIENTES DEL PRESUPUESTO.-

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que de acuerdo con la orden del día debía procederse a la aprobación de la Cuenta General de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, con sus comprobantes correspondientes al ejercicio económico de 1975, rendida por el Sr. Depositario D. Manuel Merino Melitón, la cual es conforme, según ha informado el Interventor, y todo lo cual ha estado a disposición de los señores Concejales para su examen y aprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra de dicha cuenta e informe del Interventor, y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1975, referente a Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, rendida por el Sr. Depositario de la Corporación Don Manuel Merino Melitón, fue aprobada por unanimidad y consecuentemente con lo cual el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta.-

III.- PERSONAL.-

A continuación por Secretaria-Interventor se dió lectura a la instancia presentada por el auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento Don Juan

Rivera Aguado, en la que solicita, como consecuencia de haber cumplido treinta y tres años de servicios en el cargo anteriormente indicado, el reconocimiento por parte de este Pleno de Decima primero trienio.

Los miembros reunidos tras el informe emitido por el Sr. Secretario Interventor y comprobación y examen del expediente del referido funcionario, acuerdan por unanimidad reconocer al mismo el nuevo trienio solicitado a partir de su cumplimiento 1º de Enero actual. Asimismo se acuerda se dote la partida correspondiente en el estado de Gastos del Presupuesto en vigor para el pago del mismo.

IV. APROBACION PAGOS. - Seguidamente de orden de la Presidencia por Secretaría Intervención se dió lectura de los diversos pagos y facturas hasta el 31 de Diciembre, debidamente contabilizados en el Diario Intervención de Pagos. Los miembros reunidos tras el examen y comprobación de los mismos acordaron por unanimidad prestarle su aprobación.

V. LICENCIAS DE OBRAS. - Seguidamente se procedió a dar lecturas a las diversas solicitudes de Licencias de obras de los vecinos de esta localidad que a continuación se relacionan: D. Eusebio Pajuelo Carmona, con un presupuesto de 10.000 pts. D. Valeriano Morales Cruz, con un presupuesto de 6.000 pts. D. Andres Torres Carrasco, con un presupuesto de 35.000 pts. D. Francisco Pozo Rico, con un presupuesto de 8.000 pts. D. Elias Alvarez Rosa, con un presupuesto de 1.000 pts. D. Francisco Sanchez Sanchez, con un presupuesto de 50.000 pts. D.ª Jefa Pozo Benitez, con un presupuesto de 20.000 pts. D. Pedro Chacón Matias, con un presupuesto de 12.000 pts. - Los miembros reunidos tras examen y comprobación de las mismas acordaron por unanimidad prestarle su aprobación.

Si no mas asuntos de que tratar y de orden de la presidencia se levanto la sesión a las veintidos horas, retirándose la presente acta que firman los señores asistentes delo



que yo el secretario certifico.-

H. Mancha

Victor Mancha

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 1º DE FEBRERO

Miembros asistentes:

Alcalde - Presidente:

D. Salvador Ballardo

Escuente de Alcalde

D. Juan José Pérez Bales

Concejales:

D. Manuel Merino

D. Antonio Mancha

D. Francisco Pérez

D. Victor Mancha

Secretario accidental

D. Juan Rivera Amado

En la villa de Puebla de la Reina a uno de Febrero de mil novecientos setenta y seis. Siendo las diez horas, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento, los señores Concejales auctados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Ballardo Ballarero, al objeto de proceder a tomar posesion del cargo de Alcalde de este Ayuntamiento, al haber sido proclamado, por no haber otro candidato, el dia quince de Enero proximo pasado, con arreglo a lo dispuesto por los Decretos 3.220 y 3.411 de 5 y 26 de Diciembre respectivamente.

I. - LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.

- De orden de la Presidencia, por Secretaria, se dió lectura del acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la

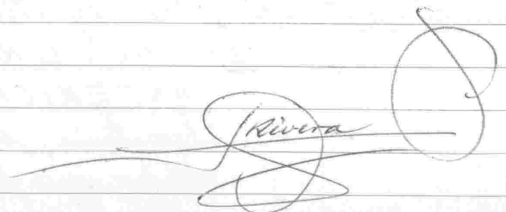
minima.

II.- TOMA DE POSESION. - Previas unas palabras el Sr. Presidente, se retiró del estrado, que pasó a ocupar seguidamente el Excmo. de Alcalde Don Juan José Pérez Balas, quien después de breves palabras, tomó a éste juramento con las formalidades establecidas en el artículo 10 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, contestando: "Juro servir a España con absoluta lealtad al Rey, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de Alcalde, para el que he sido nombrado". El Sr. Presidente contestó: "Si lo haceis así, Dios y España, os lo premien, y si no, os lo demanden."

A continuación ocupó la Presidencia el nuevo Alcalde, quien después de saludar nuevamente a la Corporación, considerando cumplido el objeto de la convocatoria, levantó la sesión a las once horas, firmando la presente acta, previa lectura de la misma, los miembros asistentes de lo que yo el Secretario certifico,



Don Juan José Pérez Balas Victor Mancha





SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 13

Señores concurrentes:

Alcalde:

D. Salvador Gallardo

Concejales:

D. Juan José Pérez

D. Francisco Pérez

" Víctor Mancha

" Antonio Mancha

Justificó su inasistencia

D. Manuel Merino

Secretario:

D. Pedro Montero.

En la villa de Puebla de la Reina a trece de febrero de mil novecientos setenta y seis. Siendo la hora señalada, se reunieron en el salón de actos, previa convocatoria al efecto, los señores que componen esta Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Salvador Gallardo Balléstero, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

I.- LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

De orden de la Presidencia, por Secretaría se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

II.- LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO 1975. = Dada cuenta de la Liquidación del Presupuesto Ordinario de 1975, formulada por el Sr. Secretario-Interventor, y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de su detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de Deudores y Acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario de 1975, en los términos en que aparece redactada.

III.- EXPEDIENTE PRESCRIPCION CREDITOS. = A continuación se dió cuenta de los expedientes instruidos de declaración de prescripción de créditos a favor y en contra de este Municipio, cuyas relaciones obran adjuntas a la Cuenta de Liquidación. Asimismo se dió lectura a la Circular 11 de Julio pasado de la Dirección General de Administración Local y Oficio-Circulars del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales y artículos 263, 292 y siguientes del Reglamento de Haciendas Locales.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda:

1º Declarar prescritos los créditos a favor y en contra de este Municipio que figuran en las relaciones definitivas.

2º Que por la Secretaria-Intervención sea dado de bajas en resultas los expresados créditos.

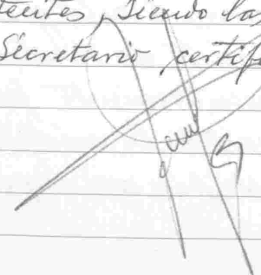
IV.- EXPEDIENTE SOLICITUD SUBVENCION FONDO NACIONAL PROTECCION AL TRABAJO.-

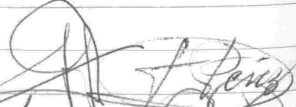
Seguidamente por la Alcaldía Presidencia se informó a los restantes miembros que estando al finalizar las obras de pavimentación de varias calles de esta localidad, procedía solicitar del Fondo Nacional de Protección al Trabajo, la subvención correspondiente con el fin de mitigar el paro existente en esta localidad.

Los miembros reunidos tras amplia deliberación acordaron por unanimidad se inicie el mencionado expediente solicitando la subvención necesaria para proceder a la pavimentación de varias calles de esta localidad. Asimismo se acuerda facultar a la Alcaldía - Presidencia, para indicar las calles objeto de pavimentación.

V.- CAMPO DE DEPORTES. Seguidamente el Sr. Alcalde Presidente expuso a los señores asistentes las gestiones realizadas ante la Delegación Provincial de Educación Física y Deporte, para la construcción en esta localidad de un Campo Deportivo, que sirva para que la juventud pueda practicar actividades deportivas. Los miembros reunidos tras someter a discusión la posible ubicación del mismo, tras amplia deliberación manifestaron como lugar de posible emplazamiento los bienes de propios que este Ayuntamiento posee en el lugar denominado "Los Calupillos".

Sin más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde dió por terminada la sesión que se acredita por la presente acta que firmare los señores asistentes, siendo las veinte horas, de lo que yo el Secretario certifico.


Dr. Maucha
Víctor Maucha


José María

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 8 DE MARZO

Señores concurrentes:

Alcalde

Dn. Salvador Gallardo

Concejales:

D. Juan José Pérez

" Antonio Mancha

" Víctor Mancha

" Francisco Pérez

Justificó su inasistencia

D. Manuel Merino Melitón

Secretario accidental

D. Juan Rivera Amado

En la villa de Puebla de la Reina a ocho de marzo de mil novecientos setenta y seis, siendo la hora señalada y, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento, los señores autorizados al margen y que forman el Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Salvador Gallardo Ballesteros, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

I.- LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.

De orden de la Presidencia, por Secretaría se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

II.- CAMPO DE DEPORTES. Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente, expuso a los señores asistentes las gestiones realizadas ante la Delegación Provincial de Educación Física y Deportes, para la construcción en esta localidad de un campo deportivo, que sirva para que la juventud pueda practicar actividades deportivas. Los miembros reunidos tras someter a discusión la posible ubicación del mismo, tras amplia deliberación manifestaron como lugar más adecuado y de posible sustitución al sitio denominado "Las Eras" a la izquierda de la carretera de esta a Palomas, propiedad de accionistas vecinos de esta localidad. Los señores de la Corporación acordaron por unanimidad facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que pueda realizar las gestiones oportunas cerca de la Junta local de Ejidos, para la adquisición del terreno necesario para la construcción en el mismo del Campo de Deportes que se pretende, como igualmente ante los organismos que corresponda pueda realizar las gestiones necesarias a tales efectos.

III.- ESCRITO DEL ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA.

DIPUTACION PROVINCIAL. Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente, puso en conocimiento de los Sres. de la Corporación, previa lectura, de la Moción

presentada a la Corporación Provincial, por su Presidente, sobre el Plan de Abastecimiento y Saneamiento de la provincia, elevando protesta al Gobierno al no cumplirse lo acordado en Consejo de Ministros, sobre la ejecución del Plan de Infraestructura Sanitaria de la provincia, haciendo patente nuestra petición de justicia. Los señores de esta Corporación Municipal, consecuentemente, manifestaron, se adhieren en todos sus extremos al escrito mencionado del Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial.

IV.- LICENCIAS DE OBRAS. - Acto seguido se procedió a dar lectura a las diversas solicitudes de Licencias de Obras de los vecinos de esta localidad que a continuación se relacionan: D. Antonio Balas Sanchez, con un presupuesto de 12.000 pts; D. José M^o Castaño Gualala, con un presupuesto de obra a 6.000 pts; D. Francisco Gualala Balas, con un presupuesto de 100.000 pts. D. José Balas Muñoz, con un presupuesto de 15.000 pts, D. Diego Centeno Ecuá, con un presupuesto de 30.000 pts; D. José Castaño Hidalgo, con un presupuesto de 5.000 pts; D. Pedro Muñoz Martínez, con un presupuesto de 10.000 pts; D. Fidel Ferrández Luján, con un presupuesto de 40.000 pts; D. Antonio Balas Muñoz, con un presupuesto de 150.000 pts; D. Francisco Gilab Villar, con un presupuesto de 10.000 pts; D. José Charcón Matías, con un presupuesto de 3.000 pts; D. José Mercedes Muñoz, con un presupuesto de 4.000 pts; D. José M^o Roso Lico, con un presupuesto de 10.000 pts y D. Antonio García López, con un presupuesto de 20.000 pts. - Los miembros reunidos tras examen y comprobación de las mismas acordaron por unanimidad prestarle su aprobación.

V.- MOCION DE LA ALCALDIA SOBRE CAMBIO DE NOMBRE DE LA CALLE "CRUCES" POR EL DE "AVENIDA DE ALMENDRALEJO". - Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente, expuso a los Sres. de la Corporación, que de todos es conocido las buenas relaciones de colaboración y ayuda desinteresada que venimos recibiendo del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, a través de su Presidente excmo. Diputado Provincial del Partido; en prueba de simpatía, gratitud y reconocimiento, esta Presidencia propone a



la consideración de la Corporación el cambio de denominación de la calle "Cruces" de esta localidad, por la de "Avenida de Alameda", Los Señores de la Corporación, hacen suyas las manifestaciones de la Presidencia, aceptando la propuesta de la Alcaldía y, por unanimidad acuerdan cambiar el nombre a la calle "Cruces" que en lo sucesivo se llamará "Avenida de Alameda", acordándose igualmente se dirija atenta comunicación al Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Alameda, notificándole el contenido de este acuerdo.-

Sin más asuntos de que tratar y de orden de la presidencia, se levantó la sesión a las veinticuatro horas, extendiéndose la presente acta que firman los tres asistentes de lo que yo el Secretario, certifico:

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 21 DE MARZO

Srs. concurrentes

Alcalde:

D. Salvador Gallardo

Concejales:

D. Juan José Peres

" Manuel Merino

" Francisco Peres

" Victor Mancha

" Antonio Mancha
Secretario Acctal:

D. Juan Rivora

En la villa de Puebla de la Reina a veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y seis.

Siendo la hora de las diez de la mañana y, previa convocatoria al (objeto) efecto, se reunieron en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, los señores anotados al margen, que constituyen el Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Salvador Gallardo Ballesteros, con objeto de celebrar sesión pública extraor-

diaria para designar entre los miembros de esta Corporación Municipal, mediante votación, el Com-promisario que ha de representarla en la Elección de Diputado Provincial por el partido de Almodralejo, el Sr. Alcalde, declaró abierta la sesión.

I.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

De orden de la presidencia, por Secretaría se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los Sres. asistentes a la misma.

II.- DESIGNACION DEL COMPROMISARIO PARA LA ELECCION DEL DIPUTADO PROVINCIAL POR EL PARTIDO.-

Seguidamente, de orden de la presidencia, el infrascripto Secretario dió lectura al Decreto 275-1.976 de 20 de Febrero, por el que se convocan elecciones provinciales y que las mismas afectan a los municipios de los partidos judiciales de Almodralejo y Fuente de Cantos, en los cuales ha quedado vacante el cargo de Diputado Provincial, y cuya elección tendrá lugar en Badajoz, el día 28 del presente mes, en el Salón de Actos de la Diputación Provincial, calle Flechas Negras, y sin necesidad de citación previa, deberá personarse en el lugar indicado dicho día el Com-promisario que resulte elegido para tomar parte en la Elección mencionada.

En su consecuencia teniendo en cuenta las normas contenidas en la Ley de Régimen Local y en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se procedió entre los miembros de la Corporación, a la designación del Compromisario, por medio de papeleta y en votación secreta, dando el siguiente resultado:

DON SALVADOR GALLARDO BALLESTEROS, seis votos.

Resultando elegido Compromisario Don Salvador Gallardo Ballesteros, por mayoría ab-



solista de votos.

Y cumplido el único punto de la convocatoria, el Sr. Alcalde, levanta la sesión a las diez y cuarenta y cinco horas, acordándose que se expidan las credenciales y certificaciones que procedan, firmando la presente acta los señores asistentes de lo que yo el Secretario accidental, certifico.

Victor Mancha

H. Escudé

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 19 DE MAYO.

Sres. asistentes:

Alcalde - Presidente
Dn. Salvador Gallardo

Concejales:
D. Juan José Pérez
Dn. Víctor Mancha
Dn. Francisco Pérez
" Manuel Merino
" Antonio Mancha

Secretario Accidental:
Dn. Juan Rivera

En la villa de Puebla de la Reina a diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y seis. Siendo la hora señalada y, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento, los sres. anotados al margen y que forman el Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Dn. Salvador Gallardo Ballistero, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

I.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA SESION

ANTERIOR. = De orden de la Presidencia, por

Secretaria se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

II.- ACUERDO NUM. 1. RELATIVO A LAS OBRAS DE URBANIZACION Y PAVIMENTACION DE DIVERSAS CALLES EN ESTA LOCALIDAD, DENTRO DEL PLAN PROVINCIAL 1976/77

Por el Presidente se da cuenta de la comunicación de la Excm. Diputación Provincial de fecha 6 de mayo de 1976, relativa a la puesta en ejecución de las obras de urbanización y pavimentación dentro del Plan Provincial 1976/77.

La Diputación consignará en el citado Plan, la cantidad de 140.771.500 pesetas, para financiar en el 50% las obras más urgentes de urbanización y pavimentación, en todos y cada uno de los municipios de la provincia, con población inferior a 20.000 habitantes. Estas obras se realizarán dentro del expresado bienio, siendo propósito fundamental de la Diputación, que los Ayuntamientos colaboren al menos con otro 50%, bien en materiales o prestación personal.

Por tanto, el presupuesto total asciende a la suma de 281.543.000 pesetas.

Se ha tenido en cuenta para la fijación de las ayudas a los Ayuntamientos, la población de hecho en



el curso de 1970 y el acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de febrero de 1974, que determinó las cabeceras de comarcas y núcleos de expansión de la provincia. Se ha determinado en las cabeceras de comarca la cantidad de 375 pesetas por habitantes, 312'50 en los núcleos de expansión y 250 pesetas en las restantes poblaciones no seleccionadas.

La subvención que otorga la Diputación, representa el 50% del presupuesto total de cada obra, para lo cual se redactarán por los Ayuntamientos, los presupuestos respectivos, que incluirán el importe total de la ejecución material, más el 15% de beneficio industrial.

Los presupuestos detallarán las mediciones, el tipo de obra y el espesor del pavimento, que será de hormigón y cuantos datos, sirvan para la mejor comprensión, por la Sección de Obras y Vías Provinciales, que aprobará el presupuesto como medida previa para poder iniciar las obras.

La Corporación, atendiendo las circunstancias de la localidad y las dimensiones, de la propia vía urbana y valorando la intensidad y volumen del tráfico a soportar, efectuará la opción entre la utilización del espesor del hormigón vibrado que podrá ser de 15 ó 10 centímetros.

En el primero de los casos, el importe total, incluyendo el rebaje con una media de 30 centímetros de espesor, el transporte de tierras a vertederos y el propio hormigón vibrado asciende a 260 pesetas metro cuadrado, cantidad que se reduce a 210 pesetas si el hormigón empleado es de 10 centímetros cuadrados.

Las obras se contratarán por los Ayuntamientos con arreglo a los preceptos de la Ley de Régimen Local y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debiendo dar cuenta de su iniciación a la Sección de Obras y Vías que las inspeccionará.

Las certificaciones de obras extendidas por

los técnicos de la Diputación, se irán abonando al Ayuntamiento en cuanto a su 50%, con cargo a la Corporación Provincial, detrayendo del total importe de cada certificación, un 2% en concepto de honorarios por dirección e inspección.

La sección de Obras y Vías Provinciales, asesorará a cada Municipio en cuantas consultas técnicas se le formulen.

Finalmente, las pavimentaciones tendrán prioridad que llevarse a cabo en calles que dispongan de la infraestructura de distribución y saneamiento.

Sigue en uso de la palabra el Señor Alcalde, manifestando que en síntesis las normas anteriormente expuestas son las que rigen el Plan Provincial de Urbanización y Pavimentación, y que como ya se conoce la cantidad asignada a este Municipio, debe la Corporación pronunciarse y determinar la programación de calles.

Tras amplia deliberación y con el quorum exigido en el artículo 303 concordante con el 780, número 2 de la Ley de 24 de Junio de 1955, toda vez que a esta sesión han asistido cinco concejales de los seis que de derecho y de los cinco que de hecho integran el Ayuntamiento Pleno, y por tanto, con más de dos tercios y mayoría absoluta legal, se acuerda:

PRIMERO.- La Corporación otorga su aprobación última y definitiva exclusivamente por cuanto se contrae esta localidad a las obras de urbanización y pavimentación dentro del Plan Provincial 1976/77, por un importe de 568.500 pesetas (quinientas sesenta y ocho mil, quinientas pesetas)

SEGUNDO.- El Ayuntamiento acepta todas y cada una de las normas de aplicación comprendidas en el articulado de las dictadas por la Diputación Provincial, que constituyen un requisito previo pa-



ra la concesión de la subvención y ~~de acuerdo con~~ que pudiera dictarse en lo sucesivo, dentro del mismo contexto y a propósito de la ejecución de referido Plan.

TERCERO.- El Ayuntamiento se compromete a aportar el 50% del Presupuesto total que incluirá necesariamente el 15% de beneficio industrial y la disponibilidad de un importe para no causar demora en el pago de las certificaciones de obras extendidas por los técnicos provinciales.

CUARTO.- De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural, y el informe del Sr. Maestro de Obras Municipales, y valorando las circunstancias que concurren en la localidad y específicamente en las calles que integran la programación, en cuanto al volumen y peso del tráfico, así como de su intensidad que deberán soportar, se estima que el sistema de pavimentación a emplear más conveniente, es el de hormigón vibrado de 10 centímetros.

La relación de calles es la siguiente:

<u>Nombre de la calle</u>	<u>Longitud</u>	<u>Presupuesto</u>
Calvo Sotelo - - - - -	200 m.	183.092 pts.
Juan XXIII - - - - -	150 m.	137.317 "
Capitán Chicote - - - - -	140 m.	128.165 "
Santa Olalla - - - - -	50 m.	45.774 "
Más un 15% de Beneficio Industrial - -		74.152 "
Presupuesto total - - - - -		568.500 "

A financiar 50% con cargo a la Diputación Provincial y 50% con cargo al Ayuntamiento.

QUINTO.- Las obras serán contratadas cumplimentándose los preceptos de la Ley de 24 de junio de 1955 y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, bajo la exclusiva responsabilidad de la Corporación en cuanto a su formalización y bajo la inmediata inspección de la Sección de Obras y Vías Provinciales, cuyas prescripciones técnicas y vigilancia acatará tanto el Ayuntamiento como los contratistas adjudicatarios de las mismas.

SEXTO.- Será trámite previo e inexcusable al comienzo de las obras, la aprobación del Presupuesto por la Sección de Obras y Vías de la excelentísima Diputación Provincial, y

SEPTIMO.- Se faculta desde ahora y tan ampliamente cuanto en Derecho sea menester, al señor Alcalde-Presidente Don Salvador Gallardo Ballerteros, o quien legalmente le sustituya en el ejercicio del cargo, para que eleve atento escrito al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial, interesando se conceda una subvención a fondo perdido, equivalente al 50% de las obras programadas, que asciende a Doscientas ochenta y cuatro mil, docientas cincuenta pesetas, y certificación expedida en legitima forma comprensiva de la aportación municipal equivalente al 50% restante y el acatamiento a todas y cada una de las normas dictadas por la Corporación Provincial para la puesta en ejecución del referido Plan.

Sin mas asuntos de que tratar y de orden de la Presidencia se levanto la sesión a las veintidos horas, extendiendose la presente acta que firman los señores asistentes, de lo que yo el Secretario certifico:



Victor Maucha

H. ...

[Signature]

[Signature]

Rivera



SESION EXTRAORDINARIA 19 JULIO.

Miembros asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Salvador Gallardo

Concejales:

D. Juan José Pérez

" Víctor Maucha

" Antonio Maucha

" Francisco Pérez

Justificó su inasistencia:

D. Manuel Merino

Secretario:

D. Pedro Montero

En la villa de Puebla de la Reina a diecinueve de julio de mil novecientos setenta y seis. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, los Srs. Concejales auctados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Gallardo Ballesteros, asistido de mí el Secretario Pedro Montero Redondo, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

I.- LECTURA Y APROBACION ACTA SESION

ANTERIOR. - De orden de la Presidencia, por mí el infrascrito Secretario, se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad por los Srs. asistentes a la misma.

II.- DISCUSION Y APROBACION DE LA CUENTA

GENERAL DE PRESUPUESTO ORDINARIO EJERCICIO DE 1975. - Se somete al Pleno el examen y aprobación en su caso, de la Cuenta General de Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1975, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los Sres. asistentes, tras de deliberar la Corporación, acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene carácter de provisional.

III.- CENSURA Y APROBACION CUENTA ADMINISTRACION DE PATRIMONIO, EJERCICIO DE 1975.

Acto seguido el Sr. Presidente, manifestó que, como ya expresaban las oportunas convocatorias uno de los objetos de la presente sesión es examinar y aprobar

la Cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1975, la cual ha estado expuesta al público y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes por el infrascrito Secretario, de los que resulta que dicha Cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación y no habiéndose opuesto contra la misma objeción alguna, fue aprobada por unanimidad la expresada Cuenta.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, es definitiva, de conformidad con el párrafo 2º del artículo 791 de la Ley de Régimen Local.

IV.- DISCUSION Y APROBACION EXPEDIENTE SUPLEMENTO DE CREDITO.-

Dada lectura del expediente de Suplemento de Crédito que afecta al Presupuesto Ordinario de 1976, haciendo aplicación del superavit disponible, propuesto por la Comisión de Hacienda, atendiendo el informe evacuado por Intervención y discutida ampliamente cada una de las partidas consiguadas, se hayan conformes y ajustadas su transcripción a los preceptos legales vigentes, y teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de esta modificación de crédito a fin de poder atender las obligaciones de los servicios municipales, durante el actual ejercicio, la Corporación acordó por unanimidad aprobar el Suplemento de Crédito presentado por la Comisión de Hacienda en la suma total de pesetas ochenta y nueve mil ciento trece, mediante aplicación del superavit del último ejercicio, disponible en el día de la fecha, y considerar firme y definitivo este acuerdo si, una vez pasado el plazo legal de exposición al público, no se formularan reclamaciones ni se reciben sugerencias por la Superioridad.



V.- COMISION DE FESTEJOS.- Seguidamente el Sr. Alcalde, Presidente, expuso a los miembros asistentes que, dada la proximidad de las fiestas patronales de esta localidad, seria conveniente el proceder al nombramiento de la Comision de Festejos respectiva que se encargue de programar los distintos actos. Los miembros reunidos tras amplia discusion acordaron por unanimidad facultar a la Alcaldia-Preidencia para que lleve a efecto el nombramiento de dicha Comision.-

VI.- APROBACION GASTOS Y PAGOS.- Seguidamente por el Sr. Secretario-Interventor de la Corporacion fueron presentados las distintas propuestas de gastos que a continuacion se relacionan:

A la Delegacion de Hacienda, por trabajos efectuados para la confeccion del nuevo regimen de la Contribucion Territorial Urbana, segun liquidacion remitida por dicho Organismo y que asciende al importe total de ciento treinta y cinco mil novecientos noventa y siete pesetas.


Compra de una maquina de escribir a mecanizacion Extremena por importe de 19.500 pesetas. Asimismo se acuerda la adquisicion de un cortacésped con destino al Parque.

Seguidamente fueron presentadas las propuestas de pago que a continuacion se relacionan: A mecanizacion Extremena dos efectos por un total importe de 9.750 pesetas. A la Delegacion de Hacienda, pago a cuenta Nuevo Regimen Contribucion Territorial Urbana, 16.000 pesetas. A Mayor, pago factura material por 14.406 pesetas. Los miembros reunidos tras el examen y comprobacion de la propuesta de gastos acordaron por unanimidad prestarle su aprobacion a la misma y asimismo a los gastos indicados anteriormente.

Asimismo se acuerda efectuar el pago a D^{ca} Trinidad Villar Quin, por 250 pesetas y a la Red Nacional de Ferrocarriles Espanoles por 1.183 pesetas, ambos con cargo al capitulo 7^o partida Imprevistos.

VII.- CONTRATACION TECNICO DE OBRAS.- El Sr. Secretario procedio a dar lectura a la Circular del Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucia Occidental y Badajoz, en lo referente a las normas para la concesion de

01



Licencias de obras, asimismo presenté a los miembros reunidos informe aclaratorio de la obligación de intervenir los técnicos correspondientes en la redacción de proyectos de obras y dirección de las mismas a efectos de concesión de las correspondientes licencias municipales, para hacer cumplir todos aquellos requisitos que, legalmente, son exigibles en los proyectos de toda edificación, reforma o ejecución de los mismos. Asimismo se informa que es a los Ayuntamientos a quien compete el control de las edificaciones que se realicen en sus términos municipales para las que son exigibles las correspondientes licencias de edificación con el informe preceptivo y obligatorio del Técnico correspondiente.

La Corporación Municipal, oído el informe del Sr. Secretario, tras amplia deliberación y discusión acuerdan por unanimidad que se gestione la contratación del Técnico correspondiente (Aparejador) a fin de que el mismo emita los informes preceptivos y obligatorios en toda licencia de obra que se conceda conforme a los preceptos legales para lo cual se faculta al Sr. Alcalde, para que gestione dicha contratación dando cuenta en su día a este Pleno de las gestiones realizadas.

VIII. - TESTIMONIO PESAME AL SR. ALCALDE. - Acto seguido el Secretario de la Corporación, recogiendo el sentir unánime de la misma, pide conste en acta el sentimiento de pésame al Sr. Alcalde-Presidente por el fallecimiento de su difunto padre Don Gregorio Gallardo Corauo. Los miembros reunidos acordaron por unanimidad manifestar el mismo que hacen extensivo al resto de los familiares, acordándose por unanimidad conste en acta dicho sentimiento.

COMISION COMPRA TERRENOS CAMPO DEPORTES.

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente, expuso a los restantes miembros de la necesidad de nombrar una Co-



mision que se encargase de gestionar la adquisicion de los terrenos para la construccion de un Polideportivo. - Los miembros reunidos acordaron por unanimidad que junto con el Sr. Alcalde presidente la integrasen los concejales Sres. Don Victor Mancha y Antonio Mancha Suarez.

Y sin más asuntos de que tratar y de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintitres horas, firmando la presente Acta previa lectura de la misma, los señores asistentes, de lo que yo el Secretario certifico.



[Handwritten signature]

Victor Mancha

A. Mancha

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

Atencioa. - Para hacer constar que el Ayuntamiento de Badajoz, no celebró sesión ordinaria el día veinte de Septiembre actual por no haber asuntos de que tratar, de lo que yo el Secretario certifico.



N.º B.º
El Alcalde
[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

SESION EXTRAORDINARIA 18 NOVIEMBRE

Sees asistentes:

Alcalde

D. Salvador Gallardo

Concejales:

D. Francisco Perez

" Victor Mancha

" Antonio Mancha

" J. Jose Perez Balas

No justificó su inasistencia

D. Manuel Merino Melitón

En la villa de Puebla de la Reina a dieciocho de Noviembre de mil novecientos setenta y seis, siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Gallardo Ballesteros, asistido de mí el Secretario D. Pedro Bronte-ro Redondo, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

I.- LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.- De orden de la presidencia, el infrascrito Secretario procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

II.- EXPEDIENTE SUPLEMENTO DE CREDITO.- Dada lectura al expediente de Suplemento de créditos por medio de transferencias que afecta al Presupuesto ordinario del año actual, tramitado por razones de necesidad y urgencia.

Atendiendo al informe y certificaciones de Intervención y demás que obran en el expediente. Discutida ampliamente por la Corporación y hallándola conforme y ajustada su tramitación a los preceptos legales vigentes, se acuerda aprobar la presente propuesta de Suplemento de Crédito, y que se exponga al público por término de quince días y se remita copia duplicada del expediente al Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, y de no formularse reclamaciones por el público u observaciones por el servicio, quedan definitivamente aprobadas las transferencias de créditos siguientes:

1,1103= Haberes Cuerpo Nacional - - - - - 34,751 pt

2,1103= Reposición Uniformes Policía Municipal - - - 5.000 "



2,1502 = Abastecimiento agua potable --- 2.000 pts
2,1503 = Alcantarillado --- 5.000 "
2,1505 = Vías públicas, conservación --- 10.000 "
2,1511 = Herramental y acopio --- 1.000 "
6,4101 = Anticipo reintegrable Exma.
Diputación --- 16.669 ₧
Total de sobrantes que se traen
por cuenta --- 74.420 pts.

Al
1,1104 = Habery escala administrativa --- 46.970 pts.
1,2106 = Asistencia médico-farmacéutica --- 18.450 "
2,1101 = Representación del Ayuntamiento --- 4.000 "
2,1104 = Anuncios y inscripciones --- 2.000 "
2,1509 = Parques Públicos --- 6.000 "
6,1104 = Inmobiliario y efectos --- 5.000 "
Total de aumentos en virtud
de esta transferencia --- 74.420 pts.

III. = SOLICITUD ANDRÉS MACIAS. = Seguidamente de orden de la presidencia se dió lectura a la instancia presentada por el vecino de esta localidad Don Andrés Macias Carrasco, Titular de Licencia Municipal de Autotaxis, en la que solicita con el solo objeto de mejorar el servicio se le autorice el cambio del vehículo Seat 1.500 BA-45.420 por el Seat 131 Familiar BA-2.023-D.

Los miembros reunidos tras amplia deliberación y teniendo en cuenta lo preceptuado en el artº 4º del Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos de Transportes y Automóviles Ligeros, acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado autorizando al indicado anteriormente la sustitución de un vehículo por otro.

IV. = APROBACION PAGOS. = Seguidamente se dió lectura a las facturas presentadas por D. Victor López Acebo, y correspondiente a los medicamentos suministrados a los funcionarios y pensionistas de este Ayuntamiento por un importe total de 58.257 pesetas. Los miembros reunidos tras el examen y comprobación de las mismas acordaron por unanimidad prestarle su aprobación al gasto y pago de las mismas.

V.- SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Seguidamente se procedió a dar lectura al escrito presentado por la Excm. Diputación Provincial, en el que se da cuenta de la concesión de una subvención a fondo perdido de 50,000 pesetas para pago de materiales invertidos en obras. Los miembros reunidos quedaron enterados de la mencionada concesión.

Seguidamente se da lectura a la moción presentada por la Alcaldía- Presidencia, junto con la enviada por el Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial. Los miembros reunidos tras amplia deliberación acordaron denegar la invitación del Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial, toda vez que con igual fecha se tienen programados en esta localidad los actos para conmemoración del aniversario del fallecimiento del laureado.

Asimismo se da cuenta que con motivo del homenaje que se le va a rendir con motivo de su jubilación a D^{ta}. María Felia Bollo (Maestra Nacional) y a su esposo D. Juan José Pérez Balas, Veterinario Titular y 1^o Teniente - Alcalde, de este Ayuntamiento, se había pensado por la Alcaldía- Presidencia adherirse a los actos programados coadyuvando a dicho homenaje con la adquisición y entrega de unas placas grabadas. Los miembros reunidos se adhieren a la moción presentada por la Alcaldía- Presidencia, facultando a la misma para la compra de las mencionadas placas.

VI.- ESCRITO DE DON CARLOS GINES GARCIA y ANGEL DELGADO BARROSO.- Seguidamente por el insacitado Secretario, de orden de la Presidencia se dió lectura a las solicitudes presentadas por los anteriormente indicados y en las que solicitan la instalación de agua corriente en las fincas de su propiedad distantes a 250 metros del casco urbano y para abastecimiento de ganados. Los miembros reunidos tras amplia deliberación y discusión del contenido de las solicitudes presentadas acordaron por unanimidad denegar la realización



de tales obras por considerar que las mismas van de acuerdo con lo previsto en las ordenanzas aprobadas al efecto.

Sin mas asuntos de que tratar el Sr. alcalde, dió por terminada la sesión que se acredite por la presente acta a las veintinueve horas, firmando la presente, previa lectura de la misma, los miembros asistentes de lo que yo el secretario certifico.



[Handwritten signature]

Victor Mancha

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- Señores concurrentes -

- Alcalde -

D. Salvador Gallardo

- Concejales -

D. Victor Mancha Apoyado

D. Antonio Mancha Macías

D. Francisco Perez Gutierrez

D. Manuel Merino Melitón

Justifico su inasistencia:

D. Juan J. Perez Balas.

- SESION ORDINARIA DE 16 de DICIEMBRE -

En la villa de Puebla de la Reina a dieciséis de Diciembre de mil novecientos veintita y seis, siendo la hora prevista y prena citada al efecto se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Gallardo Ballesteros, los Sres. Concejales anotados al margen, asistido de mi el Secretario Don Pedro Montano Redondo, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria, bajo la siguiente orden del día: -

I.- Lectura y aprobación

Acta sesión anterior.

Se ordena de la Presidencia por Secretaría se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

II.- EXPEDIENTE DE PRESCRIPCIÓN DE CREDITOS.

Sada cuenta del expediente instruido al efecto para la declaración de bajas por "error

del "montado" de los créditos a favor de este Municipio y cuya relación asciende a la suma de "cuarenta y una mil novecientas ochenta y una" pesetas, una vez cumplido todos los trámites legales, se da cuenta del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señ. concejales, la loypración acordó por unanimidad:

1º.- Declarar los gastos de los créditos a favor de este Municipio señalados en el expediente, toda vez que tiene su base en cosas materiales.

2º.- Que por el secretario interventor, sean dados de baja en resultas los expresados créditos.

III - Aprobación Pago:

Seguidamente por Secretaría Intervención fueron presentados las facturas de la casa comercial Almacenes Castelar de Horuachos por un importe de cincuenta mil pesetas, invertidas en la compra de materiales (cemento, tubos) para las obras de pavimentación de varias calles. Los miembros reunidos acordaron prestar su aprobación a las mismas.

IV - Solicitud de Andrés Macías.

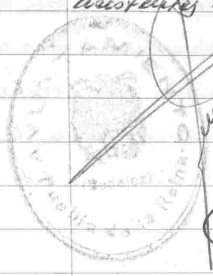
Seguidamente, de orden de la Presidencia se dio lectura a la instancia presentada por el vecino de esta localidad don Andrés Macías Carrasco, titular de la licencia municipal de Automóvil, en la que solicita con el solo objeto de mejorar el servicio, se le autorice el cambio del vehículo Seat 1500 BA-1985-A por el Seat 131-L Familiar, matrícula BA.2613 R.O. de carácter provisional, y hasta tanto se le señale la definitiva. Los miembros reunidos, tras amplia deliberación teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 4º del Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos de Transportes y Automóviles ligeros, acordaron por unanimidad acceder a la solicitud autorizando al indicado anteriormente para la sustitución de un vehículo por otro. - ∇ us habien-



do mas asuntos de que tratar el Ayuntamiento, continuó la sesión a las veintidós horas y treinta minutos, firmando la presente acta, previa lectura de la misma, los señores asistentes de oficio y el Secretario certifico.

Victor Maucha

H. Eduardo



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SESION EXTRAORDINARIA DE 25 ENERO 1977-

Señores concurrentes

- Alcalde -

D. Salvador Gallardo

- Concejales -

D. Manuel Merino Meliton

" Victor Maucha Hurtado

" Antonio Maucha Macias

" Francisco Pérez Gutiérrez

En la villa de Puebla de la Reina a veinticinco de Enero de mil novecientos setenta y siete, siendo las veinte horas y previa citación al efecto, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores Concejales antesados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Salvador Gallardo Ballesteros, asistido de mi el Secretario Sr. Pedro Ivontero Redondo, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

Justificó su inasistencia

D. Juan José Pérez Balas.

I.- LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

De orden de la Presidencia, por Secretaría se dió lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

II.- Discusión y aprobación cuenta valores independientes y auxiliares 1976.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que de acuerdo con el orden del día debía procederse a la aprobación de la cuenta general de valores independientes y auxiliares

del Presupuesto, con sus comprobantes, correspondiente al ejercicio económico de 1976, rendida por el Depositario Dn. Manuel Merino Melitón, la cual es conforme, según ha informado el Interventor, y todo lo cual ha estado a disposición de los Señores Concejales para su examen y comprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra de dicha cuenta e informe del Interventor, y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1976 referente a Valores independientes y auxiliares del Presupuesto rendida por el Sr. Depositario de la Corporación Dn. Manuel Merino Melitón, fue aprobada por unanimidad por cuyos motivos el Sr. Presidente, declara definitivamente aprobada la expresada cuenta.

III.- Expediente jubilación por invalidez del auxiliar de la Policía Municipal Dn. Juan López García.- Seguidamente se da cuenta:

a) del expediente que se tramita sobre jubilación por invalidez física del Auxiliar de la Policía Municipal D. Juan López García, b), de los cuestionarios médicos suscritos por D. Julio Sanchez Moreno, Licenciado en Medicina y Cirugía con residencia en Madrid, y certificado médico de Dn. José Antonio Gutierrez, así mismo Licenciado en Medicina y Cirugía con residencia en Madrid, de los que resulta, que Dn. Juan López García, a consecuencia de una caída hace aproximadamente veintidos años, estando en acto de servicio, padece en la actualidad "intensa cifosis dorsal" como así mismo "una otitis media crónica", que le inhabilita para ejercer su trabajo habitual. Vistos los artículos 66 y 67 del Reglamento de Funcionarios de 30 de Mayo de 1952, que señala las causas que producen las bajas definitivas de los Funcionarios de Administración Local; vistos así mismo los artículos 20 de la Ley de 10 de Mayo de 1960, creando la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local, que atribuye a las Entidades Locales la competencia para adoptar los acuerdos sobre jubilación de sus funcionarios, el artículo 48 de los Estatutos revisados de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, sobre jubilación por invalidez; los miembros reunidos previa deliberación y por unanimidad, acuerdan: cali-



ficar en principio la invalidez que padece el Auxiliar de la Policía Municipal D. Juan López García, como ordinaria. Asimismo se acuerda elevar certificación de este acuerdo a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local a los efectos que proceda.-

IV.- Escrito presentado por D. Juan Anuar Monge. - Seguidamente se dió lectura al escrito presentado ante esta Alcaldía por D. Juan Anuar Monge, vecino de Almudralejo, de profesión Aparejador, en el que solicita de este Ayuntamiento la contratación para ejercer las funciones propias de su profesión.

Por el Sr. Secretario de la Corporación, a petición de los Señores Concejales, se informó sobre la obligación de los técnicos correspondientes en la redacción de proyectos y dirección de obras a efectos de concesión de las correspondientes Licencias Municipales de Obras, para hacer cumplir todos aquellos requisitos que legalmente son exigibles en los proyectos de toda edificación, reforma y ejecución de las mismas. Asimismo se informa por otra parte que es a los Ayuntamientos a quienes les compete el control de las edificaciones que se realicen en sus términos municipales. La Corporación Municipal, previo el informe y aclaraciones del Sr. Secretario-Interventor somete el asunto a deliberación y tras amplia discusión, acuerdan por unanimidad y en el plazo más breve posible contratar los servicios ofrecidos por el anteriormente indicado en la solicitud presentada y por la cantidad fijada por el mismo en tres mil pesetas mensuales. Asimismo se faculta al Sr. Alcalde-Presidente para la formalización del correspondiente contrato donde conste cuantas gestiones sean necesarias.-

V.- Escrito de D^{os} M^{os} Jesús y D^{ña} Micaela Martín Pita

Acto seguido de orden de la Alcaldía presidencia, se dió lectura al escrito presentado por D^{os} M^{os} Jesús y D^{ña} Micaela Martín Pita, en el que solicitan la prestación por parte de este Ayuntamiento de los gastos por asistencia médico-farmacéutica.

Los miembros reunidos, tras la lectura íntegra de la solicitud presentada, como anexo del artículo 6º del Decreto de 30 de Noviembre de 1956, en base al mismo y tras amplia deliberación acordaron por unanimidad no acceder a lo solicitado por las anteriormente citadas, toda vez que las condiciones en que está regulada esta asistencia médico farmacéutica gratuita, no se da en las mismas.

VI.- Rectificación Padrón Municipal Habitantes.-

Seguidamente por el Sr. Secretario-Interventor, se dió a co-

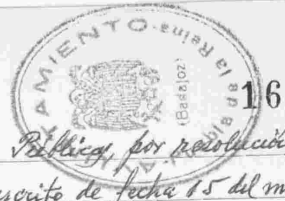
nocer a los miembros reunidos el expediente instruido al efecto, para la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia al 31 de Diciembre de 1976. Los miembros reunidos, tras su examen y comprobación acordaron por unanimidad prestarle su aprobación y que se exponga al público por espacio de quince días, en el B.O. de la provincia.

VII.- Acuerdo sobre subrogación de atribuciones en la Diputación Provincial de Badajoz, en relación con obtención de Ayudas y créditos oficiales y privados, realización de obras, establecimiento, mantenimiento, gestión y administración del Servicio conjunto de un abastecimiento de agua y saneamiento, cualesquiera otras obras y Servicio dentro del Plan Nacional de Abastecimiento y Saneamiento de la Provincia de Badajoz.-

Por el Alcalde Presidente se da cuenta de la comunicación del Presidente de la Diputación, de fecha 29 de Septiembre de 1976, remitiendo certificación del acuerdo del Pleno de dicha Corporación Provincial en su sesión ordinaria, que literalmente transcrito dice así:

"Esta Corporación por acuerdo de sus sesiones Plenarias de 5 de Agosto y 25 de Octubre del año 1971, puso en marcha una acción conjunta y racionalizada con cierto número de Ayuntamientos de la Cuenca del Zújar o Valle de la Serena, encaminada y solucionada a fondo el problema de los abastecimientos de agua y saneamientos denominada "Acción del Zújar o Valle de la Serena" que se pretendía fueran piloto para sucesivas acciones en otras Cuencas Hidrológicas de la Provincia, bajo la denominación de "Operación Provincial de Abastecimiento" (O.P.A.).

En sucesivos momentos otras localidades de la Zona del Zújar y de la Zona de Almoralejo y de ferea de los Caballeros, solicitaron su adhesión formulándose con fecha 30 de Octubre de 1971 instancia documentada en forma a la Confederación Hidrográfica del Guadiana en solicitud de iniciación de expediente de auxilio para la Operación Provincial de Abastecimiento (O.P.A.), expediente inicial que fue aprobado por la Dirección General



de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, por resolución de fecha 5 de junio de 1.972, comunicado en escrito de fecha 15 del mismo mes y año del Sr. Ingeniero Director de la citada Confederación.

En el tiempo transcurrido, las circunstancias permitieron iniciar obra acción más amplia configurada como plan de Infraestructura Sanitaria de la Provincia (P.I.S.) que fue objeto de sanción Corporativa en sesión del 6 de abril de 1.973.

Finalmente, Diputación quiere extender las aspiraciones existentes a toda la demarcación Provincial, y sanciona y tramita reglamentariamente el Plan de Abastecimiento y Saneamiento de la Provincia de Badajoz que comprende dos tipos de obras:

- 1.º Estaciones depuradoras de aguas residuales y emisarios con un presupuesto aproximado y referido al año 1.974 de mil doscientos setenta y seis millones, ciento cuarenta mil pesetas, y
- 2.º - Obras de abastecimiento, distribución y saneamiento, cuyo presupuesto igualmente aproximado y referido al año 1.974, asciende dos mil cuatrocientos millones, treinta y tres mil pesetas.

En una primera fase solo se realizarán las comprendidas en el apartado segundo.-

La financiación se llevarán a cabo de la siguiente forma:

a). - En Consejo de Ministro de 7 de marzo de 1.975, se acordó que el Ministerio de Obras Públicas subvencionaría el Plan con el 35% del Presupuesto total.

b) Es también el propio Consejo de Ministro quien en reunión de 4 de junio de 1.975, acuerda subvencionar un 30% del presupuesto con cargo a Planes Provinciales, según comunicación del 22 del mismo mes del Ilustre Sr. Vicepresidente de la Comisión Interministerial de los acuerdos que anteceden, y

- 3.º - Que para garantizar a la Diputación el reembolso al Banco de Crédito Local de la cantidad equivalente a la aportación de cada Ayuntamiento, de las obras que le afectan incluidas en el Plan a que se contrae este acuerdo en el porcentaje que corresponda a cada uno dentro del Presupuesto Extraordinario para lo que esta Diputación

se ha subrogado con relación a todos aquellos Organismos Municipales, en el pago del crédito que supone la amortización e intereses de las aportaciones, con que cada uno ha de contribuir a la ejecución de las obras de los respectivos proyectos, la contratación y adjudicación de las mismas quede sujeta a la voluntad de cada Ayuntamiento interesado en los proyectos comprendidos en el Plan Nacional de Abastecimientos y Saneamientos aprobados por esta Corporación Provincial en sesión de 6 de Abril de 1973, se adopte con el "quorum" legalmente exigido acuerdo autorizado al Ilmo. Sr. Delegado Provincial del Ministerio de Hacienda para que en el caso de que los Ayuntamientos no ingresaran en la fecha en que se establezca el importe de los plazos convenidos para amortización de las aportaciones comprometidas así como de los intereses que se devenguen, retener en el máximo porcentaje autorizado las cantidades cuya devolución no se haya efectuado dentro de los plazos convenidos, de las sumas que la Delegación de Hacienda de la Provincia abone a los Ayuntamientos, sobre recargo y participación en impuestos estatales con arreglo a las facultades conferidas con tal finalidad por el artículo 20 del Real Decreto 1.087/76 de 23 de Abril sobre regulación de Planes Provinciales de obras y servicios en relación con lo dispuesto en el mismo objeto de garantía por los números, 16, 17 y 20 de la Orden del Ministerio de Hacienda de 31 de Febrero de 1964 supuesto que la Diputación Provincial no puede directamente ejercer esta facultad de retención en defensa de sus intereses al haber dejado de obtener ingresos por aquellos conceptos para su distribución a los Ayuntamientos y por tanto poder retener en garantía de la devolución de los créditos o préstamos concedidos a las Corporaciones Locales las cantidades pertinentes para la cancelación y aquellas obligaciones para el ejercicio de cuya facultad, por otra parte se ha solicitado por la Presidencia del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Hacienda, la debida autorización y adopción de las medidas legalmente permitidas por los pre-



ceptos citados para el mejor cumplimiento de los compromisos a concertar entre la Diputación y el Ayuntamiento de la provincia. Antes de entrar en el siguiente punto de la Orden del día de la presente sesión, por la Presidencia se da cuenta al Pleno de haberse confeccionado modelo de acuerdo a adoptar por los Ayuntamientos de la provincia en relación con el tema al que la Diputación le prestara su aprobación tras su lectura, acordando al propio tiempo se remita un ejemplar a todas y cada una de las Corporaciones Municipales de la provincia afectadas por el Plan de Abastecimientos y Saneamientos, para que se adopten por los mismos acuerdos en el sentido y condiciones idénticos a los contenidos en el borrador presentado.

Debátido el proyecto y acuerdo de la Diputación antes transcrito del cual se remite copia a los Srs. Concejales, con la citación reglamentaria para esta sesión la Corporación Municipal con el "quorum" exigido en los artículos 781 de la Ley de Régimen Local concordante con el 733 y 303 de la citada Normativa y artículo 122 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, toda vez que a esta sesión han asistido Concejales de los seis que de derecho y cinco de hecho que integran el Ayuntamiento, y en consecuencia con más de dos tercios del número de hecho y mayoría absoluta legal, se adoptaron los siguientes acuerdos.

Primero.- Aceptar como propias de esta Corporación Municipal las aspiraciones de la Diputación Provincial de Badajoz contenidas en el acuerdo del Pleno de fecha 27 de Agosto de 1976, adhiriéndose al mismo por entero en relación con el proyecto de establecer, desarrollar, mantener y administrar el Plan Nacional de Abastecimientos y Saneamientos de la Provincia de Badajoz, con la correspondiente gestión de formación, aplicación y cancelación de ayudas económicas y técnicas y créditos.

Segundo.- La aportación municipal para la financiación de la obra programada por cuanto respecta a esta localidad será anticipada por la Diputación que a tal efecto em-

plearía las cantidades que les sean posibles de sus fondos o al préstamo formalizado por el Banco de Crédito Local de España y en idénticas condiciones a las preestablecidas por aquella Entidad y que en síntesis son las siguientes:

a) Las cantidades anticipadas a la Corporación devengarán un tipo de interés de 8'25% sin perjuicio del que resulte aplicable en el momento de perfeccionarse el contrato siendo el período de reembolso de la Corporación de la Corporación de 10 años como máximo.

b) El crédito concedido devengará una comisión del 0'65% trimestral por servicios generales aplicables sobre el mayor saldo dispuesto y en su caso sobre el que resulte devido por amortización e intereses vencidos que puedan producirse, y

c) El 1% anual sobre las cantidades no dispuestas del crédito concedido.

Quinto.- La Corporación Municipal, tramitará la puesta en vigor de una nueva Ordenanza de agua domiciliaria capaz de financiar tanto los gastos de entretenimiento como los de amortización y asimismo implantará de acuerdo con la vigente normativa, las contribuciones especiales en la cuantía y condiciones que preceptivamente impone la misma.-

Sin perjuicio de todo ello, el Ayuntamiento, conseguirá en su presupuesto durante los diez años de vigencia de la operación, la suma que resulte necesaria, teniendo en cuenta las variaciones obligadas tanto en precio como en obras, para hacer frente a los intereses y amortización del anticipo concedido por la Exma. Diputación Provincial los ingresos correspondientes al pago de las aportaciones comprometidas a medida que sean reclamadas con arreglo a los plazos convenidos.

La cantidad anteriormente citada sufrirá idénticas alteraciones en tanto por cientos que las del Banco de Crédito Local imponga a las Corporaciones Provinciales sobre el crédito global.

Sexto.- Autorizar expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, para que con cargo a los ingresos que este Ayuntamiento ha de recibir de dicha Delegación en concepto

de recargos y participaciones en impuestos y tributos del Estado, retenga y haga pago a la Exma. Diputación Provincial, las cantidades correspondientes, a fin de atender al pago de cada certificación de obra aprobada comprendido en dicho Plan, en la cuantía máxima legalmente permitida; y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir y solo con referencia a las obras que se señalan hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que supone la amortización propia y se formalizará un préstamo con el Banco de Crédito Local de España para las necesidades restantes, procediendo de tal manera con el resto de las Corporaciones de la demarcación Provincial consiguiendo con ello, no solo una simplificación del Préstamo y Presupuesto Extraordinario sino una mayor agilización y celeridad que lleva consigo una notoria economía.

Tercera. - Subrogar en la Diputación Provincial de Badajoz, las mas amplias facultades permitidas por nuestro ordenamiento jurídico, así como derechos y obligaciones en relación con el establecimiento, desarrollo, mantenimiento y administración de dicho plan y de los servicios conjuntos y únicos de abastecimiento de aguas, saneamiento y cualquier otras obras o servicios complementarios para todas las Corporaciones o Entes Locales adheridas comprendiéndose en esta delegación de atribuciones en la Diputación, la gestión, obtención, constitución, formalización, distribución, inversión, aplicación, pago, cancelación, etc. de todas las posibles ayudas estatales a los municipios para abastecimiento de agua potable y saneamiento en cualquiera de las formas establecidas o que se establezcan en el futuro, así como la gestión, formalización, distribución, aplicación, cancelación, prórroga, pago, etc., de créditos del Banco de Crédito Local o de cualquier institución o Entidad de Crédito Oficial.

Se incluye expresamente en este mandato representativo, la facultad de sustituirle en todo o en parte en la presidencia de la Diputación o en una comisión especial.

Las obras serán realizadas, inspeccionadas y dirigidas por la Exma. Diputación Provincial, sin intervención alguna de los Ayuntamientos mas que la meramente amigable y lógica,

ya que las obras a él van a beneficiar, salvo las gestiones sucaunadas a la cesión de terrenos como paso anterior y aconsejable a la expropiación.

Cuarto.- De acuerdo con la programación y financiación contenida en el Plan, el importe de las obras a efectuar en esta localidad, excluida la de depuración de aguas residuales, tiene un presupuesto de 2.000.000 pesetas, y al Ayuntamiento corresponde aportar el 20% o lo que es lo mismo 400.000 pesetas, que anticipa la Diputación Provincial, con cargo al propiamente dicho Plan sino también en la gestión, contratación, aportación, financiación, control y administración del Plan, incluidas operaciones de crédito, así como la contratación en la forma jurídica de gestión que sea necesaria tanto por el Estado como con cualquiera de sus organismos, incluidos los Eutes Autónomos.

Tercero.- Que una vez establecidos los pactos directos e individualizados con cada una de las Corporaciones o Eutes Locales, la Diputación Provincial, en nombre propio en el de las Entidades representadas, lleve a efecto el Plan en lo que a su competencia propia y delegada de las Corporaciones y Eutes Locales se refiera, hasta su culminación.

Cuarto.- Que para evitar en lo posible la creación de nuevos organismos siguiendo el criterio imperante en la planificación estatal, se lleve a cabo la acción conjunta y racionalizada por esta Diputación, en la modalidad de "administración directa sin órgano especial de gestión", al amparo de lo dispuesto en el número 2 del artículo 4º del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, en relación con los artículos 10º y siguientes 245 y siguientes y concordantes de la Ley de 24 de junio de 1955, que expresamente lo permiten, incluso sin necesidad de provincializar o municipalizar los servicios cuando se trata de los obligatorios entre los que se encuentran los abastecimientos de aguas y saneamientos, que básicamente comprenden el Plan a desarrollar.



Quinto.- Que por iguales razones, cuando la Diputación en nombre de las Corporaciones Municipales y Entes Locales, representados pacten con el Estado, Organismos Públicos, Autónomos o no, si las circunstancias lo permiten utilicen figura jurídica propia e independiente de la Diputación y de los Entes Públicos contratantes que en todo momento debe procurarse actuen a través de sus propios normales Organismos de gestión directa.

Sexto.- Delegar en el Ilmo. Sr. D. Manuel Romero Cuerda, o quien legalmente le sustituya en la Presidencia, las mas amplias facultades del Pleno, dentro de las posibilidades permitidas por el actual ordenamiento jurídico, para que se lleve a efecto hasta el fin, los acuerdos de la Corporación, en orden al Plan de Abastecimientos y Saneamientos, sin perjuicio de mantener a este Pleno - regularmente informado sometiéndolo a ratificación, las actuaciones de mayor trascendencia, que la Corporación o la Presidencia, consideren oportunas y de modo específico, la facultad de firmar en nombre y representación de la Exma. Diputación Provincial cuantos documentos, instancias, escrituras publicas, sean necesarias, Planes Provinciales, y Director General de Administración Local, y

c).- El 35% restante será a cargo de la Diputación y respectivos Ayuntamientos.

El Ministerio de Obras Públicas, realizará en unión de los Ayuntamientos las obras previstas en el Plan por cuanto se refiere a Ayuntamiento de ^{mas} 20.000 habitantes, a saber, Badajoz, Mérida, Almedrales, Don Benito, Villanueva de la Serena y Mancomunidad de la Serena.

Por el contrario, Planes Provinciales, de un lado, y Diputación y Ayuntamientos por otro, financiarán el resto de las obras.

Con dicha finalidad, la Diputación ha tramitado un Presupuesto Extraordinario aprobado por el Ministerio de Hacienda, el 26 de Enero último, que asciende a la suma de " Seiscientos cincuenta y nueve millones, seiscientos noventa y cuatro mil

ochocientos cincuenta pesetas, y han interesado un préstamo de la misma cantidad al Banco de Crédito Local de España, quien según comunicación de 27 de diciembre de 1975, ha concedido en una primera fase Dociientos cincuenta millones de pesetas.

A continuación se abre un amplio cambio de impresiones aclarándose por la Presidencia diversos extremos que interesan a algunos Srs. Diputados.

Con el "quorum" exigido por el artículo 780 número 2 de la Ley de 24 de junio de 1955, en concordancia con los artículos 270 y 303 de la citada normativa, y artículos 172 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, toda vez que a esta sesión han asistido dieciocho diputados de los veinticuatro que de derecho y hecho integran la Corporación Provincial, y por tanto, con más de los dos tercios de votos y mayoría absoluta legal, se acordó:

Primero.- Establecer una relación directa pactada entre la Exma. Diputación Provincial y todos los Ayuntamientos y Entidades Locales de la provincia, que teniendo un censo de población de derecho inferior a veinte mil habitantes, hayan manifestado, o lo hagan en el futuro, su adhesión al Plan Nacional de Abastecimientos y Saneamiento de la Provincia de Badajoz.

Segundo.- Abordar la ejecución del Plan, actuando la Diputación por sí y como representante de las Corporaciones y Entidades Locales, a cuyo fin subrogan en la Diputación su competencia y facultades, que delegan con la mayor amplitud admisible en nuestro ordenamiento jurídico a favor de la Diputación Provincial no solamente en cuanto respecta a la tramitación e intereses de la aportación comprometida,

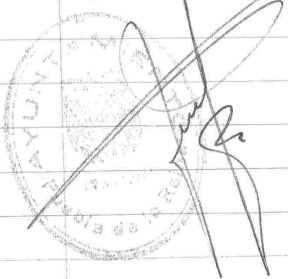
Todo ello de acuerdo con la autorización concedida con tan específica finalidad a los Ayuntamientos por el Real Decreto citado 1.087/1976 de 23 de Abril.

Septimo.- Para llevar a efecto, desarrollar y cumplimentar lo au-



teriormente acordado esta Corporación Municipal, delega en todo lo preciso y admitido en derecho en el Alcalde-Presidente, sin perjuicio de que por este regularmente se tenga informado al Ayuntamiento de su actuación sometiéndole a posterior rectificación los acuerdos de mayor trascendencia e importancia.-

Y sin mas asuntos de que tratar y de orden de la Presidencia, se levanto la sesión a las veintidos horas, firmando la presente acta, previa lectura de la misma, los miembros asistentes, de lo que yo el Secretario certifico.



Victor Mancha

Francisco Perez H. secretario

Sres. concurrentes:

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 7 DE MARZO

Alcalde:

Don Salvador Gallardo

Concejales:

- Don Manuel Merino Medida
- " Antonio Mancha Macias
- " Victor Mancha Hurtado
- " Francisca Perez Gutierrez
- " Juan José Perez Balas

En la villa de Puebla de la Reina a siete de Marzo de mil novecientos setenta y siete. Siendo la hora señalada y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde-Presidente Don Salvador Gallardo Ballesteros, con el objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, asistido de mí el Secretario Don Pedro Mon-

tero Redondo.

I.- LECTURA
Y APROBACION ACTA SESION
ANTERIOR.-

De orden de la Presidencia por Secretaría, se dió lectura del acta de la Sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los Señores asistentes a la misma.

II.- LIQUIDACION PRE-
SUPUESTO ORDINARIO
1.976.-

Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio de 1.976, formulada por el Señor Secretario-Interventor y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio económico de 1.976, en los términos en que aparece redactada.

III.- LICENCIAS DE OBRAS.-

Seguidamente de orden de la Presidencia por Secretaría se dió lectura a los expedientes para la solicitud de licencias de obras de los señores que a continuación se relacionan: D. Isidoro Souza Luján, D^{te} Consuelo Luján Delido y D. Francisca Saucha Saucha. Los miembros reunidos, previo el informe del Sr. Aparejador Municipal, acordaron por unanimidad prestar su aprobación otorgando las licencias solicitadas, y que por el Servicio de Recaudación se practique la liquidación de las tasas correspondientes conforme a la vigente Ordenanza.

IV.- PAVIMENTACION CAL-
LES CALVO SOTELO
Y CAPITAN CHICOTÉ.

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente, expuso a los miembros reunidos que dado el estado actual en que se encuentran las calles de Capitán Chicoté y de Calvo Sotelo, procedía pavimentar las mismas con riego asfáltico, para lo cual se cuenta con la subvención concedida por la Excma. Diputación Provincial para obras de pavimentación. Los miembros reunidos tras las explicaciones de la Alcaldía-Presidentencia, acordaron por unanimidad prestar su aprobación a las mencionadas obras facultando a la Presidencia para la contratación de las mismas.



V.- CAMPO DE DEPORTES.

Seguidamente la Alcaldía - Presidencia dio cuenta a los miembros reunidos de las gestiones realizadas tendientes a la consecución de terrenos para la construcción de un Polideportivo en esta localidad. Los miembros reunidos tras amplia deliberación acordaron se continúen las gestiones ante los propietarios de los terrenos para el logro de este fin.

Y sin mas asuntos de que tratar y de orden de la presidencia, se levantó la sesión a las veintinueve hora, firmando la presente acta previa lectura de la misma los miembros asistentes de lo que fue el Secretario certifico.

Handwritten signatures and stamps. A large circular stamp is partially visible on the left, and several signatures are written across the page, including one that appears to be 'H. Montero'.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 31 DE MARZO

Pres. asistentes:

Alcalde
D. Salvador Gallardo

Concejales
D. Víctor Maucha
" Manuel Merino
" Antonio Maucha
" Francisco Pérez.

En la villa de Puebla de la Reina a treinta y uno de Marzo de mil novecientos setenta y siete. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Salvador Gallardo Ballesteros, y asistido de mi el Secretario Don Pedro Montero Redondo, los señores concejales ausentes al margen al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria; faltó a la misma el Concejales Sr. Juan José Peña Balas, quien justificó su inasistencia.

I.- LECTURA y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.

De orden de la Presidencia por Secretaria, se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue

	<p>aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistente a la misma.</p>
II.- CORRESPONDENCIA	<p>- Seguidamente por Secretaría-Intervención se dió lectura del escrito recibido de la Excm. Diputación Provincial, en el que se comunica a este Ayuntamiento la concesión de una subvención para obras de abastecimiento y saneamiento por importe de Cuatrocientas mil pesetas, como asimismo un anticipo reintegrable por la misma cantidad y para el mismo fin que el anterior. Los miembros reunidos quedaron enterados de la citada concesión.</p>
III.- MODIFICACION TARIFAS SERVICIO MUNICIPAL DE AGUAS	<p>Visto el expediente instruido por iniciativa de la Alcaldía en el cual se justifica debidamente la necesidad de la modificación de las tarifas del servicio de agua potable a domicilio y examinado el estudio realizado al efecto, estimando que se han cumplido todos los trámites legales; el Ayuntamiento acuerda por unanimidad, aprobar las modificaciones de las tarifas y ordenación propuesta de la referida exacción y que se sigan los trámites exigidos por la Ley hasta su total aprobación por la Delegación de Hacienda de la provincia.</p>
IV.- EXPEDIENTE IMPLANTACION Y MODIFICACION ORDENANZAS FISCALES	<p>Acto seguido y de orden de la Alcaldía Presidencia por el Sr. Secretario-Interventor de esta Corporación, se dió a conocer el expediente relativo a las Ordenanzas Fiscales que regulan la percepción de las exacciones municipales del Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1.977 y siguientes hasta que se acuerde su derogación o modificación.</p> <p>El Ayuntamiento Pleno examinadas las mismas, previa deliberación acordó por unanimidad prestarle su aprobación en la forma en que aparezcan redactadas y que se expongan al público el referido expediente en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la provincia por término de quince días, al objeto de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen convenientes con arreglo al artículo 723 de la vigente Ley de Régimen Local, y expirado que sea dicho plazo, remítase copia de las mismas al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda</p>



V.- APLICACION NUEVAS ORDENANZAS

de la provincia para su sanción y aprobación si procede. Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente, expuso a los restantes miembros, que dada la escasez de recursos en que se desenvuelve este Ayuntamiento, así como lo dilatado de la tramitación de las Ordenanzas aprobadas, sería aconsejable la aplicación de las mismas evitando con ello un grave quebranto económico a este Ayuntamiento. Los miembros reunidos haciendo suya la propuesta de la Alcaldía Presidencia, acordaron por unanimidad, la aplicación de las Ordenanzas aprobadas, sin perjuicio de que se continúe su tramitación hasta su aprobación definitiva.

VI.- LICENCIAS DE OBRAS

Seguidamente de orden de la presidencia, se procedió a dar lectura a los expedientes para la solicitud de Licencias de obras de los Señores que a continuación se relacionan: D. Carlos Jines García, con un presupuesto de obra de 150,000 pts; D. José Barroso Benfeno, con un presupuesto de obra de 35,000 pts; D. Torcuato Rodríguez Ortíz, con un presupuesto de obra de 25,000 pts; D. Diego Leutans Zerna, con un presupuesto de obra de 30,000 pts; D. Claudio Castillo Parra, con un presupuesto de obra de 10,000 pt; D. Antonio Caballero Pazo, con un presupuesto de obra de 9,000 pts; D. Eusebio Pajuelo Carmona, con un presupuesto de obra de 10,000 pts y D. José Herudiana Fouzales, con un presupuesto de obra de 8,000 pts. Los miembros reunidos, previo informe del Sr. Aparejador Municipal, acordaron por unanimidad, otorgar las licencias solicitadas teniendo en cuenta que la efectividad de la concesión de las licencias expresadas, requerirá el previo pago de los derechos municipales correspondientes y la obligación del interesado de sujetar las obras a los proyectos aprobados.

Y sin mas asunto de que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna y treinta, firmando los señores asistentes, previa lectura de la misma, de lo que yo el Secretario, certifico:

~~Handwritten signature and stamp~~
Handwritten signature: J. Jines
Handwritten signature: Sr. Secretario
Large handwritten signature: Quinto

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 12 MAYO

Sres. asistentes

Alcalde

Dn. Salvador Gallardo

Concejales:

D. Manuel Merino

" Antonio Mancha

" Victor Mancha

Justificaron inasistencia

D. Juan José Pérez

" Francisco Pérez

En la villa de Puebla de la Reina a doce de Mayo de mil novecientos setenta y siete. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Salvador Gallardo Ballesteros, los señores Concejales acotados al margen, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria, asistido de ml el Secretario: D. Pedro Montero Redondo.

I.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.-

De orden de la Presidencia, por Secretaría, se procedió a la lectura del acta de la Sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

II.- FIJACION DE LUGARES PARA LA PROPAGANDA ELECTORAL

Seguidamente de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dió a conocer a los restantes miembros la relación presentada de los lugares que reúnen las condiciones adecuadas para ser reservados con destino a la colocación gratuita de carteles de propaganda electoral, según lo dispuesto por Real Decreto-Ley 20/1977 de 18 de Marzo. Los miembros reunidos, tras de examinar la propuesta presentada por la Alcaldía-Presidencia, acordaron por unanimidad designar como lugar más idóneo con destino a la fijación de la propaganda electoral el siguiente: Edificio Escuela de Fútbol (muros exteriores)

Asimismo se remita copia certificada de este acuerdo, junto con la relación aprobada por duplicado ejemplar a la Junta Electoral de Zona, en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad.

III.- DETERMINACION DE LOS LOCALES CON DESTINO A LA CELEBRACION DE ACTOS PUBLICOS DE PROPAGANDA ELECTORAL

Acto seguido por la Alcaldía-Presidencia, se dió a conocer asimismo a los señores asistentes, la relación de locales con destino a la celebración de actos públicos de propaganda electoral en esta localidad, según lo dispuesto por Real Decreto-Ley 20/77 de 18 de Marzo. Los miembros reunidos



vidos tras el examen de la relación propuesta por la ~~Comisión~~ Presidencia, acordaron por unanimidad determinar como local más idóneo el salón propiedad de la Hermandad Sindical de Labradores y Gauaderos, sito en la calle Municipal Pidal n.º 4. Asimismo se acuerda se remita copia certificada de este acuerdo acompañada de la relación por duplicado ejemplar a la Junta Electoral de Zona, dando así cumplimiento a lo ordenado por la Superioridad.

Y sin más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde, levantó la sesión, siendo las veintidos horas y extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes de lo que yo el Secretario certifico:



[Handwritten signature]

Victor Mancha

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 25 MAYO

Sres. concurrentes

Alcalde

D. Salvador Gallardo

Concejales:

D. Manuel Merino

" Victor Mancha

" Francisco Pérez

" Antonio Mancha

Justifico inasistencia

D. Juan José Pérez Balas

En la villa de Puebla de la Reina a veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y siete, siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Gallardo Ballesteros y asistido de mí el Secretario D. Pedro Montero Redondo, los Señores Concejales, anotados al margen al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria. Justifico su inasistencia el Concejál Sr. Pérez Balas, que se encuentra ausente de la localidad.

I.- LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

De orden de la Presidencia, por Secretaria se procedió a

II.- DISCUSION Y APROBACION PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO 1977.-

donde se dio lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

El Sr. Presidente, de su orden, yo el infrascrito Secretario, procedí a dar lectura íntegra de los estados de Ingresos y Gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación y en contra de las ajustadas a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación el referido Presupuesto quedando en su virtud fijado definitivamente los Ingresos y Gastos del mismo en los términos que expresan el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

1º Personal activo	1.402.175 ptas.
2º Material y diversos	253.240 "
3º Clases pasivas	30.888 "
4º Deuda	"
5º Subvenciones y participaciones en ingreso	25.071 "
6º Extraordinarios y de capital	38.000 "
7º Reintegrables, indeterminados e imprevistos	10.636 "
<u>Total Presupuesto de Gastos</u>	<u>1.780.000 ptas.</u>

PRESUPUESTO DE INGRESOS

1º Impuestos directos	240.970 ptas.
2º Impuestos indirectos	130.000 "
3º Tasas y otros ingresos	691.000 "
4º Subvenciones y participaciones en ingreso	644.000 "
5º Ingresos patrimoniales	10.000 "
6º Extraordinarios y de Capital	"
7º Eventuales e imprevistos	84.030 "
<u>Total Presupuesto de Ingresos</u>	<u>1.780.000 "</u>

El Ayuntamiento dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al

público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y que después se remitiera copia certificada del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las bases para la ejecución del Presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

III.- APROBACION ORDENANZAS FISCALES

Acto seguido el Sr. Secretario de este Ayuntamiento dió a conocer el expediente relativo a las Ordenanzas Fiscales que regulan la percepción de las exacciones municipales del Presupuesto Municipal ordinario de 1.977 y siguientes hasta que se acuerde su derogación o modificación. El Ayuntamiento Pleno tras amplia deliberación acordó por unanimidad prestarle su aprobación en la forma en que aparecen redactadas y que se espongan al público en el tablón de anuncios y Boletín Oficial de la Provincia por término de quince días hábiles a los efectos de que los interesados legítimos puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, con arreglo al artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local, y expirado que sea dicho plazo, remítase copia certificada al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda para su sanción y aprobación si procediere, como asimismo de los tributos con fines no fiscales al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, para su autorización si procede.

IV.- DISCUSION Y APROBACION CUENTA GENERAL PRESUPUESTO ORDINARIO 1976

Se somete al Pleno el examen y aprobación en su caso de la Cuenta General de Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1.976, una vez cumplido todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda de que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma en que se presenta redactada, cuya aprobación tiene carácter de provisional.

48
V.- DISCUSION Y APROBACION CUENTA ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO

Se somete al Pleno el examen y aprobacion en su caso de la Cuenta de Administracion del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1976, una vez cumplidos todos los tramites contenidos en el articulo 790 de la Ley de Regimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comision de Hacienda, de que dicha Cuenta esta debidamente rendida y justificada.

Del resultado de exposicion al publico, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporacion acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobacion tiene caracter de definitiva.

VI.- EXPEDIENTES LICENCIAS DE OBRAS.

Seguidamente, de orden de la Presidencia se procedió a dar lectura a los expedientes de solicitudes de licencias de obras de los señores que a continuacion se relacionan: D. Manuel Morufo Carrasco, D. Pedro Chacon Bustias, D. Gabino Pulido Redondo, D. Maria Reyes Martin, D. Claudio Lara Capilla, D. Manuel Godoy Mauchuca, D. Jaquima Barral Villar, D. Jose Bormejo Rivera, D. Juan Cuumbreño Castillo, D. Pedro Romero Campillo, D. Santos Carrillo Dozo, D. Antonio Guerrero Rodriguez, D. Jose Sanchez Nieto, D. Josefa Balas Mauchuca, D. Liborio Delgado Vaquera, D. Bautista Nieto Mauchuca. Los miembros reunidos tras el examen de los expedientes citados e informes del Sr. Aparejador Municipal, acuerdan por unanimidad otorgar las licencias solicitadas, teniendo en cuenta que la efectividad de la concesion de las licencias expresadas, requerirá el previo pago de los derechos municipales correspondientes y la obligacion de los interesados de sujetar las mismas a los proyectos expresados.

Y sin mas asuntos de que tratar y de orden de la presidencia, se levanta la sesion a las veinte y dos horas, firmando la presente acta, previa lectura de la misma, los señores asistentes de los que yo el Secretario certifico:

Victor Mauchuca

Juan de la Cruz Mauchuca





SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 7 DE JUNIO

Sres. asistentes:

- D. Juan José Pérez Balas
- " Manuel Merino Melitón
- " Francisco Pérez Gutiérrez
- " Víctor Mancha Hurtado
- " Antonio Mancha Manías

En la villa de Puebla de la Reina a siete de junio de mil novecientos setenta y siete, siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Salvador Gallardo Ballesteros, los señores Concejales ausentados al margen, asistidos de mí el Secretario, Don Pedro Montero Redondo, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

I.- LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.- De orden de la Presidencia, por Secretaría se procedió a dar lectura íntegra del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

II.- JUBILACION DEL AUXILIAR POLICIA MUNICIPAL DON JUAN LOPEZ GARCIA.- Seguidamente se trae a la vista el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 25 de Enero del año actual, en el que, a la vista del expediente que se tramitaba sobre jubilación por imposibilidad física del Guardia Municipal Don Juan López García, se calificó en principio la invalidez que padece el Sr. anteriormente citado como ordinaria y se acordó elevar dicho expediente a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local. Se trae asimismo a la vista comunicación de la citada Mutualidad.- Servicio de Gestión.- Sección Reconocimiento de derecho.- Expediente numero 143,054 con fecha de salida 24 de Mayo pasado, que resulta del siguiente tenor literal: "Visto el expediente de jubilación por invalidez incoado a favor de Don Juan López García, y dado el informe emitido por nuestra Asesoría Médica, procede que por esa Corporación sea adoptado el oportuno acuerdo de jubilación, remitiendo a esta Oficina Principal el modelo 301-21, debidamente cumplimentado, a favor de lo establecido en la Circular M7 25/1.963." = Vistos los artículos 66 y 67 del Regla-

mento de Funcionarios de Administración Local de 30 de Mayo de 1.952, artículo 20 de la Ley de 10 de Mayo de 1.960, creadora de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local, que atribuye a los Entidades Locales la competencia para adoptar los acuerdos sobre jubilación de sus funcionarios; el artículo 48 de los Estatutos Revisados de la Mutualidad Nacional de Invección de la Administración Local, sobre jubilación por Invalidez; los miembros reunidos previa deliberación acordaron por unanimidad: a) jubilar al Guardia Municipal Don Juan López García, por Invalidez, con efectos de 10 de Junio del año actual; b) Dar traslado de este acuerdo a la Mutualidad Nacional de Invección de la Administración Local y cumplimentar lo que se interesa en el reseñado escrito de dicha Mutualidad.

III.- SOLICITUD DE RECIMIENTO TERRENOS PARA CONSTRUCCION CENTRO TELEFONICO AUTOMATICO.-

Acto seguido por mí el infrascrito Secretario de orden de la Presidencia se dá lectura atenta comunicación del Sr. Delegado de la Compañía Telefónica Nacional de España, en Badajoz, de fecha 22 de Abril del año actual, por la que la Compañía Telefónica, se interesa se le informe sobre solar con superficie mínima de 8 x 5,5 metros y de 11,5 metros situado en esta localidad con el fin de proceder a la construcción e instalación de un Edificio para el Servicio Telefónico Automático.

El Ayuntamiento deueno a propuesta razonada del Sr. Presidente, una vez girada visita de inspección ocular a varios puntos de la localidad y tras de tener debate acordaron por unanimidad vindicar a la citada Compañía como lugares mas idóneos para la construcción del Centro Telefónico, los siguientes:

- 1º Solar ubicado en el lugar denominado: Explanada del Pilar (propiedad del Ayuntamiento)
- 2º - Local, sito en la calle Capitán Chicote nº 2, en semi ruinal, y propiedad de la natural de esta loca-



lidad doña Cecilia Pozo Villar.

Y sin mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, dió por terminada la sesión, siendo las veintinueve y veinte horas, extendiendose la presente acta que firman los señores asistentes, de lo que yo el Secretario certifico:



[Handwritten signatures]

Victor Mancha Hurtado

[Large handwritten signature]

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 4 DE SEPTIEMBRE.

Sres, asistentes:

- D. Juan Jose Perez Balas
- " Manuel Merino Meliton
- " Victor Mancha Hurtado
- " Fran.º Pérez Gutierrez
- " Antonio Mancha Maicas

En la villa de Puebla de la Reina á dos de septiembre de mil novecientos setenta y siete. Siendo las veinte horas y previa citación al efecto se reunieron en estas Casas Consistoriales, los señores Concejales de este Ayuntamiento que forman el Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Dn. Salvador Gallardo Ballesteros, que declaró abierta la sesión, bajo el siguiente orden del día.

I.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- De orden de la presidencia, por Secretaria, se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada y que deberá ser firmada por los señores asistentes a la misma.

II.- CONCEJALES.

= Dada cuenta del expediente incoado al efecto para el cese del Concejal Don Juan José Pérez Balas y considerando que el anteriormente citado tiene 70 años de edad y se encuentra bajo tratamiento médico, según certificado acreditativo presentado en esta Alcaldía, con lo que da lugar a poder excusarse del desempeño del cargo de Concejal conforme a lo previsto en el artículo 80 de la Ley de Régimen Local y según lo establecido en el artículo 382 del mismo texto legal; considerando que la resolución definitiva del expediente incumba al Gobierno Civil, con arreglo al artículo anteriormente citado, por unanimidad se acordó: Aprobar el expediente con propuesta de que por el Excmo. Sr. Gobernador Civil se ratifique, y como consecuencia se acuerde el cese del Concejal anteriormente citado, por las causas expuestas anteriormente.

III.- DIMISION SR. DEPOSITARIO.

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente manifestó: que habiendo presentado el cese, como Depositario de este Ayuntamiento, el Concejal Don Manuel Mercurio Melitón, debía procederse a elegir la modalidad más adecuada a las peculiaridades de esta Corporación para la designación del cargo de Depositario de Fondos Municipales, con arreglo a las instrucciones aprobadas por el Ministerio de la Gobernación de 16 de julio de 1.963, a cuya fidelidad por Secretaría se dió lectura íntegra de la citada Orden y se informó ampliamente a los señores reunidos acerca de las características del Ayuntamiento respecto del servicio económico administrativo de que se trata, con exposición sobre cada una de las tres modalidades en las cuales la Corporación ha de elegir la fórmula idónea aplicable al caso concreto de esta Depositaria Municipal.

Tras amplia deliberación, por unanimidad, se acordó llevar a cabo la provisión de la Depositaria de Fondos de este Ayuntamiento, mediante la modalidad de nombrar a un vecino de la localidad que reúna las condiciones exigidas, así como que, sin demora, se inicie el expediente, a cuyo fin se faculta al Alcalde



de para que asistido del Secretario-Interventor, ponga en ejecución este acuerdo.

IV.- SOLICITUDES E INSTANCIAS.-

Seguidamente, se procedió a dar lectura a la instancia presentada por D. Martín García Chamorro, vecino de esta localidad. Examinado el contenido de la misma, previa deliberación e informe del Sr. Secretario, se acordó por unanimidad denegar la petición que formula el anteriormente citado.

Seguidamente se dió lectura asimismo a la solicitud presentada por el vecino de esta localidad Don Pedro Parejo Gómez. Examinada por los miembros existentes la petición que formula y previo informe del Sr. Secretario, se acordó por unanimidad denegar la misma.

V.- LICENCIAS DE OBRAS.-

Seguidamente, de orden de la Presidencia, se procedió a dar lectura a los expedientes de solicitud de Licencias de Obras de los señores que a continuación se relacionan: Don Miguel Zea Valle, Don Juan José Villar, D. Antonio Rodríguez Moya, D. Juana Peira Balas, D. Andrés Mateo Pozo, D. Manuel Muñoz Ramírez, D. Juana Dashiela Barros, D. Antonio García López, D. Sebastián Rincón Romero, D. José Chamorro Romero, D. Antonio Durán Pablo, D. Petronilo Roman Valverde, D. José Cumbreño Castillo, Juan María Muñoz Villar, D. Manuel Rodríguez Borba, Celestino Santos Moreno, Antonio Balas Muñoz, Pedro Nieto Barros, Luis Cachadiña Fernández, Rogelio Amado Nieto, Telar Carranco Murillo, Ricardo Catalá Lugo, M.^{ca} Carmen Lara Capilla, Francisco Dulido Redondo. Los miembros reunidos, tras el examen de los expedientes citados, e informe del Sr. Aparejador Municipal, acuerdan por unanimidad, otorgar las licencias solicitadas, teniendo en cuenta que la efectividad de la concesión de las licencias expresadas requerirá el previo pago de los derechos y tasas Municipales y la obligación de los interesados de sujetar las mismas a los proyectos presentados.

VI.- FESTEJOS

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente, dió cuenta a los restantes miembros de la organización de los próximos festejos con motivo de las fiestas patronales. Los señores reunidos tras las palabras de la Alcaldía-Presidentencia, acordaron por unanimidad facultar al mismo para cuantas gestiones sean necesarias de llevar a efecto, acordándose igualmente de terminar como lugar más

idóneo para colocación de la caseta donde se ha venido ubicando en años anteriores.

VII.- NOMBRAMIENTO COMISION CONTROL SUBVENCIONES

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente, expresó a los restantes miembros la necesidad de nombrar al efecto los componentes de la Comisión que se encargue del control de las subvenciones que se reciban en este Ayuntamiento, todo ello según determinaran las bases de ejecución del Presupuesto, para lo cual se ha requerido del Gremio de productores de esta localidad, que nombren dos representantes de los mismos, que integraran dicha Comisión como asimismo un manijero encargado de obras.

El Sr. Alcalde-Presidente, dió a conocer a los restantes miembros la Comisión nombrada al efecto y que estará compuesta por los siguientes señores:

- Don Salvador Gallardo Ballarín, Alcalde-Presidente.
- Don Antonio Mancha Macías, Concejal.
- Don Pedro Mancha Macías, Productor.
- Don Leopoldo Saucha Saucha, Productor.
- Como Manijero encargado de las obras Don Valentín Valle Gutiérrez.

VIII.- APROBACION PAGOS.

Seguidamente por el Sr. Secretario Interventor, fueron presentados los expedientes de liquidación, correspondientes a las subvenciones de paro obrero n.º 44 y 45, juntos con el de las subvenciones recibidas de la Mutualidad Agraria (Instituto Nacional de Previsión) por importe de 410.000 pesetas. Los miembros reunidos tras el examen de los mencionados expedientes acordaron por unanimidad prestarles su aprobación.

Asimismo fueron presentada las facturas de Aluacenes Nieto, S.L. por importe de 35.622 pesetas y 38.860 pesetas respectivamente y la de Aluacenes Castellar, por importe de 25.000 pesetas. Los miembros asistentes acordaron por unanimidad, prestarles su aprobación con cargo subvención Excmo. Diputación.

Sin más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanto la sesión a las veintidos y treinta horas, firmando, previa lectura, los señores



asistentes de lo que yo el Secretario certifico.



Victor Mancha
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 23 DE SEPTIEMBRE.

Miembros asistentes:

- D. Manuel Merino Meliton
- " Victor Mancha Hurtado
- " Francisco Peter Gutierrez
- " Antonio Mancha Masias

En la villa de Puebla de la Reina á veintetres de septiembre de mil novecientos setenta y siete. Siendo las veinte horas y previa citación al efecto, se reunieron en el salon de sesiones de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Salvador Gallardo Ballesteros, asistido de mi el Secretario, Don Pedro Montero Redondo, los señores Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria, y bajo la siguiente orden del día.

I.- LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

De orden de la presidencia, por Secretaria se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los señores asistentes a la misma.

II.- EXPEDIENTE MODIFICACION CREDITOS.

Dada lectura del expediente instruido con motivo de los suplementos y habilitaciones de créditos dentro del Presupuesto ordinario en vigor, con cargo al Superavit de la liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior, previo dictamen de la Comisión de Hacienda e informe evacuado por Intervención y considerando que los suplementos y habilitaciones

de créditos que se proponen son necesarios por insuficiencia en las partidas del vigente Presupuesto y por falta de consignación en el mismo, se acuerda por unanimidad aprobar los referidos suplementos y habilitaciones y que se exponga al público el expediente por el plazo de quince días hábiles para oír reclamaciones y se envíe copia del mismo al Sr. Delegado de Hacienda y Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

III.- APROBACION PAGOS.- Seguidamente y de orden de la presidencia fueron presentadas a los restantes miembros por el Sr. Secretario-Interventor las propuestas de pago que a continuación se relacionan: a Don Víctor López Acebo, factura medicamentos 1^{er} semestre año actual, por importe de 39.215 pesetas; a Exma. Diputación Provincial, amortización anticipo, año 1.977, por importe de 31.258 ptas y correspondiente a las obras de conducción agua al Depósito, anualidades 1.976 y 77. Asimismo fueron presentadas liquidación subvención Mutualidad Agraria por importe de 225.000 y 22.000 pts respectivamente para trabajadores por cuenta ajena y propia y, factura de Alhuaceros Nieto por importe de 10.900 pts. Los miembros reunidos acordaron por unanimidad tras el examen de las mismas, prestarle su aprobación a los aludidos pagos y facturas presentadas.

IV.- PROVISION CARGO SR. DEPOSITARIO MUNICIPAL.- Previa su lectura y minucioso examen de su contenido se acordó por unanimidad aprobar en la forma en que aparecen presentadas por la Comisión de Hacienda, las bases que han de regir el concurso para la provisión de la Depositaria de Fondos de este Ayuntamiento, mediante la habilitación de un vecino idóneo, conforme a las instrucciones aprobadas por el Orden de 16 de Julio de 1.963, que se refiere al informe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, acerca de las mismas.

V.- SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Seguidamente se dió lectura a la instancia presentada por el Auxiliar de la Policía Municipal Don Diego Hernández Becerra.

Fras amplia deliberación de los miembros asis-

teuto sobre el contenido de la instancia presentada y toda vez que el mismo desempeña los servicios del Servicio de Agua, se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes el conceder una gratificación mensual de tres mil pesetas, por lo trabajo que realiza dicho funcionario para el mantenimiento del servicio anteriormente indicado.

VI.- NOMBRAMIENTO DEPOSITARIO MUNICIPAL DE FONDOS.

Seguidamente el Sr. Concejal de este Ayuntamiento Don Manuel Merino Inclitón, hizo saber a los restantes miembros la decisión firme de renunciar al cargo de Depositario que venia realizando, toda vez que en breve deberá ausentarse de esta localidad. Los miembros reunidos tras amplio debate y toda vez que la plaza de Depositario, según acuerdo de este Pleno de fecha 2 de Septiembre actual, debería proveerse mediante la modalidad de nombrar un vecino de esta localidad que reúna las condiciones exigidas con arreglo a las Instrucciones aprobadas de Julio de 1.963, hasta tanto se resuelva el concurso convocado al efecto se acuerda por unanimidad nombrar como Depositario al Concejal de este Ayuntamiento Don Víctor Mancha Hurtado, desde el día de la fecha, eximiéndole del pago de la fianza que será solidaria por los miembros de la Corporación.

Y sin mas asuntos de que tratar de orden de la Presidencia se levantó la sesión a las veintidos horas y quince minutos, firmando la presente acta, previa lectura de la misma, los señores asistentes, de lo que yo el Secretario certifico.

Francisco Pérez



Víctor Mancha Hurtado

[Signature]

[Signature]

SESION EXTRAORDINARIA DEL 6-DE OCTUBRE.

Señores asistentes

D. Víctor Mancha Hurtado

" Francisco Peña Gutiérrez

" Antonio Mancha Macías

No justificó su inasistencia

D. Manuel Merino Melitón

En la villa de Puebla de la Reina a seis de Octubre de mil novecientos setenta y siete.

Siendo la hora señalada y previa citación al efecto, se reunieron en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales de este Ayuntamiento, que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Salvador Gallardo Ballesteros, asistido de mi el Secretario Don Pedro Montero Redondo, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria. Falto a la misma el Concejál Don Manuel Merino Melitón que no justificó su inasistencia.

I.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

De orden de la Presidencia, por Secretaría se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

II.- DIMISION DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE

Acto seguido el Sr. Alcalde-Presidente, expuso a los miembros reunidos que tras estar al frente de esta Alcaldía durante once años, se veía precisado de poner su dimisión a los miembros de esta Corporación, no solo por motivos particulares, sino asimismo por la negativa reiterada de entre los Concejales que componen este Ayuntamiento, hacerse cargo de la tenencia de Alcaldía.

Tras amplia deliberación y escuchado los motivos alegados por la Alcaldía-Presidentencia, los miembros reunidos acordaron por unanimidad no aceptar la dimisión del Sr. Alcalde-Presidente, por motivos similares a los que el Sr. Alcalde-Presidente, expone para su dimisión.

Y sin mas asunto de que tratar y de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y treinta horas, firmando la presente acta, previa lectura de la misma, los se-



señores asistentes de lo que yo el secretario, certifico.

[Handwritten signature]

Victor Mancha

Fr. en unido

[Handwritten signature]

[Large handwritten scribble]

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 22 DE NOVIEMBRE

Señores asistentes:

- D. Antonio Mancha Macias
- " Francisco Perea Gutierrez
- " Victor Mancha Hurtado

No justifico su inasistencia

- D. Manuel Merino Meliton

Secretario

- D. Pedro Murtero Redondo

En la villa de Puebla de la Reina a veintidos de Noviembre de mil novecientos setenta y siete, siendo las diecinueve horas, se reunieron, previa convocatoria al efecto, los señores citados al margen, con el objeto de celebrar sesion publica extraordinaria en primera convocatoria, bajo el siguiente orden del dia, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde DON Salvador Gallardo Ballesteros.

I.- LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.- De orden de la Presidencia, yo el secretario, di lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada y que debera ser firmada por los señores asistentes a la misma.

II.- APROBACION ORDENANZA IMPUESTO MUNICIPAL GASTOS Suntuarios (COTOS DE CAZA)

Acto seguido el Sr. Secretario de este Ayuntamiento dio a conocer el expediente relativo a la Ordenanza Fiscal que regula la percepcion de la exaccion municipal de gastos suntuarios para el ejercicio de 1977 y siguientes hasta que se acuerde su derogacion o modificacion.

El Ayuntamiento Pleno, tras amplia deliberacion acor-

do por unanimidad prestarle su aprobación en la forma en que aparece redactada y que se exponga al público en el Tablón de anuncios y Boletín Oficial de la Provincia, por término de quince días hábiles a los efectos de que los interesados legítimos puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, con arreglo al artículo 732 de la Ley de Régimen Local, y expirado que sea dicho plazo, remítase copia certificada al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda para su sanción y aprobación si procediere.

III.- APERTURA PLIEGOS CONCURSO DEPOSITARIO

El Sr. Presidente hace saber a los reunidos que va a procederse a la apertura de los pliegos presentados al concurso de habilitar para el desempeño de la plaza de Depositario de Fondos Municipales de acuerdo con las bases por las que dicho concurso se rige.

Se procede a examinar los pliegos presentados por Don Manuel de la Cruz Basco, con carácter único; tras deliberar sobre las circunstancias y méritos del aspirante; vistas las normas legales de aplicación, bases del concurso y demás actuaciones llevadas a cabo en la tramitación del mismo y debidamente ponderada las distintas circunstancias y méritos concurrentes en cada aspirante, el Ayuntamiento después de deliberar, por unanimidad acordó nombrar para el cargo de Depositario Habilitado de Fondos Municipales al aspirante Don Manuel de la Cruz Basco, por considerar su proposición única y la más ventajosa para este Ayuntamiento, a quien se notificará reglamentariamente esta designación, a fin de que, con las formalidades de rigor, se posesione del cargo, debiendo unirse al expediente, la proposición presentada, una vez firmada dentro de este acto por todos los miembros de la Corporación.

IV.- LICENCIAS DE OBRAS.-

Seguidamente de orden de la Presidencia se procedió a dar lectura a los expedientes de solicitud de licencias de obras de los señores que a continuación se relacionan: D^o Remedios Romero Silva, D. Juan Mancha Pozo, D^o Severa Mateo Pozo, D. Manuel Moreno Balas, D. Pedro Castaño Hidalgo, D. Celestino Santos Moreno, D. Juan Pedro Carrasco Montecelo, D. Bernardo Sauchin Sauchin



D. Enrique Guerrero Inonillo, D. Isabel Guisá Muñoz, D. José Rodríguez Nieto, D. Félix Ramos Pulido, D. José Chacón Matías, y D. Francisco Barrero González.

Los miembros reunidos tras el examen de los expedientes citados e informe del Sr. Aparejador Municipal, acuerdan por unanimidad otorgar las licencias solicitadas, teniendo en cuenta que la efectividad de la concesión de las licencias expresadas, requerirá el previo pago de los derechos y tasas municipales y la obligación de los interesados de sujetar las mismas a los proyectos presentados.

V.- APROBACIÓN PAGOS.-

Seguidamente se da lectura por Secretaría-Intervención a las facturas que a continuación se expresan: a la presentada por Hijos de Gregorio Sallardo, y por importe de 3.930 pesetas, expresiva de artículos para la pavimentación de calles. Asimismo a la presentada por Transportes "GOMOA", por importe de 94.231 pesetas, por suministro de grava y arena para obras de pavimentación de varias calles de esta localidad. - Igualmente se da lectura a la presentada por D. Liborio Delgado Tarque, por importe de 16.800 pesetas. Los miembros reunidos tras el examen y comprobación de las mismas, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación a los referidos pagos todos ellos con cargo a la rubrica de Valores Independientes y Auxiliares "Subvención Externa. Diputación, pavimentación calles".

VI.- MOCION ALCALDIA-

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente, dió a conocer a los miembros reunidos de la conversación mantenida con la Compañía Telefónica, con referencia a la puesta en servicio del semiautomático en esta localidad, asimismo informó del cambio de teléfono por el modelo Góndola. - Tras amplio debate sobre los expuestos por la Alcaldía- Presidencia, y considerando que el establecimiento de dicho servicio en nada favorece a esta localidad, se acuerda por unanimidad facultar a la Alcaldía- Presidencia, para que gestione ante la Compañía Telefónica en Badajoz, la ampliación de líneas exteriores, ya que solamente existe una línea con el Centro Colector de Guareña, con lo cual se vería beneficiada esta localidad.

VII.- SOLICITUDES E INSTANCIAS

Seguidamente por la Alcaldía- Presidencia, se dió a conocer la petición formulada por D.ª Angela Castillo García, que solicita aumento de gratificación por la limpieza

de las distintas Unidades Escolares. Los miembros reunidos acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado estableciendo una gratificación mensual de 3.000 pesetas.

Asimismo el Sr. Alcalde-Presidente, informó de las gestiones realizadas ante esta Alcaldía, con petición formulada por D. Juan Saer Gajardo, solicitando con cargo a las subvenciones que se vienen recibiendo de los Fondos de la Mutualidad Nacional Agraria, las pecunias necesarias para proceder a reparar el camino de la huanchita, ofreciendo los dueños afectados y conluciendo con el mismo sufragar los materiales que han de invertirse.

Los miembros reunidos, tras amplio debate aceptaron la petición del anteriormente citado por considerar que el arreglo de dicho camino beneficiaría a esta localidad, acordando por unanimidad facultar a la Alcaldía-Presidentencia, para gestionar y llevar a efecto, la reparación del mismo junto con los dueños de las fincas afectadas.

Y sin más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y treinta hora, firmando la presente acta los miembros asistentes a su lectura, de lo que yo el Secretario certifico.



Victor Maucha

H. enando

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el Ayuntamiento Pleno no celebró sesión ordinaria el día veinte Diciembre actual por no haber asuntos de que tratar, de lo que yo el secretario certifico.-



El Alcalde
[Signature]

[Signature]

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 24 DE ENERO 1978

Señores asistentes:

- D. Manuel Merino Melitón
- Francisco Pérez Gutiérrez
- Víctor Mancha Hurtado
- Antonio Mancha Macías

En la villa de Puebla de la Reina a veinticuatro de Enero de mil novecientos setenta y ocho, siendo las diecinueve horas, y, previa convocatoria al efecto se reunieron en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Salvador Gallardo Ballesteros, con asistencia del Secretario Dn. Pedro Montero Redondo, con el objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

I.- LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

De orden de la Presidencia, por el Secretario se dió lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y que deberá ser firmada por los señores asistentes a la misma.

II.- APROBACION CUENTA VALORES AUXILIARES E INDEPENDIENTES DEL PRESUPUESTO

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, de acuerdo con la orden del día debía procederse a la aprobación de la Cuenta General de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto con sus comprobantes, correspondientes al ejercicio económico de mil novecientos setenta y siete, reunida por el Sr. Depositario Don Ma-

cuil de la Cruz Casco, la cual es conforme según ha informado el Sr. Interventor y todo lo cual ha estado a disposición de los señores Concejales para su examen y comprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra de dicha Cuenta e informe del Interventor y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio de 1927, referente a Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, rendida por el Sr. Depositario, Don Inaunel de la Cruz Casco, fue aprobada por unanimidad por cuyo motivo el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada Cuenta.

III.- INSCRIPCIÓN REGISTRO
DE LA PROPIEDAD SOLAR
EXPLANADA DEL PILAR

Visto el expediente iniciado para la inscripción del solar sito en Explanada del Pilar, con una extensión superficial de 44 metros cuadrados, en el Registro de la Propiedad del Partido y resultando que la finca a que se hace referencia pertenece como Bien de Propio sobrante de la vía pública y no se halla inscrita ni se posee Título inscribible de la misma, los reunidos por unanimidad acordaron:

1.º.- Que por la Presidencia se solicite dicha inscripción del Registro de la Propiedad.

2.º.- Que a tal fin se libre por el Sr. Secretario, duplicada certificación con relación al Inventario del Patrimonio Local, para que, de acuerdo con lo prevenido en la Ley de Régimen Local, Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, así como la Ley Hipotecaria y su Reglamento correspondiente se proceda por el Sr. Registrador a tal inscripción.

IV.- PERSONAL.- SOLICITUD
FUNCIONARIO D. JUAN RIVERA
AMADO.

A continuación de orden de la Presidencia por Secretaría se procedió a dar lectura de la instancia presentada por D. Juan Rivera Amado, Auxiliar de este Ayuntamiento, en la que pide le sean reconocidos los servicios prestados de forma ininterrumpida con carácter de temporero durante el tiempo comprendido entre el 1.º de Enero de 1939 y el 31 de Diciembre de 1942, acompañando a tal fin declaraciones juradas de dos miembros de la Corporación que en su día desempeñaban los cargos de Concejales. Los miembros reunidos tras el examen



de la documentación correspondiente y a la vista de lo que preceptúa la norma 5.2 de la Instrucción 114 aprobada por orden de 2 de abril de 1.964, acordaron por unanimidad reconocer al solicitante los servicios prestados con carácter de temporero desde 1.º de Enero de 1.939 hasta el 31 de Diciembre de 1.942.-

V. RECTIFICACION PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES

Seguidamente por el Sr. Secretario se dió a conocer a los res-tantes miembros el expediente instruido al efecto para la Rec-tificación del Padrón Municipal de Habitantes con referencia al 31 de Diciembre de 1.977.

Los miembros reunidos tras su examen y comprobación acor-daron por unanimidad prestarle su aprobación y que se exponga al público por espacio de quince días, remitiendo para su inserción en el B.O. de la provincia, el correspondiente edicto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden de la presidencia se levantó la sesión a las veinte y treinta hora, levantandose la presente acta que firman los señores asistentes, de lo que yo el Secretario certifico.



Yo el secretario

Victor Mancha

[Signature]

[Signature]

[Signature]

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 14 DE FEBRERO

Señores asistentes

- D. Víctor Mancha Hurtado
- Antonio Mancha Macías
- Francisco Pérez Gutiérrez

En la villa de Puebla de la Reina a catorce de Febrero de mil novecientos setenta y ocho, siendo las veintituna hora y previa citación al efecto, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Salvador Gallardo Ballesteros, y asistido de mí, el Secre-

Fuero D. Pedro Montes Redondo, los señores Concejales ausentes, al margen, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria. Falto a la misma el Concejal Sr. Merino Melitón, que justificó su inasistencia.

I.- LECTURA Y APROBACION
ACTA SESION ANTERIOR

De orden de la Presidencia por Secretaría, se dió lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

II.- SOLICITUD CONSTRUCCION COLEGIO NACIONAL

Acto seguido el Sr. Presidente, manifestó a los restantes miembros que, de acuerdo con las gestiones realizadas ante la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, en orden a la escasez de unidades escolares existentes en esta localidad, como asimismo la disgregación de dichas unidades que conforman la Agrupación escolar "Reyes Huertas", sería conveniente con carácter urgente la solicitud ante el Ministerio de Educación y Ciencia, de la construcción en esta localidad de un Colegio Nacional, que agrupase a las unidades dispersas en la actualidad, reuniendo las condiciones necesarias para el mejor desarrollo de la actividad docente. Asimismo la Alcaldía-Presidencia informa la posibilidad de construcción de dicho Centro, tras las gestiones realizadas para lo cual, sería necesario por parte de este Ayuntamiento la cesión de los terrenos necesarios donde ubicara el mencionado Centro. Los miembros reunidos tras amplia deliberación señalando los posibles lugares idóneos para la realización de dicho Centro, determinaron por sus características como más conveniente los terrenos existentes en el lugar denominado "Los Martires", acordando por unanimidad facultar a la Alcaldía-Presidencia, para cuantas gestiones sean necesarias llevar a efecto ante los propietarios de los citados terrenos en orden a la adquisición de los mismos, como asimismo todas las gestiones precisas ante el Ministerio de Educación y Ciencia.



34

III.- SOLICITUDES E
INSTANCIAS

Seguidamente se dió lectura a la instancia presentada por D.^a Trinidad Villar Muñoz, encargada del Centro Telefónico de esta localidad, en la que solicita del Pleno de este Ayuntamiento, un aumento en el alquiler de la vivienda donde está ubicado el Centro Telefónico. Los miembros reunidos tras amplia deliberación acordaron por unanimidad elevar el alquiler de dicha vivienda a la cantidad de mil doscientas pesetas trimestral, con efectos de 1.^o de Enero del año actual.

Asimismo se dió lectura al escrito de la Compañía Sevillana de Electricidad, junto con el presupuesto que acompaña, para la instalación de un contador para el control del fluido eléctrico de alumbrado público. Asimismo los miembros reunidos acordaron por unanimidad prestar su aprobación a la instalación de dicho contador por el precio de tres mil ciento sesenta y tres pesetas, para los ramos de alumbrado público, incluyendo en el mismo el alumbrado extraordinario de las lámparas de vapor de mercurio.

IV.- APROBACION CUENTA
LIQUIDACION PRESUPU-
ESTO ORDINARIO 1.977

Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio de 1.977, formulada por el Sr. Secretario-Interventor y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de Deudores y Acreedores, se acordó aprobar la Liquidación del Presupuesto Ordinario del Ejercicio económico de 1.977, en los términos en que aparece redactada.

V.- DAR CUENTA SUBVEN-
CION FONDO NACIONAL
PROTECCION AL TRABAJO

Seguidamente se dió lectura al expediente recibido de la Delegación Provincial de Trabajo, por el que se le concede a este Ayuntamiento una subvención para obras de empleo comunitario por un importe de 1.531.125 pesetas, con cargo a las ayudas del Fondo Nacional de Protección al Trabajo. Los miembros reunidos tras quedar enterados de dicha concesión acordaron por unanimidad se inicien las obras necesarias para mitigar el paro existente. Asimismo por la Alcaldía-Preidencia, se informó de la concesión de una subvención de 30.000 pe-

setas con destino asimismo a obras de empleo comunitario y para los trabajadores agrícolas por cuenta propia; quedando enterados los miembros asistentes y acordándose que la misma sea invertida en breve fecha.

VI.- ESCRITO GOBIERNO
NO CIVIL.-

Acto seguido, se orden de la Presidencia por Secretaría se dió lectura íntegra al escrito recibido del Gobierno Civil y referente al cambio de clasificación de la Secretaría de la Agrupación formada por este Ayuntamiento con el de la vecina localidad de Palomas a efectos de sostener un Secretario común. Enterados los miembros asistentes del contenido del referenciado escrito, tras amplia deliberación, previa discusión, por unanimidad acuerdan informar en el sentido de que la Secretaría de la actual Agrupación formada por este Ayuntamiento y el de Palomas, siga clasificada como está en la actualidad por creer más conveniente para los intereses de este Ayuntamiento.

Y sin más asuntos de que tratar y de orden de la Presidencia, se levanta la sesión, a las veintidos hora y treinta minutos, firmando la presente acta previa lectura de la misma, los miembros asistentes, de lo que yo el Secretario certifico.



[Signature]
Victor Mumba

[Signature]
D. Mumba

[Signature]



SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 9 DE MAYO 1978

Señores asistentes:

- D. Manuel Horacio Melitón
- " Antonio Mancha Macías
- " Francisco Perce Juchterres
- " Víctor Mancha Hurtado

En la villa de Puebla de la Reina a nueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho. Siendo las veinte horas, y previa citación al efecto, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Gallardo Ballesteros, asistido de mí el Secretario Don Pedro Montero Rebondo, los señores Concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1978, cuyo Proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 660 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra a los estados de Ingresos y Gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes sin la menor modificación el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los Ingresos y los Gastos del mismo, en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos.

PRESUPUESTO DE GASTOS

Personal activo - - - - -	1.533.492
Material y Diversos - - - - -	479.712
Clases Pasivas - - - - -	83.472
Deuda - - - - -	"
Subvenciones y participaciones en ingresos - - - - -	24.200
Extraordinarios y de capital - - - - -	28.000
Reintegrables, Indeterminados e Imprevistos - - - - -	31.124
<u>Total del Presupuesto de Gastos - - - - -</u>	<u>2.200.000</u>

SUPUESTO DE INGRESOS

Impuestos directos - - - - -	203.200
Impuestos Indirectos - - - - -	310.000
Tasas y otros ingresos - - - - -	573.000
Subvenciones y participaciones ingresos -	1.077.785
Ingresos patrimoniales - - - - -	1.000
Extraordinarios y de Capital - - - - -	"
Eventuales e. Imprevistos - - - - -	32.015
<u>Total del Presupuesto de Ingresos...</u>	<u>2.200.000</u>

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y que después se remitiera copia certificada del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las bases para la ejecución del Presupuesto votado que se acompañan al mismo.

Y sin más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, firmando la presente acta, previa lectura de la misma, los miembros asistentes, de lo que yo el Secretario, certifico.

[Signature]

Víctor Maceda *[Signature]*

F. S. S. *[Signature]*

[Signature]

[Signature]

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 9 DE MAYO 1978.

Señores asistentes:

D. Manuel Merino Meléndez
 " Francisco Pérez Gutiérrez
 " Antonio Mancha Macías
 " Víctor Mancha Hurtado

En Puebla de la Reina a nueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho. Siendo las veintinueve hora, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento previa citación al efecto, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Salvador Gallardo Ballesteros, asistido de mi el Secretario Don Pedro Montero Redondo, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, en primera convocatoria.

I.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

De orden de la Presidencia por Secretaría se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los señores asistentes a la misma.

II.- PERSONAL.- PLAZA GUARDIA MUNICIPAL

Seguidamente por la Alcaldía-Presidencia se dió cuenta a los restantes miembros que, existiendo en la actualidad en plantilla una vacante de Auxiliar de la Policía Municipal y con el fin de proceder a la confección del Presupuesto debería procederse a proveer o no la misma en el ejercicio actual.

Los miembros reunidos, previo los informes del Sr. Secretario de la Corporación y teniendo en cuenta lo establecido en el apartado 5º de la Resolución de la Dirección General de la Administración Local, por la que se dictan normas aclaratorias de la Orden de 24 de Enero de 1978, sobre Presupuestos de las Corporaciones Locales, acuerdan por unanimidad no proveer, durante el actual ejercicio económico, la vacante antes mencionada.

III.- EXPEDIENTES HABILITACION CREDITOS

7) Dada lectura del expediente de habilitación de crédito que afecta al Presupuesto Ordinario de 1978, haciendo aplicación del superavit disponible, propuesto por la Comisión de Hacienda, atendiendo el informe evacuado por Intervención, y discutidas ampliamente cada una de las partidas coniguadas, se hallan conformes y ajustada su tramitación a los preceptos legales vigentes, y teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de esta modificación de créditos a fin de poder atender las obligaciones

mes de los servicios municipales, durante el actual ejercicio la Corporación acuerda por unanimidad, aprobar la habilitación de créditos presentada por la Comisión de Hacienda en la suma total de pesetas ciento veintidos mil ciento noventa y tres pesetas, mediante aplicación del superavit del último ejercicio disponible en el día de la fecha, y considerar firme y definitivo este acuerdo si una vez pasado el plazo legal de exposición al público no se formularan reclamaciones ni se reciben sugerencias por la superioridad.

IV.- ESCRITO DE D. CARLOS BALLESTEROS

Al continuación de orden de la Presidencia, por Secretaría se dió lectura al escrito presentado por el vecino de esta localidad Don Carlos Ballesteros y referente a la construcción que se está llevando a efecto de la caseta central automática telefónica. Los miembros reunidos, tras someter a amplia discusión el contenido del citado escrito y estimando que por parte de esta Corporación no ha existido animosidad de perjudicar a cualquier vecino, si no, por el contrario, buscar en todo momento el interés general. Que asimismo fueron los técnicos de la Cia. Telefónica, los que determinaron la ubicación de la referida central en el citado lugar, acordaron por unanimidad, dado el estado actual en que se encuentran las obras que las mismas continúan toda vez que la paralización o señalamiento de posterior emplazamiento, escapa a la competencia de este Ayuntamiento Pleno.

V.- SOLICITUDES E INSTANCIAS

Seguidamente se dió lectura al escrito presentado por D. Juan Rivera Aguado, Auxiliar de este Ayuntamiento.

Los miembros reunidos, tras examinar el contenido del mismo y considerando por sobradas razones la petición que formula, acordaron por unanimidad fijarle al solicitante una gratificación mensual de tres mil pesetas, con cargo a la partida 2,150 2 del Presupuesto de Gastos, por los trabajos extraordinarios que realiza del servicio de agua.

VI.- CORRESPONDENCIA.-

Seguidamente se dió lectura al borrador del contrato del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social y referente a los servicios establecidos para la asistencia sanitaria a funcionarios municipales. Los miembros reunidos tras la lectura del mismo y considerando que esta modalidad de asistencia sanitaria, podría suponer un mayor beneficio, tanto para los funcionarios, como para la propia Corporación, acordaron por unanimidad facultar a la Alcaldía - Presidencia, para cuantas gestiones sean necesarias tendientes a la realización de lo mismo.

VII.- APROBACION PAGOS.-

Acto seguido y de orden de la Presidencia, por Secretaría se procedió a dar lectura de las siguientes facturas: presentada por Don Antonio Santos Oliva, por un importe de 5.850 pesetas; Maufra, por importe de 67.820 pesetas; Maufra, por 12.050 pesetas, e Idem, por 11.100 pesetas. Los miembros reunidos tras amplia deliberación acordaron por unanimidad aprobar el pago de las referidas facturas, con cargo a la subvención de la Excmo. Diputación Provincial la de D. Antonio Santos Oliva y Maufra por importe de 5.850 pts y 11.100 pesetas, respectivamente, y las dos restantes, presentadas por Maufra, por importe de 67.820 y 12.050 respectivamente con cargo a la subvención nº-47 del Gobierno Civil.

VIII.- ESCRITO DON PEDRO MANCHA MACIAS

Seguidamente se dá lectura al escrito presentado por D. Pedro Mancha Macias. Los miembros reunidos tras amplia discusión acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.

Y sin más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó a las veintitres y treinta horas, firmando la presente acta, previa lectura, de señores, asistentes de lo que yo el Secretario certifico.

[Signature]

Victor Mancha Macias

D. Mancha

[Signature]

[Signature]

SESION EXTRAORDINARIA DIA 16 MAYO 1978

Señores asistentes:

- 1. Manuel Merino Melitón
- " Antonio Mancha Huacía
- " Francisco Perez Gutiérrez

En la localidad de Suebla de la Reina a die-
ciséis de mayo de mil novecientos setenta y ocho.
Siendo las veinte horas y previa citación al efec-
to, se reunieron en el Salón de sesiones de este Ayun-
tamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Sal-
vador Gallardo Ballesteros, asistido de un Secre-
tario Don Pedro Montero Redondo, los señores Concejales
anotados al margen, al objeto de celebrar sesión pe-
blica extraordinaria en primera convocatoria.

I.- LECTURA Y APROBA-
CION ACTA SESION
ANTERIOR.-

De orden de la Presidencia, por Secretaría, se dió
lectura íntegra del acta de la sesión anterior,
que fué aprobada por unanimidad y que de-
berá ser firmada por los miembros asistentes
a la misma.

II.- TESTIMONIO PÉSA-
ME AL CONCEJAL SR.
MANCHA HURTADO

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente, expuso a los
restantes miembros que el objeto único de esta sesión
era el de testimoniar el muy sentido pésame al miem-
bro de esta Corporación, Víctor Mancha Hurtado,
por el fallecimiento en accidente de su hijo varón.

Los miembros reunidos en un sentir unánime
expresan su profundo sentimiento de dolor al com-
pañero y amigo Víctor, que hacen extensivo a su
familia, por tan irrecuperable pérdida.

Y sin más asuntos de que tratar y de orden de
la presidencia, se levantó la sesión a las veinte
horas y treinta minutos, firmando la presente acta
previa lectura de la misma los miembros asis-
tentes de lo que yo el Secretario certifico

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- Miembros asistentes.
 D. Juan José Pérez Balas,
 " Víctor Mancha Hurtado
 " Antonio Mancha Macías
 " Francisco Pérez Gutiérrez

En la localidad de Huebla de la Reina a siete de Noviembre de mil novecientos setenta y ocho siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Salvador Gallardo Ballesteros, asistido de mí el infrascripto Secretario D. Pedro Montero Redondo, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria. Faltó a la misma el concejal Sr. Merino Melitón, que justificó su inasistencia. -

I.- LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.-

De orden de la Presidencia por mí el Secretario se dió lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

II.- DISCUSION Y APROBACION CUENTA GRAL. PRESUPUESTO-ORDINARIO 1977

Se somete al Pleno el examen y aprobación, en su caso, de la Cuenta General del Presupuesto Ordinario, correspondiente al ejercicio de 1977, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local.

Se dá lectura del informe emitido por la Comisión de Hacienda del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada.

Del resultado de exposición al público y examinada que ha sido por los Srs. asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma en que se presenta redactada, cuya aprobación tiene carácter de provisional.

III.- DISCUSION Y APROBACION CUENTA DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO 1977.

Se somete al Pleno el examen y aprobación en su caso de la Cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1977, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se dá lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda, del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición

al público y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma en que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de definitiva.

IV.- DISCUSION Y APROBACION EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CREDITO

Dada lectura del expediente de suplemento de crédito que afecta al Presupuesto Ordinario de 1978, haciendo aplicación del superavit disponible, propuesto por la Comisión de Hacienda, atendiendo el informe evacuado por Intervención y disintiendo ampliamente cada una de las partidas consignadas, se hallan conformes y ajustada su tramitación a los preceptos legales vigentes, y teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de esta modificación de créditos a fin de poder atender las obligaciones de los servicios municipales durante el actual ejercicio, la Corporación acuerda por unanimidad aprobar el suplemento de crédito, presentado por la Comisión de Hacienda en la suma total de pesetas ciento quince mil setecientas catorce, mediante aplicación del superavit del último ejercicio, disponible en el día de la fecha, y considerar firme y definitivo este acuerdo, si una vez pasado el plazo legal de exposición al público, no se formularan reclamaciones ni se reciben sugerencias por la superioridad.

V.- PROYECTO ELECTRIFICACION VARIAS CALLES

Seguidamente por la Alcaldía- Presidencia se dió a conocer a los restantes miembros el proyecto de Presupuesto, presentado por D. José Sánchez, Albañil, para la instalación de quince unidades de lámparas de vapor de mercurio y una unidad de columna de tres brazos, asimismo de vapor de mercurio, para ser instaladas en varias calles de esta localidad. Los miembros reunidos, tras las explicaciones del Sr. Alcalde- Presidente, tras amplia discusión acordaron por unanimidad prestar su aprobación al referido proyecto, facultando a la Alcaldía- Presidencia para llevar a efecto el mismo.

sin-



mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde, Victor Mancha, se-
sion a las veinte horas y treinta minutos, firmando la
presente acta, previa lectura de la misma, los señores
asistentes de lo que yo el Secretario, certifico.

Victor Mancha

Dr. en arca

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 16 DE ENERO 1979

Señores asistentes

D. Francisco Pérez Gutiérrez

Juan José Pérez Balas

Antonio Mancha Macias

Victor Mancha Hurtado

En la villa de Puebla de la Reina a dieciseis de
Enero de mil novecientos setenta y nueve, siendo la hora
prevista y previa citación al efecto, se reunieron en
el salón de actos de estas Casas Consistoriales, los Sres. au-
tados al margen, que componen el Ayuntamiento Pleno,
y bajo la presidencia del Sr. Alcalde DON SALVADOR GA-
LLARDO BALLESTEROS, al objeto de celebrar sesión
pública extraordinaria en primera convocatoria,
asistidos de mi el Secretario Don Pedro Montero Redon-
do.

I.- LECTURA Y APRO-
BACION ACTA SESION
ANTERIOR

De orden de la Presidencia, por Secretaría se proce-
dió a dar lectura del acta de la sesión anterior,
que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser
firmada por los miembros asistentes a la misma.

II.- DISCUSION Y APROBA-
CION CUENTA VALORES
INDEPENDIENTES Y
AUXILIARES DEL PRE-
SUPUESTO.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó, que de acuer-
do con el orden del dia debía procederse a la aproba-
cion de la cuenta general de valores independientes y
auxiliares del Presupuesto, con sus comprobantes, corres-
pondientes al ejercicio económico de 1978, rendida
por el Depositario Don Manuel de la Cruz Casco,
la cual es conforme, segun ha informado el Ju-

terventor, y todo lo cual ha estado a disposición de los señores Concejales para su examen y aprobación.

Siguientemente se procede a dar lectura íntegra de dicha cuenta e informe del Interventor, y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1978 referente a valores independientes, y auxiliares del Presupuesto, rendida por el Sr. Depositario de la Corporación Don Manuel de la Cruz Casco, fue aprobada por unanimidad por cuyos motivos el Señor Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta.

III.- RECTIFICACION PADRON MUNICIPAL HABITANTES

Siguientemente por el Sr. Secretario-Interventor, se dió a conocer a los restantes miembros el Expediente instruido al efecto para la Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia al 31 de Diciembre de 1978.

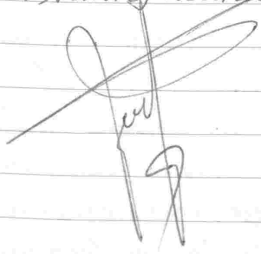
Los miembros reunidos, tras el examen y comprobación del mismo, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación y que se exponga al público durante el plazo de quince días para oír reclamaciones.

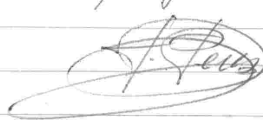
IV.- APROBACION SOLICITUDES INSCRIPCION EXTRAORDINARIA DEL CENSO ELECTORAL

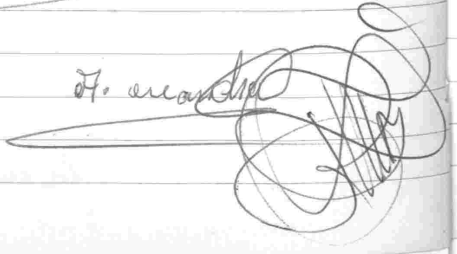
Siguientemente por Secretaría se dieron a conocer a los restantes miembros las solicitudes de inscripción presentadas, ante este Ayuntamiento para la inclusión extraordinaria en el Censo Electoral.

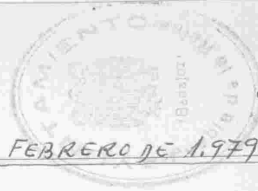
Los miembros reunidos tras el examen y comprobación de las mismas, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación.

Y sin mas asuntos de que tratar y de orden de la presidencia se levantó la sesión a las veintidós horas, firmando la presente acta, previa lectura de la misma los señores asistentes, de lo que yo el Secretario, certifico.



 Victor Maucha





SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 13 DE FEBRERO DE 1979

Señores concurrentes:
D. Francisco Pérez Gutiérrez
" Antonio Mancha Macías
" Víctor Mancha Hurtado.

En la villa de Puebla de la Reina a trece de Febrero de mil novecientos setenta y nueve, siendo la hora prevista y, previa citación al efecto, se reunieron en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, los señores, anotados al margen, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde DON SALVADOR GALLARDO BALLESTEROS, asistido de mi el infrascrito Secretario del Ayuntamiento, Don Pedro Montero Redondo, con el objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, bajo el siguiente orden del día.

I.- LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

De orden de la Presidencia, por Secretaría se dió lectura del acta de la Sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad, y que deberá ser firmada por los señores asistentes a la misma.

II.- CUENTA LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO 1978

Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto ordinario del pasado ejercicio económico 1978, formulada por el Sr. Secretario-Interventor y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio económico de 1978, en los términos en que aparece redactada.

III.- APROBACION PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO LIQUIDACION DEUDAS

La Presidencia informa que, como indicaba la convocatoria, el objeto de la reunión es tratar, entre otros asuntos, el Presupuesto Extraordinario para la liquidación de deudas, de acuerdo con el Real Decreto-Ley 2/79 y Orden 27 de Enero pasado.

En consecuencia, la Corporación por unanimidad acuerda:

- 1º - Aprobar el Presupuesto tramitado para la liquidación de deudas, al 31 de Diciembre de 1978, conforme determina la norma 7ª 2, de la orden de 27 de Enero, así como para la financiación del mismo, solicitar un préstamo por importe de un millón doscientas ochenta y dos mil diecinueve pesetas, con el Banco de Crédito

to Local de España.

2º El Presupuesto queda aprobado con este resumen por capítulos en sus estados de gastos e ingresos.

GASTOS		INGRESOS	
1.- Personal activo	1.110.676 pts.	1º Impuestos directos	"
2.- Material y Diversos	171.343 "	2º Impuestos Indirectos	"
3.- Clases Pasivas	"	3º Casas y otros ingresos	"
4.- Deuda	"	4º Subvenciones	"
5.- Subvenciones	"	5º Ingresos patrimoniales	"
6.- Extraordinarios y de Capital	"	6º Extraordinarios y de Capital	1.282.019 pts.
7.- Reintegrables, Indeterminados e Imprevistos	"	7º Eventuales e Imprevistos	"
<u>Total</u>	<u>1.282.019 pts.</u>	<u>Total</u>	<u>1.282.019 pts.</u>

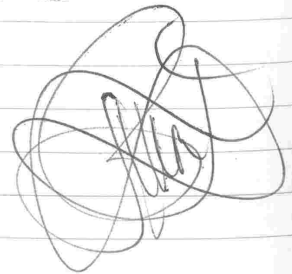
3º.- Que se exponga al público por término de ocho días, tanto la aprobación del Presupuesto como la operación de crédito.

Y sin más asuntos de que tratar y de orden de la Presidencia se levanta la sesión, a las veinte horas, firmando la presente acta, previa lectura de la misma, los miembros asistentes, de lo que yo el Secretario, certifico.



Victor Mancha

Francisco





SESION DE CONSTITUCION DEL NUEVO AYUNTAMIENTO Y ELECCION DE ALCALDE CELEBRADA EL DIA 19 DE ABRIL

Concejales electos asis-

tentes:

- D. Salvador Gallardo
- " Matias Macias Aguado
- " Pedro Parejo Gomez
- " Eloy Lopez Huancha
- " Pedro Chacon Nieto
- " Cecilio Lopez Munoz
- " Niquel Davila Merias

En la villa de Puebla de la Reina, a diecinueve de Abril de mil novecientos setenta y nueve. Siendo las dieciocho horas se reunieron los señores, que al mar-
gen se expresan, que han resultado elegidos Concejales en las pasadas Elecciones Municipales del corriente mes de Abril, día tras del mismo, según acreditan cumplidamen-
te mediante entrega a este Secretario de las respectivas credenciales y justificantes de su personalidad, con objeto de constituir el nuevo Ayuntamiento de este Municipio, según el procedimiento establecido al efecto en el artículo 28 de la Ley Electoral de 17 de Julio de 1978.

En primer lugar se procedió a constituir la Mesa de Edad, para lo cual el suscritor Secretario, comprobó la edad de los reunidos, y resultando ser D. Cecilio López Muñoz, el de más edad y D. Pedro Chacon Nieto, el más joven, de entre los asistentes, se requirió a ambos, para que formasen la citada mesa, junto con el que suscribe, actuando de Secretario.

Aceptado el nombramiento por los Señores antes citado, se declaró constituida la Mesa de Edad, cuyos miem-
bros pasaron a presidir el acto.

A continuación se procedió a la constitución del nuevo Ayuntamiento, iniciándose el acto con la lec-
tura por el Secretario que suscribe de los nombres de los Concejales elegidos para este Municipio, que figu-
ran en la certificación reunida por la Junta Elec-
toral de Zona, siendo respondido el llamamiento por los asistentes que al margen figuran, resultan-
do estar presente siete que, con respecto al total elegido de siete, forman la mayoría absoluta exi-
gida legalmente para la constitución del nuevo Ayun-
tamiento, por lo que puestas en pie, los declaró ofi-
cialmente constituido el nuevo Ayuntamiento.

A continuación y de conformidad al procedimiento es-

Establecido en la Ley Electoral, el nuevo Ayuntamiento constituido bajo la Presidencia de la Mesa de Edad, procedió a la Elección de Alcalde-Presidente de la Corporación.

Se abrió el acto con la presentación de las candidaturas a favor de los señores:

Don Salvador Gallardo Ballesteros, por el Partido Unión de Centro Democrático.

Don Pedro Chacón Nieto, por la Agrupación de Electores "Clase Obrera".

Don Miguel Dávila Mesías, por Agrupación de Electores "Por un Ayuntamiento Democrático".

Comprobado por los miembros de la mesa que todos los presentados figuran a la cabeza de las respectivas listas, fueron proclamados en el acto como Candidatos a la Alcaldía Presidencia de la Corporación.

Seguidamente se abrió la votación por medio de papeletas que los señores Concejales fueron entregando a la presidencia y los miembros de esta, depositándolas en una urna preparada al efecto.

Terminada la elección, se procedió a verificar el escrutinio, que dió el siguiente resultado:

Nombre de los Candidatos y número de votos obtenido por cada uno

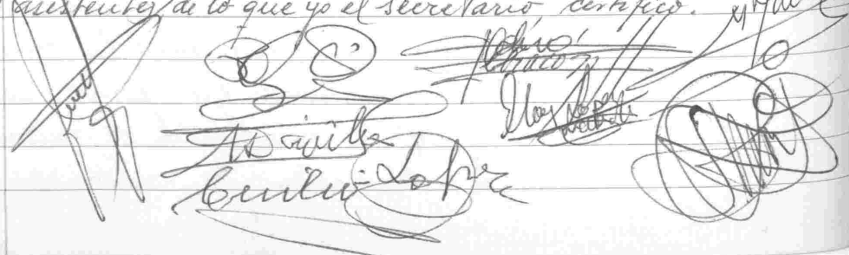
Don Salvador Gallardo Ballesteros, cuatro votos.

Don Pedro Chacón Nieto, dos votos.

Don Miguel Dávila Mesías, un voto.

Acto seguido teniendo en cuenta el resultado del escrutinio, queda proclamado Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, Don Salvador Gallardo Ballesteros.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, se levantó la sesión a las diecinueve horas, firmando la presente Acta, previa lectura de la misma, los miembros asistentes de lo que yo el secretario certifico.





SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 4 DE MAYO DE 1979

Señores asistentes:

Alcalde:

D. Salvador Gallardo Ballistero

Concejales:

D. Matias Macias Amado

" Pedro Parejo Gomez

" Eloy Lopez Mancha

" Pedro Chacon Nieto

" Cecilio Lopez Munoz

" Miguel Davila Mesias

Secretario:

D. José María Barrero Bellero

En la villa de Puebla de la Reina, siendo las veintinueve horas del día cuatro de mayo de mil novecientos setenta y nueve, se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan, que integran el Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, conforme al orden del día previamente establecido. Preside el Sr. Alcalde D. Salvador Gallardo Ballistero, y da fe del acto el Secretario de la Corporación Don José María Barrero Bellero.

Terminado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la presidencia, de su orden por el Secretario se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

1º CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 4º DEL REAL DECRETO N° 561/79, QUE DICTA NORMAS SOBRE CONSTITUCION NUEVO AYUNTAMIENTO

Acto seguido de orden de la Presidencia, se procede por el Secretario a dar lectura del citado Real Decreto, acordándose por unanimidad que las sesiones ordinarias del Pleno de este Ayuntamiento, se celebren todos los finales de cada mes, a las veinte horas.

En virtud de las atribuciones conferidas en el apartado e) del citado texto legal, el Sr. Alcalde había tenido a bien designar al Concejal D. Matias Macias Amado, para sustituirlo en las funciones propias de la Alcaldía en caso de ausencia o enfermedad, así mismo había resuelto conferir las siguientes delegaciones: CULTURA, DEPORTE Y TURISMO, a favor del Concejal D. ELOY LOPEZ MANCHA. SANIDAD Y BENEFICENCIA: Concejal D. CECILIO LOPEZ MUÑOZ. AGRICULTURA Y GANADERIA: D. PEDRO PAREJO GOMEZ. OBRAS PUBLICAS, URBANISMO, TRAFICO, ABASTOS Y MERCADOS: Concejal D. Miguel Davila Mesias. FESTEJOS POPULARES: Concejal: Don Matias Macias Amado. EMPLEO, ACCION SOCIAL Y CONTROL DE SUBVENCIONES: Concejal, Don Pedro Chacon Nieto.

La Corporación se dió por enterada aceptando los se-

ñores citados la Delegación que el Sr. Alcalde, les había conferido.

A continuación se procedió a la elección de las Comisiones Informativas de este Ayuntamiento, acordándose su composición de la siguiente forma:

COMISION DE HACIENDA: D. Miguel Dávila Meriás y D. Cecilio López Muñoz.

COMISION DE GOBERNACION: D. Pedro Chacón Nieto y D. Pedro Parejo Gómez.

COMISION DE SANIDAD, URBANISMO, VIVIENDA y TRAFICO: D. Cecilio López Muñoz y D. Matías Macías Amado.

COMISION DE EDUCACION, TURISMO y DEPORTES: Don Eloy López Mancha y D. Matías Macías Amado.

COMISION DE OBRAS PUBLICAS y PARO OBRERO: Don Pedro Chacón Nieto y D. Miguel Dávila Meriás.

COMISION DE FESTEJOS: D. Matías Macías Amado, D. Eloy López Mancha y D. Pedro Chacón Nieto.

COMISION DE AGRICULTURA y GANADERIA: D. Pedro Parejo Gómez y D. Matías Macías Amado.

Las citadas Comisiones Informativas serán presididas por el Sr. Alcalde, actuando de Secretario el que lo sea de la Corporación.

2º TOMA DE POSESION DEL SECRETARIO Y CESE DEL QUE VENIA DESEMPEÑANDO LA SECRETARIA ACUMULADA.

El Sr. Alcalde hizo saber a los Señores Concejales que con fecha treinta de Abril último, había tomado posesión del cargo de Secretario Habilitado en propiedad de este Ayuntamiento (Agrupación Puela de la Reina-Palomas) Don Jose Maria Barrero Belloso, nombrado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en 15 de Abril de 1.979, Boletín Oficial n.º 86, en resolución del concurso convocado en 30-12-78, B.O. de la provincia núm. 294 de 23 de Diciembre último y habiendo justificado dicho funcionario mediante certificación los servicios prestados a la Administración Local, hasta el día de la fecha, se acordó por unanimidad reconocer al referido Don Jose M.º Barrero Belloso, ocho trienios a efectos económicos y administrativos, de

conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto n.º 2725 de 15 de Octubre de 1977.

También dió cuenta el Sr. Alcalde que, como consecuencia del sumbramiento y cesación del citado funcionario, había cesado con igual fecha, o sea treinta de Abril de 1979 el Secretario en acumulación de esta Agrupación Don Pedro Montero Redondo.-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintitres horas, firmando todos los señores asistentes, de que yo el Secretario certifico.

[Handwritten signatures: Benito de la Cruz, José María Barrero Belloso, and others]

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 17 DE MAYO DE 1979.-

Señores asistentes:

Alcalde:

D. Salvador Gallardo Ballesteros

Concejales:

D. Matías Macías Aguado

» Pedro Parejo Gómez

» Eloy López Mancha

» Pedro Chacón Nieto

» Cecilio López Muñoz

» Miguel Dávila Mesías

Secretario:

D. José María Barrero Belloso

En Puebla de la Reina, siendo las veintinueve horas del día diecisiete de Mayo de mil novecientos setenta y nueve, se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan que integran el Pleno de la Corporación al objeto de celebrar sesión extraordinaria conforme al orden del día previamente establecido. Preside el Sr. Alcalde, Don Salvador Gallardo Ballesteros, y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. José María Barrero Belloso.

Terminado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la Presidencia, de su orden por el Secretario se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

1.º ELECCION DE COMPROMISARIO REPRESENTANTE

DEL AYUNTAMIENTO EN LA ELECCION DE REPRESENTANTE DE LA JUNTA REGIONAL DE EXTREMADURA.-

El Sr. Alcalde expuso a los reunidos que, como ya les consta por la convocatoria el objeto de esta reunión no es otro que el de elegir entre los miembros de este Ayuntamiento un compromisario que represente a este Municipio en la elección de Representantes de la Junta Regional de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 3º punto 1. del Real Decreto-Ley 19/1.978, de 13 de Junio.

En su consecuencia enterados los miembros asistentes de la mecánica y normativa de esta elección se procede a efectuarla misma, mediante papelita secreta que fueron depositando uno a uno en la urna instalada al efecto, y terminada esta votación se procede a verificar el resultado que dio el siguiente resultado:

Número de papelitas leídas: SIETE.

Número de votos emitidos: SIETE.

A favor de D. Salvador Gallardo Ballesteros: Cuatro votos.

A favor de D. Miguel Dávila Menias: DOS votos.

A favor de D. Cecilio López Muñoz: Un voto.

En vista del anterior resultado queda proclamado Compromisario representante de este Ayuntamiento en la elección de Representante de la Junta Regional de Extremadura a Don Salvador Gallardo Ballesteros, Alcalde, con Documento Nacional de Identidad, número: 8.555.955.-

Cumplido el objeto de esta sesión extraordinaria, el Sr. Alcalde, dió por terminado el acto a las veintinueve y treinta horas, extendiéndose la presente acta de la que se reunirá copia a la Excma. Diputación Provincial seguidamente, firmando todos los señores asistentes de lo que yo el Secre-



rio, certificar.

[Handwritten signatures and initials, including 'D. Salvador', 'José María Barreros Beloso', and others.]

SESION ORDINARIA DEL DIA 30 DE MAYO DE 1979

Señores asistentes:

Alcalde

D. Salvador Gallardo Ballesteros

Concejales:

D. Matías Macías Amado

Pedro Parejo Gómez

Eloy López Mancha

Pedro Chacón Nieto

Cecilio López Muñoz

Miguel Dávila Mesías

Secretario

D. José María Barreros Beloso

En Puebla de la Reina, siendo las veintidos horas del día treinta de mayo de mil novecientos setenta y nueve, se reunieron en el salón de actos de la casa consistorial, los señores concejales, que al margen se expresan que integran el Pleno de la Corporación al objeto de celebrar sesión ordinaria, conforme al orden del día, previamente establecido. - Preside el Sr. Alcalde D. Salvador Gallardo Ballesteros, y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. José María Barreros Beloso. - - - - -

Truciado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la presidencia, de su orden por el Secretario se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad. -

2º CUENTAS MUNICIPALES, AÑO 1978. = Acto seguido el Sr. Presidente, manifiesto que, como ya expresaban las oportunas convocatorias uno de los objetos de la presente sesión era examinar y aprobar en su caso las cuentas municipales del Presupuesto Ordinario y las de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1978, las cuales han sido expuestas al público y asimismo examinadas minuciosamente por la Comisión que ha emitido el correspondiente informe favorable que cuenta en el

expediente.

Dada lectura inmediata a los referidos informes por el infrascrito Secretario de los que resulta que dichas cuentas están debidamente rendidas y justificadas, el Sr. Presidente, anunció que iba a procederse a su votación y no habiéndose opuesto contra las repetidas cuentas objeción alguna fueron aprobadas por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, es definitiva por lo que concierne a la cuenta de Administración del Patrimonio Municipal por haberse obtenido el quorum favorable preceptuado por el artículo 791 párrafo 2.º de la Ley de Régimen Local, y en cuanto a la cuenta General, su aprobación por el Pleno es provisional, pues deberá elevarse en su día a efectos de examen y censura a la Unidad Básica de Administración Local del Gobierno Civil de la Provincia para su resolución y aprobación definitiva.

3.º APROBACION PADRONES / También fueron aprobados por la Corporación los ARBITRIOS MUNICIPALES / siguientes Padrones de arbitrios municipales correspondientes al ejercicio de 1.979:

Impuesto Municipal Circulación Vehículos por 209.974 ptas

Impuesto M. Gastos Suicuarios, Cotos de Casa - - - - 154.408 ptas

4.º - RELACION DE PAGOS Y FACTURAS DE ABRIL Y MAYO 1979

Acto seguido la Corporación Municipal en uso de las facultades que le vienen conferidas por el artículo 123 de la vigente Ley de Régimen Local 123 del Reglamento de Organización, F. y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y Regla 18 de la Instrucción de Contabilidad, acuerda ordenar se lleve a efecto con cargo al Presupuesto Ordinario de 1.979 (Prorroga del 1.º semestre), el gasto y pago correlativos reflejados en la relación de esta fecha que pesenbe el Sr. Depositario y aparece intervenida por la Secretaría Intervención por un importe total de Doscientas veinteta y nueve mil novecientas cuatro pesetas. - -



5º APROBACION ESTADO

GENERAL NECESIDADES OBRAS

La continuación tras una amplia y detenida deliberación el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar el cuestionario confeccionado de las necesidades de obras y servicios de este municipio, que se remitirá hoy a los servicios de Cooperación de la Exma. Diputación Provincial, quedando sus ejemplares como antecedente, en este Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veinticuatro horas firmando todos los señores asistentes de que yo el secretario certifico.

Handwritten signatures: Juan P. [unclear], M. Macías, Cecilio López, D. Davila, and another signature.

SESION ORDINARIA DEL DIA 30 DE JUNIO DE 1979.

Señores asistentes:

Alcalde:

D. Salvador Gallardo Ballesteros

Concejales:

D. Matias Macias Amado

" Pedro Parejo Gomez

" Eloy Lopez Mancha

" Pedro Chacón Nieto

" Cecilio Lopez Muñoz

" Miguel Davila Mesias

Secretario:

D. José M^a Barrero Belloso

En Puebla de la Reina, siendo las veintidós horas del día treinta de junio de mil novecientos setenta y nueve, se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan que integran el Pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria, conforme al orden del día previamente establecido. Preside el Sr. Alcalde Don Salvador Gallardo Ballesteros y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. José M^a Barrero Belloso.

Terminado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la presidencia, de su orden por el Secretario se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

2.- ESCRITO DE COMISIONES OBRERAS.

Seguidamente se procedió a dar lectura de un escrito que suscribe el Secretario Local de Comisiones Obreras y Concejal de este Ayuntamiento D. Pedro Chacón Nieto, solicitando en nombre de los demás trabajadores de esta localidad que, esta Corporación, se defina en contra de la continuidad de la aplicación del Real Decreto 448/78 de 11 de marzo que, entre otros aspectos declara la obligatoriedad de tener cumplido los 18 años para acceder a las ayudas del empleo comunitario, calculándose en un 10% de la población agrícola en paro los jóvenes comprendidos entre los 16 a 18 años en esta población, estimando que citadas ayudas debían llegar por igual a todos los obreros agrícolas una vez cumplidos los 16 años de edad; al mismo tiempo se propone se adopten por el Gobierno medidas complementarias que permitan regularizar la situación de estos jóvenes en orden al Alta inicial en la Seguridad Social Agraria.

La Corporación Municipal, después de una amplia y discutida deliberación acordó por unanimidad considerar en principio la propuesta formulada por Comisiones Obreras y remitir copia de este acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, por si lo estima oportuno elevar petición al Gobierno en relación con el contenido del Decreto Ley 448/78 a que se ha hecho referencia solicitando su actualización en ordenes a las consideraciones expuestas.

3.- ESCRITO DE PEDRO ROMERO, SOLICITUD ACOMETIDA AGUA

Por el Secretario se dió lectura a una instancia que suscribe el vecino D. Pedro Romero Campillejo, solicitando del Ayuntamiento autorización para instalación de una acometida de agua potable y su correspondiente enganche con destino a un cercado de su propiedad al sitio "Camino de la Ramilla", y habida cuenta de que el destino que se pretende dar al agua es distinto al de abastecimiento domiciliario, ya que se trata de un cercado y no de una vivienda, existiendo el precedente de que el Ayuntamiento en otras ocasiones se pronunció en sentido negativo en casos similares. Esta Corporación tras deliberar acordó por unanimidad, no autorizar la instalación



de agua solicitada por el Sr. Romero, en orden a los ramos municipales expuestos. Comuníquese este acuerdo al interesado a los debidos efectos.

4.- APROBACION CUENTA RECAUDACION

A continuación la Corporación conoció la cuenta de Recaudación en ejecutiva que presenta el Recaudador D. Juan Faután Rosón, referida al 31 de Diciembre de 1978, que comprenden los cargos de los distintos arbitrios municipales de los años 1970 al 1978 ambos inclusivos y después de examinada y hallada conforme acordaron prestarle su aprobación.

5.- CORRESPONCIA OFICIAL

También se dió cuenta de la correspondencia oficial que afecta a la Corporación, quedando autorados los señores Concejales.

6.- RELACION DE PAGOS Y FACTURAS MES DE JUNIO

La Corporación Municipal en uso de las facultades que le vienen conferidas por el artículo 123 de la Ley de Régimen Local, 123 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y Regla 18 de la Instrucción de Contabilidad, acuerda ordenar se lleve a efecto con cargo al Presupuesto Ordinario de 1979, Prórroga del de 1978, el gasto y pago correlativo reflejados en la relación de esta fecha que suscribe el Sr. Depositario y aparece intervenida por la Secretaría-Intervención por un importe total de 264.161 Pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinticuatro horas, firmando los señores asistentes, de que yo el Secretario, certifico.-

Handwritten signatures and initials, including names like 'Faután', 'Rosón', 'Beaulieu', 'M. P. Rosón', and 'M. P. Rosón'.

SESION ORDINARIA DEL DIA 30 DE JULIO - 1.979

Señores asistentes:

Alcalde:

D. Salvador Gallardo Ballester

Concejales:

D. Matias Macias Amado

" Pedro Parejo Gómez

" Eloy López Mancha

" Cecilio López Muñoz

" Miguel Dávila Mesias

Secretario:

D. José M^o Barrero Belloro

En Puebla de la Reina, siendo las veintidós horas del día treinta de Julio de mil novecientos setenta y nueve, se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan que integran el Pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria, conforme al orden del día, previamente establecido. Excusa asistencia el Concejale D. Pedro Chacón Nieto, Preside el Sr. Alcalde, D. Salvador Gallardo Ballester, y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. José M^o Barrero Belloro.

Terminado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la presidencia, de su orden por el Secretario se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

2^a = MOCION ALCALDIA EXP.

LIQUIDACION DEUDAS

A continuación se procede a dar lectura de la siguiente moción: - Señores Concejales, la Corporación anterior tramitó un presupuesto extraordinario de liquidación de deudas contraídas por este Ayuntamiento al 31 de Diciembre de 1.978, de conformidad con el Real Decreto-Ley 2/79 de 26 de Enero, por un importe de 1.282.019 pesetas, que fue aprobado por la superioridad en 3 de abril del año actual. Ultimado por la Secretaría-Intervención la documentación necesaria para concertar con el Banco de Crédito Local de España la operación de crédito para financiar en parte el citado presupuesto, esta Alcaldía estima necesario se pronuncie la Corporación en orden a la conveniencia, o no, de acudir a la operación de tesorería o desistir de la misma, en base a los siguientes razonamientos:

1^a.- Una vez deducido del importe del Presupuesto Extraordinario el superavit de la Liquidación del Presupuesto de 1.978 que asciende a 549.356 pesetas, necesitamos un préstamo por 732.663 pesetas, para liquidar las deudas contraídas.



47

2º.- Según informes facilitados por otros Ayuntamientos que ya han obtenido el préstamo, el Banco de Crédito Local de España solo concede un crédito de un 35% aproximadamente, que en este caso concreto, ascendería a unas 256.500 pesetas, con un interés compuesto del 10,20%.

3º.- Los gastos que llevaría consigo el desplazamiento a Madrid del representante del Ayuntamiento para firmar el correspondiente contrato, previo el otorgamiento de poder ante Notario, así como el compromiso de otorgar poder a favor de la Entidad Bancaria, para el cobro directo de las correspondientes amortizaciones del préstamo, que se pone gravar de un modo especial los ingresos que periódicamente se obtienen de la Delegación de Hacienda, no lleva a la conclusión, a juicio de esta Alcaldía, de que dicha operación de crédito no es aconsejable, puesto que no resolvería la situación planteada. La Corporación Municipal, después de una amplia y discutida deliberación acordó por unanimidad no proceder a concertar la operación de crédito a que se ha hecho referencia en la Moción de la Alcaldía, habida cuenta de que las deudas contraídas por el Ayuntamiento se pueden ir liquidando en cargo a superavit de sus presupuestos ordinarios.

3.- NOMBRAMIENTO DE APAREJADOR MUNICIPAL

Por el Sr. Alcalde, se hizo saber a los señores concejales, la conveniencia para el Ayuntamiento de nombrar un Aparejador Municipal contratado que intervenga en todos los expedientes de licencias de obras, así como para la dirección y asesoramiento técnico de las obras municipales que lo requieran, para lo cual solo vendría obligado el citado técnico a prestar sus servicios a esta localidad, una vez al mes, el día que se señalara, por lo que según informes de la Secretaría - Intervención, podría abonarse por sus servicios de 1.500 a 2.000 pts. mensuales, teniendo en cuenta lo que para el Ayuntamiento resulta el rendimiento de la tasa de licencias de obras y construcciones. La Corporación Municipal, por unanimidad acuerda facultar al Sr. Alcalde, para que, previo informe del Sr. Secretario, pueda suscribir el contrato de prestación de servicios de Aparejador Municipal con el técnico

	<p>Titulado que estime oportuno y bajo las condiciones expuestas.-</p>
<p>4.º - EXP. N.º 1/79 DE HABILITACION Y SUPLEMENTOS DE CREDITOS.</p>	<p>Dada lectura del expediente de Habilitación y Suplementos de Créditos que afecta al Presupuesto Ordinario de 1.979, haciendo aplicación del superavit disponible propuesto por la Comisión de Hacienda, atendiendo el informe evacuado por la Intervención y discutido ampliamente cada una de las partidas consignadas se hallan conformes y ajustadas su tramitación a los preceptos legales vigentes y teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de esta modificación de créditos a fin de poder atender las obligaciones de los Servicios municipales durante el actual ejercicio, la Corporación acuerda por unanimidad aprobar el Expediente de Habilitación y Suplementos de Créditos presentado por la Comisión de Hacienda en la suma total de quinientas cuarenta y nueve mil, veintisiete pesetas, mediante aplicación del superavit del último ejercicio, disponible en el día de la fecha y considerar firme y definitivo este acuerdo si una vez pasado el plazo legal de exposición al público, no se formulan reclamaciones ni se reciben sugerencias por la superioridad.</p>
<p>5.º - APROBACION CUENTA SUBVENCION PARO - 300.000 Ptas</p>	<p>Seguidamente se expuso a los Señores Concejales la justificación de las Cuentas de la subvención concedida por la Comisión Provincial de Gobierno en 11 de mayo último, 350.000 pts para mano de obra agrícola y 50.000 pts. para materiales, acordándose por unanimidad prestarle su aprobación.-</p>
<p>6.º - RELACION DE PAGOS Y FACTURAS MES DE JULIO</p>	<p>La Corporación Municipal en uso de las facultades que le vienen conferidas por el artículo 122, de la Ley de Régimen Local, 123 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y Regla 18 de la Instrucción de Contabilidad, acuerda ordenar se lleve a efecto con cargo al Presupuesto Ordinario de 1.979 el gasto y pago correlativo reflejados en la relación de esta fecha que suscribe el Sr. depositario y aparece intervenida por la Secretaría-Intervención por un importe total de ciento ochenta y seis mil, setecientas cincuenta y dos Pesetas.</p>



7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

= Por el Concejal Delegado de Festejos D. Matias Macias Amado, se informó ampliamente a la Corporación de las gestiones que la Comisión de Festejos está llevando a cabo a fin de organizar y programar los festejos a celebrar en el mes de Septiembre en honor de la Patrona de esta población "La Santísima Virgen de los Remedios", quedando enterada la Corporación, prometiendo el apoyo necesario a esta Comisión a fin de lograr unas fiestas dignas de Pueblo de la Reina.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanto la sesión a las veinticuatro horas, extendiendose la presente que leida y hallada conforme es firmada por todos los señores asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Handwritten signatures of the council members and the secretary.

SESION ORDINARIA DEL DIA 30 DE AGOSTO 1979

Señores asistentes:

Alcalde

D. Salvador Gallardo Ballesteros

Concejales:

D. Matias Macias Amado

" Pedro Parejo Gomez

" Eloy Lopez Mancha

" Cecilio Lopez Muñoz

" Miguel Davila Mesias

" Pedro Chacón Nieto

Secretario:

D. José M^o Barrero Belloso

En Pueblo de la Reina, siendo las veintinueve horas del día treinta de Agosto de mil novecientos sesenta y nueve, se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan que integran el Pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria conforme al orden del día, previamente establecido.

Preside el Sr. Alcalde Dn. Salvador Gallardo Ballesteros, y da fe del acto el Secretario de la Corporación Sr. José M^o Barrero Belloso.

A.º.- Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pi-

	<p>blica por la presidencia, de su orden por el secretario se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.-</p>								
<p>2º PRESUPUESTO OBRAS AYUNTAMIENTO</p>	<p>Seguidamente se dió lectura al Presupuesto de obras presentado por los Albañiles, Bernardo Delgado y Victoriano Muñoz, relativo a la reparación y lucido de la fachada de la casa Consistorial, por un importe de 90.683 pesetas, y la Corporación despues de un detenido examen, acordó prestarle su aprobación.-</p>								
<p>3º CUENTA NOMBRAMIENTO APAREJADOR MUNICIPAL</p>	<p>El Sr. Alcalde dió cuenta a la Corporación de que, en virtud de las facultades que le fueron conferidas por el Pleno en sesión de 30 de Julio último, había tenido a bien nombrar Aparejador Municipal Contratado de este Ayuntamiento al titulado Don Eloy José Peña Franco, quedando enterados los señores concejales.-</p>								
<p>4º ESCRITOS DE PEDRO ROMERO y ANTONIO BALLESTEROS</p>	<p>A continuación se procedió a la lectura de escritos que presentan los vecinos D. Pedro Romero Campillejo y D. Antonio Ballesteros Inacia, en solicitud de autorización para dotar de agua potable a través del Servicio Municipal de agua, a los predios propiedad de los citados sítos, en el camino de "La Ramilla" de este término, y habida cuenta de que el uso que se pretende dar al agua es distinto al de la vivienda, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda no autorizar el encauche ni por tanto suministrar agua a los mismos, hasta tanto no se construyan las respectivas viviendas, cuya licencia de obras deberá ser solicitada de este Ayuntamiento con los requisitos exigidos en la legislación vigente.</p>								
<p>5º APROBACION PADRONES ARBITRIOS MUNICIPALES</p>	<p>La Corporación acordó por unanimidad aprobar los siguientes Padrones de arbitrios municipales correspondientes al ejercicio de 1.979.</p> <table border="0"> <tr> <td>Impuesto Municipal Circulación vehículos</td> <td>por 209.974 Pesetas</td> </tr> <tr> <td>Coto Privados de Casa</td> <td>- - - - - 154.408 "</td> </tr> <tr> <td>Servicio de Alcautarillado</td> <td>- - - - - 51.900 "</td> </tr> <tr> <td>Desague de Canalones</td> <td>- - - - - 66.054 "</td> </tr> </table>	Impuesto Municipal Circulación vehículos	por 209.974 Pesetas	Coto Privados de Casa	- - - - - 154.408 "	Servicio de Alcautarillado	- - - - - 51.900 "	Desague de Canalones	- - - - - 66.054 "
Impuesto Municipal Circulación vehículos	por 209.974 Pesetas								
Coto Privados de Casa	- - - - - 154.408 "								
Servicio de Alcautarillado	- - - - - 51.900 "								
Desague de Canalones	- - - - - 66.054 "								

Entrada de Vehiculos 8.325 Pesetas
 Rejas de Fierro 10.800 "
 Rodaje y arrastre 3.500 "
 Ecuencia de perros 11.840 "

6º UBICACION CASETA MUNICIPAL DE FERIAS

Por el Concejal Delegado de Festejos, Sr. Inacian, se expuso a los señores Concejales de que proximas las Fiestas Locales de esta villa y como en años anteriores habia que acordar el sitio donde debia ubicarse la Caseta Municipal, por lo que despues de una amplia deliberacion la Corporacion acordó que, dicha caseta fuera instalada en el presente año en la Plaza de la Iglesia.

7º CLASIFICACION DE TRABAJADORES AUTONOMOS AGRICOLAS A EFECTOS DE EMPLEO COMUNITARIO

Por el Sr. Alcalde se informó a la Corporacion de la necesidad de hacer una clasificacion de los obreros autónomos agrícolas, que en determinadas épocas del año se encuentran en paro forzoso, a fin de que puedan percibir algunas pesuadas con cargo al empleo comunitario, y recabado informe de la Cámara Agraria Local, resulta que en esta poblacion puede cifrarse el número de obreros autónomos agrícolas que realmente necesitan dar esas pesuadas en NUEVE.

Los señores Concejales despues de una amplia deliberacion sobre el particular acordaron por unanimidad que por la Comisión Municipal de Agricultura se estudie el problema a fin de determinar el número de pesuadas que pudiéran dar cada obrero y época del año en que el paro de los autónomos es mas agudo, facultando a dicha Comisión para que, previos informes de la Oficina de Colocacion pueda resolver el problema planteado.

8º.- APROBACION PAGOS.-

La Corporacion Municipal en uso de las facultades que le vienen conferidas por el artículo 133 de la Ley de Régimen Local, 133 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y Regla 18 de la Instrucción de Contabilidad, acuerda ordenar se llave a efectos con cargo al Presupuesto Ordinario de 1.979 el gasto y pago correlativo reflejado en la relacion de esta fecha que suscribe el Sr. Depositario y aparece intervenida por la Secretaria-Intervencion por un importe total de ciento cincuenta mil, seis

cienas treinta y dos pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanto la sesion a las veinticuatro horas, extendiendose la presente acta que leida y hallada conforme es firmada por todos los señores asistentes de que yo el Secretario, certifico.

~~Junta de ayuntamiento~~
Pedro Lopez Lopez
Miguel Davila Mesias
Benigno Lopez
Miguel Davila Mesias

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 22 SEPTIEMBRE DE 1.979.

Sres. asistentes:

Alcalde:

Dn. Salvador Gallardo Ballesteros

Concejales:

Dn. Matias Macias Amado

" Pedro Parejo Gomez

" Eloy Lopez Mancha

" Pedro Chacon Nieto

" Cecilio Lopez Muiños

" Miguel Davila Mesias

Secretario Acctal:

Dn. Juan Rivera Aguado.

En la villa de Puebla de la Reina, siendo las veinte horas del dia veintidos de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, se reunieron en el salon de actos de la Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan que integran el Pleno de la Corporacion Municipal, al objeto de celebrar sesion extraordinaria conforme al orden del dia previamente establecido. Preside el Sr. Alcalde, Dn. Salvador Gallardo Ballesteros, y da fe del acto el Secretario Accidental de la Corporacion D. Juan Rivera Aguado.

I.- LECTURA Y APROBACION ACTA SESION

ANTERIOR.- Juiciado el desarrollo de la sesion y hecha publica por la Presidencia, de su orden por el secretario se procede a dar lectura del acta de la sesion anterior, que es aprobada por unanimidad.

II.- ESCRITO EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL; OBRA SA-

NEAMIENTO ARROYO
DEL PILAR.-



Se da cuenta del escrito-circular de la Excmo. Diputación Provincial de fecha 4 del actual, relativo a la aprobación de la obra de saneamiento del arroyo del Pilar, a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido, queda enterada la Corporación Municipal, y como se solicita en referida circular, se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Se presta aprobación a la financiación de la obra de saneamiento del arroyo del Pilar, y en consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar el 30% del Presupuesto de la obra en la forma y condiciones que oportunamente se comunicará por la Diputación y que serán las mismas que fijó el Banco de Crédito Local a expresada Corporación Provincial, en la operación de crédito global que solicitará dicha Corporación para atender a la totalidad de las aportaciones municipales de las obras incluidas en el Plan.

Sin perjuicio de lo expuesto, el Ayuntamiento conseguirá en su presupuesto, a partir del año 1.980 y durante 10 años de vigencia de la operación, la suma que resulte necesaria teniendo en cuenta las variaciones obligadas tanto en precio como en obras para hacer frente a los intereses, amortización y gastos del anticipo que conceda la Diputación por el importe del 30%. Asimismo la suma indicada sufrirá las mismas alteraciones en tanto por ciento que las que el Banco de Crédito Local imponga a la Corporación Provincial en relación con el préstamo global.

2º.- El Ayuntamiento se compromete a tramitar el expediente oportuno para la puesta en vigor de una nueva Ordenanza de agua domiciliaria capaz de financiar los gastos de entretenimiento y amortización del Servicio de Abastecimiento de agua, implantando las contribuciones especiales en la cuantía y condiciones que permitan las normas vigentes.

3º.- Autorizar expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación, en concepto de recargos y participaciones en impuestos y tributos del Estado, retenga y haga

42
pago a la Excma. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes a fin de atender al pago de las certificaciones de obras que se vayan extendiendo, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma ó de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.979, hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que suponga la amortización del principal é intereses de la aportación municipal comprometida.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintinueve horas, extendiéndose la presente acta que leída y hallada conforme es firmada por todos los señores asistentes, de lo que yo el Secretario certifico

~~Junta Municipal~~
~~Benito~~
~~Benito~~

~~Benito~~



SESION ORDINARIA DEL DIA 31 DE OCTUBRE DE 1919

Pres. asistentes:

Alcalde:

D. Salvador Gallardo Ballesteros

Concejales:

D. Matias Macias Amado

" Pedro Parejo Gomez

" Cecilio Lopez Munoz

" Miguel Davila Mesias

Secretario:

D. Jose M^e Barrero Beloso.

En la villa de Puebla de la Reina, siendo las veinte horas del dia treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y nueve, se reunieron en el salon de sesiones de la casa consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan que integran el Pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria conforme al orden del dia previamente establecido. Excusau su asistencia los Concejales D. Pedro Chacón Nieto y D. Eloy López Mancha, Preide el Sr. Alcalde D. Salvador Gallardo Ballesteros y da fe del acto el Secretario de este Ayuntamiento D. José M^e Barrero Beloso.

1^o LECTURA y APROBACION ACTA ANTERIOR

Trucido el desarrollo de la sesión y hecha pública por la Presidencia, de su orden por el Secretario se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

2^o INFORME DEL CONCEJAL SR. MACIAS AMADO

Seguidamente el Concejál D. Matias Macias Amado, informó ampliamente a la Corporación de su actuación como Alcalde en funciones, por sustitución reglamentaria del titular por plazo de un mes, en relación con las obras municipales, así como de las gestiones que hiciera en Badajoz ante la Comisión Delegada de Gobierno en solicitud de una subvención para el paro agrícola estacional, también en relación con el consultorio médico cuyo proyecto está ya ultimado, y por último informó sobre el desarrollo de las fiestas Locales últimamente celebradas en esta villa, de todo ello quedó enterada la Corporación.

A continuación sigue en uso de la palabra el Sr. Macias, para informar de un asunto relacionado con la Empresa Anibal, y el Concejál D. Cecilio López Muñoz, pide permiso a la presidencia para retirarse del salón por considerarse incompatible con el asunto que va a exponer el Sr. Macias, ya que es empleado de citada empresa, el Sr. Alcalde, concede permiso y el citado Sr. López Muñoz, abandona el salón de sesiones. El Sr. Macias, hace constar que son numerosas las quejas que ha recibido durante su actuación como Alcalde en funciones, de los distintos vecinos, en orden a

	<p>las irregularidades observadas en el funcionamiento de la línea regular de viajeros, Puebla de la Reina-Badajoz, por parte de la Empresa ANIBAL, que no cumple el horario establecido ya que se da el caso de que la salida de esta población algunas veces la efectúan media hora antes de lo ordenado, desviándose hacia otras poblaciones con paradas excesivas motivando la llegada a Badajoz sobre las 10'50 horas, cuando su llegada oficial es las 10 de la mañana, existiendo gran malestar entre los usuarios de este servicio público. La Corporación haciendo suyas las manifestaciones del Sr. Macías, acuerda por unanimidad, que por la Comisión Delegada de Tráfico, se proceda a comprobar los extremos apuntados y con su resultado proceder a dar cuenta a los Organismos pertinentes a los efectos que procedan, todo ello en bien del servicio público. En este estado el Sr. Alcalde, ordena la entrada en el salón del Concejal Sr. López Muñoz.</p>
3º APROBACION CUENTA SUBVENCIONES PARO OBRERO.-	<p>El Ayuntamiento conoció el estado de cuenta de las dos subvenciones de Paro Obrero, una de 1.500.000 Pts y otra de 1.000.000 de Pesetas, invertidas en obras públicas con el fin de mitigar el paro agrícola estacional acordándose la aprobación de ambas cuentas.-</p>
4º APROBACION CUENTAS COMISION DE FESTEJOS	<p>Acto seguido se puso de manifiesto a los Sres. Concejales, la cuenta justificativa que presenta la Comisión Municipal de Festejos correspondientes al año actual, y después de un detenido examen de la misma, fue aprobada por unanimidad en idénticos términos en que aparece redactada y justificada.</p>
5º TRIPTICO TURISTICO DE LA VILLA	<p>Por la Delegación de Cultura, se puso de manifiesto a la Corporación el Tríptico Turístico de esta villa, realizado por este Ayuntamiento y el Centro de Iniciativas Turísticas de Almendralejo, con la especial colaboración de la Secretaria de Estado de Turismo, la Corporación quedó muy satisfecha del contenido y presentación del citado folleto que propaga los principales costumbres y posibilidades turísticas de la villa, acordándose la presentación del mismo a las Autoridades Provinciales, así como darle la máxima difusión entre los vecinos, y</p>

6º COMPLEMENTOS DE LA
SECRETARIA

muy especialmente a los emigrantes.-

El Sr. Alcalde - Presidente de la Agrupación de Puebla de la Reina - Palomas, a efectos de sostenimiento del secretario en común, puso en conocimiento de los señores Concejales que en razón a la plaza de secretario fue cubierta en propiedad el pasado mes de abril por D. José M^º Barrero Belloso, y teniendo este Ayuntamiento establecida la modalidad de dedicación especial por prolongación de jornada, únicamente para las plazas de Auxiliar Administrativo y Policía Municipal, habida cuenta de que la Secretaria se encontraba en régimen de acumulación, acuerdo que fue adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 12 de Febrero de 1974, de conformidad con la legislación vigente. Y con el fin de equiparar al Sr. Secretario de la Agrupación a los demás funcionarios de plantilla, procedía a su juicio, teniendo en cuenta la dedicación plena y el rendimiento que el mismo viene demostrando, se le asignaran las horas que dentro de los límites establecidos por la vigente legislación puede acordar la Corporación. Los miembros reunidos haciendo eco de la proposición del Sr. Alcalde, acuerdan por unanimidad fijar al Sr. Secretario - Interventor D. José M^º Barrero Belloso, treinta y cinco horas mensuales como dedicación especial y exclusiva, igual que tiene señalado y aprobado la plaza de Auxiliar Administrativo. Asimismo se acuerda en cumplimiento de lo que determinan las Instrucciones dictadas por la Dirección General de Administración Local, que la valoración de estas horas se realicen conforme está ordenado y dar cuenta del presente acuerdo al Gobierno Civil de la Provincia, a los efectos procedentes.

7º APROBACION DE PAGOS
MES DE SEPTIEMBRE

La Corporación Municipal, en uso de las facultades que le vienen conferidas por el artículo 122 de la Ley de Régimen Local, 123 del Reglamento de Organización y Regla 18 de la Instrucción de contabilidad, acuerda ordenar se lleve a efecto con cargo al Presupuesto Ordinario de 1979 el gasto y pago correlativo reflejados en la relación de esta fecha que suscribe el Depositario y aparece intervenida por la Secretaria - Intervención por un importe total de cua-

trocientas una mil ochocientas treinta y tres pesetas.-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde, levanto la sesion a las veintitres horas, extendiendose la presente que firman todos los señores asistentes, de todo lo cual yo el secretario certifico.

~~que~~
~~los señores~~
~~señores~~
 Pedro de Sevilla
 Juan de
 Mercedes
 Bu

Diligencia: Por ella hacemos constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no se celebró por no existir asuntos de que tratar.

Pueblo de la Reina 30 Noviembre 1979

El Alcalde.

El secretario



~~que~~
~~señores~~
 Mercedes
 Bu

Mercedes
 Bu



EXTRA-
SESION ORDINARIA DEL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 1979

Sees asistentes:

Alcalde:

D. Salvador Gallardo Ballesteros

Concejales:

D. Matias Macias Amado

" Eloy Lopez Mancha

" Pedro Parejo Gomez

" Pedro Chacón Nieto

" Cecilio López Muñoz

" Miguel Devila Mesias

Secretario:

D. José M^o Barrero Belloso.

En la villa de Puebla de la Reina, siendo las diecinueve horas del día veintiuno de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve, se reunieron en el salón de actos de la casa consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan, que integran el Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, conforme al orden del día, previamente establecido. Preside el Sr. Alcalde D. Salvador Gallardo Ballesteros, y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. José M^o Barrero Belloso.-

1^o- APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.- Juiciado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la presidencia, de su orden por el Secretario se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.-

2^o- ASIGNACION GASTOS DE LOCOMOCION Y DIETAS SR. ALCALDE Y CONCEJALES.

Acto seguido se procede por el Secretario a dar lectura del Real Decreto num. 1.531/1979 de 22 de junio por el que se regulan las asignaciones y otras compensaciones que podran percibir los miembros de las Corporaciones Locales teniendo en cuenta el importe del Presupuesto ordinario de la Entidad, y despues de una discutida deliberación de los señores Concejales, acordaron por unanimidad renunciar expresamente a las asignaciones así como a los gastos de representación y dietas por asistencias a las sesiones y reuniones de las comisiones informativas.- En cuanto a los gastos que devenguen en los desplazamientos oficiales el Sr. Alcalde y los señores Concejales en lugar de la justificación de los originados, serán satisfechos por el procedimiento de dietas y equiparados al Sr. Secretario, percibiendo el módulo establecido, distinguiendose si es con pernocta, o no, igualmente se fijan los gastos de locomoción de los mismos en 9 pesetas kilometro.

3^o- LICENCIAS DE OBRAS

Visto los expedientes de solicitud de Licencias de obras de reparación y reformas de viviendas, suscritos por los vecinos D. Valentín Gonsález Labrador, D. Antonio Moreno Gonsález, Pablo Reyes, Longinos Flores Garay, Maunela Moreno Carrasco, José Jesús Lara y Manuel de la Cruz Casero, y de acuerdo con el informe del Sr. Aparejador Muni-

cipal, la Corporación acordó otorgar licencias de obras para las solicitadas por los vecinos mencionados, previo pago de la tasa establecida en la correspondiente ordenanza fiscal.

4.º.-RELACION DE PAGOS
Y FACTURAS DEL 4.º TRI-
MESTRE DE 1.979

} Seguidamente la Corporación Municipal en uso de las facultades que le vienen conferidas por la vigente legislación, acuerda ordenar se lleve a efecto con cargo al Presupuesto ordinario de 1.979 el gasto y pago correlativo reflejado en la relación de esta fecha que suscribe el Sr. Depositario y aparece intervenida por la Secretaría-Intervención, por un importe total de setecientas diecinueve mil setecientas treinta y ocho pesetas.-

5.º.-SUBVENCION DIPLU-
TACION PARA REALI-
ZACION DE OBRAS.

} Tambien se dió cuenta a los reunidos, de un escrito de la Excm. Diputación Provincial, dirigido al Sr. Alcalde, con fecha 6 del actual, por el cual se le anuncia la concesión de una subvención a fondo perdido de 150.000 pesetas para la realización de obras urgentes y de acuerdo con cuanto en su día le solicitara el Sr. Alcalde, al Ilmo. Sr. Presidente de dicha Corporación Provincial, por lo cual la Alcaldía, iustaba a los señores Concejales para que acordaran la inversión de citada subvención en aquellas obras que fueran mas necesarias y urgentes habida cuenta del importe de dicha subvención. Los señores reunidos despues de una amplia y discutida deliberación acordaron por unanimidad invertir la subvención mencionada de 150.000 pesetas, en el cerramiento del Parque Infantil de esta villa, para lo cual se solicitará informe y asesoramiento del Técnico Municipal, a fin de acometer las obras con toda urgencia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidos horas firmando todo los señores asistentes de que yo, el Secretario, certifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ENERO DE 1980

Sres. asistentes:

Alcalde:

D. Salvador Gallardo Ballesteros

Concejales:

D. Matias Macias Amado

" Pedro Parejo Gómer

" Miguel Davila Mesias

" Pedro Chacón Nieto

" Cecilio López Muñoz

Secretario:

D. José M^{te} Barrero Beloso

En la villa de Puebla de la Reina, siendo las veinte horas del día veintidos de Enero de mil novecientos ochenta, se reunieron en el salon de actos de la Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan que integran el Pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión extraordinaria conforme al orden del día previamente establecido. Excusa su asistencia el Concejale D. Eloy López Mancha. Preside el Sr. Alcalde D. Salvador Gallardo Ballesteros, y da fé del acto el Secretario de la Corporación D. José M^{te} Barrero Beloso.

1º.- Juiciado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la presidencia, de su orden por el Secretario se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

2º PROYECTO ILUMINACION
ALUMBRADO PUBLICO

Seguidamente se puso de manifiesto a los señores Concejales el Proyecto- Presupuesto de iluminación eléctrica del alumbrado público con lámparas de vapor de mercurio en diversas calles de la población y reparación de los existentes, con cargo a subvenciones estatales y suscrito por el electricista autorizado núm. 265, D. José Sánchez Alcañiz y cuyo importe incluido dirección técnica y proyectos asciende a 600,000 pesetas, acordándose por unanimidad prestarle su aprobación.

3º EXPEDIENTE ADQUISICION
DE UN SOLAR

De orden del Sr. Alcalde, se da cuenta a la Corporación del Expediente instruido para la adquisición de terrenos aptos para

la construcción de un Colegio Nacional en esta localidad por el Ministerio de Educación y Ciencia, con la sola aportación del solar por parte de este Ayuntamiento, habiéndose recibido como única oferta la correspondiente a los siguientes terrenos:

Parcela al sitio "Los Palacios", inmediata al casco urbano y dentro del Plano de delimitación del suelo, de cabida 8.700 m² aproximadamente, linda al norte con herederos de Tidorio Givés González, Sur con camino de la Era; Este camino traseras de los Palacios, y Oeste con carretera de Hornachos, es propiedad de D. Domingo Muñoz Barrero y de Valeriana Givés Mateos, y la ofrecen a este Ayuntamiento en el precio de Cien mil pesetas.

Que interesado por la Alcaldía informe técnico y valoración de dichos terrenos del Sr. Arquitecto Técnico Municipal que cuenta unido a dicho expediente y que se pone de manifiesto a los señores Concejales se estima que dicho terreno es apto para la edificación en general y por tanto para la construcción del citado Colegio Nacional y se encuentran dentro del Plano de delimitación del suelo urbano, estimando el valor de los mismos entre 15 y 20 pesetas m², lo que expone a la consideración del Ayuntamiento por si estiman oportuno la adquisición del citado terreno.

La Corporación Municipal visto el informe emitido por el Sr. Secretario-Interventor de este Ayuntamiento y después de una amplia deliberación, por unanimidad acordó: Proceder a la adquisición con carácter de urgencia y de forma directa del terreno que se ha hecho referencia anteriormente por el precio de Cien mil pesetas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 1º del Real Decreto núm. 1.201/78 de 2 de Junio del Ministerio del Interior, toda vez que el precio de valoración no excede del 5% del presupuesto ordinario de Ingresos de esta Entidad.

Se faculta al Sr. Alcalde D. Salvador Gallardo Ballesteros, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento suscriba la correspondiente escritura pública de compraventa a favor de este Municipio.

4º MOCION ALCALDIA CONTROL BIENES AYUNTAMIENTO

También se dió cuenta a la Corporación de una moción de la Alcaldía en relación con el control que debe ejercer el Ayuntamiento en lo que respecta a la venta de solares, cesiones de

terrenos por parte de la Junta de Egidos de esta localidad y parcelas no utilizables, de la vía pública y otros. Los señores Concejales por unanimidad acordaron nombrar una Comisión Municipal compuesta por el Sr. Alcalde, como Presidente y los Concejales D. Miguel Dávila Mejías, D. Pedro Parejo Jorquera y D. Matías Macías Amado, para que sobre el terreno estudien todos los problemas relacionados con este asunto y en especial el de las parcelas no utilizables, como sobrantes de la vía pública y demás bienes inmuebles de este Ayuntamiento emitiendo el oportuno informe que sirva de base a la Corporación para poder ejercer el debido control de sus bienes.

5º ESCRITO DE JOSE BENITEZ

VILLAR

A continuación se dió lectura a un escrito que presenta D. José Benítez Villar por el que solicita se le conceda por el Ayuntamiento una porción de terrenos de 36 m² que forma rincuada con la parte posterior de su vivienda y como sobrante de la vía pública al sitio camino de la Bahona, y el Ayuntamiento por unanimidad acuerda, que pase el mismo a informe de la Comisión correspondiente para poder decidir en su día lo que proceda.

6º ESCRITO DE FELIX GARAY CABALLERO

También se procede a la lectura de un escrito que suscribe D. Félix Garay Caballero, por el que solicita del Ayuntamiento la instalación de agua potable en un chalet que pretende construir al sitio "La Bahona" a unos 50 metros de la última edificación del pueblo, para habitarlo con su familia. La Corporación Municipal después de una amplia y discutida deliberación acuerda, autorizar a D. Félix Garay Caballero, para que pueda dotar de agua potable a través del Servicio Municipal de aguas al predio de su propiedad al sitio "La Bahona", condicionando esta autorización a que se cumplan por el interesado las siguientes condiciones:

1º Antes de proceder a efectuar obras de clase alguna en el solar referido, deberá solicitar del Ayuntamiento la previa licencia municipal de obras con los requisitos exigidos en la legislación vigente.

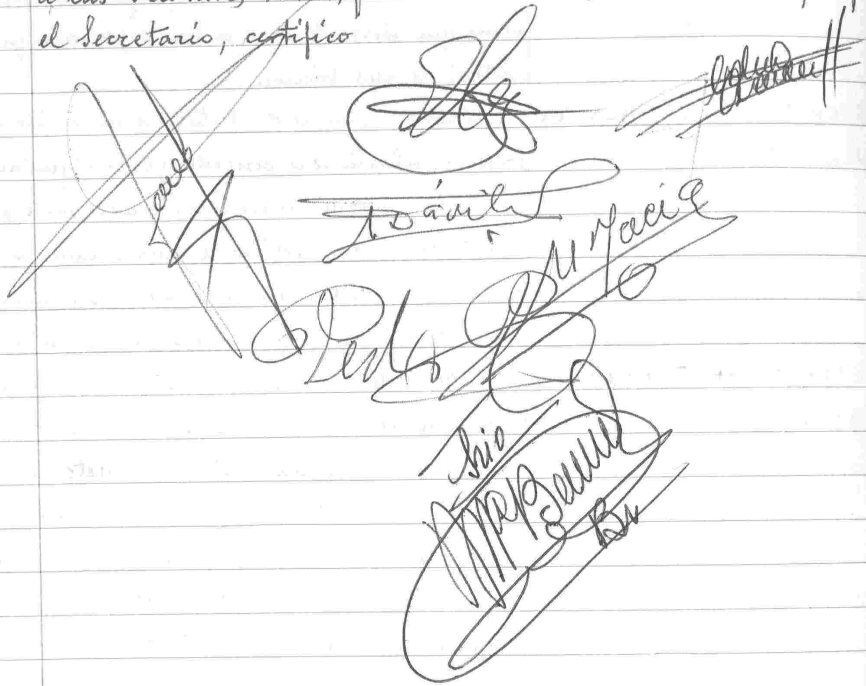
2º Una vez obtenida dicha licencia municipal, procederá por su exclusiva cuenta y bajo la supervisión del Ayuntamiento a realizar las obras necesarias para la instalación de agua potable y evacuación de las residuales, y

3º El suministro de agua se le autorizará única y exclusivamente para las necesidades de la vivienda, bien entendido que no podrá hacer uso de la misma para piscinas ni riegos de clase alguna, en caso contrario se procedería al cor-

te automático del suministro.

7º.- Por el Sr. Alcalde se informó a la Corporación de su última visita a Badajoz y gestiones realizadas con el Sr. Presidente de la Diputación Provincial, quedando enterados los señores Concejales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintitres horas, firmando todos los asistentes de que yo el Secretario, certifico



SESION ORDINARIA DEL DIA 31 DE ENERO 1980

Sres. asistentes:

Alcalde:

D. Salvador Gallardo Ballesteros

Concejales:

D. Matias Macias Amado

" Pedro Parejo Gomez

" Miguel Davila Mesias

" Pedro Chacon Nieto

" Cecilio Lopez Muñoz

Secretario:

D. José M^a Barrero Belloso

En la villa de Puebla de la Reina, siendo las veinte horas del día treinta y uno de Enero de mil novecientos ochenta, se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan que integran el Pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria conforme al orden del día previamente establecido. Excusa su asistencia el Concejale D. Eloy López Mancha. Preside el Sr. Alcalde D. Salvador Gallardo Ballesteros, y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. José M^a Barrero Belloso.

1º Suiciado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la pre-



idencia, de su orden por el Secretario se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

2º- OFRECIMIENTO DE TERRENO PARA CONSTRUIR UN COLEGIO NACIONAL

Por el Sr. Alcalde se manifestó a los señores Concejales que, de acuerdo con las gestiones realizadas ante el Ministerio de Educación y Ciencia, en orden a la escasez de unidades escolares existentes en esta localidad, como asimismo la disgregación de dichas unidades que conforman la "Agrupación Escolar Reyes Huertas" y el mal estado de conservación de las mismas, es necesario que con carácter de urgencia se solicite del Ministerio de Educación y Ciencia, la construcción de un Colegio Nacional que reúna las condiciones necesarias para el normal desarrollo de la actividad docente. Asimismo la Alcaldía-Preidencia informa de la posibilidad de construcción de dicho Centro con la sola aportación del solar por parte de este Ayuntamiento.

Los miembros reunidos tras amplia deliberación acordaron por unanimidad ofrecer al Ministerio de Educación y Ciencia para la construcción del citado Colegio Nacional, el solar de propiedad municipal al sitio "Los Palacios", de esta villa, con una superficie de 8.700 metros cuadrados aproximadamente el cual se considera apto para dicho fin; facultando al Sr. Alcalde, para cuantas gestiones sean necesarias llevar a efecto ante dicho Ministerio de Educación a fin de conseguir la pronta construcción del Centro que se solicita.

3º REMUNERACIONES DEL PERSONAL EN 1.980

Se da cuenta de la Orden del Ministerio de Administración Territorial de fecha 14 de Noviembre de 1.979, por la que se aprueba la estructura a que deberán ajustarse los presupuestos de las Corporaciones Locales y se dictan instrucciones complementarias para la formación de los del ejercicio de 1.980, regulando al mismo tiempo las retribuciones básicas y complementarias de los funcionarios para dicho ejercicio. Se da lectura igualmente a la Orden del propio Ministerio de 26 de Noviembre de 1.979 por la que se aplaza la aplicación de la Norma III "Normas sobre Plantillas orgánicas y retribuciones de personal" de la Orden de 14 de Noviembre de 1.979. Por último se da cuenta de la Ley 42/1.979 de 29 de Diciembre, de presupuestos generales del Estado para 1.980.

Y el Ayuntamiento por unanimidad despues de un detenido es-

studia, acuerda:

1.º.- Quedar enterados de las ordenes Ministeriales y de la Ley de Presupuestos Generales del Estado anteriormente citadas.

2.º.- Que se impulsen los trámites correspondientes para la formación del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1.980 de conformidad con las normas dictadas en las Ordenes Ministeriales de 14 y 26 de Noviembre de 1.979.

3.º.- Aplicar con efectos de 1.º de Enero de 1.980, las retribuciones básicas (sueldo, grado y trienios) fijadas en las repetidas ordenes Ministeriales, si bien las pagas extraordinarias de los Funcionarios de índice de proporcionalidad tres y cuatro, deberán calcularse como si el sueldo fuera de 249.120 Pesetas anuales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo séptimo, apartado 2, c) 2.º de la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

4.º.- En cuanto a las retribuciones complementarias, aplicar provisionalmente a todos los funcionarios con efectos de 1.º de Enero de 1.980 y con el carácter de a cuenta el incremento del ocho coma cinco por ciento en forma proporcional a la cuantía total de las retribuciones íntegras en vigor en 31 de Diciembre de 1.979 (excluido trienios y Ayuda Familiar) compensándose los excesos de retribuciones básicas sobre dicho porcentaje mediante la correspondiente minoración en las retribuciones complementarias asignadas con carácter general a cada cuerpo, escala o plaza, según lo prevenido en el artículo 8.º apartado H. de la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 1.980.

5.º.- Que el cuatro por ciento restante hasta el total del doce coma cinco por ciento de incrementos tope se distribuya en su día de acuerdo con las instrucciones que se dicten al respecto y especialmente con destino a establecer un "complemento de compensación" para los casos en que las sumas de retribuciones básicas y complementarias exceptuado del cómputo de trienios, pagas extraordinarias y ayuda familiar, no alcance un íntegro anual que dividido entre doce mensualidades no resulte una cantidad igual al salario mínimo interprofesional, todo ello confor-

4º RECTIFICACION PADRON HABITANTES

me al artículo 1º de la Orden de 26 de Noviembre de 1979 - Vista la documentación relativa a la rectificación anual del Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio con referencia al 31-12-79 y encontrandola conforme, el Ayuntamiento por unanimidad acordó prestarle su aprobación. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión a las veintitres horas firmando todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

[Handwritten signatures and stamps, including a circular stamp with the text 'AYUNTAMIENTO' and 'SECRETARIO']

Diligencia: Por ella hacemos constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no se celebró por no existir asuntos de que tratar.

Pueblo de la Reina, 29 febrero 1980
El Alcalde El Secretario

Sres. asistentes:

SESION EXTRAORDINARIA DEL 13 DE MARZO DE 1980.-

Alcalde:

D. Salvador Gallardo Ballesteros

En Puebla de la Reina a las veinte horas del día

Concejales:

D. Matias Macias Amado

trece de marzo de mil novecientos ochenta, previa

" Eloy López Mancha

convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr.

" Pedro Parajo Gómez

Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los señores

" Pedro Chavira Nieto

Concejales que al margen se expresan componentes del

" Miguel Dávila Mesias

Pleno de la Corporación. Excusa asistencia el concejal Sr.

Cecilio López Muñoz, y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. José Lu^{ca} Barrero Belloso.-

Secretario:

D. José Lu^{ca} Barrero Belloso.-

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente

yo el secretario de su orden procedí a dar lectura del acta

de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.-

2º PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO DE 1980

Acto seguido el Sr. Presidente anunció que se iba a proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1980, cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 68º del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Se da lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación y sucontrandolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó por unanimidad, aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Cap. 1º.- Remuneraciones del Personal	2,794.603 Ptas.
" 2º.- Compra de bienes corrientes y de S.	635.397 "
" 3º.- Intereses	"
" 4º.- Transferencias corrientes	40.000 "
" 6º.- Inversiones reales	-
" 7º.- Transferencias de Capital	-
" 8º.- Variación de activos financieros	5.000 "
" 9º.- Variación de pasivos financieros	75.000 "
Total Presupuesto de Gastos	3.550.000 "



PRESUPUESTO DE INGRESOS.

Ep: 1º.- Impuestos Directos	514.000 Ptas.
" 2º.- Impuestos Indirectos	310.000 "
" 3º.- Tasas y otros ingresos	668.000 "
" 4º.- Transferencias corrientes	1.699.805 "
" 5º.- Ingresos Patrimoniales	5.000 "
" 6º.- Enajenación de Inversiones reales	-
" 7º.- Transferencias de Capital	-
" 8º.- Valoración de activos financieros	353.195 "
" 9º.- Variación de pasivos financieros	-
Total Presupuesto de Ingresos	3.550.000 Ptas.

El Ayuntamiento dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma reglamentaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y que después se reuniese copia certificada del mismo al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del Presupuesto votado, que se acompañan al mismo. -

3º.- APROBACION CUENTAS
SUBVENCION PARO AGRICOLA ESTACIONAL

Examinada la cuenta de la subvención concedida por la Comisión Provincial de Gobierno en escrito de 12 de Diciembre de 1929, con destino a paliar el paro agrícola estacional en esta localidad por un importe total de 2.500.000 pesetas, 1.800.000 pts, con destino a mano de obra y 700.000 pts para materiales, y habida cuenta de que la inversión de la misma cumple los fines sociales para que fue concedida y encontrándose debidamente rendida esta cuenta y justificada, la Corporación por unanimidad acordó prestarle su aprobación. -

4º.- LICENCIA DE OBRAS
FELIX GARAY CABALLERO.-

Se dio cuenta de un escrito que presenta D. Félix Garay Caballero, en solicitud de Licencia de obras para la construcción de una vivienda unifamiliar en el Paraje "La Estación" de este término, carretera BA-623, al que acompaña Proyecto técnico de las obras a realizar, y visto el informe emitido por el Sr. Aparejador Municipal, el Ayuntamiento por unanimidad, acordó conceder la Licencia de obra solicitada que formalizada por Secretaria de acuerdo con la legisla-

5º- ESCRITO DE LA CAMARA AGRARIA LOCAL

nión vigente. Dichas obras deberán ajustarse en todo al Proyecto Técnico presentado y serán ejecutadas bajo la dirección y control del técnico municipal.-

Por el Secretario se dió lectura a un escrito del Sr. Presidente de la Cámara Agraria Local, en el que se apunta la posibilidad de que por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, se asignen fondos de Empleo Comunitario a las Cámaras Agrarias Locales, para arreglo de caminos y obras de cualquier tipo que redunde en beneficio común de la agricultura y ganadería del término solicitando la colaboración de este Ayuntamiento para la realización de tales obras en el supuesto de que sean concedidos dichos fondos. Enterados los miembros reunidos acordaron por unanimidad prestar la colaboración necesaria a la Cámara Agraria Local en el sentido solicitado dentro de sus escasas posibilidades económicas y siempre que se pueda coordinar las obras municipales con cargo a fondos de Empleo Comunitario o Subvenciones Estatales, con las que pueda realizar dicha entidad, requiriendo para cada caso concreto el previo acuerdo de esta Corporación.

6º- COOPERATIVA CONFEC-CION

Seguidamente se dió cuenta también al Pleno de un escrito que suscriben Sr. Purificación Jesús Huacías y 18 vecinas más, por el que solicitan del Ayuntamiento colaboración necesaria en orden a la creación de una Cooperativa de confección, cesión del local donde funcione la misma etc. etc.- Los señores Concejales considerando el enorme beneficio que reportaría esta Cooperativa para esta población y la labor social que la misma llevaría consigo ya que se crearían 17 puestos de trabajo, en un pueblo de esta categoría, acordaron por unanimidad prestar toda la colaboración necesaria en todos los órdenes para la consecución de lo solicitado apoyando la iniciativa expuesta, facultando al Sr. Alcalde, para que en unión de la Comisión de Cultura se interesen por el asunto y vean la posibilidad de ceder o arrendar el correspondiente local en que pueda funcionar dicha Cooperativa.



7º- ESCRITO DE JUAN GINES LARA

Tambien se dió cuenta a la Corporación de escrito presentado por D. Juan Gines Lara, por el que solicita la venta de terrenos propiedad de este Ayuntamiento al sitio Ejidos próximo al arroyo del Camujar, a fin de construir una nave con destino a una cuadra, y el Ayuntamiento tras deliberar acordó por unanimidad no acceder a lo solicitado entre otras razones por que esta Corporación considera innecesario enajenar terrenos alguno de su patrimonio a no ser que dicha enajenación redundara de modo eficiente en beneficio de la población en general.-

8º- ESCRITO DE REPOSICION DE D. ANTONIO BALLESTEROS MACIAS

Por el Sr. Alcalde se manifestó a los reunidos que puesto que se va a tratar de un asunto relacionado con un familiar en segundo grado y considerandose incompatible abandona el salon de sesiones ocupando la presidencia el Concejal Don Matias Macias, Amado.-

A continuación y bajo la presidencia del Sr. Macias Amado, se dió lectura íntegra del escrito de reposición presentado en tiempo y forma por el vecino D. Antonio Ballesteros Macias, en solicitud de que se revoque el acuerdo adoptado por esta Corporación en 30 de Agosto de 1979 por el que se le denegaba el suministro de agua a la casa sita en c/ Ramilla nº 8 de esta localidad, en el que aduce las alegaciones y fundamentos que motivan el citado recurso, suplicando al Ayuntamiento se adopte nuevo acuerdo en el sentido de suministrar agua potable a la casa referida. La Corporación Municipal despues de una amplia y discutida deliberación, vista la Ley de Régimen Local y en especial las Ordenanzas Municipales que rige el Servicio Municipal de aguas, acuerda por unanimidad:

- 1º- Dejar sin efecto el acuerdo adoptado en sesión de 30 de Agosto de 1979 en lo que se refiere exclusivamente al caso que nos ocupa del Sr. Ballesteros.-
- 2º- Autorizar a D. Antonio Ballesteros Macias, para que pueda dotar de agua potable a través del Servicio Municipal de Aguas al predio de su propiedad, sito en c/ Ramilla nº 8 condicionando esta autorización a que se cumplan por el interesado las siguientes condiciones:
 - a) El interesado procederá por su exclusiva cuenta y bajo la supervisión del Ayuntamiento a realizar las obras nec-

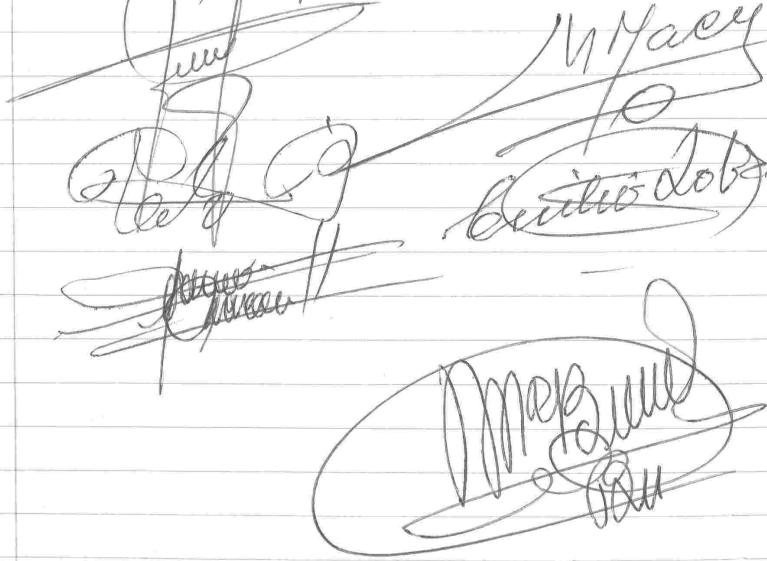
parias para la instalación de agua potable y evacuación de las residuales.

- b) El suministro de agua se autoriza única y exclusivamente para las necesidades de la vivienda, bien entendido que no podrá hacer uso de la misma para piscinas ni riegos de clase alguna, en caso contrario se procedería al corte automático del suministro.

Comuníquese este acuerdo al interesado a los efectos oportunos.

Seguidamente hace acto de presencia en el salón del Sr. Alcalde D. Salvador Gallardo Ballesteros.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Alcalde se levantó la sesión a las veintitres horas, firmando la presente los señores asistentes de que yo el secretario, certifico





SESION ORDINARIA DEL DIA 30 DE ABRIL DE 1980

Sec. asistentes:

Alcalde:

En la villa de Puebla de la Reina, a las veintinueve

D. Salvador Gallardo Ballerteros

horas del día treinta de Abril de mil novecientos ochenta, se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan que integran el Pleno de la Corporación al objeto de celebrar sesión ordinaria conforme al orden del día previamente establecido. Excusa asistencia el concejal D. Eloy López Huancha. Preside el Sr. Alcalde D. Salvador Gallardo Ballerteros y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. José María Barrero Bellero.

Concejales:

D. Matías Macías Amado

" Pedro Pareja Gómez

" Miguel Dávila Suesias

" Pedro Chacón Nieto

" Emilio López Muñoz

Secretario:

D. José María Barrero Bellero.

1.º.- Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la presidencia, de su orden, por el Secretario se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

2.º-SUBVENCION G. CIVIL PARA OBRAS CONSULTORIO MEDICO

Da cuenta la presidencia, que, como ya les cuenta a los señores Concejales, se había recibido con fecha 26 de Diciembre de 1.979, procedente del Gobierno Civil de la provincia una subvención del Fondo Nacional de Protección al Trabajo de 1.530.233 pesetas, con destino a obras del consultorio médico de la villa, limitándose este Ayuntamiento a la prestación de una colaboración administrativa consistente en la inversión de la cuantía asignada con la finalidad primordial de ocupar mano de obra, por ello no se está en este caso en la obligación de aplicar el Real Decreto 3250/76 de 30 de Diciembre, sobre imposición de Contribuciones especiales, basándose igualmente en la urgencia de la inversión.

Todos reconocen la necesidad que este pueblo tiene de disponer de un Consultorio médico, con que cubrir las necesidades de tipo sanitario, pues la labor de los funcionarios sanitarios es pesada cuando se desenvuelven en locales inadaptados y careciendo de los más elementales medios de trabajo y de ello tienen conocimiento las autoridades superiores, si bien no se inició la obra en su momento para la construcción del citado centro sanitario fue por no disponer de solar ni edificio adecuado pues el que disponía este Ayuntamiento estaba ocupado entonces por una Unidad de Dávulos de este Colegio Nacional

que hoy ha sido trasladada a otro edificio habilitado, por tanto disponiendo ya del sitio idóneo para ubicar dicho Consultorio Médico, como obra urgente y de imprescindible necesidad procede declarar la urgencia de las obras, excepción del trámite de subasta y también llevar a cabo la inversión bajo el sistema de administración de la primera fase de esta obra, o sea el 50% del coste total, de acuerdo con el proyecto técnico confeccionado por el Sr. Aparejador Municipal, ante cuyas circunstancias y después de una breve deliberación, entre los reunidos por unanimidad se acordó:

PRIMERO: Con base a los razonamientos enumerados anteriormente se acuerda declarar la urgencia de la obra de construcción de un Consultorio Médico en esta villa, en su 1ª fase a realizar en solar de propiedad municipal para cuya ejecución queda facultada la presidencia quien deberá llevarla a cabo de manera adecuada.

SEGUNDO: Declarada la urgencia mediante el párrafo anterior al amparo del artículo 113 del Real Decreto 3.046/77 de 6 de Octubre, ya que el interés en remediar el paro así lo aconseja, igualmente se acuerda exceptuar la obra del trámite de subasta.

TERCERO: Acordado ampliamente la declaración de urgencia y la excepción del trámite de subasta, como igualmente la ejecución de la 1ª fase de la obra mencionada, esta se llevará a cabo por el sistema de administración de la que como consta de manera directa el Sr. Alcalde y Aparejador Municipal.

CUARTO: Por la Depositaria se irán haciendo los pagos de nóminas y facturas que se presenten previa comprobación y con el N.º 13.º del Técnico Municipal que dirigirá estas obras.

QUINTO: Ulтимada la inversión de la asignación hecha a través de la subvención y por tanto llevada a cabo la obra acordada se confeccionará la oportuna cuenta-liquidación con sujeción a las normas dictadas por la autoridad competente que concedió el crédito de la que quedará el original en poder de la Administración Municipal.



3º APROBACION CUENTAS SUB-
VENCION PARO AGRICOLA

Examinada la cuenta de la subvención concedida por la Comisión Provincial de Gobierno en escrito de 6 de Febrero de 1980 con destino a paliar el paro agrícola estacional en esta localidad por un importe total de 2.500.000 pesetas; 1.800.000 pts. para mano de obra y 700.000 pesetas para materiales y habida cuenta de que la inversión de la misma cumple los fines sociales para que fue concedida y encontrándose debidamente rendida y justificada acordó la Corporación por unanimidad prestarle su aprobación.

4º APROBACION PADRONES
IMPUESTO CIRCULACION
Y COTOS DE CAZA 1980

Seguidamente la Corporación acordó aprobar el Padrón Municipal de Circulación de vehículos del año actual por un importe total de 231.424 Pesetas, como asimismo el de Cotos privados de Caza de dicho ejercicio por importe de 154.408 Pesetas.

5º RELACION DE PAGOS
Y FACTURAS DEL 1º TRIMESTRE DE 1980.

La Corporación Municipal en usos de las facultades que le vienen conferidas por la vigente legislación acuerda ordenar se lleve a efectos con cargo al Presupuesto Ordinario del año actual el gasto y pago correlativo reflejado en la relación de esta fecha que suscribe el Sr. Depositario y aparece intervenida por la Secretaria-Intervención por un importe total de Cuatrocientas noventa mil seiscientas cincuenta y nueve pesetas, de Presupuesto Ordinario y Dos millones seiscientas trece mil ochenta pesetas de Valores I. y Auxiliares.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Alcalde se levantó la sesión a las veintitres horas, firmando todos los señores asistentes de que yo el Secretario, Certifico.

[Handwritten signatures and stamps]
Antonio J. Lopez
Francisco
[Stamp]

SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
CORRESPONDIENTE AL DIA 30 DE JUNIO DE 1980

Sres. asistentes:

Alcalde:

D. Salvador Gallardo Ballesteros.

Concejales:

D. Matias Macias Auado

" Pedro Parejo Gomez

" Cecilio Lopez Munoz

" Pedro Chacón Nieto

Secretario:

D. José M^a Barrero Belloso

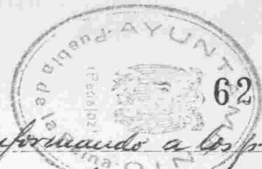
En la villa de Juebla de la Reina a las veintinueve horas del día treinta de Junio de mil novecientos ochenta, se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan que integran el Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria, conforme al orden del día previamente establecido. Excusa asistencia el Concejales D. Miguel Dávila Mesias y D. Eloy López Mancha. Preside el Sr. Alcalde D. Salvador Gallardo Ballesteros y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. José M^a Barrero Belloso.

1^o. - Leído el desarrollo de la sesión y hecha pública por la presidencia, de su orden, por el secretario se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad de los asistentes.

2^o ADHESION A LA INICIATIVA DEL PROCESO AUTONÓMICO PARA LA REGION EXTREMEÑA TOMADO POR LA JUNTA REGIONAL EL 12 DE MAYO DE 1980.

Por el Sr. Alcalde se da lectura a un escrito del Sr. Presidente de la Junta Regional de Extremadura en el que comunica el acuerdo adoptado por la Junta Regional en sesión celebrada en Plasencia el día 12 de Mayo de 1980, por lo que de conformidad con la facultad que confiere a la Junta Regional de Extremadura la disposición transitoria primera de la Constitución, adoptó acuerdo por unanimidad de iniciar el proceso autonómico para la Región Extremeña al amparo del artículo 143 apartado segundo de la Constitución, sustituyendo la iniciativa que se atribuye a las Diputaciones Provinciales.

En su consecuencia el día doce de Mayo de mil novecientos ochenta, puede considerarse fecha histórica para la Región Extremeña, una de las regiones más representativas de España con características culturales, históricas y socio-económicas comunes, ya que ese día se inicia el plazo de seis meses que determina



la Constitución en su artículo 143-2º informando a los presentes que de no prosperar esta iniciativa solamente podrá reiterarse pasando cinco años.

El apartado segundo del artículo 143 de la Constitución determina dos requisitos para la iniciativa del proceso autonómico y que son:

- 1º Iniciativa de las Diputaciones interesadas, en este caso la Junta Regional de Extremadura al amparo de lo dispuesto en la transitoria primera de la Constitución y
- 2º De las dos terceras partes de los municipios cuya población represente al menos la mayoría del Censo electoral de cada una de las dos provincias, Badajoz y Cáceres.

Cumplido el primer requisito, queda por cumplimentar el segundo, por lo que procede que esta Corporación adopte acuerdo adhiriéndose al adoptado por la Junta Regional de Extremadura, de iniciar el proceso autonómico a través del artículo ^{de} cincuenta y tres de la Constitución y expresando al propio tiempo que esta Corporación desea que por esta vía se consiga el techo máximo que permita la Constitución, reconociéndose las peculiaridades típicas de nuestra Región Extremeña.

Se inicia a continuación un breve debate sobre el proceso autonómico extremeño y el acuerdo de la Junta Regional de iniciar el proceso.

Considerando el Sr. Alcalde, que el asunto está suficientemente debatido manifiesta que se va a proceder a la votación del acuerdo sobre adhesión a la iniciativa del proceso autonómico.

El Alcalde-Presidente pregunta a los miembros asistentes que se pronuncien sobre si esta Corporación se adhiere o no al acuerdo adoptado por la Junta Regional de Extremadura, en sesión de 12 de Mayo de 1980, de conformidad con las facultades que le confiere la disposición transitoria primera de la Constitución de iniciar el proceso autonómico en la Región Extremeña.

Realizada la votación dió el siguiente resul-

tado:

Número de miembros asistentes a la sesión CINCO

Número de votos a favor TRES

Número de votos en contra UNO

Número de abstenciones UNO

El Sr. Alcalde-Presidente proclama que el acuerdo adoptado por mayoría, por la Corporación Municipal en sesión plenaria de hoy es el siguiente:

Primero: A los efectos previstos en el artículo 143-2º de la Constitución este Ayuntamiento adopta acuerdo de iniciar el proceso autonómico correspondiente a la Región Extremadura, adheriéndose en consecuencia al acuerdo adoptado por la Junta Regional Extremadura en sesión Plenaria celebrada en Plasencia el día doce de Mayo de mil novecientos ochenta.

Segundo: Que de este acuerdo, juntamente con certificación del Censo electoral de esta localidad se remita copia certificada al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Regional de Extremadura para constancia.

Tercero: Que a los efectos del presente acuerdo se hace constar: Que esta Corporación está compuesta por SIETE miembros de derecho.

3º ESCRITO VARIOS INDUSTRIALES SOBRE REGULACION VENTA AMBULANTE

Seguidamente se dió lectura a escrito que suscriben varios industriales de esta localidad solicitando del Ayuntamiento la regulación de la venta en ambulancia, en base de lo dispuesto en el Real Decreto núm. 1073/80 de 23 de Mayo, el Ayuntamiento después de un cambio de impresiones sobre el particular y teniendo en cuenta la complejidad del asunto planteado, acordó por unanimidad pasar el asunto a informe de la Comisión de Abastos y Mercados para una vez que se estudie el mismo y se emitan los informes oportunos, se resuelva por el Ayuntamiento en la próxima sesión.

4º ESCRITOS SOBRE TERRENOS Y SOLICITUD AGUA PRESENTADO POR D. FRANCISCO PEREZ GUTIERREZ SALVADOR GALLARDO BALLESTEROS Y JUAN LOBATO.

A continuación por el Sr. Secretario se procede a la lectura de los escritos de referencia, en relación con la delimitación de terrenos particulares colindantes con la



via pública, licencia de instalación agua potable y apertura de una puerta de un predio lindante con terrenos del Egido, los miembros reunidos previa deliberación acordaron, quede el asunto sobre la mesa para la próxima sesión, a fin de que sobre el particular se pronuncie la Comisión Municipal de Obras Públicas y Urbanismo y poder resolver en consecuencia.

5^ª RELACION DE PAGOS
Y FACTURAS DE ABRIL
Y MAYO DE 1980

La Corporación Municipal en uso de las facultades que le vienen conferidas por la vigente legislación acuerda por unanimidad se lleve a efecto el gasto y pagos correlativos reflejados en la relación de esta fecha suscrita por el Sr. Depositario y aparece intervenida por la Secretaria-Intervención por un importe total Crecientas noventa y cinco mil seiscientas treinta y tres pesetas, con cargo al Presupuesto Ordinario vigente y Dos millones quinientas mil pesetas, con cargo a la Cuenta de Valores I. y Auxiliares del Presupuesto citado.

6^ª LIQUIDACION DEL
PRESUPUESTO MUNI-
CIPAL ORDINARIO 1979

Vista la Liquidación del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1979, redactada por el Sr. Secretario-Interventor de conformidad con las disposiciones vigentes, la cual arroja el siguiente resultado:

Existencia en Caja en 31-12-1979	-----	878.146 Ptas
Restos por cobrar en igual fecha	-----	361.984 "
Suman	-----	1.240.130 "
Restos por pagar en igual fecha	-----	910.890 "
Superavit	-----	329.240 "

La Corporación por unanimidad acordó prestarle su aprobación en idéntica forma en que aparece redactada y justificada.

7^ª RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Abierto por la presidencia el turno de ruegos y preguntas, interviene el Concejal Sr. Macías, Aliado, para exponer que, como a todo, les consta, es de imprescindible necesidad y urgencia que por el Ayuntamiento se solicite de la Excma. Diputación Provincial, la construcción de una carretera local, de Peñalba de la Reina a Manchita, dada la incomunicación

total entre ambos pueblos, que hacen muy difícil el traslado no solo de la población en sí, sino los transportes escolares y la gran cantidad de cortijos y caseríos que se encuentran incomunicados por carretera con citados pueblos. Los señores reunidos haciendo suyas la sugerencia del Sr. Macías, acordaron por unanimidad facultar al Sr. Alcalde, para que en nombre del Ayuntamiento realice cuantas gestiones sean necesarias para la consecución de lo propuesto.

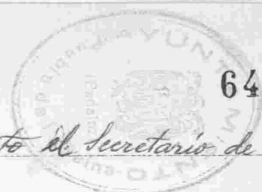
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinticuatro horas, extendiéndose la presente acta que leída y hallada conforme es firmada por todos los asistentes de que yo el secretario, certifico.

con
 Cecilio López
 Pedro Parejo
 Miguel Davila
 Pedro Chacón
 José María Barrero

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 18 DE JULIO-1980

- Sres. asistentes:
 Alcalde: D. Salvador Gallardo
 Concejales: D. Matias Macías
 D. Pedro Parejo Gómez
 D. Miguel Davila Mesias
 " Cecilio López Muñoz
 " Pedro Chacón Nieto
 Secretarios:
 D. José María Barrero Bellosó

En la villa de Puebla de la Reina, a las veinticuatro horas y treinta minutos del día dieciocho de julio de mil novecientos ochenta, se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial, los señores concejales que al margen se expresan que integran el pleno de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, conforme al orden del día previamente establecido. Excusa asistencia al concejal D. Cloy López Mancha. Preside el Sr. Alcalde Don



Salvador Gallardo Ballesteros, y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. José Lu^a Barrero Bellos. -

1º Juiciado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la presidencia de su orden, por el Secretario se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad de los asistentes. -

2º LICENCIA DE OBRAS. -

Por la presidencia se dió cuenta de un escrito de fecha 2 del actual, del Ilmo. Sr. Delegado Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, por el que solicita del Ayuntamiento, Licencia de obras para las que se van a realizar en esta localidad referidas a la construcción de "Un centro de E.C.B. de 8 unidades, al que adjunta Proyecto Técnico por duplicado, suscrito por el Sr. Arquitecto de Construcciones Escolares D. José Luis López Márquez, y

RESULTANDO: Que la documentación presentada se ajusta en un todo a la normativa vigente sobre la materia. CONSIDERANDO: Que según la Ley de Régimen Local, es competente este Ayuntamiento para conceder o denegar la Licencia de obras que se solicita.

Visto la citada Ley de Régimen Local, la ordenanza reguladora de las Licencias Urbanísticas, y artículos 178 y 180 apartado 1 y 2 de la Vigente Ley del Suelo, la Corporación Municipal, por unanimidad acordó conceder la Licencia de Obras, a que se ha hecho mérito, debiendo ajustarse para la realización de las mismas al Proyecto Técnico presentado. -

3º OBRAS EQUIPAMIENTO RURAL

Seguidamente se dió cuenta a los señores Concejales del Proyecto de las obras de pavimentación de la calle Pocito de esta villa, con el fin primordial de emplear mano de obra agrícola en paro y en régimen de acción comunitaria, con un presupuesto de 675.000 pesetas a realizar en el presente mes de Julio con cargo a este Ayuntamiento procedente de fondos de subvenciones estatales y aportación vecinal de acuerdo con la legislación vigente, acordándose la aprobación de citada obra. -

Conocidas las ayudas que el IRIDA puede conceder

	<p>al amparo de la legislación en vigor se autoriza al Sr. Alcalde D. Salvador Gallardo Ballesteros o persona que legalmente le sustituya en referido cargo, para que solicite del citado Instituto los Auxilios técnicos y económicos que procedan, suscriba el oportuno contrato y perciba en su día la subvención que pudiera corresponder a la obra en cuestión.</p> <p>Asimismo se acuerda que de ser auxiliada la obra se realizará en la forma y plazos que determine el IRYDA.-</p>
<p>4º ESCRITO DIMISION CARGO DELEGADO DE FESTEJOS.-</p>	<p>Por el Secretario se procede a la lectura de un escrito presentado por el Concejal Delegado de Festejos D. Matias Macias Amado, mediante el cual presenta la dimisión del cargo de dicha delegación al Sr. Alcalde-Presidente, el cual en uso de las facultades que le están conferidas ha tenido a bien aceptar la citada dimisión, la Corporación se dió por enterada.</p>
<p>5º ABREVADEROS PARA GANADOS</p>	<p>Tambien fue acuerdo del Pleno del Ayuntamiento proceder con toda urgencia a la limpieza del pozo de CAGANCHA, y construcción de un abrevadero para ganado adosado al mismo a fin de atender a dichas necesidades de la ganaderia debido a la escasez de agua del abastecimiento público.-</p>
<p>6º ENAJENACION MOBILIARIO VIEJO DEL AYUNTAMIENTO</p>	<p>El Sr. Alcalde manifestó a los reunidos la conveniencia de vender diverso mobiliario viejo y de escaso valor propiedad de este Ayuntamiento que no es necesario, acordandose por unanimidad, que dicho mobiliario sea tasado por un práctico de esta localidad exponiendose al público dicha tasación para proceder a su venta de forma directa dado el escaso valor de los mismos.-</p>
<p>7º RUEGOS Y PREGUNTAS.-</p>	<p>En el turno de ruegos y preguntas la Corporación trató del problema del abastecimiento de agua a domicilio, y de la insuficiencia del caudal para el normal abastecimiento en la época de estío debido al mucho consumo y la persistente sequia, apuntando la necesidad de que por la Alcaldia se diera a conocer al</p>



vecindario por medio de bandos que, durante el verano se abstengan de consumir mas de 15 m³ por contador al mes, en evitación de tener que tomar otras medidas de regulación de este servicio, al mismo tiempo que se procediera al estudio previo para la modificación de las Ordenanzas fiscales de este servicio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión a las veinticuatro horas firmando los señores asistentes de que yo el Secretario certifico. -

[Handwritten signatures of the council members and the secretary, including names like 'Antonio', 'Luis', 'José', and 'David']

SESION ORDINARIA DEL DIA 31 DE JULIO DE 1980

Señs. asistentes:

Alcalde:

D. Salvador Gallardo

Concejales:

W. Eloy López Inauctoa

« Pedro Parejo Gómez

« Miguel Davila Masias

« Cecilio López Muñoz

« Pedro Chacón Nieto

Secretario:

D. José M. Barrero Beloso

En la villa de Puebla de la Reina, a las veintinueve horas y treinta minutos del día treinta y uno de Julio de mil novecientos ochenta, se reunieron en el salon de actos de la Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan que integran el Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria conforme al orden del día previamente establecido. Excusa asistencia el concejal D. Matias Macias Amado. Preside el Sr. Alcalde D. Salvador Gallardo Ballesteros, y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. José María Barrero Beloso. -

1.º Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha publica por la presidencia, de su orden, por el Secretario se

2º ESCRITO VARIOS INDUSTRIALES REGULACION VENTA AMBULANTE

procede a dar lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a un escrito que suscriben varios industriales de esta localidad solicitando del Ayuntamiento la regulación de la venta en ambulancia, en base de lo dispuesto en el Real Decreto núm. 1.073/80 de 23 de Mayo, cuya regulación ha sido objeto de estudio previo por la Corporación, y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en el normal abastecimiento de la población, a la vista del Real Decreto citado y de cuanto dispone las Ordenanzas Municipales sobre la materia, el Ayuntamiento por unanimidad, acordó:

1º Las ventas que se realicen fuera de un establecimiento comercial permanente, deberán situarse necesariamente en la plaza del General Franco y solo podrán efectuarse como única fecha los martes de cada semana, previa la obtención de la oportuna licencia municipal y cumpliendo los requisitos establecidos en el Real Decreto a que se ha hecho referencia.

2º La venta de frutas en ambulancia, por ser un producto perecedero podrá realizarse sin limitaciones de clase alguna, tanto para forasteros como para el comercio local, siempre que obtengan la licencia municipal y cumplan los requisitos establecidos.

3º Los productos de la agricultura, serán vendidos por los productores directamente al consumidor sin limitación de días, y

4º Queda terminantemente prohibida la venta en ambulancia o en puesto fijo de la vía pública de subproductos, carnes y pescados, aunque estos fueran congelados.

3º ESCRITO DE FRANCISCO PEREZ GUTIERREZ SOLICITANDO SERVICIO AGUA POTABLE.

También se dió cuenta de una instancia suscrita por el vecino D. Francisco Pérez Gutierrez, por la que solicita la concesión del servicio de agua potable del abastecimiento público de este Ayuntamiento para usos industriales con un consumo mínimo de 230.000 litros



mensuales.

RESULTANDO: Que según se desprende del escrito de referencia se trata de crear una industria de engorde de pollos, y se pretende contar previamente con el servicio de agua.

CONSIDERANDO: Que el caudal del pozo de captación es insuficiente en la época de estío para el normal abastecimiento de esta población, ya que en la actualidad debido a la persistente sequía se ha comprobado la baja considerable del nivel del mismo, que implica que el Ayuntamiento no pueda de momento hacer concesiones de agua con fines distintos a usos domésticos, ya que tiene en estudio la regulación de este servicio en veranos, de forma que pueda resolver el grave problema que se le plantea.

Vistas las Ordenanzas municipales que regulan el servicio de agua, en cuanto a la clasificación de estas concesiones y teniendo en cuenta las especiales circunstancias que concurren en el presente caso, el Ayuntamiento por unanimidad de todos los miembros presentes acordó denegar la solicitud de concesión de agua al referido D. Francisco Pérez Gutiérrez, sin perjuicio de que una vez que el interesado tenga en funcionamiento la industria, previo el cumplimiento de los trámites legales en cuanto a la Licencia municipal de apertura se refiere, pueda este Ayuntamiento autorizar el servicio de agua de forma condicionada a los meses de menor consumo y si el caudal de la captación o nuevas captaciones fuesen suficiente para el normal abastecimiento domiciliario no habría inconveniente en otorgar dicha autorización.

Comuníquese el presente acuerdo al interesado con indicación de los recursos que puede utilizar.

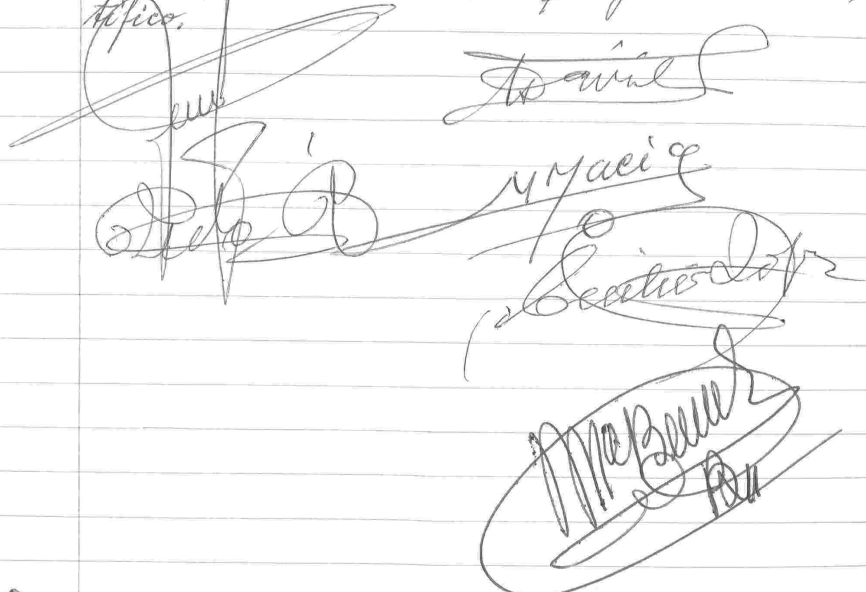
Hº-CONTRATACION
ORQUESTA FIESTAS
LOCALES.

} La Corporación acuerda facultar al Sr. Alcalde como Presidente de la Comisión de Festejos para que suscriba el contrato correspondiente con la Orquesta Resonancia, de Badajoz, para la actuación en las fiestas locales, a razón de 30.000 pesetas diarias.

5º.- APROBACION DE PAGOS.

La Corporación Municipal, en uso de las facultades que le vienen conferidas por la vigente legislación acuerda por unanimidad se lleve a efecto el gasto y pagos correlativos reflejados en la relación de esta fecha suscrita por el Sr. Depositario y que aparece intervenida por el Sr. Secretario-Interventor por un importe total de 292,524 pesetas de presupuesto ordinario y que corresponden al mes de Junio último.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veinticuatro horas, firmando los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

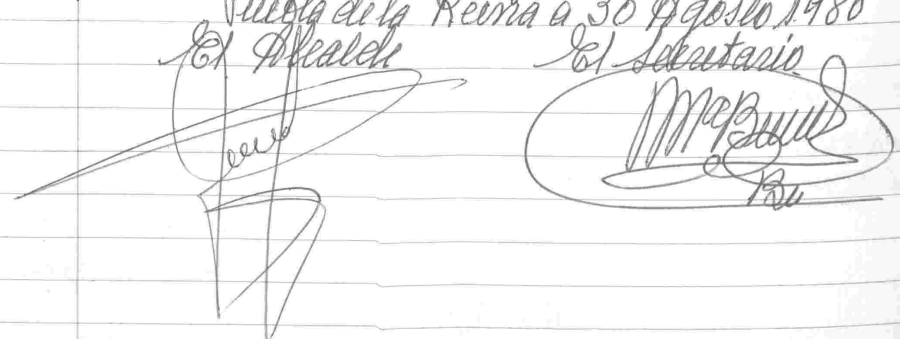


Diligencia: Por ella hacemos constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no se celebró por no existir asuntos de que tratar.

Pueblo de la Reina a 30 Agosto 1980

El Alcalde

El Secretario



Sesión ordinaria del 30 de Septiembre de 1980



Señores asistentes
 Alcaldes
 D. Salvador Gallardo
 Concejales
 D. Matias Márcos Amado
 D. Eloy Lopez Mancha
 D. Pedro Parejo Gomez
 D. Miguel Davila Mesias
 D. Cecilio Lopez Muñoz
 D. Pedro Chacón Nieto
 Secretario
 D. José M^o Barrero B.

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las Veintiuna Horas del día treinta de Septiembre de mil novecientos ochenta, se reunieron en el Salón de actos de la Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan, que integran el pleno de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión ordinaria conforme al orden del día propiamente establecido. Preside el Sr. Alcalde D. Salvador Gallardo Ballisteros y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. José M^o Barrero Belloso.

2: Aprobación Cuenta
 General Presupuesto Or-
 denario 1979 - - -

1^o - Iniciado el desarrollo de la Sesión y hecha pública por la presidencia, de su orden, por el Secretario se procedió a dar lectura del Acta de la Sesión anterior, que es aprobada por unanimidad. Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que la Corporación debe proceder al examen de la Cuenta del presupuesto ordinario de 1979, la cual debidamente rendida y con los documentos que la justifican para a disposición de la misma.

La Corporación examina detenidamente la expresada Cuenta y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda que consta en el expediente y con el quorum fijado en la Regla 82.2 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales por unanimidad acuerda:

1^o - Aprobar la Cuenta General del Presupuesto Ordinario de 1979 en la forma como viene rendida, según consta en el expediente de su razón la cual ofrece el siguiente resumen:

Recaudación Liquidada al 31.12.1979 :	3519.363
Pendiente Cobro en igual fecha - - - :	361.984
Derechos Liquidados :	3.881.347
Pagos Liquidados al 31.12.1979 :	2.641.217
Pendiente pago igual fecha :	910.890
Obligaciones Liquidadas :	3.552.107

Superavit = 329.240 Pesetas =

2.- Esta aprobación tiene el carácter de Provisional de conformidad con lo dispuesto en la Regla 82 de la Instrucción de Contabilidad antes indicada.

Aprobación Cuenta.
Admin. Patrimonio

Se somete al Pleno el examen y aprobación en su caso de la Cuenta de Administración del Patrimonio Municipal correspondiente al ejercicio de 1979 una vez cumplido todos los trámites contenidos en el Artículo 790 de la Ley de Reg. Mun. Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda del que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de la exposición al Pleno y examinada que ha sido por los señores asistentes tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad prestar su aprobación en la forma en que aparece redactado y cuya aprobación tiene el carácter de definitivo.

Aprobación Cuenta
de Valores 1979

Examinada la Cuenta Anual de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto Corriente pendiente al ejercicio de 1979 rendida por el Depositario y a la vista de los documentos que la justifican y del informe favorable que ha emitido la Intervención, acordó por unanimidad la Corporación aprobar la mencionada Cuenta Anual a todos los efectos reglamentarios.

Aprobación Pagos

Seguidamente la Corporación Municipal en uso de las facultades que le vienen conferidas por la vigente legislación acordó por unanimidad se lleve a efectos el gasto y pagos por relativos reflejados en la relación de esta fecha suscrita por el Sr. Depositario y que aparece intervenida por el Sr. Secretario Interventor, correspondiendo al mes de Julio 710.456 ps de pa-



Supuesto ordinario, 3.290.930 p⁵ de Valores Independientes y del mes de Agosto 185.090 p⁵ Presupuesto ordinario y 1.200.000 de Valores Independientes

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas firmando los señores asistentes de que yo el Secretario Certifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SESION EXTRAORDINARIA DEL - 13 DE OCTUBRE DE 1980. -

Seas asistentes:

Alcalde en funciones
 D. Matias Macias Amado

Concejales:

D. Pedro Parejo Gómez
 „ Pedro Chacón Nieto
 „ Cecilio López Muñoz
 „ Miguel Sanja Mesa

Secretario Accidental
 D. Juan Rivera Amado.

En la villa de Puebla de la Reina, siendo las diecinueve horas del día trece de Octubre de mil novecientos ochenta, se reunieron en el salon de sesiones de la casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan que integran el Pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión extraordinaria conforme al orden del día, previamente establecido. Excusa su asistencia el concejal D. Eloy López Mancha. Preside el Sr. Alcalde en funciones D. Matias Macias Amado, por hallarse el titular D. Salvador Ballardo Ballesteros, con licencia por asuntos propios, y da fe del acto el Secretario Accidental, D. Juan Rivera Amado.

1.º Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pu-

2º-ESTATUTOS FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS.-

blica por la Presidencia, de su orden por el Secretario se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los sres. Concejales de los Estatutos de la Federación Española de Municipios, recibidos en fecha reciente del Ilmo. Sr. Alcalde de Málaga. De su orden, por el Secretario se procede a dar lectura a mencionados Estatutos, quedando enterados los miembros de la Corporación de su contenido.

Considerando los sres. de la Corporación de gran interés y beneficioso para el Municipio dentro del sistema democrático el fin que se persigue con la creación de esta Federación, los miembros reunidos tras un amplio cambio de impresiones sobre este asunto, acuerdan por unanimidad la aprobación y adhesión de esta Corporación Municipal a dichos Estatutos y la incorporación de este Ayuntamiento en la Federación Española de Municipios, acordándose igualmente que se remita copia certificada de este acuerdo al Ilmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

3º-INSTALACIONES DEPORTIVAS.-

Seguidamente el Sr. Alcalde da cuenta de las gestiones realizadas recientemente en la Delegación Provincial de Deportes con motivo de reunión celebrada convocada al efecto por dicha Delegación y en la que se trató sobre instalaciones deportivas.

De todos es conocido la imperiosa necesidad y utilidad para el mejor desarrollo físico y esparcimiento de la juventud, tratar de construir la instalación de una Pista Polideportiva en esta localidad, habiendo solicitado ya esta Alcaldía recientemente para estos fines, una subvención de 300.000 pesetas del convenio del Consejo Superior de Deportes y Excmo. Diputación Provincial.

Los Sres. de la Corporación tras ligera deliberación sobre este asunto, acuerdan por unanimidad se proceda lo antes posible a la formulación del



oportuno expediente de solicitud de Ayuda para construir la Pista Polideportiva que se pretende en terreno propiedad de este Ayuntamiento a emplazar en el paraje denominado "Valdivia".

Que este Ayuntamiento contribuirá con la subvención que concede el Gobierno Civil, para obra de carácter comunitario para cubrir la diferencia entre el importe de las obras de construcción de la Pista Polideportiva y la ayuda que para tal fin se solicita del Consejo Superior de Deportes y la Excma. Diputación Provincial, conforme al convenio suscrito entre ambos Organismos.

Asimismo se acuerda el compromiso de mantener la Pista Polideportiva que se construya, la que será de propiedad municipal, por espacio de cinco años, cuyo gasto que se haga para la debida conservación procederá de los fondos municipales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde, levanto la sesión a las veinte y treinta horas, firmando la presente acta los señores asistentes, de lo que yo el Secretario certifico.

Matias Macias Amado
Pedro

Miguel Davila Mesias
Cecilio Lopez

Juan Rivera Amado

Des. asistentes:

SESION EXTRAORDINARIA DEL -20 DE OCTUBRE DE 1980-

Alcalde en funciones:

- D. Matias Macias Amado
- Concejales:
- D. Pedro Parejo Gómez
- " Eloy López Mancha
- " Pedro Chacón Nieto
- " Cecilio López Muñoz
- " Miguel Davila Mesias
- Secretario Accidental
- D. Juan Rivera Amado

En la villa de Puebla de la Reina a veinte de Octubre de mil novecientos ochenta, siendo las diecinueve y treinta horas, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan que integran el Pleno de esta Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión extraordinaria conforme al orden del día,

previamente establecido. Preside el Alcalde en funciones D. Matías Macías Amado, por hallarse el titular D. Salvador Gallardo Ballesteros, con licencia por asuntos propios, y da fe del acto el Secretario Accidental D. Juan Rivera Amado.

1º - Juiciado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la presidencia, de su orden por el Secretario se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

2º- EXPEDIENTE SOLICITUD LICENCIA APERTURA INDUSTRIA CRIANZA Y ENGORDE DE POLLOS DE D. FRANCISCO PEREZ GUTIERREZ Y D. JOSE MACIAS GONZALEZ.

A continuación fue leída por el susodicho Secretario la solicitud de licencia formulada por Don Francisco Pérez Gutiérrez y D. José Macías González para instalar en solar rústico, sito en Ejido Alto, una industria destinada a crianza y engorde de pollos.

En estos los informes emitidos por el Sr. Aparajador Municipal D. Eloy José Franco Peña; la Comisión Municipal de Obras Públicas y Urbanismo y el Jefe Local de Sanidad y habida cuenta de que no ha habido reclamaciones, este Ayuntamiento Pleno, acuerda:

Emitir informe en el sentido de que el emplazamiento propuesto para dicha actividad y las circunstancias que concurren en la misma, están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales, Plan de Urbanización Local, y Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de Noviembre de 1961.

Y que la zona propuesta para el emplazamiento de la actividad no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

Por todo lo expuesto este Ayuntamiento Pleno, es del parecer que procede conceder la autorización solicitada.

Asimismo se acuerda sea remitido a la Consejería de Sanidad y Seguridad Social de la Junta de Extremadura de Caleros, el presente expediente.

3º- COMPRA DE TERRENOS PARA 30- VIVIENDA RURALES.- Seguidamente el



Sr. Alcalde, da cuenta a los sres. Concejales de un escrito del Instituto Nacional de la Vivienda, por el que se concede a este Municipio la construcción de 30 viviendas rurales de esta localidad con la sola aportación gratuita del terreno necesario.

Sería de gran necesidad y utilidad la construcción de estas viviendas ya que se resolvería el grave problema existente y en las que se albergarían otras tantas familias de condición humilde que carecen de casa-habitación.

Los señores Concejales enterados del contenido del escrito de referencia y exposición de la Alcaldía y considerando de carácter social y humanitario la construcción de referidas viviendas y tras un amplio cambio de impresiones sobre el particular acuerdan por unanimidad facultar al Sr. Alcalde-Presidente o Concejales en quien delegue para que gestione cerca de particulares la adquisición del terreno necesario siempre que las disponibilidades económicas del Ayuntamiento lo permitan.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintinueve horas, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes de lo que yo el Secretario certifico.

[Handwritten signatures: Y Jacia, Javier, Cecilio López, Jiviera]

- Ates. asistentes:
- Alcalde:
 - D. Salvador Gallardo Ballerón
 - Concejales:
 - D. Matías Manías Amado
 - " Pedro Tarije Gómez
 - " Eloy López Maucha
 - " Miguel Sávila Mesías
 - " Pedro Chacón Nieto
 - " Cecilio López Muñoz
 - Secretario
 - D. José M. Barrera Beltrán.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 10 DE NOVIEMBRE 1980

En la villa de Puebla de la Reina a las diecinueve horas del día diez de Noviembre de mil novecientos ochenta, se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan que integran el Pleno de la Corporación, al obje-

to de celebrar sesión extraordinaria con arreglo al orden del día previamente establecido. Preside el Sr. Alcalde D. Salvador Gallardo Ballesteros y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. José Luis Barrero Belloso.

1.º Juiciado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la presidencia, de su orden, por el Secretario se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad de los asistentes. -

APROBACION CUENTAS
SUBVENCIONES DE PARO
AGRICOLA

A continuación por el Sr. Alcalde, se puso de manifiesto y fueron examinadas por los señores Concejales las siguientes cuentas, de las subvenciones otorgadas a este Ayuntamiento con destino a mitigar el paro agrícola estacional.

1.- Subvención de 1.530.230 Pesetas, concedidas por el Gobierno Civil con escrito de 26 de Diciembre de 1.979; 1.110.000 pesetas con destino a mano de obra y 430.230 pesetas para materiales.

2.- Subvención de 1.800.000 pesetas concedidas por la Comisión Provincial de Gobierno en escrito de 30 de Abril de 1.980, siendo para mano de obra 1.400.000 pts y 400.000 pts. para materiales. -

3.- Otra de 1.400.000 pts concedidas por el mismo Organismo, destinándose 1.260.000 pts. para mano de obra y 140.000 pts. para materiales. -

4.º - Otra de 1.200.000 pesetas, concedida en escrito de 15 de Julio de 1.980, destinándose a mano de obra 1.000.000 pts y 200.000 pts. para materiales.

5.- Otra de 1.800.000 Pesetas, concedida con escrito de 7 de Agosto de 1.980; 1.500.000 pts para mano de obra y 300.000 pts. para materiales.

6.- Subvención concedida por igual Organismo con fecha 25 de Agosto de 1.980, por importe de 1.800.000 pts, destinándose a mano de obra 1.300.000 pesetas y 500.000 pts. para materiales.

Y habida cuenta de que la inversión de las citadas subvenciones cumplen los fines sociales para la que fueron concedidas y encontrándose dichas cuentas debidamente rendidas y justificadas, la Corporación



PROGRAMACION OBRAS DE EQUIPAMIENTO RURAL SUBVENCIONADAS POR IRIDA

por unanimidad acordó prestarle su aprobación.-
Seguidamente se dió cuenta a la Corporación de un escrito del Sr. D. Sr. Jefe Provincial del IRIDA, solicitando con urgencia el envío de relación de aquellas obras que por su necesidad puedan ser realizadas dentro del año 1981, a efectos de su inclusión en el programa de los Servicios Centrales para que puedan ser subvencionadas por citado organismo, acordándose las siguientes:
a) Pavimentación de la Calle Juan XXIII con un presupuesto aproximado de 800.000 Pesetas.
b) Acordiciouamiento para acceso a la Carretera del Valle de la Sorana, Presupuesto de 600.000 Pesetas.
c) Pavimentación Calle Eraseras de los Palacios, con un presupuesto de 1.000.000 de Pesetas.-

EXPEDIENTE HABILITACION Y SUPLEMENTOS DE CREDITOS

Dada lectura del expediente de habilitación y suplementos de créditos que afectan al Presupuesto Ordinario de 1980, haciendo aplicación del superávit disponible propuesto por la Comisión de Hacienda, atendiendo el informe evacuado por la Tutoración y discutido ampliamente cada una de las partidas consiguadas, se hallan conformes y ajustadas, su tramitación a los preceptos legales vigentes y teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de esta modificación de créditos a fin de poder atender las obligaciones de los servicios municipales durante el actual ejercicio, la Corporación acuerda por unanimidad aprobar la habilitación y suplementos de créditos presentados por la Comisión de Hacienda en la suma total de Pesetas Trececientas quince mil ochocientas setenta y siete pesetas, mediante aplicación del superávit del último ejercicio disponible en el día de la fecha y considerar firme y definitivo este acuerdo si una vez pasado el plazo legal de exposición al público no se formularan reclamaciones ni se reciben sugerencias por la superioridad.-

APROBACION PADRONES ARBITRIOS M. AÑO 1980

A continuación la Corporación acordó aprobar los siguientes padrones de arbitrios del año actual: Alcantarillado: 52.950 pesetas.- Cauales: 65.844 pts.- Entrada de vehículos: 8.400 pts.- Refas de Pisos: 10.850 pts.- Rodaje y Arrastre: 3.500 pts.- Frecuencia de Perros: 11.840 pts.- Cota-

les: 153.384 Pesetas.-

CUENTA ESCRITO DEL
COLEGIO OFICIAL DE
FARMACÉUTICOS

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta a la Corporación de un escrito del Sr. Secretario del Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Provincia, en relación con la supuesta solicitud por parte de este Ayuntamiento, de muestras gratuitas de medicamentos para los enfermos de beneficencia, así como del escrito de contestación que la Alcaldía dirigió con fecha 3 del actual al citado Colegio, desmintiendo categóricamente tal afirmación e instándole a la rectificación escrita del asunto.

Los miembros reunidos por unanimidad acordaron:

1.º.- Considerar correcta la postura del Sr. Alcalde,

2.º.- Facultar a la Alcaldía para que en nombre y representación de este Ayuntamiento pueda ejercer las acciones legales a que hubiere lugar ante los Tribunales de Justicia, si en un plazo prudencial de quince días no se ha efectuado la rectificación escrita solicitada a plena satisfacción de esta Corporación.

APROBACION DE PAGOS Y
FACTURAS

Seguidamente la Corporación Municipal en uso de las atribuciones que le vienen conferidas por la vigente legislación acuerda por unanimidad se lleve a efecto el gasto y pago correlativo reflejados en la relación de esta fecha que suscribe el Sr. Depositario y aparece intervenida por la Secretaria-Intervención, por importe de 155.384 Ptas. de Presupuesto Ordinario y 3.600.000 Ptas. de Valores I. y Auxiliares, correspondiente al mes de Septiembre actual y 218.507 Pesetas de Presupuesto Ordinario del mes de Octubre último.

AMPLIACION DEL CEMEN-
TERIO MUNICIPAL

El Sr. Alcalde expuso a los señores Concejales, la necesidad de ampliar en lo posible el Cementerio Municipal de esta villa, habida cuenta de que actualmente es insuficiente para construir mas nichos en que poder efectuar los enterramientos futuros. La Corporación Municipal por unanimidad acordó: Que se proceda a la ampliación del actual recinto ya que el Ayuntamiento dispone de terrenos aptos para este fin a conti-

nuación del Cementerio existente y que forma parte integrante del mismo, todo ello previo el oportuno informe y asesoramiento del Sr. Aparador Municipal y con cargo a subvenciones de empleo comunitario a fin de poder emplear la mayor mano de obra agrícola.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintitres horas, extendiéndose la presente que firman los señores concurrentes de que certifico.

[Handwritten signatures and stamps, including a circular stamp with the text 'AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LA REINA' and the year '1980' visible.]

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA - 20 DE NOVIEMBRE - 1980

Sres. asistentes:

Alcalde:

D. Salvador Gallardo Ballesteros

Concejales:

D. Matias Macias Amado

" Pedro Parejo Gómez

" Eloy López Mancha

" Pedro Chacón Nieto

" Cecilio López Muñoz

" Miguel Dávila Mesias

Secretario:

D. José M^{te} Barrero Beloso

En la villa de Puebla de la Reina, siendo las diecinueve horas del día veinte de noviembre de mil novecientos ochenta, se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan que integran el Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria con arreglo al orden del día, previamente establecido. Precede el Sr. Alcalde, Dn. Salvador Gallardo Ballesteros, y da fe del acto el Secretario de la Corporación Don José María Barrero Beloso.

1º.- Juiciado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la presidencia, de su orden y por el secretario se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior

2ª - OBRA N.º 235 DE NUEVA PLANTA Y VIVIENDA EN EL CENTRO SANITARIO.

que es aprobada por unanimidad de los asistentes.
Se da cuenta del escrito-circular de la Excm. Diputación Provincial de fecha 23 de septiembre, relativo a la aprobación de la obra n.º 235 de Nueva Planta y vivienda en el Centro Sanitario de esta localidad, dentro del Plan Provincial de 1.980 a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal, y como se solicita en dicha Circular se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: - Se presta aprobación a la financiación de la obra núm. 235 de "Nueva Planta y vivienda en el Centro Sanitario de esta localidad del Plan Provincial de 1.980, en la siguiente forma:

Aportación del Ayuntamiento, 20% ---- 800.000 Ptas.
Id. de la Diputación, en concepto de subvención 2.000.000 "
Id. del Gobierno Civil con cargo a los ^{50%} fondos del Empleo Comunitario, según convenio suscrito con la Diputación en 9-5-80... 30% ---- 1.200.000 "
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO - - - - 4.000.000 Ptas.

En consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar de momento la cantidad de ochocientas mil pesetas, que es el 20% del presupuesto aprobado para la obra y el 20% del posible incremento que pudiera resultar en virtud de revisión de precios o imprevistos.

Ambas cantidades estarán disponibles dentro del plazo de ejecución de la obra, para la cual habilitará en forma reglamentaria los fondos precisos de manera que no sufra de mora alguna los pagos de certificaciones a favor de la contrata por falta de disponibilidad de crédito.

SEGUNDO: La Corporación Municipal dispone de los terrenos necesarios para realizar la obra y los pone a disposición de la Diputación al solo efecto de realizar la construcción.

TERCERO: La Corporación se compromete a realizar la obra bajo la dirección técnica del servicio de Arquitectura

de la Diputación.

3ª INSTALACION CENTRO
TELEFONICO AUTOMATICO

Visto el expediente instado por la Compañía Telefónica Nacional de España, sobre la instalación en esta localidad del Centro Telefónico Automático, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda ceder para la ubicación del mismo los siguientes solares:

- 1º.- Solar situado en el lugar denominado explanada del Pilar, Terrenos cagauchas, con una superficie de ochenta y dos metros y medio cuadrados, que linda, al Norte, con explanada del Pilar, Sur, con calleja angosta; Este, con otro terreno del Ayuntamiento, y Oeste, con edificio de Carlos Ballesteros Muñoz, es la finca número 2.561 del Registro de la Propiedad.
- 2º.- Solar situado en el lugar denominado Explanada del Pilar, Terrenos cagauchas, con una superficie de cuarenta y cuatro metros cuadrados, linda al Norte, con explanada del Pilar, Sur, calleja Angosta, Este, con arroyo de Cagauchas, y al Oeste, con edificio de Carlos Ballesteros Muñoz. Es la finca número 2.537 del Registro de la Propiedad.

Ambas están libres de cargas y pertenecen al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.

A los efectos de su cesión se agruparán formando la finca que se describirá así:

URBANA.- Solar en esta villa en la calle Meléndez Pidal, sin número, de ciento veintiseis metros y medio, cuadrados de extensión superficial, y que linda, derecha entrando con edificio de Carlos Ballesteros Muñoz; izquierda, Arroyo Cagauchas y otro solar del Ayuntamiento, y fondo la Calleja Angosta o del Pilar.

Se valora a efecto de cesión en cinco mil pesetas.

Se faculta al Sr. Alcalde-Presidente Don Salvador Gallardo Ballesteros, para que en nombre y representación del Ayuntamiento, otorgue la correspondiente escritura pública de compraventa y realice la oportuna agrupación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde, levantó la sesión a las diecinueve y cuarenta y cinco horas, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de lo que yo el Secretario certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SESION ORDINARIA DEL DIA 31 DE ENERO 1981

Sres. asistentes:

Alcalde:
D. Salvador Gallardo Ballesteros

Concejales:
D. Matías Macías Amador

- " Pedro Jarejo Gomez
- " Eloy López Mancha
- " Miguel Ávila Lucías
- " Cecilia López Mucinos

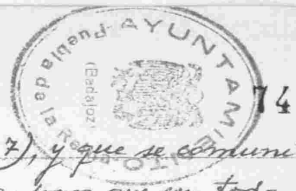
Secretario
D. José María Barrero Bellero

En la villa de Puebla de la Reina, siendo las veinte horas del día treinta y uno de Enero de mil novecientos ochenta y uno, se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial, los señores concejales que al margen se expresan que integran el Pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día previamente establecido. Preside el Sr. Alcalde D. Salvador Gallardo Ballesteros, y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. José María Barrero Bellero. No asiste el Concejale D. Pedro Chacón Nieto, ni justificó su ausencia.

1º.- Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la presidencia, de su orden y por el secretario se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

2º- PRESUPUESTO DESVIACION
LINEA ELECTRICA SOLAR
GRUPO ESCOLAR

Acto seguido por el Sr. Alcalde se puso de manifiesto a la Corporación, el Presupuesto presentado por la Compañía Sevillana de Electricidad para desviar la línea de A.T. que pasa por los terrenos que este Ayuntamiento tiene adquiridos para la construcción de un Colegio Nacional, por el Ministerio de Educación, así como del croquis unido al mismo. El Ayuntamiento tras deliberar y siendo consciente de la necesidad y urgencia de esta obra, para poder construir dicho centro de enseñanza, acordó por unanimidad aprobar dicho Presupuesto por un importe de Doscientas setenta y cuatro mil trescientas



cincuenta y siete pesetas (274.357), y que se comuniquen el presente acuerdo a la Cía. Sevillana para que con toda urgencia procedan a efectuar las obras necesarias de desviación de la línea de A.T. referida.

3º- GESTIONES REALIZADAS FEDERACION FUTBOL Y ENCARGO REDACCION PROYECTO,

También se dió cuenta de las gestiones realizadas en orden a la construcción de un campo de fútbol en esta localidad, en terrenos del municipio, recogiendo así el sentir de los jóvenes deportistas de la localidad, siendo imprescindible y como trámite previo la confección del correspondiente proyecto por el técnico competente, la Corporación después de una amplia y discutida deliberación sobre el particular acuerda por unanimidad, facultar al Sr. Alcalde para que en nombre del Ayuntamiento encargue la redacción del proyecto técnico para la construcción del campo de fútbol al facultativo que estime oportuno así como para que realice las gestiones necesarias ante la Federación Extremeña de Fútbol, en orden a la consecución del fin propuesto.

4º ACTUALIZACION DE LAS ORDENANZAS MUNICIPALES

La Corporación acordó por unanimidad, después de un cambio de impresiones, proceder a la revisión y modificación de las ordenanzas municipales para 1.981 por considerarlas desfasadas y no ajustadas a la realidad presente, para ello la Alcaldía y Comisión de Hacienda procederán al estudio inmediato de las mismas que se presentaran al Pleno para la resolución que proceda.

5º CONTRATO SR. APAREJADOR MUNICIPAL

El Sr. Alcalde expuso a los miembros reunidos, el cumplimiento de la prórroga, del Contrato que el Sr. Aparejador Municipal D. Eloy Franco Peña, tiene suscrito con este Ayuntamiento, por si procedía conceder nueva prórroga o darlo por terminado. Los señores Concejales acordaron por unanimidad que debía procederse a la confección de un nuevo contrato que fuera mas amplio en cuanto a las obligaciones del citado técnico en relación con las obras municipales y la vigilancia de las obras particulares en construcción con licencia municipal, para lo cual facultaban al Sr. Alcalde, para que mantenga una reunion con el citado técnico

al fin de proponerle la postura del Ayuntamiento y con el resultado se acuerde lo precedente.

6º CUENTAS DE RECAUDACION MUNICIPAL - 1980

Seguidamente el Ayuntamiento conoció la Cuenta de recaudación voluntaria, presentada por el Sr. Recaudador D. Juan Fontán Rosón, cerrada al 31-12-1980, y después de examinarla detenidamente acordaron prestarle su aprobación.

7º LICENCIA DE OBRAS.

Se dió cuenta de un escrito que presenta, el vecino D. Antonio Moreno Balas, por el que solicita la concesión de Licencia Municipal de obras para la construcción de un edificio de dos plantas, vivienda de protección oficial en la calle Capitán Chicote, de esta localidad, al que adjunta proyecto técnico suscrito por el Arquitecto Don Luis Paredes García, debidamente -VISADO- por el Colegio Oficial de Arquitectos, y

RESULTANDO: Que la instancia ha sido debidamente informada por el Sr. Aparajador Municipal en sentido favorable, haciéndose constar por este técnico que el voladizo que dá a la calle Villafrauca y que constan en los planos es de 0.60 m. de ancho y está a 4 metros de altura de la calle quedando por encima de la máxima altura autorizada para el tráfico rodado. La documentación presentada se ajusta en un todo a la normativa vigente sobre la materia.

CONSIDERANDO: Que según la Ley de Régimen Local es competente este Ayuntamiento para conceder o delegar la licencia de obra que se solicita.

Visto la citada Ley de Régimen Local, la Ordenanza reguladora de las Licencias Urbanísticas y así como lo que sobre el particular determina la vigente Ley del Suelo, la Corporación Municipal, por unanimidad acordó conceder la Licencia de obras a que se ha hecho mérito, previo el pago de las tasas que correspondan, debiendo ajustarse el interesado para realización de las mismas al Proyecto Técnico presentado y al informe emitido por el Técnico Municipal.

8º ORDENACION DEL GASTO

Seguidamente la Corporación Municipal en uso de

las facultades que le vienen conferidas por la vigente legislación
acuerda por unanimidad se lleve a efecto el gasto y pago correlativos
reflejados en la relación de esta fecha que suscribe el Sr. Depositario
y aparece intervenida por la Secretaria - Intervención por importe
de 221.554 pesetas de Presupuesto Ordinario y 57.000 pts. de V.I. y
Auxiliares correspondiente al mes de Noviembre, y 1.084.778 pts
de Presupuesto Ordinario y 1.800.000 pts. de Naturas I. corres-
pondiente al mes de Diciembre último.

9º RECONOCIMIENTO DE-
CIMO CUARTO TRIENIO
DEL AUXILIAR D. JUAN
RIVERA AMADO.

Seguidamente por Secretaria se puso en conocimiento de los
miembros asistentes, el cumplimiento con fecha Nº de Euro ac-
tual, del trienio número catorce por servicios prestados del Au-
xiliar D. Juan Rivera Amado, cuyo trienio fue reconocido por
dándose su abono con efectos económicos de primero de Ene-
ro.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la
sesión a las veintitres horas, firmando los señores asis-
tentes de que certifico:



[Handwritten signatures and names]
Fechos *[Signature]*
[Signature]
[Signature]

[Large handwritten flourish or signature]

SESION ORDINARIA DEL DIA 28 DE FEBRERO - 1981.

Sees. asistentes:	
Alcalde:	En la villa de Puebla de la Reina, siendo las veinte
D. Salvador Gallardo Ballesteros	horas del día veintiocho de Febrero de mil novecientos ochenta
Concejales:	y uno, se reunieron en el salón de actos de la Casa Con-
D. Matías Macías Amado	sistorial, los señores Concejales que al margen se expresan
" Pedro Parejo Gómez	que integran el Pleno de la Corporación Municipal,
" Eloy López Mancha	al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al
" Miguel Dávila Mesías	orden del día previamente establecido. Preside el Sr. al-
" Cecilio López Muñoz	calde D. Salvador Gallardo Ballesteros, y da fe del acto
" Pedro Chacón Nieto	el Secretario de la Corporación D. José M ^o Barrero Belloso.
Secretario	1 ^o Trucado el desarrollo de la sesión y hecha publi-
D. José M ^o Barrero Belloso	ca por la presidencia, de su orden, por el Secretario se
	procede a dar lectura del acta de la sesión anterior,
	que es aprobada por unanimidad.
2 ^o -MOCION ALCALDIA	} Por el Sr. Alcalde, se expuso a los miembros reunidos una
HECHOS OCURRIDOS CON-	} Moción sobre el análisis de los hechos ocurridos el día
GRESO DIPUTADOS	} 23 del actual en el Palacio del Congreso de los Diputados
	} en el intento del golpe de Estado y posterior secuestro dur-
	} rante 17 horas de todos los miembros de la Cámara, y después
	} de una amplia deliberación y por unanimidad se acuerda:
	} 1 ^o Expresar públicamente la más enérgica repulsa de esta
	} Corporación por dichos actos que atentan abiertamente con-
	} tra la Constitución Española, las Instituciones democráticas
	} y al Gobierno de la Nación legalmente constituido.
	} 2 ^o Considerar que citados hechos, fue una acción aislada
	} de un grupo minoritario, que no puede de ninguna for-
	} ma descalificar en lo más mínimo a las fuerzas de
	} orden público y Ejército de la Nación que de forma cor-
	} porativa y a las órdenes directas de S.M. el Rey, su-
	} pieron cumplir una vez más con su deber y con
	} la Norma Constitucional.
	} 3 ^o Expresar nuestra más inquebrantable adhesión al
	} Rey de España en la persona de Don Juan Carlos I,
	} por su digna y valiente decisión al cumplir con
	} firmeza y prudencia el mandato Constitucional
	} asignado a la Corona de España, y



4º Que copia del presente acuerdo se traslade a S.º M.º el Rey, Junta Regional de Extremadura y Gobierno Civil de la Provincia, como muestra de adhesión corporativa.

3º SOLICITUD AUXILIO IRIDA

Seguidamente se dió cuenta a los señores Concejales de los Proyectos de obras de Equipamiento Rural, cuales son las de saneamiento de las transecas de los Salacios y pavimentación de la calle Falange Española, ambas de esta localidad con el fin primordial de emplear mano de obra agrícola en paro y en regimen de acción comunitaria con un presupuesto de 1.000.000 de pesetas y 1.250.000 pts, respectivamente, a realizar en el presente mes de Marzo con cargo a este Ayuntamiento procedente de fondos de subvenciones estatales y aportación vecinal de acuerdo con la legislación vigente, acordandose la aprobación de las citadas obras.

Conocidas las ayudas que el IRIDA puede conceder al amparo de la legislación en vigor se autoriza al Sr. Alcalde D. Salvador Gallardo Ballesteros o persona que legalmente le sustituya en referido cargo para que solicite del citado Instituto los Auxilios tecnicos y economicos que procedan, suscriba el oportuno contrato y perciba en su dia la subvención que pudiera corresponder a las obras en cuestion.

Asimismo se acuerda que de ser auxiliada la obra se realizara en la forma y plazos que determine el IRIDA.

4º OBRAS REPARACION AYUNTAMIENTO

Se da cuenta del escrito circular de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz de fecha 11 de Febrero actual relativo a la aprobación de la obra nº 13 "Reparación del Ayuntamiento de esta localidad dentro del Plan Provincial de obras y Servicios de 1.980 y con caracter de urgencia, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal, adoptandose el siguiente acuerdo: Se presta conformidad a la financiación de la obra nº 13 de reparación de este Ayuntamiento, incluida en el Plan Provincial de 1.980 en la siguiente forma:

Aportación del Ayuntamiento	300.000 Ptas
Aportación de la Diputación	800.000 "
Total Presupuesto	1.000.000 Pesetas

(sigue a la vuelta)

al prestar conformidad a dicha obra y su financiación así como al Presupuesto redactado por el Sr. Aparejador Municipal de este Ayuntamiento, se solicita la adjudicación directa a este Ayuntamiento que se encargará de ejecutar dichas obras bajo la dirección técnica de la Sección de obras y vías provinciales.

5º MODIFICACION ORDENANZA TARIFA DE AGUA POTABLE

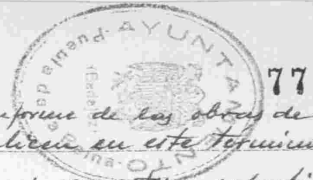
Visto el expediente instruido por la Alcaldía en el cual se justifica debidamente la necesidad de la modificación de las tarifas del servicio de agua potable a domicilio y examinado el estudio realizado al efecto y estimando que se han cumplido los trámites legales el Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar la modificación de las tarifas y ordenación propuesta de la referida exacción, que se exponga al público por término reglamentario y se remita en su día el expediente completo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, al solo objeto de dictamen de la Comisión Provincial Delegada de Precios.

6º LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO - 1980

Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio económico de 1980, formulada por el Sr. Secretario-Interventor y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio económico de 1980 en los términos en que aparece redactada.

7º INFORME PRORROGA CONTRATO SR. APAREJADOR MUNICIPAL

El Sr. Alcalde informó a los reunidos de la reunión mantenida con el Sr. Aparejador Municipal contratado, a fin de prorrogar si procede el contrato que tiene suscrito con este Ayuntamiento y los señores Concejales después de una amplia deliberación sobre el particular acordaron por unanimidad, que como última oferta por parte del Ayuntamiento se suscriba nuevo contrato por plazo de SEIS meses prorrogable, con la obligación del Sr. Aparejador a efectuar dos visitas al mes sin limitación de tiempo, con la obligación de prestar los servicios peculiares de



de su profesión tales como la valoración en informes de las obras de reforma y de nueva planta que se realicen en este término por particulares y vigilancia de las mismas, rasantes y superficies edificables, asesoramiento e informes en toda clase de obras que realice el Ayuntamiento y certificará las obras que ejecuten por contratos los honorarios a percibir mensualmente se cifran en 6.000 pts, comuníquese el presente acuerdo al interesado a los efectos oportunos y en caso de aceptación de las condiciones fijadas, queda facultado el Sr. Alcalde, para suscribir el nuevo contrato.

8º RECLASIFICACION Y
RECONOCIMIENTO PLAZA
GUARDIA MUNICIPAL

Seguidamente se procede a la lectura de la Resolución de la Dirección General de Administración Local de 30 de Enero de 1981, publicada en el B.O. del Estado nº 30 de 4 de Febrero 1981, por la cual se complementa lo establecido en el Decreto 688/1975 por el que se establece la regulación provisional de los Funcionarios de los diversos subgrupos de la Administración Especial de las Corporaciones Locales, y,

RESULTANDO: Que en la plantilla inicial de este Ayuntamiento existía una plaza de Guardia Municipal con el grado 4, según visado otorgado por la Dirección General de Admón. Local, en comunicación nº 21.286, Sección 1ª 4, de fecha 2 de Julio de 1965, plaza que se cubrió en propiedad en virtud de concurso-oposición por D. Diego Hernández Becerra, el día 5 de Agosto de 1966.

RESULTANDO: Que como consecuencia de la aplicación de los coeficientes y sueldos establecidos en el anexo del Decreto nº 2.056/1973, la referida plaza experimentó alteración de su categoría para su conversión en Auxiliar de la Policía Municipal.

CONSIDERANDO: Que se cumplen todas las normas contenidas en el punto 1º apartado a) y b) de referida Resolución de la Dirección General de admón. Local y visto el informe de Secretaría y expediente personal del interesado D. Diego Hernández Becerra, la Corporación por unanimidad acordó: El reconocimiento y reclasificación de la Plaza de Auxiliar de la Policía Municipal, en la de Guardia Municipal, desempeñada con carácter de propiedad por D. Diego Hernández Becerra, a título personal y a extinguir

con el nivel de proporcionalidad cuatro, y efectos económicos exclusivamente de 1º de Febrero de 1981.

Que se dé cuenta del presente acuerdo a la Dirección General de Admón. Local, acompañando todos los antecedentes enumerados en el apartado 3 de repetida Resolución.

9.-INSTALACIONES DEPORTIVAS.

El Ayuntamiento prestó aprobación al Presupuesto de construcción de una Pista Polideportiva en esta localidad con arreglo a la siguiente financiación.

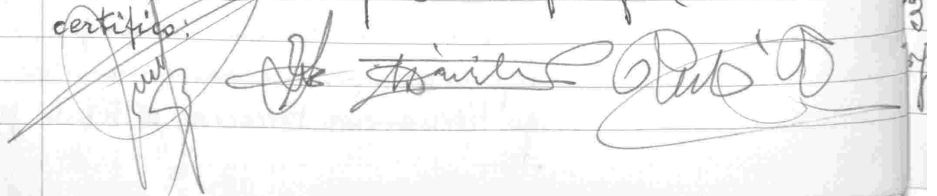
Consejo Superior de Deportes	-----	150.000 Ptas
Aportación de tercero (Diputación)	-----	150.000 "
Valoración de la aportación comunitaria	---	1.100.000 "
Total Presupuesto	-----	1.400.000 Ptas.

Fechas de comienzo de las obras al aprobar el expediente por el Consejo Superior de Deportes y fecha de terminación antes del 30 de Noviembre de 1981.

La instalación de la pista polideportiva se emplazará en el paraje EJIDO ALTO, terrenos de propiedad municipal, libres para dedicarlos a este fin.

El Ayuntamiento contribuirá a esta obra con la subvención que conceda el Gobierno Civil, para obras de carácter comunitario, para cubrir la diferencia entre el importe total de las obras de construcción de la Pista Polideportiva y la ayuda que para tal fin se solicita del Consejo Superior de Deportes y la Excmo. Diputación Provincial conforme al convenio suscrito entre ambos organismos, comprometiéndose la Corporación a mantener la Pista Polideportiva que se construya la que será de propiedad Municipal por espacio mínimo de Diez años cuyos gastos de conservación procederá de los fondos municipales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinticuatro horas, firmando los señores Concejales de lo que yo el Secretario certifico:



Cecilio Lopez

[Signature]

Municipio de Puebla de la Reina
78

Sesion ordinaria de 31 de Marzo 1981

Señores asistentes
Alcalde

- D. Salvador Gallardo Ballesteros
- Conecejales
- D. Eloy Lopez Mancha
- Pedro Parejo Gomez
- Miguel Davila Mesias
- Cecilio Lopez Muñoz
- Pedro Chacon Nieto

Secretario

Jose M^o Barrozo Belloso

Con la Villa de Puebla de la Reina, siendo las Veintuna hora del día treinta y uno de Marzo de mil novecientos ochenta y uno, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan que integran el pleno de la Corporación Municipal al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día previamente establecido. Preside el Sr. Alcalde D. Salvador Gallardo Ballesteros y da fe del Acto el Secretario de la Corporación D. Jose M^o Barrozo Belloso, en cuya su asistencia el Concejale D. Matias Macias Amado.

1º - Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la presidencia de su orden por el Secretario se procede a la lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

2º Integración del Sr. Secretario de la Agrupación en la Escala Nacional prevenida en el Real Decreto 2725/77

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corporación de la Resolución de la Dirección General de Administración Local de 10 de febrero de 1981 publicada en el B. O. del Estado de 23 del mismo mes en la que se publica relación de los señores Secretarios integrados en la Escala Nacional de Secretarios de Ayuntamiento prevenida en el artículo 9º del Real Decreto 2725/77 y en la que figura con el número 280 el Secretario de esta Agrupación D. Jose M^o Barrozo Belloso, al que corresponde el Coeficiente retributivo 3,3, Nivel 8, con efectos económicos y administrativos del día siguiente de la publicación de esta resolución, acordándose por enterado los señores Concejales.

3º Aprobación Pagos y facturas 1º trimestre

Seguidamente la Corporación Municipal en uso de las facultades que le vienen conferidas por la vigente legislación acuerda ordenar se lleve a

efectivo el gasto y pago correlativo reflejados en la relación de esta fecha que suscribe el Sr. Depositario y aparece intervenida por la Secretaría - Intervención que corresponde al 1º Bimestre de 1981 por un importe de 526.811 pesetas de presupuesto ordinario y 3.160.642 pesetas de Valores S. y Auxiliares.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la Sesión a las Veintidós horas firmando los Señores asistentes de que fue el Secretario Certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Cecilio López

[Handwritten signature]
Asi se hizo

[Handwritten signature]

Sesión extraordinaria de 8 Abril 1981

- Señores asistentes
- Alcalde
 - D. Salvador Gallardo Ballistero
 - Concejales
 - Eloy López Maméka
 - Pedro Parejo Gomez
 - Miguel Dabila Mesias
 - Cecilio Lopez Muñoz
 - Pedro Chacón Nieto
 - Secretario
 - José Mº Barreiro Beloso

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las Veintiuna hora del día ocho de Abril de mil novecientos ochenta y uno, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan que integran el Pleno de la Corporación Municipal al objeto de celebrar Sesión extraordinaria con arreglo al orden del día previamente establecido. Preside el Sr. Alcalde D. Salvador Gallardo Ballistero y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. José Mº Barreiro Beloso. Se excusa su asistencia el Concejal D. Matias Macías Amado.

1º. Iniciado el desarrollo de la Sesión y hecha pública por la presidencia de su orden por el

Secretario se procede a la lectura del acta de la Sesión Anterior que es aprobada por unanimidad.

2. Nueva reestructuración del Ayuntamiento

Por el Sr. Alcalde se expuso a los miembros reunidos la conveniencia y necesidad de una nueva reestructuración del Ayuntamiento en cuanto a delegaciones y Comisiones informativas que aseguren un normal funcionamiento, por ello a partir de hoy quedan suprimidas las delegaciones que en el acto de Constitución del Ayuntamiento había confiado a los señores Concejales, asumiéndolas todas el Sr. Alcalde-Presidente, pudiendo delegar en algún caso específico en el Concejál que por normativa legal le correspondiera.

A si mismo y de acuerdo con cuanto dispone el Real Decreto 561/79 propugna al Ayuntamiento la elección de las Comisiones Informativas acordándose su composición de la siguiente forma.

Comisión de Educación, Sanidad, Cultura y Ganadería: D. Miguel Davila Mesias y D. Pedro Parejo Gomez

Comisión de Hacienda, Urbanismo, Fomento, Comercio y Mercados: D. Matias Macías Amado y D. Cecilio Lopez Muñoz.

Comisión de Control de Subvenciones Paro, Obras Públicas y Subvenc. D. Eloy Lopez Mancha y D. Pedro Chacon Nieto.

Siendo el presidente de todas ellas el Sr. Alcalde y Secretario el de la Corporación.

m3. Informe Alcaldía
Plan Obras y Servicios 1981

Se dio cuenta del Plan de Obras y Servicios 1981 de la Exma Diputación provincial en el que se incluyen la suma de 2.150.000 pesetas con destino a Obras en este Municipio, la Corporación tras deliberar acordó se destinara el 5% de esta cantidad para las obras de emisación y el resto para nueva captación de aguas en esta localidad, a cuyo efecto queda facultado el Sr. Alcalde-Presidente para tratar las cuestiones oportunas ante la Exma Diputación Provincial del Ayuntamiento como en

4. Obras reparación Cuartel Guardia Civil

La petición del Sr. Comandante del Puesto de la Guardia Civil, en relación con las obras de imprescindible necesidad a realizar en la casa cuartel de la Guardia Civil. Solicitando de la Corporación la colaboración oportuna. Los Señores Concejales por unanimidad acordaron en principio proceder a la realización de aquellas obras que se consideran imprescindible previa la ejecución del oportuno presupuesto por el Sr. Ayudante Municipal y en colaboración con el Ayuntamiento de Palomas pueblo donde también presta sus servicios el Puesto de la Guardia Civil.

5. Nombramiento representante Ayuntamiento Colegio Nacional

También se conoció un escrito del Sr. Director Escolar de la Agrupación "Reyes Huertas" solicitando del Ayuntamiento la designación de un representante como miembro del Consejo de Dirección del citado Centro en cumplimiento del artículo 26, 1, apartado 9. de la Ley Orgánica que regula los Estatutos de Centros Escolares. Tras larga y amplia deliberación se acuerda por unanimidad de los presentes designar representante de este Ayuntamiento en citado Consejo al Concejal de Educación Sr. Miguel David Mesas.

6. Semana de Extremadura - - -

Se acuerda contribuir a los actos organizados en Guadalupe con motivo de la IV. Semana de Extremadura con la participación de todos los pueblos de esta zona a cuyo efecto queda facultada la Alcaldía para que previo informe del Secretario Interventor se libere la Contabilidad que proceda.

7. Escrito Hermandad de Jesus Nazareno - -

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de un escrito de la Comisión organizadora de Nuestro Padre Jesus Nazareno de esta Villa en relación con los actos a celebrar en Semana Santa, invitando a este Ayuntamiento a colaborar en los mismos. La Corporación por unanimidad acordó en vista de que dicha Hermandad tiene programado unas tiradas al plato convidando a contribuir

fondos para suplir los gastos que originen los cultos, construir la cámara de tiro al plato por cuenta de este Ayuntamiento y hacer donación de dos cajas de platos a esta de Cofradía para lo cual queda facultado el Concejal D. Pedro Chacón Nieto.

8º Proyecto de Presupuesto Ordinario 1.981

Por el Sr. Presidente se da cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal ordinario para 1.981 informando que en su confección o forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones exigidas por la Ley. Finalmente hizo constar que según la nueva normativa este Pleno tendrá que volver a tomar acuerdo con carácter definitivo, sobre el presente presupuesto toda vez que es puesto al público por 15 días, las reclamaciones si las hubiere serán resueltas por el y no por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, como en la legislación anterior, de forma que si no existen reclamaciones habremos obrado a Satisfacción de los Vecinos y demás interesados y si las hubiere será el momento de estudiar y considerar cada una de ellas.

En este estado el Pleno por unanimidad acordó aprobar el proyecto que se le propone como Presupuesto Municipal para 1.981 y que se exponga al público por término de 15 días, con anuncio en el B.O. de la provincia y fijación de edictos en los lugares de Costumbres; transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo a este Pleno en unión de las reclamaciones que si hubieren fueren informado por los Señores Secretario Interventor y Depositario en el caso de sus competencias o certificación negativa en su caso.

9. Bibliotecas:

La Corporación conoce un escrito de la Consejería de Cultura de la Junta Regional de Extremadura sobre creación y fomento de Bibliotecas Municipales siendo la base

Fundamental para la creación de las mismas el hecho de que el Ayuntamiento ha de aportar el local bien de propiedad Municipal o alquilado el cual debe reunir las siguientes condiciones:

Superficie 50 m² como mínimo

Complazamiento en punto céntrico de la población

Acceso directo e independiente desde la Calle

El Ayuntamiento teniendo en cuenta el beneficio que reportaría la creación de la Biblioteca Municipal a esta población acuerda por unanimidad de todos los miembros presentes facultar al Sr. Alcalde para que gestione el local idóneo donde pueda instalarse y si como para iniciar el oportuno expediente de creación en la forma prevista en las Normas establecidas por la Consejería de Cultura de la Junta Regional.

10. Integración Auxiliar
en el Subgrupo de
Administrativos - - -

Visto el Expediente instruido por la Alcaldía de conformidad con lo establecido en el Real Decreto, N.º 500/81 de 6 de Marzo del Ministerio de Administración Territorial publicado en el B. O. del Estado del 26 del mismo mes por el que se autoriza la creación de Subgrupos de Funcionarios de Administración General en las Corporaciones Locales.

Resultando: Que en la plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento actualmente vigente existe una sola plaza de Auxiliares Administrativos cubierto en propiedad por D. Juan Rivera Amado.

Resultando: Que obra en dicho Expediente informe del Sr. Secretario de la Corporación, en el que consta que el citado funcionario viene asumiendo tareas administrativas de mayor cualificación de las que legalmente le corresponden y propone al Ayuntamiento si a su lo estima oportuno su integración en el



Subgrupo de Administrativos.

Considerando: Que queda acreditado en el expediente el cumplimiento de las prescripciones contenidas en el artículo 2º apartado 1, del citado texto legal.

El Ayuntamiento de acuerdo con el artículo 3º apartado 1, del citado Real Decreto, acuerda por unanimidad.

1º La Creación de una plaza en el Subgrupo de Administrativo de la Plantilla Municipal, Nivel 6, Coeficiente 2, 3.

2º Integran en dicho Subgrupo para el desempeño de la citada plaza al Auxiliar Administrativo Don. Juan Rivera Amado, por reunir las condiciones establecidas en la Disposición Transitoria 2ª del Decreto 689/1975, de 21 de Marzo, con el Coeficiente, expresado en el 2, 3 y efectos económicos y administrativos de 1 de Abril 1981 y.

3º = Amortizan la plaza de Auxiliar Administrativo que venía desempeñando hasta ahora el citado Funcionario.

Del anterior acuerdo con los antecedentes precedidos se remitirá certificación a la Dirección General de Admon Local en el plazo de 30 días.

Y no habiendo más asunto, de que trata, se levanta la Sesión a las Veintidós horas, firmando los señores Decidido de que yo el secretario Certifico -



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Benito [unclear]
Así se [unclear]

[Handwritten signature]

Sesion Extraordinaria de 8 Junio 1981

- Señores asistentes
- Alcalde
- D. Salvador Gallardo
- Concejales
- Matias Macias Amado
 - Eloy Lopez Mancha
 - Pedro Paredo Gomez
 - Miguel Davila Mesias
 - Cecilio Lopez Munoz
 - Pedro Chacon Nieto
- Secretario
- José M^o Barrero Beloso

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las Veintuna hora del día ocho de Junio de mil novecientos ochenta y uno. Se reunieron en el Salon de actos de la Casa Consistorial. los Señores Concejales que al margen se expresan que integran el Pleno de la Corporación Municipal. Al objeto de celebrar sesion extraordinaria con arreglo al orden del dia previamente establecido. Preside el Sr. Alcalde D. Salvador Gallardo Ballesteros y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. José M^o Barrero Beloso.

1.º Iniciado el desarrollo de la Sesion y hecha pública por la Presidencia, de su orden por el Secretario se procede a la lectura del acta de la Sesion anterior, que es aprobada por unanimidad.

Aprobacion definitiva
Presupuesto Ordinario
1981

De orden del Sr. Presidente, por mi el Secretario se lee la Certificacion donde se acredita que no se han presentado reclamaciones durante el periodo de informacion pública, e incluso un margen de tolerancia por si lo fueran dado por Correo acogiendo a la Ley de Procedimiento Administrativo. Tras un cambio de Operaciones por unanimidad quedo aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal Ordinario del Ejercicio de 1981 con el siguiente Resumen a nivel de Capitulo:

GASTOS

A) Operaciones Corrientes		
CP	1. Remuneraciones del Personal	3.115.181
•	2. Compras y el Serv.	760.819
•	H. Transparencias Corrientes	215.000



B) Operaciones de Capital

©: 8 Variación Activos Financieros	-	10.000
9 Variación Pasivos Financieros	-	59.000
Suman los Gastos		4.000.000

INGRESOS

A) Operaciones Corrientes

©: 1. Impuestos Directos	-	468.000
2. Impuestos Indirectos	-	310.000
3. Tasas y Otros Ingresos	-	710.000
4. Transparencias Corrientes	-	2.450.000
5. Ingresos Patrimoniales	-	52.000

B) Operaciones de Capital

©: 8 Variación Activos Financieros	-	10.000
Suman los Ingresos		4.000.000

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las tantas horas, firmando los señores asistentes de que yo el Secretario Certifico.



[Handwritten signatures and names: Pedro, M. Macías, Cecilia, Adán, and others]

Sesion Extraordinaria de 26 Junio 1981

- Señores asistentes
-
- Alcalde
- D. Salvador Gallardo
- Concejales
- Matias Macias Amado
- Eloy Lopez Mancha
- Pedro Parajo Gomez
- Miguel Dabila Mesias
- Cecilio Lopez Muñoz
- Pedro Chacón Nieto
- Secretario
- José M^o Barrero Belloso

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las veinte y una horas del día veintiseis de Junio de mil novecientos ochenta y uno, se reunieron en el Salón de actos de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan que integran el Pleno de la Corporación Municipal al objeto de celebrar Sesión extraordinaria con arreglo al orden del día previamente establecido. Preside el Sr. Alcalde D. Salvador Gallardo Ballesteros y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. José M^o Barrero Belloso.

1^o Trucado el desarrollo de la Sesión y hecha pública por la presidencia, de su orden por el Secretario se procede a dar lectura del acta de la Sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Punto unico - Repulsa
al asesinato de Antonio Murillo de esta localidad

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporación del asesinato del natural de esta Villa D. Antonio Murillo Chacón, ocurrido en Hernani (Guipuzcoa) en la mañana del día de hoy, y los señores Concejales despues de una amplia deliberación acordaron por unanimidad:

1^o Expresan la más enérgica repulsa por tan vil asesinato en la persona del joven Antonio Murillo Chacón, ocurrido en la puerta de su domicilio en Hernani en el día de hoy.

2^o Enviar una Corona de flores a Hernani, para los funerales del Estado con la siguiente inscripción "El Ayuntamiento de Puebla de la Reina, tu pueblo natal."

3^o Conceder funerales por el eterno descanso de su alma en nuestra Iglesia Parroquial organizados por este Ayuntamiento con invitación al vecindario.

4^o Testimoniar el más sentido pésame de esta Corporación Municipal y pueblo a los



familiares del intento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se le va a la sesión a las veintidós horas firmando los señores asistentes de que yo el Secretario Certifico.



Handwritten signatures and initials, including 'M. Maías', 'Cecilio Lopez', and 'José M. Barrero Bellos'.

Sesión ordinaria de 30 de Junio 1981

Señores Asistentes

Alcalde

D. Salvador Gallardo
Concejales

D. Matias Maías Amado

Eloy Lopez Mancha

Pedro Parejo Gomez

Miguel Davila Masias

Cecilio Lopez Muñoz

Pedro Chacón Nieto

Secretario

José M.º Barrero Bellos

2.º Cuenta escrito G.

Civil Tarifas Agua

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las veintidós horas del día treinta de Junio de mil novecientos ochenta y uno, se reunieron en el Salon de actos de la Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan que integran el pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día previamente establecido. Preside el Sr. Alcalde D. Salvador Gallardo Ballesteros y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. José M.º Barrero Bellos.
1.º - Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la presidencia, de su orden por el Secretario se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Se conoció escrito del Gobierno civil de la provincia, Comisión provincial de precios, en relación con el Expediente tramitado por este ayuntamiento para la modificación de las tarifas del Servicio de abastecimiento de agua, quedando fijadas por la Comisión provincial de precios en la siguiente forma:

18-
Cuota de Servicio Bimensual 114 pesetas

Tarifa m³ Consumido 7.50 ..

La Corporación se dio por enterada acordándose su inmediata aplicación.

3.ª Solicitud nueva Captación Agua potable

Por el Sr. Alcalde se expuso a los ruegos la necesidad imperiosa de regular el Servicio de abastecimiento de agua a domicilio dado el bajo nivel del Pozo de Captación, habiendo adoptado ya medidas en este sentido limitando en primer lugar el Consumo de contador por mes de 15 m³ como máximo, advirtiéndole a los usuarios el Corte del Suministro si rebasan dicho tope. Que con el fin de poder resolver definitivamente el problema de abastecimiento de agua a la población había solicitado de la Exma Diputación la ayuda necesaria para hacer una nueva Captación de agua potable. La Corporación se dio por enterada facultando al Sr. Alcalde para cuantas gestiones sean necesarias hacer en los Organismos provinciales a fin de conseguir en breve plazo la realización de la obra de Captación de agua en esta Villa.

H: Informe Exp. Licencia M. Apertura Discoteca D. Antonia Amado Pozo - - -

A. Continuación fue lida por el suscrito Secretario la Solicitud de Licencia formulada por D.ª Antonia Amado Pozo, para instalar en el edificio sito en la Calle General Mola N.º 14 una industria destinada a Discoteca.

Vistos los informes emitidos por el Sr. Aparejador Municipal D. Eloy José Peña Triana, la Comisión Municipal de Obras Públicas y Urbanismo y Jefe Local de Sanidad y habida cuenta de que no había reclamaciones en clase alguna. este Ayuntamiento por unanimidad acuerda:

Comitar informe en el sentido de que el emplazamiento propuesto para dicha actividad y las circunstancias que concurran



en la misma están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales plan de ordenación y Reglamento de actividades Molestas Insalubres Nocivas y Peligrosas de 30 de Noviembre de 1961.

Y que por parte de este Ayuntamiento no existe inconveniente alguno a que se autorice el funcionamiento de citada Discoteca. Por todo lo expuesto el Ayuntamiento es del parecer que si procede conceder la autorización solicitada.

A si mismo acuerdo se remite el Expediente a la Consejería de Sanidad y Seguridad Social de la Junta Regional de Extremadura.

5º Presupuesto reparación Alumbrado Publico.

Se aprueba por unanimidad el presupuesto de reparación de la red del alumbrado publico y reposición de lamparas de vapor de mercurio en esta localidad presentado por Electricidad GALAN en la cantidad de 145.000 pes con cargo a la rubrica de Subvenciones de Valores D. y A del Presupuesto.

6º Informe Alcaldia Obras Varias - .

La Alcaldia informo a la Corporacion del estado en que se encuentran los distintos expedientes de Obras de Navegacion y pista polideportiva, asi como de las Subvenciones solicitadas del JRYDA y Consejo Superior de Deportes, los reunidos quedan con ensañado.

7º Escrito Camara Agraria Local Instalacion Basecula Publica

Continuacion se dio lectura a un escrito del Sr. Presidente de la Camara Agraria Local por el que solicita de este Ayuntamiento ayuda para instalacion de una Basecula publica en esta localidad, en formales o peonadas de Empleo Comunitario para la realizacion del foso y Caseta para la misma. El Ayuntamiento tras delib. han acordado por unanimidad prestar la Colaboracion necesaria en peonadas de trabajo dentro de las posibilidades economicas que se dispongan.

8º Escrito de Bellosfo. Sanlos - A. Agua

Se procede a la lectura de un escrito de D. Bellosfo Santos Oliva sobre solicitud de agua acordandose por unanimidad quedara sobre la

9. Festejos año actual

mesa para la proxima sesion y una vez que se informe por la Comision Correspondiente. Se acordó que por la Comision de Festejos se iniciaran gestiones para organizar las fiestas locales del año actual y procediendose con tiempo suficiente a la contratacion de la Orquesta para la Caseta Municipal.

no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las Veinticuatro horas firmando los señores asistentes de que yo el Secretario Certifico.



Handwritten signatures and initials, including 'M. Macias', 'Cecilio Lopez', and 'AS'.

Sesion ordinaria el 31 de Julio 1981

Señores Asistentes

Alcalde

D. Salvador Gallardo Ballarín

Concejales

1. Matia Macias Amado

1. Pedro Percejo Gomez

1. Miguel Davila Mesias

1. Cecilio Lopez Moreno

1. Pedro Phaeon Nieto

Secretario

1. Jose M.º Barreiro Belloso

En la Villa de Puebla de la Reina siendo las Veintidós horas del día treinta y uno de Julio de mil novecientos ochenta y uno, se reunieron en el Salon de Actos de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan que en el Pleno de la Corporacion Municipal al objeto de celebrar sesion ordinaria con apecho al orden del dia previamente establecido. Preside el Sr. Alcalde D. Salvador



Gallardo Ballesteros, y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. José María Barrero Beloso.

1.º Iniciado el desarrollo de la Sesión y hecha pública por la presidencia, de su orden por el Secretario se procede a la lectura del acta de la Sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

2.º Aprobación Obra N.º 8 Planes Provinciales 1981

Se da cuenta del escrito-circular de la Exma. Diputación provincial de fecha 7 del actual, relativo a la aprobación de la Obra N.º 8 de prospección y alumbrado de agua a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal, y como si se trata en referida Circular, se adopta el siguiente acuerdo:

1.º Se presta aprobación a la financiación de la Obra N.º 8 de Prospección y alumbrado de agua y en consecuencia, la Corporación Municipal otorga el Compromiso de ejecutar el 20% del presupuesto de la Obra en la forma y condiciones que oportunamente se comunique por la Diputación, y que serán las mismas que fija el Banco de Crédito Local de España a ex prescda. Corporación provincial, en la operación de Crédito Global que solicite dicha Corporación para atender a la totalidad de las Aportaciones Municipales de las obras incluidas en el Plan.

Sin perjuicio de lo expuesto el Ayuntamiento consignará en su presupuesto a partir del año 1982, y durante 10 años de vigencia de la operación la suma que resulte necesaria teniendo en cuenta las variaciones obligadas tanto en precios como en obra para hacer frente a los intereses, amortización y gastos del anticipo que conceda la Diputación por el importe del 20%. - Así mismo la suma indicada sufragará las mismas alteraciones, en tanto por cuenta que las que el Banco de Crédito Local imponga a la Corporación Provincial en rela-

cion con presupuesto global.

2° - El Ayuntamiento se compromete a tramitar el expediente oportuno para la puesta en vigor de una nueva ordenanza de agua domiciliaria capaz de fianciar los gastos de embalsamiento y amodiation del Servicio de Abastecimiento de agua implantado en las Contribuciones espaciales en la cuantia y condiciones que permitan las normas vigentes.

3° - Autorizar expresamente al Dmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegacion en concepto de recargos y participaciones en impuestos y tributos del Estado Auton. y Vaya para la Exma. Diputacion provincial de las cantidades correspondientes a fin de atender al pago de las Certificaciones de Obras que se Vayan extendiendo en la cuantia maxima legalmente permitida y a la simple presentacion de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputacion juzgue oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1981 hasta llegar a la Cancelacion y pago del Credito que suponga la amortizacion del principal e intereses de la aportacion Municipal comprometida.

A continuacion se dio lectura del escrito circular de la Exma. Diputacion provincial de fecha 7 del actual relativo a la aprobacion de la obra N° 81 Conservacion de Carretera Municipal dentro del Plan Provincial de 1981 a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda referida la Corporacion Municipal y como se solicita en

Aprobacion Obra
N° 81 Plan P.
de 1981



dicha Circular se adoptó el siguiente acuerdo:

1.º Se presta aprobación a la financiación de la Obra N.º 81 Conservación de Carretera Municipal del Plan provincial de 1981 en la siguiente forma:

Aportación del Ayuntamiento . . .	150.000 pesetas
Aportación de la Diputación en con- cepto de subvención . . .	150.000 ..
Total presupuesto aprobado . . .	300.000 ..

En consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad de 150.000 ptas, con destino a expresada obra y que la tendrá disponible dentro del plazo de ejecución de la misma para lo cual habilitará en forma reglamentaria los fondos precisos de manera que no sufran demora alguna los pagos de certificación a favor de la Contrata por falta de disponibilidad del crédito.

2.º Se acepta que la ejecución de la obra se lleve a cabo por la Sección de Obras y Vías de la Diputación en la forma que se expresa en la Circular recibida.

3.º - La Corporación Municipal encargará el proyecto o presupuesto técnico de la obra para su aprobación por la Diputación provincial.

4.º - Se acepta expresamente al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones en Impuestos y Tributos del Estado retenga y haga pago a la Exma Diputación provincial de las cantidades correspondientes, a fin de atender al pago de las certificaciones de Obras que se vayan extendiendo en la cuantía máxima legalmente permitidas y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir solemnemente con referencia a la obra aprobada en el Plan provincial de Obras y Servicios de 1981 hasta llegar a la cancelación del crédito que importa la aportación m. a la obra.

Aprobación Padrones
Arbitrios M. año 1981

La Corporación Municipal acordó por unanimidad aprobar los siguientes padrones de arbitrios municipales del ejercicio actual:

Impuesto M. Circulación	-	-	226.724
Cotas Casa	-	-	154.408
Alcantarillado	-	-	55.350
Camalones	-	-	65.392
Embudo de Neblucos	-	-	9.000
Rejas Salientes	-	-	11.700
Rodaje y Arrastres	-	-	3.400
Beneficio de Perros	-	-	10.080
Total	-	-	536.054

Aprobación Pago de
Facturas 2º Trimestre
1981

Secundamente los miembros reunidos, en uso de las facultades que le vienen conferidas por la vigente legislación acuerdan ordenar se lleve a efecto el gasto y pago correlativo, reflejados en la relación de esta fecha que suscribe el Sr. Depositario y aparece intervenida por la Secretaría-Intervención, que corresponden al 2º Trimestre del año actual por un importe de 846.764 pesetas de presupuesto ordinario y 4.124.738 pesetas de valores S. y Auxiliares.

Aprobación del Padrón
Municipal de Habitantes
Referido al 1º
de Marzo 1981 - - -

A continuación por el Sr. Secretario-Interventor se dio a conocer el Expediente instruido al efecto para la confección del Padrón Municipal de Habitantes con referencia al 1º de Marzo de 1981. Los miembros reunidos tras el examen y comprobación del mismo acordaron por unanimidad prestarle su aprobación y que se exponga al público por plazo de quince días para oír reclamaciones.

Donación a favor
del Ayuntamiento
Finca de Dª Mª Jose
fa Garcia Pelajo Rodri
guez - - - -

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que por la vecina Dª Maria-Josefa Garcia Pelajo Rodriguez, le habia manifestado sus deseos de hacer donación gratuita a favor de este Ayuntamiento, en pleno dominio y libre de cargas de las siguientes fincas lindantes al Casco Urbano

de esta población.

1.ª Rustica. Tierra olivar en termino de Puebla de la Reina, al Sitio Egidos de Guijos o Altos con cabida de una fanega o sesenta y cuatro areas y Cuarenta Centiareas; linda al saliente con obra de la citada M.ª Josefa Garcia Pelayo Rodriguez, medio dia poniente y norte con el Egido, Poligono 28 parcela 123 del Catastro de rustica.

2.ª Obra parcela para segregar de la onelayada al Sitio de Egido Altos cuya cabida total es de siete Hectareas Veintieinas areas y setenta y nueve Centiareas, en este termino, quedando la porcion que dona al Ayuntamiento con la siguiente cabida y linderos:

Tierra al Sitio Egido Alto, de cabida una Hectarea, quince areas y Cuarenta Centiareas, linda al Norte con D. Candido Lobato Garay, hoy la Vizada de la Huerta Sur con la de Antonio Lujan Niana hoy de Felix Ginez Gonzalez. Este con el resto de la finca de donde se segrega y Oeste con Egidos Altos y el Olivar descrito anteriormente en el punto primero.

El Ayuntamiento tras deliberar acordó por unanimidad, aceptar la cesion gratuita de las dos parcelas descritas anteriormente, a favor de este Ayuntamiento hecha por D.ª Maria Josefa Garcia Pelayo Rodriguez, con destino a incrementar su patrimonio y dedicadas a los fines que estime oportunos de acuerdo con la ley de 1910 Viginti.

Se acepta al Sr. Alcalde - Presidente D. Salvador Gallardo Ballisteros para que en nombre y representacion de este Ayuntamiento formalice y acepte la oportuna escritura publica de donacion y publicarla correspondiente a agrupacion de ambas parcelas.

Aprobacion Cuente
Obras urgentes casa
Ayuntamiento

Asi mismo se puso de manifiesto a los señores Concejales la Cuente justificativa de las obras de carácter urgente de reparacion de la Casa Ayuntamiento, Obra N.º 13 del Plan de 1980, adjudicada

a este Ayuntamiento por la Exma Diputación provincial con un presupuesto de 1.000.000 de pesetas y que han sido realizadas bajo la dirección técnica del Sr. Aparejador Municipal, y después de examinada y encontrada conforme la Corporación por unanimidad acordó prestarle su aprobación.

Exp. N.º 1 Suplemento de Creditos

Da da lectura del expediente al efecto tramitado. Visto el informe de Intendencia y el informe favorable de la Comisión de Hacienda y discutido ampliamente cada uno de los extremos que comprenden dicha propuesta, su objeto y fines y encontrándose conforme con los acuerdos que vienen a cargo de la Corporación, a los que precede además de conformidad con el Art. 15 del Real Decreto Ley 3/1981 del 6 de Enero, mediante la cantidad de pesetas 172.717. Se acordó por unanimidad,

1.º Aprobar la propuesta de habilitación y Suplementos de Creditos en la forma siguiente:

a) Cantidad utilizada con cargo al Superavit disponible 172.717 pes

b) Habilitaciones y Suplementos que se acuerdan:
Plazamientos por Suplemento

Co. 2. A. 21 P. 211. Gastos de oficinas	-	-	30.000	ps
.. .. 24. 241. Dietas Corporación	-	-	26.000	"
.. .. 242. Sal del Personal	-	-	10.000	"
.. .. 25 254. Alumbrado Publico	-	-	80.000	"
Suman los Suplementos:			146.000	"

Habilitaciones Creditos

.. 2. 21. 211 B. Recibo Telefonos Ofi- cinas Diciembre 1980	-	-	26.717	"
Totales			172.717	"

2.º Que este expediente de modificación de creditos sea expuesto al publico durante quince dias hábiles previo anuncio en el B.O. de la provincia y en el tablon de anuncios de la Casa Consistorial

de conformidad con lo previsto en el citado texto legal
 no habiendo más asuntos de que tratar se le-
 vantó la sesión a las Veinticuatro horas firmando
 todos los señores asistentes de que yo el Secretario
 Certifico

[Handwritten signatures and stamps]
 Matias Macias
 Pedro Parejo
 Miguel Davila
 Cecilio Lopez
 Pedro Chacon
 José M. Barrero
 Secretario

SESION ORDINARIA DEL DIA 30 DE OCTUBRE - 1981.

<p>Sres. asistentes: Alcalde: D. Salvador Gallardo Concejales: D. Matias Macias Amador " Pedro Parejo Gómez " Miguel Davila Mesias " Cecilio López Muñoz " Pedro Chacón Nieto Secretario: D. José M. Barrero Bellón</p>	<p>En la villa de Puebla de la Reina, siendo las veinticuatro horas del día treinta de octubre de mil novecien- tos ochenta y uno, se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, los señores concejales que al marcen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Gallardo Balles- Ferri, no asistiendo el Concejel D. Eloy López Mancha, que justificó su falta de asistencia. 1.º.- Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pú- blica por la presidencia, de su orden, por el Secretario se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad. a continuación por el Sr. Secretario y de orden del Sr. Alcalde, se procede a dar cuenta a la Corporación que durante el plazo de quince días concedidos para efectuar reclamaciones contra el expediente de habi-</p>
<p>2.º APROBACION DEFINI- TIVA EXP. N.º 1 SUPLE- MENTOS CREDITOS</p>	

litación y suplementos de créditos, por medio de superavit del ejercicio anterior en el presupuesto municipal ordinario vigente, no se ha presentado reclamación alguna contra el mismo.

Siguientemente, por la Corporación se acuerda por unanimidad de los seis miembros presentes.

1º - Aprobar definitivamente la propuesta de habilitación y suplementos de créditos por medio de superavit del ejercicio anterior en el presupuesto ordinario de 1.981.

a) Cantidad con cargo al superavit disponible 176.717 pesetas.

b) Créditos extraordinarios y suplementos que se acuerdan.

Cpº	Artº	Part.	Títulos partidas	Consignación que tenían	Aumentos	Totales Ptas.
2	21	211.01	Gastos O. Oficinas - - - - -	130.000	30.000	160.000
"	24	241.01	Id. locomoción y dietas Corporación - - - - -	40.000	26.000	66.000
"	"	242.01	Id, id, del Personal - - - - -	10.000	10.000	20.000
"	25	254.06	Alumbrado público - - - - -	200.000	80.000	280.000
Suman los suplementos - - - - -					146.000 Ptas.	

HABILITACION CREDITOS

2.	21.	211.01 B-	Recibo teléfonos oficinas Diciembre 1.980 - - - - -	26.717		
				<u>Totales - - - - -</u>	<u>176.717 Ptas.</u>	

A continuación por el Sr. Presidente se declaró aprobado definitivamente el expediente de habilitación y suplementos de créditos por medio del superavit del ejercicio anterior por ser SIETE el número legal de miembros de la Corporación habiéndose obtenido la mayoría absoluta de dicho número y alcanzando por tanto el "quorum" exigido por el artículo 3º del Real Decreto-Ley 3/81 de 16 de Enero.

2º - Publicar el acuerdo definitivo en el tablón de anuncios y en el B.O. de la provincia.

3º - Remitir a la Delegación de Hacienda de la Provincia



3º.- RECONOCIMIENTO
TRIENIO NUM. 5 AL
GUARDIA M. Sr. HERNANDEZ

cia y Junta Regional de Extremadura copia del expediente, de las reclamaciones y recursos formulados y de su resolución.
A continuación se dió cuenta de un escrito presentado por el Guardia Municipal de este Ayuntamiento D. Diego Hernández Becerra, por el que solicita el reconocimiento del trienio n.º 5 por haber entrado a prestar servicios en esta Corporación el 5 de Agosto de 1966, la Corporación Municipal, oído al Sr. Secretario, por unanimidad acordó reconocer al Guardia Municipal Sr. Hernández, el trienio n.º 5, con efectos económicos y administrativos de 5 de Agosto del año actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintitres horas, firmando los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

[Handwritten signatures of the council members and secretary]

Señores asistentes:
Alcalde:
D. Salvador Gallardo Ballesteros
Concejales:
D. Matias Macias Amado
" Pedro Parejo Gómez
" Miguel Sávila Lucenas
" Eloy Lopez Mancha
" Cecilio López Muñoz
Secretario
D. José María Barrero Belloso

SESION ORDINARIA DEL DIA 16 DE NOVIEMBRE - 1981

En la villa de Puebla de la Reina, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, se reunieron en el Salón de Actos de la casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan que integran el pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día previamente establecido. Preside el Sr. Alcalde D. Salvador Gallardo Ballesteros y da fe del acto el

	<p>Secretario de la Corporación D. José María Barrero Belloso.</p> <p>1º.- Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la presidencia, de su orden, por el Secretario se procede a la lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.</p>
<p>2º- OBRAS SANEAMIENTO CON CARGO A SUB. DEL IRYDA Y PROGRAMA- CION DE OTRAS PARA 1.982.-</p>	<p>Por el Sr. Alcalde, se informó a los Sres. Concejales del estado en que se encuentra el expediente relativo a las obras de saneamiento de las traneras de los Palacios, con cargo a subvenciones de Fero agrícola y aportación del IRYDA, acordándose su terminación en el presente ejercicio.</p> <p>También se dió cuenta de un escrito del jefe Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, fecha 6 del actual, solicitando de este Ayuntamiento las previsiones de equipamiento rural para 1.982, y los señores Concejales tras una amplia y discutida deliberación acordaron por unanimidad programar para el ejercicio de 1.982, las siguientes obras de equipamiento rural.</p> <p>1º.- PAVIMENTACION ACCESO AL CAMPO DE FUTBOL, con un presupuesto aproximado de 1.500.000 Ptas.</p> <p>2º.- CONSTRUCCION DE VESTUARIOS EN EL CAMPO DE FUTBOL, presupuesto aproximado 1.500.000 pesetas.</p> <p>3º.- CASA DE LA CULTURA, con un presupuesto de 2.000.000 de pesetas aproximadamente.</p>
<p>III.- PRESUPUESTO CERRAMIENTO CAMPO DE FUTBOL.-</p>	<p>Se conoció por los señores Concejales el presupuesto que presenta D. Juan Perez Galán, para cerramiento metálicos y postes del campo de fútbol, consistentes en 2.850 metros lineal de cerramiento metálico y dos pares de puertas metálicas que hagan juego con citados cerramientos en la cantidad de 54.000 Ptas, las dos puertas, acordándose prestarle su aprobación y cuya obra será financiada con cargo a fondos de Empleo Comunitario subvención con destino a materiales.</p>
<p>IV.- CUENTAS MUNICIPALES, EJERCICIO DE 1980</p>	<p>Se somete al Pleno para su examen y aprobación.</p>



ción en su caso la Cuenta General del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1.980, una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes.-

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, del resultado de la exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma en que se presenta redactada. - - -

A continuación se somete al Pleno para examen y aprobación en su caso, la Cuenta de Administración del Patrimonio Municipal correspondiente al ejercicio de 1.980, una vez que han sido cumplidos todos los trámites legales, dándose lectura del informe favorable de la Comisión de Hacienda, del que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, así como del resultado de la exposición pública y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad prestarle su aprobación en la misma forma en que aparece redactada. - - -

Seguidamente es examinada la cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto de 1.980, que rinde el Depositario D. Manuel de la Cruz Casco y visto el informe de Intervención y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local, se acuerda por unanimidad aprobarla en idéntica forma en que aparece redactada y justificada. - - -

5º.- APROBACION DE
PAGOS Y FACTURAS

La Corporación Municipal en uso de las facultades que le vienen conferidas por la vigente legislación acuerda ordenar se lleve a efecto el gasto y pago correlativo reflejados en la relación de esta fecha que suscribe el Sr. Depositario y aparece intervenida por la Secretaría de Intervención y que corresponden al 3º trimestre de 1.981 por un importe de 2.069.590 pesetas del Presupuesto Ordinario y 7.375.674 Ptas. de Valores I. y Auxiliares.

6.º - SOLICITUDES BENE-
FICENCIA. -

También se dió cuenta de la petición formulada por la vecina Carmen Bermejo Rivera, solicitando su inclusión en el Padrón de Beneficencia, los señores Concejales teniendo en cuenta las especiales circunstancias de pobreza, enfermedad y no tener a familiares de clase alguna obligados por ley a prestar auxilios o alimentos a la citada, acordaron por unanimidad se incluya en citado padrón benéfico. - -

7.º - CORRESPONDENCIA
OFICIAL.

Por el Sr. Alcalde, se dió cuenta a los reunidos de la correspondencia oficial y de las distintas ordenes y disposiciones que afectan a la Corporación, recibida desde la última sesión del Pleno, quedando enterados los señores Concejales y acordándose su cumplimiento. - -

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintinueve horas y treinta minutos, firmando todos los asistentes, de que yo el Secretario certifico.

[Handwritten signatures and initials]
A. B. C. D. E. F. G. H. I. J. K. L. M. N. O. P. Q. R. S. T. U. V. W. X. Y. Z.



Señores asistentes:

SESION ORDINARIA DE 30 DE DICIEMBRE DE 1981.

Alcalde:

D. Salvador Gallardo Ballesteros

Concejales:

D. Matias Macias Amado

D. Pedro Parejo Gomez

D. Eloy López Mancha

D. Miguel Davila Mesias

D. Cecilio Lopez Muñoz

D. Pedro Chacón Nieto

Secretario

D. José M^a Barrero Belloso.

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las diez y nueve horas del día treinta de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan, que integran el Pleno de la Corporación Municipal al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al Orden del día previamente establecido. Preside el Sr. Alcalde D. Salvador Gallardo Ballesteros y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. José María Barrero Belloso.

1.º- Iniciado el desarrollo de la Sesión y hecha pública por la Presidencia, de su orden por el Secretario, se procede a la lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

2.º- RECOGIDA DE BASURAS.)

Dada lectura a la MOCION de la Alcaldía relacionada con la implantación del servicio de recogida de basuras a domicilio, así como las indicaciones que tal documento contiene, relacionado con la financiación, que ha de hacerse por los propios beneficiarios del servicio, después de deliberar sobre el asunto y por unanimidad se acuerda:

- a) Establecer el servicio obligatorio de RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS, en todo el casco urbano.
- b) Establecer una Tasa de NOVECIENTAS PESETAS anuales por vivienda de caracter familiar que utilice el servicio durante más de tres meses al año o bien un año completo, y DOSCIENTAS VEINTICINCO PESETAS anuales por vivienda que solamente sean habitadas durante menos de tres meses.
- c) También se gravará con una tasa de DOSCIENTAS CINCUENTAS PESETAS, anuales, los establecimientos públicos industriales y otros que por su existencia hayan de producir basuras y residuos sólidos.
- d) Que se formalice la Ordenanza Fiscal y a su vez se inicie el expediente de arrendamiento del servicio por tres años bajo el tipo de 275.000 Pesetas anuales, de acuerdo con el pliego de condiciones técnicas-ad-

18
18.7
3º.- CUENTA DE RECAVACION MUNICIPAL 1981.

ministrativas redactado por la Alcaldía y que queda aprobado también por los señores Concejales. -

A continuación la Corporación Municipal conoció la Cuenta de Recaudación de los distintos arbitrios municipales que presenta D. Juan Fontan Rosón, Recaudador de este Ayuntamiento, y referida al año actual, la cual después de examinada por los señores Concejales acordaron presentarle su aprobación. -

4º.- RECONOCIMIENTO DEL TRIENIO Nº 9 AL SR. SECRETARIO.-

La Corporación acordó, reconocer al Sr. Secretario D. José Mº Barrero Belloso, el trienio nº 9, con efectos económicos y administrativos de 1º de Enero de 1952 al acreditar mediante certificación que empezó a prestar servicios a la Admón. Local en 1º de Enero de 1955.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la Sesión a las veintidos horas extendiéndose la presente acta que firman todos los señores concurrentes, de que yo el Secretario, doy fe. -

Handwritten signatures of council members and the secretary. The signatures are: a large stylized signature on the left; a signature that appears to be 'M. Jaci' with a flourish; a signature that appears to be 'D. Davila'; a signature that appears to be 'M. B. B.'; and a large signature at the bottom right that appears to be 'M. B. B.' with a flourish. There are also some scribbles and other marks.



Señores asistentes:

SESION EXTRAORDINARIA DE 21 DE ENERO DE 1.982

Alcalde:

CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.-

D. Salvador Gallardo Ballesteros.

Concejales:

En la Villa de Puebla de la Reina, a las diecinueve horas del día veintiuno de Enero de mil novecientos ochenta y dos, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan que integran el Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria con arreglo al orden del día previamente establecido. Preside el Sr. Alcalde D. Salvador Gallardo Ballesteros

D. Matías Macías Amado

D. Miguel Davila Meriás

D. Eloy Lopez Mancha

D. Pedro Parejo Gomez

D. Cecilio Lopez Muñoz

D. Pedro Chacón Nieto

Secretario:

y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. José M^o Barrero Beloso.-

D. José M^o Barrero Beloso.

1º Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la presidencia, de su orden, por el Secretario, se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por todos los señores Concejales que a ella asistieron

2º- OBRAS CONSULTORIO

MEDICO:

Se da cuenta a los señores reunidos del Contrato de ejecución de obras, suscrito con fecha 30 de Diciembre 1.981, entre las representaciones de la Exma. Diputación Provincial de Badajoz y este Ayuntamiento en el que se expone, que la Exma. Diputación Provincial en sesión plenaria de 4 de Septiembre de 1.981, acordó adjudicar directamente a este Ayuntamiento la ejecución de la Obra del Centro Sanitario comprendido en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.980, en la cantidad total de 3.411.561 Pesetas y un plazo para su ejecución de tres meses, con arreglo a la siguiente financiación:

50% con cargo a la Exma. Diputación Provincial.

30% con fondos de empleo comunitario.

20% Aportación Municipal.

La Corporación se dió por enterada y después de una amplia deliberación entre los reunidos se acordó por unanimidad:

1º.- Declarar la urgencia de la obra de construcción del Centro Sanitario de esta localidad, al amparo del artículo 113 del Real Decreto 3.046/77 de 6 de Octubre, ya que el interes en remediar el paro así lo aconseja.

seja, exceptuando la misma del trámite de subasta.

2º.- Las Obras se llevarán a cabo por el sistema de Administración, de la que conocerán de manera directa una Comisión Municipal formada por el Sr. Alcalde, los Concejales D. Matias Macías Amado, D. Pedro Chacón Nieto y el Sr. Aparejador Municipal, y serán ejecutadas de acuerdo con el Proyecto Técnico aprobado por la Diputación y el Ayuntamiento.

La dirección técnica de estas obras corresponderá al Sr. Aparejador Municipal y a los servicios técnicos de la Exma. Diputación Provincial.

3º.- Por la Depositaria se irán haciendo los pagos, mediante certificación de obras realizada uniéndose las nóminas y facturas que se presenten, previa comprobación y con el Vº Bº del Técnico Municipal que dirigirá la obra.

4º.- Terminada la inversión y por tanto llevada a cabo la obra acordada se confeccionará la oportuna cuenta liquidación con sujeción a las normas dictadas, que será elevada al pleno para su aprobación si procediera.

3º.- DERECHOS ORDENANZAS EN NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL.

A continuación el Sr. Alcalde manifestó a los señores reunidos que habiéndose construido un bloque de nichos en el Cementerio Municipal procedía la adjudicación a quienes los soliciten y aplicar los derechos de ordenanza que correspondan, la Corporación Municipal por unanimidad acordó se hiciera la adjudicación de los mismos previa solicitud guardando el orden establecido en citado cementerio y previo pago al Ayuntamiento de los derechos establecidos en la correspondiente ordenanza en vigor que asciende a 6.000 Pts. por cada nicho en propiedad a perpetuidad.

4º.- EXPEDIENTES DE PERSONAL JUBILACION VOLUNTARIA DEL Sr. RIVERA AMADO

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta a la Corporación del escrito de la Mutualidad Nacional de Administración Local num. 584 de fecha 9 del actual, Sección Reconocimiento Derecho, Exp. 186.667, —



sobre Jubilación voluntaria del Funcionario Administrativo de este Ayuntamiento D. JUAN RIVERA AMADO en el que se hace constar que el citado funcionario - reúne las condiciones previstas en el artº 45 c, de los Estatutos de la Mutualidad y que procede que por la Corporación se adopte acuerdo de Jubilación voluntaria.

Los señores concejales por unanimidad y teniendo en cuenta que la jubilación se produce a instancias del interesado, acordaron conceder la Jubilación voluntaria al funcionario administrativo D. Juan Rivera Amado, con efecto económicos y administrativos del 31 de Enero actual en cuya fecha cesará en el servicio activo, acordándose así mismo remitir a la Dirección Técnica de la Mutualidad certificación del cese de referido funcionario.

A continuación hace uso de la palabra el Sr. Alcalde, para resaltar los méritos del citado funcionario Sr. Rivera Amado, en cuanto a su competencia profesional, celo y honradez durante los 43 años de servicios prestados a esta Corporación Municipal, por lo que proponía al Pleno se le ofreciera un sencillo homenaje como prueba de reconocimiento a sus servicios y a la meritoria labor que ha venido realizando de forma callada y permanente a los servicios municipales.

Los miembros reunidos por unanimidad acordaron, ofrecer una cena íntima a D. Juan Rivera Amado con asistencia de todos los miembros de la Corporación y funcionarios así como de sus respectivas esposas, como muestra de adhesión corporativa, como así mismo adquirir una placa homenaje con la siguiente inscripción "HOMENAJE- El Exmo. Ayuntamiento de Puebla de la Reina - Al Funcionario ejemplar D. JUAN RIVERA AMADO, EN SUS 43 AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS A ESTA CORPORACION - COMPETENCIA, CELO, HONRADEZ - 1.939 - 1.982 -

	<p>Que copia certificada del presente acuerdo se le expida al interesado para su debido conocimiento.</p> <p>En uso de la palabra el Sr. Secretario de la Corporación manifiesta que, en su calidad de Jefe del Personal quedaba profundamente agradecido y emocionado del gesto que ha tenido la Corporación con el Sr. Rivera.</p>
NOMBRAMIENTO PERSONAL CONTRATADO.-	<p>Por el Secretario se da lectura a un escrito que presenta el vecino D. DOMINGO RIVERA GINES, solicitando se le contrate para desempeñar funciones administrativas de caracter auxiliar, como consecuencia de la jubilación de su tío D. Juan Rivera Amado. La Corporación Municipal tras deliberar y teniendo en cuenta que el citado Sr. Rivera Ginés, está en posesión del Título de Bachiller Superior y posee conocimientos de oficinas, acordó contratar sus servicios para desempeñar funciones administrativas concretas de acuerdo con lo establecido en el art.º 25 del Real Decreto 3.046/77 de 6 de Octubre. Se faculta ampliamente al Sr. Alcalde-Presidente para que, previo informe del Sr. Secretario-Interventor se fije la cantidad que deba percibir por sus servicios así como las funciones a realizar y suscriba el correspondiente contrato, que no podrá exceder de un año y tendrá el caracter de improrrogable.</p>
5º.- POSITO AGRICOLA:-	<p>También se dió cuenta de la situación que refleja el movimiento de fondos del Posito Agrícola local al 31.12. 1981, quedando la Corporación enterada.</p>
6º.- TERRENOS CON DESTINO A VIVIENDA	<p>El Sr. Alcalde expone a los miembros reunidos la necesidad acuciante de viviendas en esta población, y disponiendo el Ayuntamiento de Solares, sería conveniente se procediera a la enajenación de los mismos con destino a la construcción de viviendas para familias más necesitadas.</p>



La Corporación Municipal tras una amplia deliberación sobre el particular acuerdo, se procediera a la incoación del oportuno expediente previo informe del Sr. Aparejador Municipal y mediante los tramites previstos en la vigente legislación.

7.º- OBRA DE SANEAMIENTO ARROYO DEL PILAR.-

Se acuerda por unanimidad de los miembros presentes solicitar de la Exma. Diputación Provincial la adjudicación directa con caracter de urgencia a favor de este Ayuntamiento, de las obras de saneamiento del Arroyo del Pilar de esta localidad, Obra num. 39 incluida en el Plan de Obras y Servicios de 1-979, ya que esta obra quedó desierta en la correspondiente subasta y el Ayuntamiento estima que la realización de las mismas son de imprescindible necesidad para la población.-

8.º- APROBACION DE PAGOS Y FACTURAS.-

Seguidamente y en uso de las facultades que le vienen conferidas por la vigente legislación, la Corporación acuerda ordenar se lleve a efecto el gasto y pago correlativo reflejados en la relación fecha 31 de Diciembre último, que suscribe el Sr. Depositario y aparece intervenida por la Secretaria-Intervención y que corresponden al 4.º Trimestre de 1-981, por un importe de 1.855.581, Pts de Presupuesto Ordinario, y 4.296.800 Pts de Valores I. y Auxiliares.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidos horas, firmando los señores concurrentes de que yo el Secretario, cont-

Handwritten signatures and initials, including 'tico', 'M. Garcia', and 'Antonio'.

Señores Asistentes	SESION EXTRAORDINARIA DE 17 DE ABRIL DE 1980
Alcalde:	CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION.-
D. Salvador Gallardo Ballesteros	<p>En la villa de Puebla de la Reina, a las diecinueve horas y treinta minutos del día diecisiete de Abril de mil novecientos ochenta y dos, se reunieron en el Salón de actos de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan que integran el Pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión extraordinaria con carácter de urgencia y con arreglo al orden del día previamente establecido. Prende el Sr. Alcalde D. Salvador Gallardo Ballesteros y da fe del acto el Secretario del Ayuntamiento D. José M^o Barrero Belloso, no asiste ni justifica las causas, el Concejale D. Cecilio López Muñoz.-</p> <p>Iniciado el desarrollo de la Sesión y hecha pública por la presidencia, de su orden por el Secretario se procede a dar lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.-</p> <p>Dar cuenta a la Corporación del escrito y moción presentada por los Señores Concejales D. Pedro Chacón Nieto, D. Cecilio López Muñoz y D. Miguel Davila Mexías para la adopción de los acuerdos que procedan. De orden del Sr. Alcalde por mi el infrascrito Secretario se procede a la lectura de ambos documentos los cuales dicen así: - "Sr. Alcalde-Preidente del Excmo. Ayuntamiento de Puebla de la Reina (Badajoz)- Ante los graves acontecimientos que vienen desarrollandose en Extremadura, sin que por parte de esta Corporación se hayan acordado medidas al respecto sobre el problema del proyecto Presursa que afecta a Fregenal y Jerez de los Caballeros los</p>
Concejales	
D. Matías Macías Amado	
D. Pedro Parejo Gomez	
D. Eloy Lopez Mancha	
D. Miguel Davila Mexías	
D. Pedro Chacón Nieto	
Secretario	
D. José M ^o Barrero Belloso	
PUNTO UNICO.-	



relacionados a continuación solicitan UN PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE de la Corporación del Ayuntamiento de Puebla de la Reina, en nuestra calidad de Concejales de la referida Corporación Local. - Concejales que se citan: D. Pedro Chacón Nieto, D. Miguel Davila Mesias y D. Cecilio López Muñoz - Puebla de la Reina 16 de Abril de 1982 - Firmado, Pedro Chacón, M. Davila, Cecilio Lopez."

"Moción que presentan conjuntamente al Pleno del Ayuntamiento de Puebla de la Reina convocado a nuestra instancia con carácter de urgencia para el día de la fecha 17 de Abril del año en curso, los Concejales de dicho Ayuntamiento D. PEDRO CHACON NIETO, D. CECILIO LOPEZ MUÑOZ Y D. MIGUEL DAVILA MESIAS.- A la vista de los graves acontecimientos de todos conocidos que están teniendo lugar en las provincias de Badajoz y Huelva y principalmente en Fregenal de la Sierra y Jerez de los Caballeros por lo que a Extremadura se refiere, sintiéndonos solidarios con las acciones reivindicativas que están llevando a cabo los trabajadores de la zona afectada a causa de la paralización del Proyecto PRESURSA aprobado en consejo de Ministros hace un año aproximadamente, como así mismo con las posturas y acciones emprendidas por los Ayuntamientos de las citadas localidades, secundados admirablemente por el vecindario de las mismas, Diputación Provincial de Badajoz, Ayuntamiento de Cáceres y otros, Obispos de ambas Diócesis de Badajoz y Huelva, representantes de partidos políticos, centrales sindicales, comunidades cristianas etc, y ante la prolongación de un problema no totalmente resuelto - según las últimas noticias - problema que nos afecta por igual a todos los extremeños y ante la gravedad de los hechos ocurridos el pasado Domingo día once, por la

suspensión de una marcha de protesta desde Jerez a Badajoz, suspensión acordada por el Sr. Gobernador Civil de esta provincia, impidiendo con esta medida el derecho constitucional que los trabajadores tienen a defender pública y pacíficamente sus derechos; considerando que todo ello reviste una gran importancia para Extremadura y su buen nombre, y creyendo interpretar así el sentir de todos los integrantes de esta Corporación y de la mayoría de los vecinos, proponemos al pleno para su discusión y posterior aprobación si procede, la presente Moción que constará en acta en cualquier caso, y que concretamos en los siguientes puntos

PRIMERO: la Corporación Municipal de Puebla de la Reina se solidariza con todos los trabajadores afectados por el problema minero existente en Huelva y Badajoz y principalmente con los Ayuntamientos de Fregenal de la Sierra y Jerez de los Caballeros, como también con sus acuerdos y acciones. A tal fin se envían a los citados trabajadores y Corporaciones mencionadas comunicación urgente de esta moción, ya los Excmos. Sres. Presidente del Gobierno y Ministro de Industria telegramas de protesta por la no resolución satisfactoria del citado problema.

SEGUNDO: Que ante los derechos conculcados de los trabajadores y sus representantes a manifestarse libre y pacíficamente, y los incidentes ocasionados por la suspensión de la marcha que pretendieron llevar a cabo desde Jerez de los Caballeros a Badajoz el pasado día once, suspensión acordada por el Sr. Gobernador Civil de esta provincia, se acuerda solicitar del Ministro del Interior la destitución del citado Sr. Gobernador Civil de Badajoz.-

TERCERO: Llevar a cabo por este Ayuntamiento



a escala local las siguientes acciones:

- 1.- Llevar a efecto en la localidad un paro general el próximo miércoles día 21 de las corrientes.
- 2.- Constituyese el Ayuntamiento en Pleno de Sesión Permanente por si hubiera lugar a adoptar otras acciones, hasta que se dé una solución satisfactoria al problema minero del surcoeste.

- Puebla de la Reina, 16 de Abril de 1.982 - Firmado y rubricado, PEDRO CHACON.-

A continuación hace uso de la palabra el Sr. Alcalde para informar al Pleno de las gestiones hechas en relación con el tema que nos ocupa manifestando que el día 13 del actual se personó en el Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra adhiriéndose en nombre del Ayuntamiento a los acuerdos adoptados por dicho municipio en relación con el Proyecto Premsa, adhesión que ratificó después con el telegrama de solidaridad enviado al Sr. Alcalde de Fregenal.

Que tenía decretado para el próximo día 19 la celebración de un Pleno extraordinario don de iba en el punto primero del orden del día los graves acontecimientos que se vienen desarrollando en Extremadura con respecto al problema Premsa e informar ampliamente al Ayuntamiento de las gestiones hechas por la Alcaldía.

Seguidamente se procede a la discusión de los puntos contenidos en la MOCION, debatiéndose el punto primero que es aprobado por unanimidad de los asistentes.

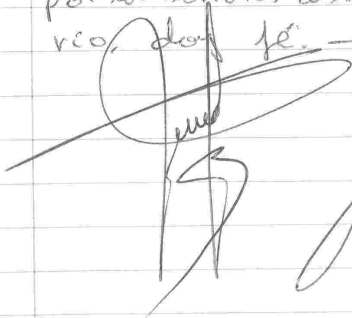
En uso de la palabra el Concejal D. Matias Macías Amado propone que el Ayuntamiento rechace de plano las medidas adoptadas en el Consejo de Ministros celebrado ayer por no corresponder a los legítimos intereses de Extremadura, proposición esta que también es aprobada por unanimidad.

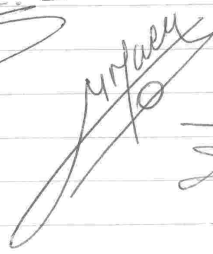
PUNTO N.º 2.- Sometido a discusión el punto n.º 2

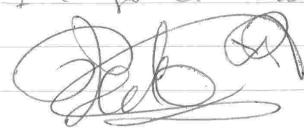
de la citada MOCION, debatiendose y en vista de que existen discrepancias entre los miembros de la Corporación se acordó proceder a su votación nominal, dando el siguiente resultado: UN VOTO A FAVOR, CUATRO EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN, en su consecuencia queda desestimado el punto número dos por mayoría de los señores asistentes.

PUNTO N° 3.- A continuación fue ampliamente debatido el punto n° 3 de la referida MOCION, acordandose por unanimidad que, con el fin de tratar el tema en profundidad procedía que el pleno del Ayuntamiento se reuniera en sesión extraordinaria el próximo martes día 20 a las 7,30 de la tarde para tratar de este único punto, para lo cual quedan convocados los señores Concejales."

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión el Sr. Alcalde dió por terminada la misma a las veinte horas y quince minutos extendiendose la presente acta que es firmada por los señores asistentes de que yo el Secretario

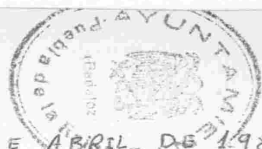
doña Jé. -






Así avil





Señores Asistentes

SESION EXTRAORDINARIA DE 17 DE ABRIL DE 1982

Alcalde:

CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION.

D. Salvador Gallardo Ballesteros

Concejales:

D. Matias Macias Amado

D. Pedro Parejo Gomez

D. Eloy Lopez Mancha.

D. Miguel Davila Mexias

D. Pedro Chacon Nieto

Secretario

D. Jose. Mº Barrero Belloso.

En la villa de Puebla de la Reina, a las veintena horas del día diecisiete de Abril de mil novecientos ochenta y dos, se reunieron en el Salón de actos de la Casa Consistorial, los Señores concejales que al margen se expresan que integran el pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión extraordinaria con arreglo al orden del día previamente establecido.- Prende el Sr. Alcalde D. Salvador Gallardo Ballesteros y da fe del acto el Secretario del Ayuntamiento D. Jose Maria Barrero Belloso, no asiste ni justifica las causas, el Concejal D. Cecilio Lopez Muñoz.

1º Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la Presidencia, de su orden por el Secretario se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

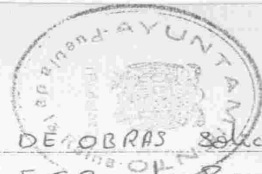
2º OBRA nº 8/81 PLAN
PROVINCIAL DIPUTACION

A continuación se conoció escrito de la Exma. Diputación Provincial de Badajoz, en relación con la obra núm. 8 de carácter hidráulico incluida en el Plan Provincial de 1.981 a realizar en esta localidad por importe de 2.000.000 Pesetas, la Corporación despues de una amplia deliberación acordó por unanimidad, conceder prioridad a las obras de terminación de abastecimiento de agua y saneamiento y emisario de la población, interesando de la Diputación se incluyan en el oportuno proyecto, al mismo tiempo solicita de citado organismo la adjudicación directa de esta obra a este Ayuntamiento para su ejecución con carácter de urgencia en el presente ejercicio.-

3º OBRAS DEL CONSULTORIO MEDICO

Por el Sr. Alcalde se informó a la Corporación del estado en que se encuentran las obras del consultorio Médico y vivienda, y la necesidad de continuar con las mismas, a cuyo efecto se había

	<p>percibido ya de la Exma. Diputación el importe de la primera certificación de obra realizada, los señores Concejales acordaron por unanimidad, anunciar un concurso entre los albañiles o Maestros de Obras de esta localidad y pueblos limítrofes con el fin de que puedan optar a la realización de la obra que falta por terminar, de acuerdo con el pliego de condiciones y proyecto técnico redactado al efecto, para cuyo contrato de adjudicación y ejecución de obra queda facultado el Sr. Alcalde.</p>
<p>4º ESCRITO DE LA DIPUTACION SUBVENCIÓN PLAN ADICIONAL AÑO ACTUAL.-</p>	<p>Se dió cuenta de un escrito de la Exma. Diputación Provincial de Badajoz por el que se comunica a esta Alcaldía la consignación de 1.500.000 Pesetas en el Plan Adicional de 1.982 con destino a la construcción de vestuarios e instalaciones deportivas en esta localidad, la Corporación se dió por enterada.</p>
<p>5º.-</p>	<p>Se acordó proceder a la nivelación de terrenos propiedad del municipio que puedan ser destinados a viviendas, una vez se informe por el Sr. Aparejador Municipal.</p>
<p>6º LICENCIA OBRAS COLEGIO NACIONAL.-</p>	<p>Por el Sr. Alcalde se dió a conocer a los señores Concejales el escrito del Ilmo. Sr. Director Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, por el que solicita del Ayuntamiento la actualización de la licencia de Obras concedida por la Corporación en sesión extraordinaria de 18 de Julio de 1.980 para realizar las obras de construcción de un Centro de E.G.B., de 8 unidades en esta localidad, de acuerdo con el Proyecto Técnico suscrito por el Arquitecto de Construcciones Escolares D. José Luis López Marquez y que por duplicado ejemplar obra en este Ayuntamiento.</p> <p>La Corporación Municipal por unanimidad, y teniendo en cuenta que la documentación presentada se ajusta en un todo a la normativa vi-</p>



gente, acabo conceder LICENCIA DE OBRAS solicitada para la construcción del Centro de EGB de 8 unidades en esta localidad, debiendo ajustarse para la realización de las mismas al Proyecto Técnico presentado, otorgandose la presente Licencia con carácter gratuito.-

7º- EXP. RECTIFICACION PLANTILLAS, CLASIFICACION DE LOS PUESTOS DE TRABAJOS Y SUS RETRIBUCIONES, DE ACUERDO CON EL REAL DECRETO 211/82 y O. M. de 25 Febrero último

Visto el Expediente de rectificación de Plantilla de los funcionarios de este Ayuntamiento, construido al efecto de conformidad con lo establecido en la vigente legislación, y RESULTANDO; Que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 8 de Abril de 1981, adoptó acuerdo conforme al real Decreto num. 500/81 de 6 de Marzo, del Ministerio de Administración Territorial (B.O. Estado de 26 del mismo mes) mediante el cual se crea una plaza en el Subgrupo de Administrativo de la Plantilla Municipal, Nivel 6 coeficiente 2'3 y se integraba en dicho Subgrupo para el desempeño de la misma al Auxiliar Administrativo D. Juan Rivera Amado, por reunir las condiciones de la disposición transitoria 2ª del Decreto 689/1975 de 21 de Marzo, amortizando la plaza de Auxiliar Administrativo que el mismo venia desempeñando.-

CONSIDERANDO: Que el citado funcionario D. Juan Rivera Amado causó baja en este Ayuntamiento por jubilación voluntaria con fecha 31 de Enero de 1982, y habiendo desaparecido las causas que motivaron la adopción del anterior acuerdo procede la redefinición de la citada plaza para su conversión nuevamente en la de Auxiliar Administrativo.

La Corporación por unanimidad de los SEIS miembros existentes y por tanto con el quórum previsto en la normativa vigente acordó:

Amortizar la plaza de Administrativo a que se ha hecho referencia.

Crear una plaza de Auxiliar Administrativo.
En consecuencia la Plantilla Municipal rectificada

y actualizada queda de la siguiente forma:

UN SECRETARIO, Nivel 14, Índice de proporcionalidad 8, Coeficiente 3'3 (Agrupado con Palomas). -

UN AUXILIAR ADMINISTRATIVO, coeficiente 1'7. Índice de proporcionalidad 4.

UN GUARDIA MUNICIPAL, Coeficiente 1'7 Índice de proporcionalidad 4, a extinguir.

A continuación y de conformidad con el Real Decreto 211/82 de 1 de Febrero y la Orden de 25 del mismo mes sobre las retribuciones de los Funcionarios de Administración Local y en orden a la clasificación anterior en relación con la Plantilla Municipal aprobada se procede a la adscripción de funcionarios a los puestos de trabajos: SECRETARIO, nivel 14, D. JOSE-MARIA BARRERO BELLOSO, Coeficiente, 3'3.

AUXILIAR, - VACANTE, Coeficiente 1'7.

GUARDIA MUNICIPAL - D. DIEGO HERNANDEZ BECERRA, Coeficiente 1'7

Las plazas de Secretario y Guardia Municipal se encuentran cubiertas en propiedad por los citados interesados.

Con el fin de adecuar en lo posible las retribuciones complementarias a lo dispuesto en las anteriores disposiciones se acuerda:

Primero: Asignar el Nivel 14 a la Secretaria - Intervención a efectos de Complemento de Destino de acuerdo con el Anexo II de la Orden de 25 de Febrero de 1982.

Segundo: Como este Ayuntamiento tenía establecido el Complemento de Prolongación de Jornada, se acuerda para 1982 concederlo en la cuantía señalada en el Anexo II de la Orden citada, a todas las plazas.

Tercero: Conceder a todos los Funcionarios el incentivo normalizado en la cuantía señalada en el Anexo IV de repetida Orden Ministerial. -



RAS Y UERTE DERO DE LAS MISMAS-

Se dió cuenta del exp. instruido para la implantación del Servicio de recogida de basuras, acordándose nombrar una Comisión Municipal compuesta por los Concejales SR. Chacón y Sr. López Mancha para determinar el lugar donde se ubicará el vertedero de basuras en terrenos de propiedad municipal.-

9.-ADQUISICION MAQUINA ESCRIBIR PARA LAS OFICINAS MUNICIPALES

Se informó a los señores Concejales de la necesidad de comprar una máquina de escribir para las oficinas Municipales, para lo cual previo informe del Sr. Secretario se habían interesado ofertas a varias casas comerciales, habiéndose recibido solo dos, una de la CASA OLYMPIA sucursal de Almedralejo y la otra de MECANOGRAFICA EMERITA, las cuales son estudiados por los miembros reunidos y despues de una amplia deliberación se acordó facultar ampliamente al Sr. Alcalde y Secretario para efectuar dicha adquisición teniendo en cuenta la oferta que más ventaja, ofertesca para el municipio.-

10.-OBRAS DE ACCION COMUNITARIAS=-

Vista la solicitud que formula la vecina D^a María DE LOS REMEDIOS VILLAR VILLAR, y veintinueve más, en calidad de Presidenta de la Comisión Gestora de la Acción Comunitaria para la ejecución de obras programados por ellas que consisten en la construcción de una nave almacen en un solar de la explanada del "PILAR" de este municipio para las que se hace precisa e indispensable la autorización de la Corporación Municipal. Leído el Decreto del Sr. Alcalde, previa la discusión conveniente, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda:

Autorizan a inspeccionar dicha obra e incorporarla en su día, previo el cumplimiento de los requisitos que establece la legislación vigente, al Patrimonio Municipal.

Que en su día se establezca el sistema de arrendamiento de la nave almacen en dicha Cooperativa, en la modalidad y condiciones que previene la Ley.

11^o- APROBACION LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 1.981.-

Dada cuenta de la Liquidación del Presupuesto ordinario del pasado ejercicio económico de 1.981, formulada por el Sr. Secretario-Interventor y dictamina favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio económico de 1.981 en los términos en que aparece redactada.-

12^o- APROBACION DE PAGOS Y FACTURAS DEL 1^{er} TRIMESTRE DE 1.982.-

A continuación la Corporación Municipal en uso de las facultades que le vienen conferidas por la vigente legislación acordó el gasto y pago correlativo contenidos en la relación formulada por el Sr. Depositario y que aparece intervenida por el Secretario-Interventor, correspondiente al 1^{er} trimestre de 1982, por 785.681 Ptas de Presupuesto Ordinario y 2.307.668 Ptas de Valores I. y Auxiliares del Presupuesto.

13^o PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO 1.982

Por el Sr. Presidente se da cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal ordinario para 1.982, informando que en su confección o forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones exigidas por la ley. Finalmente hizo constar que según la nueva normativa este pleno tendrá que volver a tomar acuerdo con carácter definitivo sobre el presente presupuesto toda vez que expuesto al público por 15 días, las reclamaciones si las hubiere serán resueltas por él y no por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, como en la legislación anterior, de forma que si no existen reclamaciones habremos obrado a satisfacción de los

vecino y demas interesados y si los hubiere sera el momento de estudiar y considerar cada una de ellas.

En este estado el pleno acordo por unanimidad aproba el proyecto que se le propone como Presupuesto Municipal para 1.982 y que se exponga al publico por termino de 15 dias, con anuncios en el Boletin Oficial de la Provincia y fijacion de Edictos en los lugares de Costumbre; transcurrido dicho plazo se dara cuenta de nuevo a este Pleno en union de las reclamaciones que se hubieren presentado informadas por los señores Secretario, Interventor o Depositario en el area de sus competencias o certificacion negativa en su caso.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanto la sesion a las veintido horas, firmando todos los señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico."

[Handwritten signature]

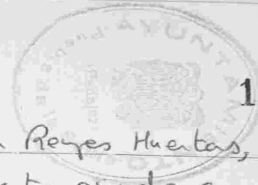
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

001	
Señores Asistentes	SESION EXTRAORDINARIA DE 24 DE MAYO DE 1988
Alcalde:	CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION
D. Salvador Gallardo Ballesteros Concejales:	
D. Matias Macias Amado	En la villa de Puebla de la Reina, a
D. Miguel Davila Herias	las veintiuna horas del dia veinticuatro de mayo
D. Pedro Chacón Nieto	de mil novecientos ochenta y dos, se reunieron
D. Cecilio López Muñoz Secretario	en el salon de actos de la Casa Consistorial, los
D. José M ^o Banero Belloso.	señores concejales que al margen se expresan, que
	integran el Pleno de la Corporación Municipal, al
	objeto de celebrar sesión extraordinaria con ane-
	glo al orden del dia previamente establecido: Pre-
	siede el Sr. Alcalde D. Salvador Gallardo Ballesteros
	y da fe del acto el Secretario del Ayuntamiento
	D. José Maria Banero Belloso.
	1.º Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha
	pública por la presidencia, de su orden por el Secre-
	tario se procede a dar lectura del acta de la se-
	sión anterior, que es aprobada por unanimidad.
2.º VISITA DEL CENTRO DE INICIATIVAS TURISTICAS A ESTA VILLA	Por el Sr. Alcalde se dió cuenta a la Corpo-
	ración Municipal de la próxima visita a esta
	población de representantes del Centro de Ini-
	ciativas Turisticas de Extremadura, acompañantes y
	autoridades provinciales, el proximo dia 5 de Ju-
	nio de 1.988, con objeto de visitar la población
	sus monumentos, y comida de hermandad en el
	Merón la Jara, a cuyos actos quedaban invi-
	tados los señores Concejales y esporas.
	La Corporación Municipal, despues de un cam-
	bio de impresiones acordaron por unanimidad pro-
	gramar los siguientes actos:
	Recepción Oficial por el Pleno del Ayuntamiento
	a dichos visitantes en la Casa Consistorial, e invoca-
	ción de un vino de honor.
	Obsequiar a las señoras y señoras asistentes
	con un mapa de extremadura construido en ma-
	quetaria como recuerdo de esta fecha.
3.º - AYUDA ECONOMICA AL	A continuación se dió lectura a un escrito del



COLEGIO NACIONAL VIAJE
ALUMNOS 8º CURSO-

Sr. Director de la Agrupación Escolar Reyes Huertas, en el que se solicita de este Ayuntamiento ayuda económica para el viaje de fin de curso de los alumnos de 8º de E.G.B. Los señores Concejales despues de una amplia deliberación acordaron por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que previo informe de Intervención fije la cantidad que como subvención pueda el Ayuntamiento conceder dentro de sus escasas posibilidades económicas.-

4º APROBACION RECTIFICACION PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES-

Vista la documentación de la rectificación del Padrón Municipal de habitantes referida al año actual de 1.982, y encontrandola conforme, los señores reunidos prestaron su aprobación en iguales términos en que aparece redactada

5º ADJUDICACION DEFINITIVA RECOGIDA DE BASURAS-

Dada cuenta a la Corporación Municipal del Expediente subasta del Servicio de Recogida domiciliar de basuras, y resultando que en el acta de apertura de pliegos celebrada el día del actual, se adjudicó el servicio provisionalmente a D. Diego Duran Pablo que resultó ser el autor de la proposición más ventajosa para este Ayuntamiento, y teniendo en cuenta que no se ha presentado contratada adjudicación provisional reclamación alguna, los señores Concejales por unanimidad acordaron proceder a la adjudicación definitiva del citado servicio municipal a favor del citado D. Diego Duran Pablo, quedando facultado el Sr. Alcalde para suscribir el correspondiente contrato del servicio.-

6º APROBACION PADRONES ARBITRIOS 1.982

A continuación los señores Concejales acordaron aprobar los siguientes padrones municipales de arbitrios correspondientes al ejercicio de 1.982.- Impuesto de Circulación Vehicular por 252.524 pesetas, Cotos privados de Caza 154.408 = Pts, Servicios de Alcantarillado 56.850 = Pts, Regas de Pisos 11.850 pts., Rodaje y arrastre 3.400 = Pts, Tenencia de Perros 10.740 pts. y recogida de basuras pts., Ganados 65.500 pts y entrada C. 10.175 pts-

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintitres horas firmando los señores asistentes de lo que yo el Secretario cotejo

[Handwritten signatures]
To civil

Sesión Extraordinaria de 15 de Junio 1982

- Señores Asistentes
Alcalde
D. Salvador Gallardo
Concejales
D. Matias Madias Amado
• Pedro Lario Gomez
• Eloy Lopez Mancha
• Miguel Davila Mesias
• Pedro Phacon Nieto
Secretario
• José M^o Barrero Belloso

En la villa de Puebla de la Reina, siendo las Nueve y una hora, del día quince de Junio de mil novecientos ochenta y dos, se reunieron en el Salon de Actos de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan que integran el pleno de la Corporación Municipal al objeto de celebrar sesión extraordinaria con arreglo al orden del día previamente establecido. Preside el Sr. Alcalde D. Salvador Gallardo Ballisteros y da fe del acto el Secretario del Ayuntamiento Don José M^o Barrero Belloso.

Apoyacion de limitiva
Resumen Ordinario
1.982

1.º Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la presidencia, de su orden por el Secretario se procede a dar lectura del Acta de la Sesión anterior, que es aprobada por unanimidad. De orden del Sr. Presidente por mi el Secretario se lee la Certificación donde se acredita que no se ha surgido reclamaciones durante el periodo de información pública e

incluso un margen de tolerancia, y en su lugar, hubieran sido por Correo acogiéndose a la Ley de Procedimiento Administrativo. Con un cambio de im. presiones quedó aprobado definitivamente el presupuesto ordinario de 1982 con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

GASTOS

A) Operaciones Corrientes	<u>PTA</u>
C ^a 1. Remuneraciones del Personal	3.282.000
.. 2. Compra de Bienes y de S:	1.333.000
.. 4. Transferencias Corrientes	50.000
B) Operaciones de Capital	
C ^a 8. Variación Activos Financieros	16.000
.. 9. Variación Pasivos Financieros	69.000
Suman los gastos	<u>4.750.000</u>

- INGRESOS -

A) Operaciones Corrientes	
C ^a 1. Impuestos Directos	596.000
.. 2. Impuestos Indirectos	350.000
.. 3. Casos y Otros Ingresos	944.000
.. 4. Transferencias Corrientes	2.742.000
.. 5. Ingresos Patrimoniales	102.000
B) Operaciones de Capital	
C ^a 8. Variación A. Financieros	16.000
Suman los Ingresos	<u>4.750.000</u>

Y no habiendo mas asuntos

de que tratar se levanta la Sesión a las
veinti tres horas extendiéndose lo presente ac-
ta que firman todos los señores conuevantes
al que yo el Secretario Certifico

[Handwritten signatures and initials]

Señores asistentes	SESION ORDINARIA DE 30 DE JULIO DE 1982
Alcalde	
D. Salvador Gallardo Ballesteros	En la Villa de Pueblo de la Reina, sien- do las veintiuna hora y treinta minutos del día treinta de Julio de mil novecientos ochenta y dos, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores Con- cejales que al margen se expresan que inte- gran el Pleno de la Corporación Municipal al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al Orden del día previamente establecido. Pre- side el Sr. Alcalde D. Salvador Gallardo Balleste- ros y da fe del acto el Secretario de la Corpo- ración D. José M ^a Banero Belloso. Justifica su no asistencia el Concejal D. Pedro Chacón Nieto. 1º.- Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la presidencia, de su or- den yo el Secretario procedi a la lectura
Concejales	
D. Matías Macías Amado	
D. Eloy López Mancha	
D. Pedro Parejo Gómez	
D. Miguel Dávila Meriás	
D. Cecilio López Muñoz	
Secretario	
D. José M ^a Banero Belloso	



del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobada por los miembros que a ella existieron.-

2º.- CESION GRATUITA DE TERRENOS.-

Dada cuenta por la Alcaldía del inicio del Expediente de cesión de terrenos para la construcción de veinte viviendas sociales en esta localidad y teniendo en cuenta las necesidades actuales en tal sentido, los miembros reunidos después de una amplia deliberación acordaron por unanimidad:

1º Ceder a título gratuito a favor de la exma. Diputación Provincial de Badajoz los terrenos necesarios del solar de propiedad municipal, bienes de propios, al sitio del EGIDO para la promoción pública de VEINTE viviendas de protección oficial. Dicho solar tiene una superficie de UNA HECTAREA, SETENTA Y NUEVE AREAS Y OCHENTA CENTIAREAS linda al Norte con Egidos y la llamada vereda de la Huerta, sur con Felix Ginés Gonzalez, y el Egido, Este con Dª Maria Josefa Garcia Pelayo Rodriguez y al Oeste el Egido. No tiene cargas y lo adquirio este Ayuntamiento mediante escritura pública otorgada en esta Villa el día 22 de Septiembre de 1.981, ante el Notario D. Emilio Lopez Melida, con residencia en Hornachos.

2º. Como la cesión no se efectua por la totalidad del solar, el Técnico correspondiente facilitará la superficie vinculada a la promoción de las viviendas, con orientación y linderos.

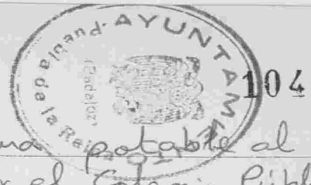
3º. Que se siga la tramitación del expediente en debida forma y su exposición pública de acuerdo con la normativa vigente.

Se faculta al Sr. Alcalde para firmar cuantos documentos sean necesarios para escriturar y registrar el terreno cedido a la Diputación.

3º.- CONSTRUCCION DE UNA

Por la Alcaldía se expuso a los señores

<p>PARED TRAVESIA DEL PILAR CON CARRETERA DEL RETAMAL</p>	<p>Concejales la necesidad de proceder al ensanche de la travesía del Pilar a la Carretera del Retamal dentro del casco urbano de esta población, dada la estrechez de esta vía pública, y la Corporación tras deliberar acordó proceder a efectuar dicho ensanche a cuyo efecto queda facultado el Sr. Alcalde para hacer cuantas gestiones crea necesarias con los dueños de los predios colindantes, y a fin de delimitar la citada vía que se pretende ensanchar, que el Ayuntamiento proceda a la construcción de una pared entre la vía pública y los predios o fincas colindantes, dicha obra será realizada con fondos del empleo comunitario a fin de emplear mano de obra agrícola en desempleo.-</p>
<p>4º-ENSANCHE ENTRADA DE LA POBLACION.-</p>	<p>La Corporación consciente del aumento del tráfico rodado en la población y teniendo en cuenta que se ha procedido a la adjudicación de la Obra de construcción del Colegio Nacional en el sitio Los Palacios, era del parecer se procediera al ensanche de la entrada de la población por la Carretera de Monachos, por lo que puesto a votación este punto fué aprobado por unanimidad facultando al Sr. Alcalde para que solicite de la Exma. Diputación Provincial y demás organismos que corresponda la ayuda económica necesaria para la realización de la obra.-</p>
<p>5º-CONSTRUCCION DE UNA PISCINA MUNICIPAL</p>	<p>También fué acuerdo del Ayuntamiento, solicitar de los organismos competentes la construcción y financiación de una Piscina pública municipal en terrenos de propiedad Municipal, quedando facultado el Sr. Alcalde para hacer cuantas gestiones sean necesarias en la consecución de este acuerdo.</p>



6º-INSTALACION AGUA POTABLE AL SOLAR DEL COLEGIO NACIONAL.

Se acordó dotar de agua potable al solar donde se va a construir el Colegio Público cuya obra ha sido ya adjudicada.

7º- BIBLIOTECA MUNICIPAL.-

Por la Alcaldía se dio cuenta a la Corporación de un escrito de fecha 8 de Julio actual de la Consejería de Cultura de la Junta Regional de Extremadura, por el que se comunica a este Ayuntamiento la aprobación del expediente de creación de una Biblioteca pública municipal en esta localidad, los señores Concejales se dieron por enterados.-

8º INFORME SECRETARIA PLAZA VACANTE AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Interesado por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario de la Corporación emitió un amplio informe en relación con la Plaza vacante de Auxiliar de administracion general de este Ayuntamiento y enterados los señores Concejales acordaron proceder a la incoación del oportuno expediente para su provision por oposicion libre, a cuyo efecto por la comision de Personal se redactarian las oportunas Bases que han de regir en la convocatoria.

9º- APROBACION DE PAGOS Y FACTURAS DEL 2º TRIMESTRE DE 1.982


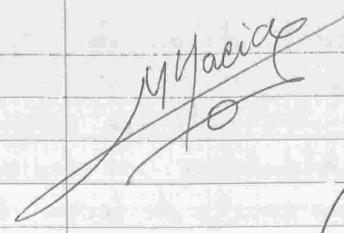
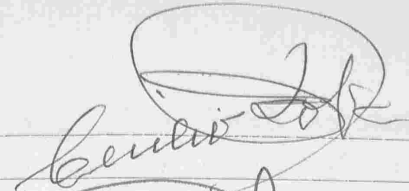
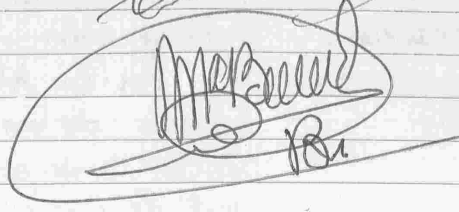
A continuation la Corporacion Municipal haciendo uso de las facultades que le estan conferidas por la vigente legislacion y en especial por la Regla 18 de la Instruccion de Contabilidad, acordó aprobar el gasto y pago correlativo reflejado en la relacion de esta fecha que presenta el Sr. Depositario y aparece intervenida por el Sr. Secretario Interventor, ascendente en total a 823.881 Pesetas de Presupuesto Ordinario y 6.220.646 Pesetas de Valores I. y Auxiliares, todo ello correspondiente al 2º Trimestre de 1.982.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintres horas firmando los señores asistentes de que yo el Secretario

certifico: *[Signature]*

[Signature]



	   
Señores asistentes	SESION EXTRAORDINARIA DE 23 DE AGOSTO DE 1982
Alcalde	
D. Salvador Gallardo Ballesteros	<p>En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día veintitres de Agosto de mil novecientos ochenta y dos, se reunieron en el salón de Actos de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan que integran el Pleno de la Corporación Municipal al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria con arreglo al orden del día previamente establecido. Preside el Sr. Alcalde D. Salvador Gallardo Ballesteros y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. José María Banero Bellero.</p> <p>1º Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la presidencia, de su orden por el Secretario, se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.</p>
Concejales	
Matias Macias Amado	
Pedro Parejo Gomez	
Cecilio López Muñoz.	
Secretario	
D. José María Banero Bellero	
2º OBRAS Y SERVICIOS DE PUNTA, VESTUARIOS DEPORTIVOS	<p>Se da cuenta del escrito-circular de la Excm.ª Diputación Provincial de fecha 23 de Julio, relativo a la aprobación de la obra nº 201 "VESTUARIOS DEPORTIVOS", dentro del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1982 ADICIONAL a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal y como se solicita en dicha Circular, se adoptó el siguiente acuerdo:</p>



Primero: Se presta aprobación a la financiación de la obra n.º 301 "Construcción de vestuarios" del Plan Provincial de Obras y Servicios 1.982 ADICIONAL en la siguiente forma:

Aportación del Ayuntamiento: 500.000 pesetas.
 Aportación Consejo Superior de Deputes 500.000 pesetas
 Aportación de la Diputación en concepto de subvención: 500.000 pesetas. Total presupuesto 1.500.000 pesetas.

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad de 500.000 pesetas con destino a expresada obra y que la tendrá disponible dentro del plazo de ejecución de la misma, para lo cual habilitará en forma reglamentaria los fondos precisos de manera que no sufran demora alguna los pagos de certificaciones a favor de la contrata por falta de disponibilidad del crédito.

Segundo: Se acepta que la inspección de obra la lleve a cabo el Servicio de Obras y Vías, Arquitectura y Urbanismo de la Diputación en la forma que se expresa en la circular recibida.

Tercero: La Corporación Municipal encargará el proyecto o presupuesto técnico de la obra, para su aprobación por la Diputación Provincial.

Cuarto: Se autoriza expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones en Impuestos y Tributos del Estado, retenga y haga pago a la Excm. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes, a fin de atender el pago de las certificaciones de obras que se vayan extendiendo, en la cuantía máxima

legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1982 ADICIONAL hasta llegar a la cancelación del crédito que importa la aportación municipal a la obra.

2º SOLICITUD DE SUBVENCIÓN EQUIPAMIENTO DEL CENTRO SANITARIO:

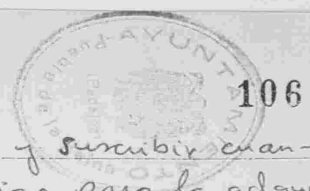
Por el Sr. Alcalde se expuso a la Corporación Municipal, la necesidad imperiosa de equipar el Centro sanitario de esta localidad de conformidad con la programación efectuada por la Dirección de la Salud para este tipo de centros, ya que se carece del más elemental instrumental de trabajo de tipo sanitario para que el mismo desarrolle la función encomendada por las disposiciones vigentes: la Corporación Municipal después de un cambio de impresiones, acordó por unanimidad:

a) Solicitar del Ministerio de Sanidad y Consumo una Subvención de 398.160 Pesetas, equivalente a la totalidad del importe del equipamiento por carecer el Ayuntamiento de recursos económicos para afrontar este gasto.

b) Aceptar el presupuesto facilitado por la Casa BACTOMEDICS S.A. de Badajoz, por ser la que ofrece las condiciones más beneficiosas de todos los ofertados, si bien quedará subordinado el pedido en firme y la adquisición, a la concesión por el Ministerio de Sanidad y Consumo de la Subvención solicitada.

c) La Corporación Municipal se compromete a mantener el Centro Sanitario, objeto de la Subvención solicitada, sin modificar el destino durante treinta años.

d) Queda facultado expresamente el Sr. Alcalde para solicitar la subvención y para



realizar las gestiones necesarias y suscribir cuantos documentos sean necesarios para la adquisición del equipamiento del Centro Sanitario.

Y por último se acuerda que por el Sr. Secretario se expida certificación de que el Centro Sanitario es propiedad municipal y está inscrito en el Inventario de Bienes del Patrimonio del Municipio, así como se unirá al expediente los tres presupuestos de las Casas ofertantes a los debidos efectos.

3º EXPEDIENTE CESION TERRENOS VIVIENDAS FAVOR DIPUTACION.-

ACUERDO:- Con el fin de ultimar el Expediente de cesión gratuita de los terrenos a favor de la Excm. Diputación Provincial, instruido por este Ayuntamiento con arreglo al artículo 96 del Reglamento de Bienes que fue aprobado en sesión de 30 de Julio 1.982, los señores Concejales por unanimidad acuerdan:

- 1.- los terrenos objetos de la cesión están a disposición de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz pudiendo disponer de los mismo de inmediato.
- 2.- El Ayuntamiento acepta la promoción pública de viviendas con destino a ser vendidas.
- 3.- Igualmente queda comprometido el Ayuntamiento a adquirir los viviendas que no resultasen adjudicados por falta de compradores que cumplan los requisitos que marca la Ley.
- 4.- Se adquiere el compromiso municipal de colaborar con la ejecución de las obras de urbanización que sea necesario realizar por causa de esta promoción.
- 5.- la Calificación urbanística de los terrenos, se aporta mediante certificación expedida por el Sr. Aparejador Municipal.
- 6.- Queda comprometido este Ayuntamiento para suprimir por su cuenta -si las hubiere- todas las servidumbres u obstáculos que afecten a los terrenos cedidos, como son: líneas eléctricas, o

telefónicos, conducciones de agua o de saneamiento, viejas edificaciones, etc.-

7.- También se compromete este Ayuntamiento hacerse cargo de la urbanización una vez terminada las obras.

4º
EXPEDIENTE NUMERO 1/82
SUPLEMENTO CREDITOS.-

Dada lectura del expediente de Suplementos de crédito que afecta al Presupuesto Ordinario de 1-982 haciendo aplicación del Superavit de la Liquidación del ejercicio de 1-981, propuesto por la Comisión de Hacienda, atendiendo el informe evacuado por la Intervención, y discutido ampliamente cada una de las partidas consignadas, se hallan conformes y ajustada su tramitación a los preceptos legales vigentes, y teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de esta modificación de créditos a fin de poder atender las obligaciones de los servicios municipales durante el actual ejercicio, la Corporación acuerda por unanimidad aprobar El Exp. Suplemento de crédito presentado por la Comisión de Hacienda, en la suma total de pesetas DOSCIENTAS OCHENTA MIL, mediante aplicación de Superavit de la Liquidación de 1-981, y considera firme y definitivo este acuerdo, si una vez pasado el plazo legal de exposición al público, no se formulan reclamaciones.

5º APROBACION BASES
OPOSICION LIBRE PLAZA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

A continuación se puso de manifiesto a los señores Concejales el Exp. incoado para la provisión de la Plaza de Auxiliar de Administración General vacante en la Plantilla de este Ayuntamiento que contiene la propuesta de la Comisión de Personal e informe del Secretario de la Corporación y después de examinadas ambas, acordaron por unanimidad prestar aprobación a las Bases adjuntas redactadas por dicha Comisión que han de regir la oposición libre



para proveer la citada plaza ^{anunciándose su} convocatoria seguidamente y que se cumplan los demás tramites reglamentarios.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintitres horas, firmando los señores asistentes de que yo el Secretario certifico:

[Handwritten signatures: Salvador Gallardo Ballesteros, Matias Macias Amado, Pedro Parejo Gomez, Cecilio Lopez Munoz, and Jose Maria Barrero Belloso]

Señores Asistentes:

SESION ORDINARIA DE 30 DE OCTUBRE DE 1988

Alcalde

D. Salvador Gallardo Ballesteros

Concejales

Matias Macias Amado

Pedro Parejo Gomez

Cecilio Lopez Munoz

Secretario

D. Jose Maria Barrero Belloso

En la villa de Puebla de la Reina, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día treinta de Octubre de mil novecientos ochenta y dos, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores concejales que al margen se expresan que integran el Pleno de la Corporación Municipal al objeto de celebrar Sesión Ordinaria con arreglo al orden del día previamente establecido. Preside el Sr. Alcalde D. Salvador Gallardo Ballesteros y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. Jose Maria Barrero Belloso.

1º Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la presidencia, de su orden por el Secretario, se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

2º PROYECTO ELECTRIFI-

Se conoció el proyecto de electrificación

701
CACION ALUMBRADO PUV-
BLICO.-

rural, Plan de alumbrado Público de 1.982, suscrito por el técnico D. José Sánchez Alcañiz a realizar en esta localidad, por la Exma. Diputación Provincial, al que se presta aprobación, y de acuerdo con la financiación establecida por la citada Corporación Provincial; se solicita del citado Organismo que los citadas obras sean adjudicadas directamente a este Ayuntamiento con carácter de urgencia para su inmediata ejecución.

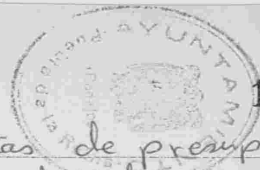
3º SOLICITUD SUBVENCIÓN
PATRONATO S. ISIDRO
OBRAS CUARTEL GUAR-
DIA CIVIL.-

Fue acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, solicitar del Patronato San Isidro Labrador para mejora de la Vivienda Rural, una Subvención a fondo perdido de NOVECIENTAS OCHENTA MIL PESETAS (980.000), con destino a reparación de la Casa Cuartel de la Guardia Civil de esta localidad, y de acuerdo con el presupuesto y Memoria suscrita por el Arquitecto Técnico Municipal D. Eloy José Peña Franco.

Queda facultado expresamente el Sr. Alcalde D. Salvador Gallardo Ballesteros, o la persona que legalmente le sustituya en el cargo para suscribir y formalizar en nombre de este Ayuntamiento, cuantos documentos sean necesarios para la consecución del fin propuesto.

4º APROBACION PAGOS
Y FACTURAS DEL 3º
TRIMESTRE 1.982

La Corporación Municipal en uso de las atribuciones que le vienen conferidas por la vigente legislación y en especial por la Regla 18 de la Instrucción de Contabilidad acordó por unanimidad aprobar el gasto y pago correlativo de las cantidades reflejadas en la relación que suscribió el Sr. Depositario y que aparece intervenida por el Sr. Secretario Interventor, por un



importe de 1.223.668 Pesetas de presupuesto ordinario y 4.955.300 Pts. de Valores Independientes y Auxiliares, referido al 3^{er} Trimestre de 1.982.

5º CUENTAS MUNICIPALES EJERCICIO 1.981

Se somete al Pleno para su examen y aprobación en su caso la Cuenta General del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1.981, una vez cumplido todos los tramites legales procedentes.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, del resultado de la exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma en que se presente redactada.

A continuación se somete al Pleno para examen y aprobación en su caso, la Cuenta de Administración del Patrimonio Municipal correspondiente al ejercicio de 1.981, una vez que han sido cumplidos todos los trámites legales, dándose lectura del informe favorable de la Comisión de Hacienda, del que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, así como del resultado de la exposición pública y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad prestarle su aprobación en la misma forma en que aparece redactada.

Seguidamente es examinada la cuenta de Valores independientes y Auxiliares del Presupuesto de 1.981, que rinde el Depositario D. Manuel de la Cruz Carco y visto el informe de Intervención y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local, se acuerda por unanimidad aprobarla en

identica forma en que aparece redactada y justificada.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintitres horas y treinta minutos, firmando los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.-

[Handwritten signatures and stamps, including "AD Civil" and a circular stamp]

Señores Asistentes
Alcalde

SESION ORDINARIA DE 14 DE FEBRERO DE 1983

D. Salvador Gallardo Balbasteros
Concejales

En la villa de Puebla de la Reina, siendo las veinte horas del día catorce de Febrero de

D. Matías Macías Amado
D. Pedro Parejo Gomez
D. Eloy López Mancha
D. Cecilio López Muñoz

mil novecientos ochenta y tres, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores Concejales que al margen se expresan y que componen el Pleno de la Corporación, previamente convocados, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria con anexo al orden del día establecido. Prende el Sr. Alcalde de D. Salvador Gallardo Balbasteros y da fe del acto el Secretario D. José María Banero Belloso.

Concejales que no asisten ni justifican causas:-

1º Iniciado el desarrollo de la Sesión y hecha pública por la presidencia, de su orden por el Secretario se procede a la lectura de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.-

D. Miguel Dávila Mexías
D. Pedro Chacón Nieto

2º LIQUIDACION DE PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1982

Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto ordinario del pasado ejercicio de 1982, formulada por el Sr. Secretario-Interventor y dictaminada favorablemente por la Comisión



de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la Liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio económico de 1.982, en los términos en que aparece redactada.-

3° CUENTAS DE VALORES I. y A. 1982.-

Examinada la cuenta anual de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto de 1.982, que rinde el Sr. Depositario de fondos y visto el informe de Intervención y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local, se acuerda por unanimidad prestarle aprobación definitiva en idénticos términos en que aparece redactada y justificada.-

4° CUENTA DE RECAUDACION MUNICIPAL AÑO 1982.-

Puesta de manifiesto la Cuenta de Recaudación presentada por D. Juan Fontán Rosón, Recaudador de este Ayuntamiento, cerrada al 31 de Diciembre de 1.982, y después de examinada detenidamente y hallada conforme es aprobada por unanimidad de los señores asistentes.-

5° CUENTA DE LA COMISION FESTEJOS AÑO 1982.-

También fue acuerdo del Pleno Municipal aprobar la cuenta justificativa que presenta la Comisión Municipal de Festejos referida al año 1.982, en iguales términos en que aparece redactada y justificada.-

6° APROBACION DE PAGOS Y FACTURAS.-

La Corporación Municipal en uso de las atribuciones que le vienen conferidas por la vigente legislación y en especial por la Regla 18 de la Instrucción de Contabilidad acordó por unanimidad aprobar el gasto y pago correlativo de las cantidades reflejadas en la relación de esta fecha que suscribe el Sr. Depositario y aparece intervenida por el Sr. Secretario-Interventor por un importe de 1.780.614 Pts. de presupuesto ordinario y 4.800.645 Pts. de Valores I. y A. todo ello correspondiente al 4° Trimestre de 1.982.-

7º OBRAS EN PISCINA
MUNICIPAL -

El Sr. Alcalde informó a los reunidos del estado de las obras 1ª fase de construcción Piscina Municipal y la necesidad de continuar las obras de la misma. La Corporación por unanimidad acordada se proceda a continuar los trabajos en la piscina municipal hasta su total terminación, para lo cual se solicitaron las Subvenciones estatales y créditos que sean precisos, facultándose al Sr. Alcalde para que las lleve a efecto con el asesoramiento del técnico municipal.-

8º OBRAS DIVERSAS -

Se dió cuenta a la Corporación del proyecto de obras de electrificación rural subvencionada por la Excm. Diputación Provincial, así como del presupuesto presentado por el Instalador electricista D. José Sánchez Alcañiz acordándose su aprobación y facultando ampliamente al Sr. Alcalde para la consecución de esta obra.-

Así mismo se informó de las obras a realizar en la Casa Cuartel de la Guardia Civil con subvención a fondo perdido del Patronato San Isidro y otras de pavimentación con fondos de Empleo Comunitario, quedando enterados los señores Concejales.-

9º ESCRITO DE LA CIA
TELEFONICA -

Se acuerda conceder autorización a la Compañía Telefónica Nacional de España, para construir pozos subterráneos en esta población para mejorar el servicio telefónico de acuerdo con la solicitud presentada y planos de situación a ella unidos, y siempre que se deje en perfectas condiciones las zonas afectadas por la obra.-

A continuación el Sr. Alcalde manifiesta que el próximo punto del orden del día a tratar es un asunto de interés personal de su tío carnal D. Antonio Ballesteros Macías, por lo que abandona el Salón de sesiones en este acto cediendo la presiden-



cia al Teniente de Alcalde D. Matias Macias Armado para tratar solo del citado punto, cuya presidencia ocupa seguidamente el Sr. Macias

10.º LICENCIA DE OBRA.-

Vista la instancia presentada por D. ANTONIO BALLESTEROS MACIAS, en solicitud de Licencia de obras para el cenamiento de un solar al sitio EGIDO ALTO de 200 m² a una altura de 3 metros para destinarlo en su día hacer una NAVE, cuando pueda y para su uso particular y emitido el preceptivo informe del Sr. Aparejador Municipal con fecha 18 de Enero último, en el sentido de que dicha petición no se ajusta a las condiciones que determinan las Ordenanzas Municipales, procediendo a su denegación hasta que se especifique en la delimitación del suelo urbano, en redacción, la clarificación urbanística de los terrenos donde se va a destinar a nave.-

El Ayuntamiento de acuerdo con el informe técnico y teniendo en cuenta cuanto dispone la vigente ley del Suelo, acuerda por unanimidad denegar en principio la Licencia de Obra solicitada, sin perjuicio de que en su día una vez aprobada la delimitación del suelo urbano en esta Villa y conocida la clarificación urbanística de los terrenos del EGIDO ALTO se conceda si procede la Licencia de Obras.-

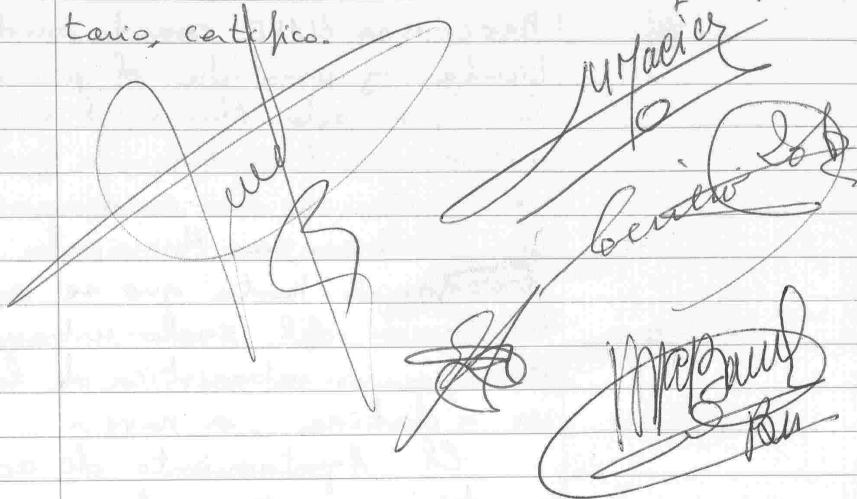
Seguidamente entra en el Salón el Sr. Alcalde y ocupa la PRESIDENCIA.-

11.º ESCRITO SOLICITUD DE ENGANCHE DE AGUA.-

Se dió cuenta a escritos presentados por D. Francisco Pérez Gutiérrez, Telesforo Santos Oliva, Francisco González Villa y Francisco Gines Muñoz, solicitando del Ayuntamiento se le autorice el enganche de agua potable a sus respectivos predios. La Corporación tras una amplia y discutida deliberación acordó por unanimidad

que tan pronto se ponga en funcionamiento en perfectas condiciones el nuevo pozo de captación ubicado en LA DONOSA y siempre que se disponga de suficiente caudal, cosa probable, se procederá sin más trámite a la autorización solicitada por los mismos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintitres horas firmando los señores concurrentes de que yo el secretario, certifico.



Señores Asistentes

SESION EXTRAORDINARIA DE 15 MARZO DE 1983

Alcalde

D. Salvador Gallardo Balbestero

Concejales

D. Matias Macias Amado

D. Pedro Parejo Gomez

D. Eloy Lopez Mancha

D. Cealio Lopez Munoz

Secretario

D. Jose Maria Banero Bellon

Concejales que no asisten ni justifican causas

D. Miguel Davila Merias

D. Pedro Chacón Nieto

En la villa de Puebla de la Reina, dentro de las veinte horas del día quince de Marzo de mil novecientos ochenta y tres, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores Concejales que al margen se expresan y que componen el Pleno de la Corporación, previamente convocados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria con arreglo al orden del día establecido. Prende el Sr. Alcalde D. Salvador Gallardo Balbestero y da fe del acto el Secretario D. Jose Maria Banero Bellon.

1º Iniciado el desarrollo de la Sesión y

hecha pública por la presidencia, de su orden por el Secretario se procede a la lectura de la Sesión anterior que es aprobada por unanimidad.-

2º OBRAS EQUIPAMIENTO RURAL.-

Se dio cuenta del Proyecto de obras de equipamiento rural en esta localidad a realizarse en el año actual, consistente en la pavimentación de la Calle Queipo de Llano y con el fin primordial de emplear mano de obra agrícola en paro con un presupuesto de 1.260.000 Pesetas, obras consideradas de urgencia y financiadas por este Ayuntamiento con fondos procedentes de subvenciones estatales y aportación vecinal, de acuerdo con la legislación vigente, acordándose la aprobación de las mismas.-

Conocidas las Ayudas que el IRYDA puede conceder con destino a estas obras de equipamiento rural, se autoriza al Alcalde D. SALVADOR GALLARDO BALLESTEROS, o persona que legalmente le sustituya en referido cargo para que solicite del citado Instituto los auxilios técnicos y económicos que procedan y suscriba el oportuno contrato y perciba en su día la subvención que pudiera corresponder a las obras en cuestión.-

Así mismo se acuerda que de ser auxiliada la obra se realizará en la forma y plazos que determina el IRYDA.

3º OBRAS ALUMBRADO PUBLICO.-

También se da cuenta del escrito-circular nº 1 bis de la Excm.ª Diputación Provincial de fecha 29 de Septiembre de 1982 relativo a la obra de alumbrado público en esta localidad, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal, y como se solicita en referida circular, se adopte el siguiente acuerdo:

1º Se presta aprobación a la financiación de la obra de alumbrado público en esta localidad con arreglo a la siguiente financiación:

- Aportación Diputación en concepto Puestos de subvención 66'5 %	984.400
- Aportación del Ayuntamiento	495.900
Total importe del Proyecto	1.480.300

2.º Se solicita de la Corporación Provincial la autorización para realizar la obra el Ayuntamiento para lo cual procederá a su contratación en forma reglamentaria y de cuyo resultado dará cuenta a la Corporación Provincial indicando contratista, precio de adjudicación plazo y demás circunstancias de la adjudicación a los efectos de la inspección y certificación a cargo de los técnicos de la Corporación Provincial

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas, firmando los señores asistentes, de que el Secretario certifica.

[Handwritten signatures and initials]

Matías
Belleteros
López
Muñoz

Señores Asistentes
Alcalde:

SESION ORDINARIA DE 11 DE ABRIL DE 1983

D. Salvador Gallardo Belleteros	En la villa de Puebla de la Reina, siendo las veinte horas y treinta minutos del día once de Abril de mil novecientos ochenta y tres, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores
D. Matías Macías Amado	
D. Miguel Dávila Meriás	
D. Eloy López Mancha	
D. Cecilio López Muñoz	

Secretario

D. José María Barrero Belloso

Concejales que al margen se expresan y que componen el Pleno de la Corporación Municipal, previamente convocados al objeto de celebrar sesión ordinaria con anexo el Orden del día establecido. No asistieron a esta Sesión los Concejales D. Pedro Chacón Nieto y D. Pedro Parejo Gómez.- Preside el Sr. Alcalde D. Salvador Gallardo Ballesteros y da fe del acto el Secretario del Ayuntamiento D. José María Barrero Belloso.

1º Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la presidencia, de su orden por el Secretario se procede a dar lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobado por unanimidad.-

2º NOMBRAIMIENTO EN PROPIEDAD AUXILIAR DE LA ADMON. GENERAL EN LA PLANTILLA MUNICIPAL.-

Se dió cuenta a la Corporación del Expediente tramitado para la provisión en propiedad de una Plaza de Auxiliar de Administración General vacante en la Plantilla de este Ayuntamiento, así como del resultado de los exámenes y propuesta del Tribunal Calificador y después de examinado detenidamente se acuerda: Nombrar de conformidad con la Propuesta del Tribunal Calificador, Auxiliar de Administración General con el carácter de propietario a D. DOMINGO RIVERA GINES, con el índice de proporcionalidad 4, Coeficiente 1'7 y demás derechos y deberes inherentes al cargo.-

3º LICENCIAS DE OBRAS

A continuación se procede a la lectura de un escrito del Sr. Director Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Badajoz al que se acompaña Proyecto Técnico suscrito por el Arquitecto D. José Luis Lopez Marques, en solicitud de Licencias de obras menores en el Colegio Público de esta localidad de fecha 16 de Marzo último, Registro de Salida nº 3838, y después de un examen de citados documentos y visto el informe del Técnico Municipal, la Corporación acordó por unanimidad conceder LICENCIA DE OBRAS para las solicitudes

en el Colegio Público, con carácter gratuito al no darse la coincidencia establecida en el Apartado B) del artículo 17º del Real Decreto 3250/76 de 30 de Diciembre sobre ingreso de las Corporaciones Locales.

También se concede Licencia de Obras a los Hermanos Macías Amado, en Calle Plaza de la Iglesia de esta Localidad, debiendo ajustarse en un todo al Proyecto y bajo la dirección Técnica pertinente y supervisión del Técnico Municipal, previo al pago de los derechos de Ordenanzas.

4º.- CUENTA DE UN ESCRITO DE LA CONSEJERIA DE O.P. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta a la Corporación de un escrito fecha 23 de Marzo último nº 610 de Salida, del Director General de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de Badajoz, dando cuenta a esta Alcaldía de la contestación dada al vecino D. ANTONIO BALLESTEROS MACIAS en escrito dirigido por el mismo a dicha autoridad en relación con la denegación por este Ayuntamiento de Licencia de Obras de construcción en EGIDO ALTO de este término, y al que se una fotocopias de los escrito oportunos, contestándole el citado Director General, que la actuación del Ayuntamiento de Puebla de la Reina, ha sido correcta por lo que no procede que por dicha Consejería se adopten otras medidas. La Corporación se dió ampliamente por enterada.

5º También conoció el Ayuntamiento, informe del Sr. Aparejador Municipal en relación con un avance del Plano de Delimitación del Suelo Urbano de esta población redactado por el Técnico D. Federico Moreno Chacón, quedando la corporación enterada.

6º Se da lectura a escritos de los vecinos D. Pedro Mancha Macías y D. Miguel Davila Mexias en solicitud de Licencia de Obras en el paraje EGIDO ALTO en solares de su propiedad y el



Ayuntamiento de acuerdo con el informe que en su día emitiera el técnico Municipal en caso similar y en el mismo Paraje, acuerda no conceder citadas Licencias de Obras hasta tanto no se especifiquen la delimitación del suelo urbano hoy en tramite la clarificación urbanística de citados terrenos.

7º Por la Alcaldía se informó ampliamente a los señores Concejales de las gestiones hechas en el Gobierno Civil y Diputación Provincial en relación con las obras pendientes, quedando enterados los señores reunidos

8º.- En uso de las facultades que le vienen conferidas por la vigente legislación, la Corporación acordó se libere a efecto el gasto y pago correlativo que refleja la relación de esta fecha suscrita por el Sr. Depositario de fondos y que aparece intervenida por el Secretario-Interventor y que asciende a 694.407 Pesetas de Presupuesto Ordinario y 9.916.850 Pesetas de Valores I. y Auxiliares del Presupuesto, todo ello correspondiente al 1º Trimestre de 1.983.

9º Se dió cuenta también del Balance y Movimiento del Pórito Agrícola, en el día de la fecha dándose lectura a la correspondiente relación de deudores, de lo que quedaron ampliamente enterados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintitres horas firmando la presente los señores concurrentes de que yo el Secretario, Certifico

[Handwritten signatures and names: "Alcaldía", "Secretario", "Alcaldía", "Alcaldía", "Alcaldía"]

SESION ORDINARIA DE 30 DE ABRIL DE 1983

En la villa de Puebla de la Reina, siendo las veintiuna horas del día treinta de Abril de mil novecientos ochenta y tres, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Señores Concejales que al margen se expresan y que componen el Pleno de la Corporación Municipal, previamente convocados al objeto de celebrar sesión ordinaria con anexo al Orden del día establecido.- Prendel el Sr. Alcalde D. Salvador Gallardo Ballesteros y da fe del acto el Secretario del Ayuntamiento D. José María Banero Bellón.-

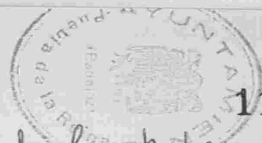
1º Iniciado el desarrollo de la Sesión y hecha pública por la presidencia, de su orden por el Secretario se procede a dar lectura de la acta de la Sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.-

2º INVENTARIO DEL
AYUNTAMIENTO

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporación de haber quedado formalizado el Inventario de los bienes patrimoniales y de dominio público que determina el Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales de 27 de Mayo de 1955.- De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 33 de dicho Reglamento el Pleno de esta Corporación es competente para acordar la aprobación de dicho Inventario, su rectificación y comprobación, y a tal efecto somete al mismo a la consideración de la Corporación.- Visto dicho Inventario, la Corporación por unanimidad acuerda darle su aprobación y que se cumpla lo determinado en el Reglamento de Bienes citado.-

3º CUENTA REAL DECRETO
INCREMENTO HABERES

También se dió cuenta a la Corporación del contenido del Real- Decreto Ley 3/83 de



FUNCIONARIOS.

20 de Abril sobre incremento de los haberes de los funcionarios públicos, B.O. del Estado nº 97 de 23 de Abril, quedando ampliamente enterados los Señores Concejales y acordándose su inmediato cumplimiento en lo que respecta a los funcionarios de este Ayuntamiento.

4º COLABORACION ECONOMICA CON DESTINO A LA FESTIVIDAD DE SAN ISIDRO.-

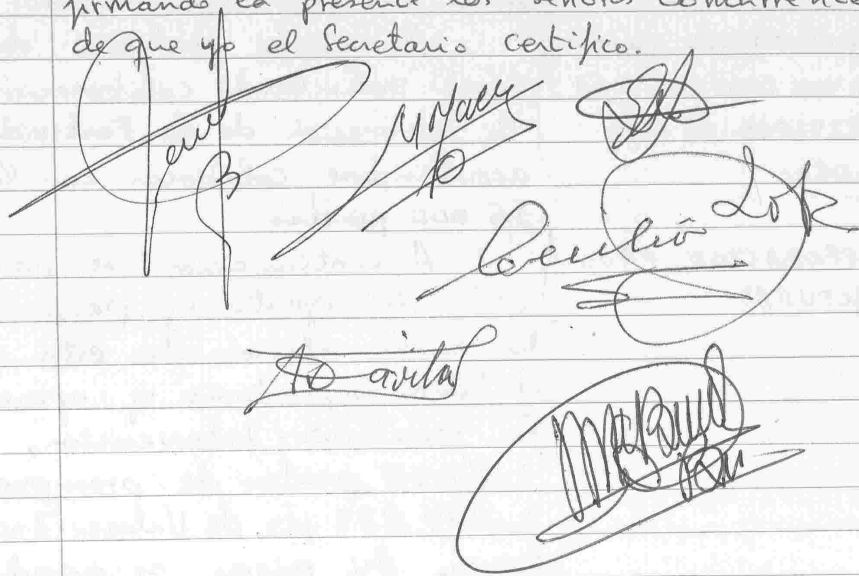
Se conoció petición de la Camara Agraria local solicitando colaboración económica para la celebración de la Festividad de San Isidro, acordándose colaborar con la cantidad de 15.000 pesetas.-

5º APROBACION PAGO FACTURAS.-

A continuación se procedió a la aprobación del gasto y pago correlativo reflejado en la relación de esta fecha que suscribe el Señor Depositario y aparece intervenida por la Secretaria-Intervencion, que asciende a 316.092 pesetas de presupuesto ordinario y 3.249.273 pts. de Valores Independientes y Auxiliares. Así mismo se acordó aprobar los siguientes pagos y facturas de la primera, digo para formalizar en la primera quincena del mes de Mayo:

- A Ramirez Tordolla S.A. Tapa hierro red saneamiento 3.155 pts
- Recibo telefono Mayo-Junio 1983 18.161 pts
- JIMSA constructora por liquidación obra acceso Campo futbol 293.931 pts.
- A MANFRA una factura materiales E. C. 30.188 pts
- Al anterior liquidación Obras Consultorio Médico 265.756 pts
- A Liborio Delgado factura Bancos Parque Infantil 22.000 pts
- Al mismo factura averia red abastecimiento agua 11.000 pts
- Al mismo trabajo fontaneria, Escuelas 4.600 pts

Al electricista José Sanchez
Alcañiz, factura reloj horario
alumbrado público y mano de obra. 8.975 pts.
Y no habiendo más asuntos de que tratar
se levantó la sesión a las veintitres horas
firmando la presente los señores concurrentes
de que yo el Secretario certifico.



Handwritten signatures of the council members and the secretary. The signatures are written in ink and are somewhat stylized. One signature is clearly legible as 'Concejal' and another as 'Secretario'.

SESION EXTRAORDINARIA DE 19 DE MAYO DE 1983

En la villa de Puebla de la Reina,
siendo las veintiuna horas del día diecinueve
de Mayo de mil novecientos ochenta y tres,
se reunieron en el Salón de Actos de este Ayun-
tamiento, en primera convocatoria, los señores
Concejales que al margen se expresan y que
componen el Pleno de la Corporación Muni-
cipal, previamente convocados al objeto de
celebrar sesión Extraordinaria con anexo al
orden del día establecido: Prende el Sr. Alcal-
de D. Salvador Gallardo Ballesteros y da fe del
acto el Secretario del Ayuntamiento D. José
María Barrero Belloso.-

Por el Sr. Alcalde se declara abierta y

pública la Sesión haciendo saber a los Señores Concejales que el único objeto de la misma era dar cumplimiento al artículo 1º.1 del Real-Decreto 1.169/83 por el que se dictan normas sobre constitución de las nuevas Corporaciones Locales, para aprobar si procede el acta de la Sesión anterior.

Dada lectura por mi el Secretario del Acta de la última Sesión celebrada por el Pleno con fecha 30 de Abril último, fue aprobada por unanimidad de los miembros que a ella asistieron.

Y cumplido el objeto de la presente Sesión el Señor Alcalde dió por terminado el acto a las veintido horas extendiéndose la presente Acta que leída y hallada conforme es firmada por los asistentes de que yo el Secretario certifico.

[Handwritten signatures and stamps]

Concejales de la Corporación
asistentes:

SESION EXTRAORDINARIA DE 23 DE MAYO DE 1983
DE CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO

D. Pedro Chacón Nieto

D.ª Juana Macías Fernández

D. Anastasio Chamorro Muñoz

D. Carlos Ballesteros Muñoz

D. Matías Macías Amado

D. Carlos Gines García

D. Francisco Barrero González

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial a las once horas del día veintitres de mayo de 1983, y en primera convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo veintiocho de la ley 39/1978, de 17 de julio, y a los efectos de celebrar sesión constitutiva del Ayuntamiento, se reúnen los Concejales electos que al margen se expresan, quienes han presentado previamente sus credenciales y acreditado su personalidad.

Queda formada la Mesa de Edad, integrada por Anastasio Chamorro Muñoz y D. Pedro Chacón Nieto, concejales electos de mayor y menor edad, respectivamente, según se desprende de las certificaciones recibidas de la Junta Electoral de Zona, Prendiendo D. Anastasio Chamorro Muñoz, por ser el de mayor edad, y actuando de Secretario de la misma, el que lo es de la Corporación, D. José María Barrero Belloso.

Seguidamente, comprobado que han comparecido la totalidad de los Concejales electos y previo el juramento o promesa prestado personalmente, por cada uno de los mismos, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, la Mesa declara legalmente constituida la nueva Corporación.

Acto seguido se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto de acuerdo con la normativa establecida en el expresado artículo veintiocho de la Ley 39/1978, de 17 de julio, se proclaman candidatos para la Alcaldía a los Concejales que, encabezando sus respectivas listas seguidamente se

relacionan:

- D. Pedro Chacón Nieto por el Partido Socialista Obrero Español.-
- D. Carlos Gines Garcia por Alianza Popular. P.O.P y U.L.
- D. Matias Macias Amado por el Grupo Unido Independiente.
- D. Carlo Ballesteros Muñoz, Independiente por un Ayuntamiento Democrático.-

Los Concejales asistentes proceden a la votación por papeleta secreta y, efectuando el recuento de los votos emitidos, se obtienen el resultado siguiente:-

Nombre del Candidato	Votos obtenidos
Pedro Chacón Nieto	3.-
Carlos Gines Garcia	1.-
Carlo Ballesteros Muñoz	1.-
Total votos emitidos:-	7.-
Votos en blanco	2.-
Votos anulados	0.-

Habiendo obtenido la mayoría absoluta de los votos de los Concejales el Candidato D. Pedro Chacón Nieto, fue requerido por el Presidente de la mesa de Edad, para que manifestase si aceptaba o no el nombramiento y habiendo expresado su aceptación, fue proclamado Alcalde, tomando inmediatamente posesión de su cargo, previo pronunciamiento de la formula establecida.-

Constituida la Corporación bajo la Presidencia del Alcalde D. Pedro Chacón Nieto se da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las doce horas. De todo lo cual se extiende la presente Acta que firma conmigo todos los asistentes, de lo que, como Secretario, certifico.

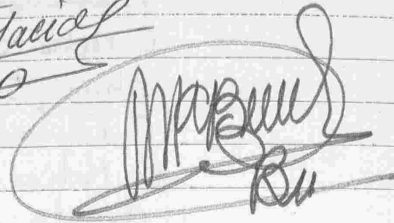
[Handwritten signatures and stamps]

[Signature] # *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

~~Juana Macías~~

~~Abogado~~

Macías



3º
SI

Señores Asistentes
Alcalde

SESION EXTRAORDINARIA DE 30 DE MAYO DE 1983.-

D. Pedro Chacón Nieto
Concejales

En la villa de Puebla de la Reina, siendo las veintiuna horas del día treinta de Mayo de mil novecientos ochenta y tres, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan, que integran el Pleno de la Corporación al objeto de celebrar sesión extraordinaria conforme al orden del día previamente establecido.

D.ª Juana Macías Fernández
D. Anastasio Chamorro Muñoz
D. Matías Macías Amado
D. Carlos Ballesteros Muñoz
D. Francisco Banero González
D. Carlos Ginés García

Secretario
D. José M.ª Banero Belloso

Preside el Sr. Alcalde D. PEDRO CHACON NIETO y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. José María Banero Belloso.-

Iniciado el desarrollo de la Sesión y hecha pública por la presidencia, de su orden por el Secretario se procede a la lectura del acta de la Sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

1º REGIMEN DE SESIONES

Acto seguido por mi el Secretario se procede a dar lectura del Real Decreto núm. 1.169/83, de 4 de Mayo, acordándose por unanimidad que las sesiones ordinarias del Ayuntamiento Pleno se celebren todos los fines de cada mes a las veintiuna horas.-

2º NOMBRAMIENTO SUSTITUCION ALCALDE

En virtud de las facultades que le vienen conferidas por la vigente legislación, el Sr. Alcalde había tenido a bien designar al Concejales D.ª JUANA MACIAS FERNANDEZ, para sustituirlo en las funciones propias

de la Alcaldia en caso de ausencia o enfermedad
ari mismo habia resuelto conferir la siguiente dele-
gación: CULTURA a favor del Concejal D. CARLOS
BALLESTEROS MUÑOZ quien a su vez será el repre-
sentante del Ayuntamiento en el Colegio Público.

3º CONSTITUCION DE COMI-
SIONES INFORMATIVAS

A continuación se procedió a la elección de
las Comisiones Informativas de este Ayuntamiento
acordandose su composición de la siguiente forma:
COMISION DE HACIENDA: Integrada por los Concejales
D. Carlos Ballesteros Muñoz y D. Matías Macías Amado.
COMISION DE CULTURA DEPORTE Y TURISMO: D. Carlos Ballesteros
Muñoz y D. Anastasio Chamorro Muñoz.
SANIDAD BENEFICENCIA Y OBRAS SOCIALES: D. Francisco
Bamero González y Dª Juana Macías Fernández.
OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO: Dª Juana Macías Fer-
nández y D. Matías Macías Amado.
AGRICULTURA Y GANADERIA: D. Carlos Ginés García
y D. Anastasio Chamorro Muñoz.
COMISION DE PAGO Y CONTROL DE SUBVENCIONES:
D. Pedro Charón Nieto y D. Carlos Ginés García.
COMISION DE GOBERNACION: D. Matías Macías Amado.
COMISION DE FESTEJOS: Asumida por todos los miembros
de la Corporación.

Las citadas Comisiones Informativas se-
rán presididas por el Sr. Alcalde actuando de
Secretario el que lo sea de la Corporación.

NOMBRAMIENTO DEPOSITA-
RIO MUNICIPAL

Por unanimidad de los señores reunidos se acor-
dó ratificar en el cargo de Depositario habili-
tado de este Ayuntamiento al vecino D. MANUEL
DE LA CRUZ CASCO.-

Y cumplido el objeto de la presente sesión,
el Sr. Alcalde dió por terminado el acto a las
veintitres horas extendiendose la presente para su
transcripción al Libro Capitular, de todo lo cual yo
como Secretario doy fe.-

[Handwritten signatures and stamps]

~~Carlos Gines Garcia~~

~~unfice~~

~~M. B. Muñoz~~

Señores asistentes.

SESION EXTRAORDINARIA DE 4 DE JULIO DE 1983

Alcalde

D. Pedro Chacón Nieto

Concejales

D. Juana Macías Fernández

D. Matías Macías Amado

D. Carlo Ballesteros Muñoz

D. Francisco Barrero González

D. Carlos Gines Garcia

En la villa de Puebla de la Reina, siendo las veintiuna horas del día cuatro de Julio de mil novecientos ochenta y tres, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores Concejales que al margen se expresan y que componen el Pleno de la Corporación Municipal, previamente convocados al objeto de celebrar sesión extraordinaria, con anexo al orden del día previamente establecido. Preside el Sr. Alcalde D. PEDRO CHACÓN NIETO, y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. Jose María Barrero Belloso.

No asiste el Concejale D. Anastasio Chamorro Muñoz, ni justifica su ausencia.

1º Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la presidencia, yo el Secretario de su orden, procedi a la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad de los miembros que a ella asistieron.

2º PROGRAMACION OBRAS

EMPLEO COMUNITARIO

El Sr. Alcalde dió cuenta a la Corporación de la Circular n.º 16/83 del Gobierno Civil de la Provincia, Comisión P. de Empleo Comunitario, en relación con la programación de obras públicas a realizar por este Ayuntamiento con cargo a los fondos de Empleo Comunitario en el 3º Trimestre del año en curso y que consta en la relación fechada el 21 de Junio último, firmada por la Alcaldía y el Encargado de Obras y remitida a la G-



misión Provincial en citada fecha de cuyo contenido queda impuesta la Corporación, acordando se por unanimidad prestarle su aprobación.

Dentro de la programación de las obras anteriores y en lo que respecta al abrevadero de Ganados, el Sr. Alcalde Propuso a la Corporación que dada la escasez de agua y con el fin de aprovechar todos los recursos que se disponen, hace una derivación de agua del Pozo sito en la Calle el Pozo para que abastezca un abrevadero para ganados que podía construirse en las inmediaciones del Pozo Tamujar, como medida provisional y hasta que el Ayuntamiento pueda hacer el citado abrevadero en lugar más idoneo y fuera de la población. Los Señores Concejales después de una amplia deliberación acordaron por mayoría de los presentes aprobar la propuesta del Sr. Alcalde, con el voto en contra de los Concejales D. Carlos Ballesteros Muñoz y D. Matías Macías Amado.-

3º PROGRAMACION OBRAS
PUBLICAS MAS URGENTES

También se dió cuenta por la Alcaldía de la programación de aquellas obras más urgentes pendientes de realizar en este Municipio, obras de caracter Municipal y de los que se solicita el auxilio Estatal y Provincial, y que se contienen en escrito de fecha 30 de Junio último, las que después de conocidos por la Corporación acordaron prestarle aprobación.

4º.- CUENTA CONTRATO
PRESTACION SERVICIOS

Se dió lectura al contrato de prestación de servicio suscrito entre el Sr. Alcalde y D. Francisco Pérez Gutierrez mediante el cual se compromete el Sr. Pérez Gutierrez a suministrar 15.000 litros de agua potable aproximadamente y diarias a este Ayuntamiento para el abastecimiento público, del pozo de su propiedad y el Ayuntamiento como contrapartida a autorizarle el enganche provisional de agua a su granja avícola

con suministro de 3.000 litros diarios de agua del abastecimiento público y mientras dure la época de estío, todo ello debido al problema de agua existente en la localidad, el Ayuntamiento por unanimidad acordó ratificar en todas sus partes el citado contrato.

5.º VENTA EN AMBULANCIA Y PUESTOS FIJOS

Se acordó por unanimidad de los señores asistentes ratificar el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de 30 de Junio de 1.980, que regula las ventas en ambulancia fuera de un establecimiento comercial de acuerdo con el Decreto 1.073/80, así como que se intensifique la vigilancia sanitaria y fiscal de todos los establecimientos industriales.

También se acordó por mayoría de todos los asistentes y la sola abstención del Concejal Sr. Macías Amado, que se cambiara el mercado de los puestos fijos de la Plaza del General Franco a la Plaza de la Iglesia a partir del próximo martes.

6.º INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE ABASTECIMIENTO AGUA DONOSA

Por la Alcaldía se expuso a la Corporación el problema del nuevo pozo de Captación LA DONOSA, cuya obra fue terminada hace ya un año y aún no ha entrado en funcionamiento debido a la mala calidad de sus aguas y ante el problema de tener que proceder al corte de agua en determinadas horas del día de la vieja captación por insuficiencia de caudal, había solicitado análisis del nuevo pozo a los organismos competentes a fin de ver la posibilidad de ponerlo en funcionamiento, dando como resultado los análisis recibidos que dichas aguas son impotables.

Por otro lado a todos no consta que dichas aguas son intolerables para el consumo, por su sabor y el color turbio parecido al limón, y no es posible de ninguna forma su aprovechamiento



ni tan siquiera para el ganado ya que al disponer de un solo depósito, tendría que mezclarse con la procedente del antiguo pozo de captación haciéndola inservible para el consumo.

En vista de lo cual solicitaba del Ayuntamiento se adoptará el oportuno acuerdo sobre dicho particular.

La Corporación Municipal por unanimidad acordó:

1º.- Que se solicite de inmediato audiencia con el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, a fin de exponerle ampliamente este problema y solicitar se resuelva por la vía de urgencia para evitar la ALERTA ROJA en el Municipio por la escasez de agua potable.

2º.- Que al mismo tiempo se interese de los servicios técnicos de la Excmo. Diputación Provincial y a cuantos Organismos oficiales sea menester la purificación de estas aguas mediante los técnicos oportunos para poner en funcionamiento dicha captación de agua con toda la urgencia.-

Se faculta al Sr. Alcalde D. Pedro Chacón Nieto para que lleve a efecto la consecución del anterior acuerdo.

7º CUENTA ESCRITO
DIPUTACION

A continuación se dió cuenta a la Corporación de un escrito de la Sección de Agricultura y Ganadería de la Excmo. Diputación Provincial en relación con el Programa de embellecimiento de núcleos rurales, dándose por enterado los Señores Concejales.-

8º SOLICITUDES VARIAS

Se conoció escrito de Julián Ceno González solicitando enganche a la red general de agua potable para la casa sita en Calle Juan XXIII de esta población acordándose su concesión previo pago de los derechos de ordenanza.-

Igualmente se dió lectura a escritos que suscriben los vecinos D. Francisco González Villan y D. Telesforo Santo Oliva, que solicitan auto-

rización para enganche de agua a sus predios sitos en Calle 16 de Septiembre s/n y Calle Ramilla respectivamente y teniendo en cuenta que citados edificios no están habitados, el Ayuntamiento acuerda conceder el citado enganche de agua condicionado a que por los interesados se cumpla lo siguiente:

1.º Se concede única y exclusivamente a cada edificio CINCO METROS CUBICOS DE AGUA POR MES.

2.º Si excediera del tope indicado el consumo de agua por contador, se procedería al corte automático del servicio, sin perjuicio de las sanciones a que hubiere lugar teniendo muy en cuenta la escasez de agua que padecemos.

A continuación se conoció un escrito del vecino JOSE GINES LARA, que solicita un trozo de terreno al sitio Ejidos Altos, propiedad del Ayuntamiento para construir una nave, y siendo deseo de la Corporación el proceder al deslinde y amojonamiento de los bienes municipales no es posible acceder de momento a lo solicitado ya que se desconoce si citados terrenos son efectivamente de propiedad municipal.

También se dió cuenta de escritos presentados con fecha 9 de Abril de 1.983 y 30 de Junio de 1.983, por D. Antonio Ballesteros Macías, en su calidad de Secretario de la Junta de Ejidos y como Presidente accidental de la misma, en reclamación a este Ayuntamiento, para que se suspendan extracciones de tierras, cesión indebidas de terrenos y otros que se dicen por el reclamante al sitio Ejido Alto y Tamuján (Henería), propiedad de la citada Sociedad, así como reclamación de cantidad y los señores Concejales, después de deliberar acuerdan: Que a fin de invocar el oportuno expediente



te administrativo para el esclarecimiento de los hechos y poder el Pleno del Ayuntamiento resolver en consecuencia, requirase a D. Antonio Ballesteros Macías para que en plazo de DIEZ días acredite la representación que dice ostentar de la SOCIEDAD DE EGIDOS, mediante documento público, documento privado con firma notarialmente legitimada y en su caso legalizada o poder apud acta, según dispone el artículo 24, 2 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, con apercibimiento de que si así no lo hiciere se archivará sin más trámite el expediente de acuerdo con el artículo 71 del citado texto legal.-

9º.- DESLINDE Y AMOJONAMIENTO BIENES MUNICIPALES.-

También fue acordado del Pleno del Ayuntamiento proceder al deslinde y amojonamiento de los bienes municipales incluidos en el Inventario Municipal, en la forma que determina el vigente Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales de 27 de Mayo de 1.955.-

10º.- PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO 1983

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para 1.983, informando que en su confección o forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida Municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la ley. Finalmente hizo constar que según nueva normativa este pleno tendría que volver a tomar acuerdo con carácter definitivo sobre el presente presupuesto toda vez que expuesto al público por 15 días las reclamaciones si las hubiere serán resueltas por él y no como en la legislación anterior que era por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, de forma que si no existen reclamaciones habremos obrado a satisfacción de los vecinos y demás interesados y si las hubiere será el momento de estudiar y considerar cada

una de ellas.

En este estado el Pleno por unanimidad acordó aprobar el proyecto que se le propone como PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO para 1.983, y que se exponga al público por término de 15 días con anuncios en el B.O. de la Provincia y fijación de Edictos en los lugares de costumbre.- Transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo a este Pleno en unión de las reclamaciones que se hubieren presentado informadas por los Señores Secretario Interventor o Depositario en el área de sus competencias o certificación negativa en su caso.

1º INFORME GESTIONES SR. ALCALDE.-

Y por último el Sr. Alcalde dió amplia cuenta al pleno de las gestiones realizadas ante los distintos organismos provinciales en asuntos que afectan directamente a este Municipio, quedando enterados los Sres. Concejales.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas que previa lectura y conformidad firman los señores asistentes de que certifica.-

~~José~~
~~Chaves~~
~~Alfaro~~ // *Arauzo*

[Signature] // *[Signature]*

[Signature]

[Signature]



Señores asistentes
Alcalde

SESION ORDINARIA DE 29 DE JULIO DE 1983.-

- D. Pedro Chacón Nieto
- Concejales
- D. Anastasio Chamorro Muñoz
- D. Carlos Ballasteros Muñoz
- D. Francisco Barroo González
- D. Carlos Ginés García

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las veintiuna horas del día veintinueve de Julio de mil novecientos ochenta y tres, se reunieron en el salón de Actos de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores Concejales que al margen se expresan que componen el Pleno de la Corporación Municipal, previamente convocados al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día establecido con la debida antelación. Preside el Sr. Alcalde D. Pedro Chacón Nieto y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. José María Barrero Belloro. No asisten ni justifican su ausencia los Concejales D.ª Juana Macías Fernández y D. Matías Macías Amado.

1º Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la presidencia, yo el Secretario de su orden, procedí a dar lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad de los miembros que a ella asistieron.

2º CONOCIMIENTO ESCRITO
RENUNCIA CONCEJAL D.ª
JUANA MACIAS FERNANDEZ

Se procede a la lectura de un escrito presentado por D.ª Juana Macías Fernández, Concejala de este Ayuntamiento por el PSOE en el que solicita la renuncia al cargo de Concejala, alegando entre otras razones el no poderle dedicar el tiempo necesario a sus funciones como tal Concejala; la Corporación Municipal por unanimidad acordó darse por enterada de la renuncia al cargo de Concejala de este Ayuntamiento solicitada por D.ª Juana Macías Fernández y formular petición a la Junta Electoral de Zona del nombramiento del siguiente candidato de la lista del Partido Socialista Obrero Español con remisión de copia certificada del presente acuerdo.-

3º OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA PLAN DIPUTACION DEL 1983

Por la Alcaldía se dió cuenta al Pleno de la inclusión de la obra núm. 7 del Plan de Obras y Servicios de 1983 de la Diputación Provincial, de infraestructura hidráulica a financiar el 80% por dicha

Corporación Municipal y el 80% por este Ayuntamiento y cuyo importe total asciende a CUATRO millones de Pesetas, estando pendiente de recibir las oportunas instrucciones de la citada Diputación para formalizar el Expediente y acuerdo procedente, la corporación se dió ampliamente por enterada del asunto.

4.º LECTURA MOCION PRESENTADA POR LOS CONCEJALES SR. BALLESTEROS Y BARRERO

Se dió lectura íntegra de la MOCION presentada por los Concejales D. Carlos Ballesteros Muñoz y D. Francisco Barrero González, del Grupo Independiente por un Ayuntamiento Democrático, tomándose en consideración el punto TERCERO Y CUARTO de la misma que se refieren a las Obras en Colegio público y Polideportivo Municipal aprobándose ambos puntos por unanimidad así mismo dentro del punto tercero de la Moción en su apartado b) se adoptó también por unanimidad el acuerdo de solicitar del Ministerio de Educación y Ciencia la Construcción de un Aula Preescolar dentro de los terrenos del Colegio Público propiedad de este Ayuntamiento ya que las necesidades de la emeñanza en el municipio así lo exigen, facultando al Sr. Alcalde D. Pedro Chacón Nieto para que lleve a efecto la consecución del presente acuerdo ante los Organismos pertinentes.

5.º SOLICITUD DE D. ELOY LOPEZ MANCHA

Se dió lectura a un escrito que presenta el industrial D. Eloy López Mancha solicitando cortar la Calle 18 de Julio en lo que corresponde a la fachada del Bar de su propiedad a fin de instalar veladores y mesas en la vía pública como ~~ha~~ ha venido haciendo en años anteriores, los domingos y días festivos. Sometido este asunto a votación ordinaria se acuerda por mayoría de los presentes con el voto en contra del Concejál D. Carlos Gines García, conceder autorización al citado Sr. López Mancha para la instalación de veladores y mesas en la vía pública delantero de su BAR, así como



a cortar el tramo de Calle del 18 de Julio desde el día 1º de Agosto al 1º de Septiembre del año en curso, debiendo señalizar debidamente dicho corte de la vía pública con las señales preceptivas y bajo control de este Ayuntamiento.-

6º APROBACION Y ORDENACION DEL GASTO.-

La Corporación en uso de las facultades que le vienen conferidas por el artículo 122 de la Ley de Régimen Local y Regla 18 de la Instrucción de Contabilidad acuerda aprobar el gasto y pago correlativo reflejado en la relación de esta fecha suscribe el Sr. Depositario y aparece Intervenido por el Secretario-Interventor, 1.010.625 pts. de Presupuesto ordinario y 1.978.660 Pts. de la cuenta de Valores I. y A. todo ello correspondiente a los meses de Mayo y Junio actual.

7º INFORME DE LA ALCALDIA

El Sr. Alcalde informó a los reunidos ampliamente sobre los asuntos de interés para el Municipio y de las numerosas gestiones hechas ante los Organismos Provinciales así como de las obras programadas con fondos de Empleo Comunitario, acordándose en este punto por unanimidad incluir en citada programación de Obras de Empleo Comunitario, la Construcción de un Muro en La Charca LA HERRERIA con destino a abrevaderos de ganados así como se procediera al Blanqueo de la población el estar próximas las fiestas locales.

8º RUEGOS Y PREGUNTAS

En este turno hubo varios ruegos y sugerencias por parte del público asistente, y la Corporación, contestándose a todos en debida forma.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinticuatro horas, firmando los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.-

[Handwritten signatures and stamps, including a large signature that appears to be 'Francisco' and another that appears to be 'Antonio']

SESION EXTRAORDINARIA DE 25 DE AGOSTO DE 1983

Señores asistentes:

Alcalde:

D. Pedro Chacón Nieto

Concejales

D. Anastasio Chamorro Muñoz

D. Carlos Ballesteros Muñoz

D. Matías Macías Amado

D. Francisco Barrero González

D. Carlos Sines García

En la villa de Puebla de la Reina, siendo las veintiuna horas del día 25 de Agosto de mil novecientos ochenta y tres. Se reunieron en el salón de Actos de la Casa Consistorial los señores concejales que al margen se expresan que integran el Pleno de la Corporación Municipal al objeto de celebrar sesión extraordinaria con arreglo al orden del día previamente establecida. Preside el Sr. Alcalde D. Pedro Chacón Nieto y da fe del acto el Secretario del Ayuntamiento Don José H^a Barrero Bellero.

1^o Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la presidencia, de su orden por el Secretario se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

2^o APROBACION DEFINITIVA
PRESUPUESTO ORDINARIO 1983

De orden del Sr. Presidente por mi el Secretario se lee la Certificación donde se acredita que no se han presentado reclamaciones durante el periodo de información pública e incluso un margen de tolerancia por si lo hubieran sido por correo acogiendo a la ley de Procedimiento Administrativo. Tras un cambio de impresiones quedó aprobado definitivamente el presupuesto ordinario de 1983 con el siguiente resumen a nivel de Capítulos.-

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Pts.

C^o 1: Remuneraciones del personal 3.615.000

" 2: Compra de bienes y de S^o 1.596.000

" 4: Transferencias Corrientes 54.000

B) OPERACIONES DE CAPITAL

C^o 8: Variación Activos Financieros 16.000

C^o 9: Variación Pasivos Financieros 69.000

Suman los Gastos 5.350.000



INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

C ^o 1 Impuestos directos	764.200
" 2 Impuestos indirectos	430.000
" 3 Tasas y otros ingresos	1.368.000
" 4 Transferencias corrientes	2.473.500
" 5 Ingresos patrimoniales	298.300

B) OPERACIONES DE CAPITAL

C ^o 8 Variación <u>activo financiero</u>	16.000
---	--------

Suman los ingresos 5.350.000

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintitres horas extendiéndose la presente acta que firman todos los Señores Concurrentes de que yo el Secretario Cerbífico.



EXTRA
SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
MUNICIPAL EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 1983

SEÑORES ASISTENTES

- Alcalde
- D. Pedro Chacón Nieto
- Concejales
- D. Anastasio Chaurro Muñiz
- D.ª Antonia Villar Carrillo
- D. Carlos Ballesteros Muñiz
- D. Francisco Barrero González
- D. Carlos Gutiérrez García
- Secretario
- D. José Barrero Rullero

En la villa de Puebla de la Reina, siendo las veintiseis horas del día quince de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres, se reunió en el Salón de Actos de este Ayuntamiento en primera convocatoria los señores Concejales que al margen se expresan que componen el Pleno de la Corporación Municipal, el objeto de celebrar sesión ordinaria sobre arreglo al orden del día previamente establecido. Preside el Sr. Alcalde D. Pedro Chacón Nieto, y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. José Barrero Rullero.

1.º Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la presidencia, yo el Secretario de la Corporación procedí a la lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad de los miembros que a ella asistieron.

2.º NOMBRAMIENTO Y
POSESIÓN DE CARGO
DE CONCEJAL DEL
P. S. O. E. a favor de
D.ª Antonia Villar Carrillo.

Por el Secretario del Ayuntamiento se da cuenta a la Corporación de un escrito de la Junta Electoral de Zona de fecha 6 del mes actual, por el cual le nombra Concejales de este Ayuntamiento a D.ª Antonia Villar Carrillo, en sustitución de D.ª Juana Inocencias Fernández, y correspondientes a la lista del P. S. O. E. Precede D.ª Antonia Villar Carrillo, exhibe credenciales de nombramiento de Concejales expedida por citada Junta Electoral de Zona y una vez que prometió cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma suprema de los Estados, quedó posesionada del cargo de Concejales para el que fue nombrado.

3.º VISITA DEL EXCMO.
SR. GOBERNADOR CIVIL

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que en fecha próxima visitará el Excmo.



A ESTA LOCALIDAD.

El Gobernador Civil esta población, a fin de conocer los principales problemas Municipales. y justificar este Ayuntamiento, manteniendo con estas Autoridades Provinciales una reunión de trabajo en el según de Actos del Ayuntamiento, con el Pleno y tan pronto le comunicara la fecha siguiente de esta visita le daría cuenta a los Señores Concejales y autoridades en general. La Corporación le dio por ampliamente enterada del asunto.

4º SOLICITUD DE LICENCIA ESPECIAL DE SERVICIO MILITAR AUXILIAR SR. RIVERA

A continuación a la lectura de un escrito que formula el Auxiliar Administrativo en propiedad, de este Ayuntamiento D. Domingo Rivera Benes solicitando se le conceda Licencia Especial, a fin de poder prestar el Servicio Militar Obligatorio, e incorporarse en el presente año. El Ayuntamiento tras deliberar acordó por unanimidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 37, 1, apartado b) y 2 del Real Decreto 3.046/77 de articulación parcial del Estatuto de Régimen Local, conceder la Licencia Especial solicitada por referido funcionario, la cual empezará a contar a todos los efectos desde el momento de su incorporación al Servicio Militar

5ª APROBACION PADRONES ARBITRIOS MUNICIPALES AÑO 1983.

Legisladamente y por unanimidad fueron aprobados los siguientes Padrones de Arbitrios Municipales, correspondientes al actual ejercicio:

Impuesto M. Circulación de Vehículos.	273.861.
Cotos Privados de Caza.	153.574.
Servicio de Alcantarillado.	58.800
Desagüe de Canales.	65.680.
Entrada de Vehículos	10.275
Rejas de Pisos	12.125
Modaje y Arrastre.	3.500.
Tenencia de Ferros.	12.160
Servicio de Recogida de Basuras.	248.650
TOTAL.	834.624.

6º RECEPCIÓN PRO-

Comunicación de cuenta al Pleno, del acta de re-

VISIONAL COLEGIO PUBLICO

cepción Provisional efectuada el día 12 del actual de las obras del Colegio Público de esta localidad, suscrita por la Comisión receptora y con la intervención del Sr. Alcalde, dando por feiterados los señores Concejales

7º APROBACIÓN DE PAGOS Y FACTURAS MES DE JULIO Y AGOSTO.

La Corporación Municipal haciendo uso de sus facultades que le vienen conferidas por el artículo 12º y siguientes de la Ley de Regimen Local y por la 18 de la Instrucción de Rontagelidad, aprobó por unanimidad el gasto y pago correlativo que aparece reflejado en la relación de esta fecha suscrita por la depositaria y que aparece intervenida por la Secretaria-Intendencia y que asciende a 1.218.634 de Presupuesto Ordinario y 5.064.415 ptas de Valores T. y Auxiliares y correspondientes al mes de Julio y Agosto.

8º MOCION CONCEJALES SRAS. BALLESTEROS Y BARRERO, DECLARACION DE URGENCIA DE LA MISMA

Por la Alcaldia de dá cuenta de una Moción presentada por los Concejales Sr. Ballesteros y Barrero, y solicita del Pleno la declaración de urgencia si procede, a fin de tratar la misma, continuación, puesto el asunto a votación nominal, le aprobó la declaración de urgencia de la misma con la sola abstención del Concejale Sr. Macias Amado.

Tratado en plenario de punto Primero de la MOCION a lo que se refiere a la celebración de los Sesiones Municipales, fue ampliamente informado por el Sr. Alcalde y dando de acuerdo en la normativa que rige para la celebración y convocatoria de los mismos.

En punto segundo referido a los acuerdos adoptados por el Pleno en relación con las obras municipales programadas, se dió cumplida satisfacción por la Alcaldia a los señores Concejales que suscriben la Moción

Referente al punto tercero. SEVENO COLEGIO NACIONAL, queda suficientemente aclarada la pregunta formulada por los señores Concejales, con el acta de recepción provisional de las obras, a que se refiere el punto nº 6 de la convocatoria de la presente sesión y que ya ha sido tratado.

El punto CUARTO de la Moción, queda ampliamente debatido y contestado por la Alcaldía en el sentido de que se están adoptando las medidas necesarias por la Comisión Local de Empleo en cuanto a la exclusión o inclusión de trabajadores autónomos y eventuales del Prg Comunitario, de acuerdo con las instrucciones recibidas de la Junta Provincial de Empleo.

9º SOLICITUD EN CANCHE AGUA POTABLE.

El conocio escrito de D. Antonio Belas de una solicitud en canche, para red general de abastecimiento de agua para la finca Urbana sita en la Calle Rayuela, de esta localidad y teniendo en cuenta que citado predio no constituye en sí una vivienda en la actualidad, el Ayuntamiento acuerda conceder el citado abastecimiento de agua, condicionado a su vez por el interesado, de cumplirse lo siguiente:
1º Le concede el solicitante única y exclusivamente CINCO METROS CUBICOS DE AGUA POR MES.

2º Si excediera del fope indicado el consumo de agua por contador, se procederá al corte automático del servicio, sine perjuicio de las sanciones a que hubiere lugar, teniendo muy en cuenta la escasez de agua que padecemos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas, firmando los señores concurrentes, de que yo el Secretario, soy fé-

[Handwritten signatures and stamps]

281

Sesión ordinaria de 30 Septiembre 1983

Señores asistentes
Alcalde
D. Pedro Chacón Nieto
Concejales
D. Anastasio Chamorro M.
D. Antonia Villas Carrillo
D. Carlos Ballesteros Muñoz
Secretario
D. José M^e Barrero Beloso

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las veinte horas del día treinta de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento en primera Convocatoria los señores Concejales que al margen se expresan, que comparecieron el pleno de la Corporación Municipal al objeto de celebrar Sesión Ordinaria con arreglo al orden del día previamente establecido. Presidió el Sr. Alcalde D. Pedro Chacón Nieto y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. José M^e Barrero Beloso.

No asisten ni justifican causas los Concejales D. Matias Macias Amado, D. Carlos Gines Garcia y D. Francisco Barrero Gonzalez.

1^o Iniciado el desarrollo de la Sesión y hecha pública por la presidencia y/o el Secretario de su orden procedi a la lectura del acta de la Sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

2^o Expediente aprobación de modificación tarifas Ordenanzas Fijales e Implantación de la de Solares para 1984

Visto el expediente instruido por la Alcaldía sobre modificación de las tarifas de las Ordenanzas Fiscales que a continuación se expresan, así como la implantación de Ordenanza reguladora del Impuesto Municipal Sobre Solares y estimando que se han cumplido los trámites legales el Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobarlo en la misma forma en que aparece redactado y que se refiere a las siguientes acciones:

A) Modificación de Tarifas

1. Servicio de Agua potable a domicilio
2. Casa recogida de basuras
3. Casa adición de depósitos
4. Desagüe de Canales
5. Industrias Callejeras y A.

B) Casa sobre elementos voladizos

1. Impuesto M. Sobre Solares

Tambien se acordó exponer al publico en forma reglamentaria y por plazo de 15 dias citadas ordenanzas a efecto de reclamaciones y transcurrido dicho plazo, el Ayuntamiento volvera a tomar acuerdo con caracter definitivo, una vez resueltas las reclamaciones presentadas.

3º Plan Obras y Servicios
1983 Diputación P.

Se da cuenta de la Circular Nº 1 de la Diputación provincial relativa al Plan provincial de Obras y Servicios de 1983, por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra de Tratamiento de Aguas Pluviales a realizar en este Municipio de cuyo contenido queda enterado la Corporación Municipal y como se solicita se adopta el siguiente acuerdo:

1º) Se presta aprobación a la obra Nº 7 del Plan de Obras y Servicios de 1983, y a la financiación de la misma que es como sigue:

Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local a Solicitar -	3.200.000
Aportación del Ayuntamiento con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local -	800.000
<u>Total presupuesto Aprobado</u>	<u>4.000.000</u>

En consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas dentro del plazo de ejecución que se señala para la obra.

En caso de que parte de la aportación Municipal sea con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local que solicita la Diputación provincial el Ayuntamiento se obliga a consignar en su presupuesto de 1984 y en los siguientes las anualidades y intereses para reintegrar a la Diputación el anticipo de dicha aportación, teniendo en cuenta los intereses amortización y gastos que el Banco de Crédito Local convenga con la Corporación provincial siguiendo las mismas alteraciones que experimenta el préstamo global.

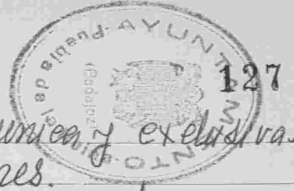
2º) El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que de lo que el Ayuntamiento Valle de Jerez de Huelva solicita al Delegado en concepto de participaciones o recargos en impuestos o arbitrios del

Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las Certificaciones de Obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente establecidas y a la simple presentación de un duplicado de referida Certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la Cancelación y pago de la aportación Municipal de fondos propios fijada para la obra o hasta la Cancelación y pago del préstamo del Banco de Crédito Local que solicite y aplique la Diputación a la obra, como anticipo al Ayuntamiento.

Así mismo también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por los participaciones de los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado letra B de los Presupuestos Generales del Estado, en el rendimiento de la tasa establecida por el artículo 3º del Real Decreto-Ley 16/1977 de 25 de febrero que regula los impuestos sobre el Impuesto sobre el Consumo que afecta la venta de Gasolina Superencubierta y en los impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriores expuestas, con igual finalidad.

3º Solicitudes en ganehu
Agua potable.

A como en escrito de D. Hermenegildo Gines Lujan, Calle Ramilla 1/H, de Francisco Villar Gimeno para la misma Calle, Juan Gines Laro, calle Capitán Chicote, H. D. Manuel Macías Carras, en calle Ramilla, solicitando autorización en ganehu a la red de abastecimiento de agua, acordando por unanimidad conceder citada autorización condicionada a que por los interesados se cumplan los siguientes requisitos:



4 Informe Alcaldía Com. y del Comunitario

1º La Concesión a cada solicitante es únicamente y exclusivamente de cinco m³ de agua por mes.

2º Si excediera del tope en el reado el consumo de agua por contádo, se procederá al corte automático del suministro. El Sr. Alcalde en firma a la Corporación de las declaraciones presentadas por los obreros del empleo comunitario, en orden a las posibles inclusiones o exclusiones y con el fin de que la Comisión Local de Empleo, pueda hacer una distribución justa del censo, los señores reunidos que dieron ampliamente enterados.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la Sesión a las Veintidós Horas, firmando los señores asistentes de que fue el Secretario certifico.

Handwritten signatures of the attendees, including names like 'Antonio' and 'Pedro'.

Sesión Ordinaria de 27 de Octubre 1983.

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde.

D. Pedro Chacón Nieto

CONCEJALES

D. Anastasio Chamorro

Muñoz

D.ª Antonia Villar Carrillo.

D. Carlos Ballesteros Muñoz.

SECRETARIO

D. Jose M.º Barrero Beloso.

En la Villa de Puebla de la Reina, a las veinte horas del día veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y tres, se reunieron en el Salón de Actos los señores Concejales que al margen se expresan que en el Pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y con arreglo al orden del día previamente establecido en la

cedula de convocatoria. Precede el Sr. Alcalde J. Pedro Chacón Nieto y da fe del acto el Secretario de la Corporación J. Jose Maria Barreto Bellos. No existen ni justifican causas, los Concejales J. Matias Mencias Amado, J. Carlos Genés Garcia y J. Francisco Barrero Bouzales.

1º Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la presidencia, yo el Secretario de orden procedí a la lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

2º ESCRITO DIPUTACION. EXP. VIVIENDAS PROTECCIÓN OFICIAL

Se dio cuenta de un escrito de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz en relación con la promoción pública de viviendas de protección oficial en este Municipio, en cuyo escrito se expresa la necesidad de impulsar la tramitación de los expedientes que en su día fueron presentados ante dicho organismo Provincial y para dar conocimiento por la Corporación los números 1, 2, 3 y 4 de la citada comunicación, de fecha 13 del mes actual y tras una amplia y discutida deliberación sobre el particular, la Corporación por unanimidad acordó:

PRIMERO: Ratificar en todos sus puntos el acuerdo que en su día adoptó el Pleno de este Ayuntamiento y que consta en el expediente en el sentido de comprometerse a adquirir las viviendas que se adjudicaron, según corresponde a la legislación vigente, y a proporcionar los servicios que pudieran existir.

SEGUNDO: En cuanto al compromiso de realizar a cargo de este Ayuntamiento los obras de urbanización que constan en el Proyecto, teniendo en cuenta la difícil situación económica que atraviesa la Hacienda Municipal, la Corporación entiende que dichas obras deben de realizarse por el Or-

gamiento y en financia, las viviendas en cuestión
 TERCERO: A la vista del Proyecto de Ejecución de
 Obras redactado por el Arquitecto D. Luis Paredes
 Garcia, le acuerda por unanimidad conceder li-
 cencia de parcelación de acuerdo con lo que deter-
 mina la vigente Ley del Suelo y Ordenación del
 Territorio, para poder registrar las segregaciones pro-
 yectadas en los terrenos cedidos por este Ayunta-
 miento a favor de la Excm. Diputación Provin-
 cial de Badajoz, para las VEINTISEIS VIVIENDAS
 y el resto con destino a viales.

CUARTO: Se concede a favor de la Excm. Diputación
 Provincial de Badajoz, la oportuna licencia de uni-
 cipal de Obras para ejecutar el proyecto de
 Contracción de 26 viviendas sociales en esta
 localidad, debiendo ajustarse dicha construcción
 al citado Proyecto Técnico y Concediéndose a dicho
 Organismo Provincial, las exenciones fiscales que
 en materia de licencia de obras provee la legislación
 en vigor.

8º CUENTA DE UN ESCRITO
 DEL GOBIERNO CIVIL
 COMISION P. EMPLEO
 COMUNITARIO

A continuación por el Sr. Alcalde se dio cuenta al
 Pleno Municipal, por íntegra lectura que hace el
 Secretario, del siguiente escrito: "GOBIERNO CI-
 VIL DE BADAJOZ. 7 de Febrero de 1983. - Sr. Al-
 calde Presidente del Ayuntamiento de PUEBLA DE
 LA REINA. - Estimado Alcalde. - Te tengo que
 inmediatamente que recibas este escrito, lo hay
 ante el Primer Pleno del Ayuntamiento y ante
 la Primera reunión de la Comisión Local
 del Empleo y dicha lectura y su contenido con-
 ste en la Actas de ambas sesiones. - Me refiero
 al hecho de que en algunos Ayuntamientos se
 ha hecho y se le hace, aun, firmar algunos
 Trabajadores del Empleo Comunitario en blanco. -
 Se ha puesto en marcha un sistema de ins-
 pección a este efecto, y si en el futuro se detectase
 alguna irregularidad de este tipo, con el Co.

digo Penas y por la Ley de Ejecución Criminal, le procederá por parte del Fiscal a pedir el procedimiento de ingreso en prisión de la autoridad que esté implicada. Para conocimiento general de todos los trabajadores del Empleo Comunitario, deberá dar lectura de este escrito y deberá contar refrito en la Acta de los Plenos y de la Comisión Local de Empleo, significándole que la, PROXIMA ACTA DE LA COMISIÓN LOCAL DE EMPLEO QUE NO VENGA FIRMADA POR TODOS SUS COMPONENTES DECLARANDO QUE CONOCEN ESTE ESCRITO, GENERARA QUE ESTE GOBIERNO CIVIL NO ENVIE MAS FONDOS A ESTE MUNICIPIO PARA EL EMPLEO COMUNITARIO. Y LOS TRABAJADORES DEBERAN DEMANDARLE LAS RESPONSABILIDADES A QUE HUBIERE LUGAR AL ALCALDE-PRESIDENTE, UN OTRA FIRMADO - José Luis Romero - Gobernador Civil -

Los señores Concejales quedan enterados y declaran por tanto conocer bien el escrito que antecede.

4º PROYECTO DE DECLINACIÓN DEL SUELO URBANO DE ESTA LOCALIDAD.

Visto el Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de esta localidad, enviado por la Comisaría de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Junta de Extremadura con fecha 16 de Agosto del año actual, y resultando que el mismo ha permanecido expuesto al público por un mes en el Salón de Edictos de este Ayuntamiento, lugares de costumbre de la localidad, y Boletín Oficial de la Provincia nº 185 de 27 de Agosto de 1989, sin que contra el expresado documento se hayan producido reclamaciones de ningún tipo, y siendo el citado Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano adaptable a las necesidades del Municipio, la Corporación Municipal hoy deliberar acuerdo en trámite de audiencia in-

format el citado documento favorablemente, sin objeción de clase alguna.

Y esto habiendo más cuanto de que tratar se levantó la sesión a las veintitres horas, firmando la presente los Señores Asistentes, de cuyo es el Secretario certifico

~~Juan Barrero~~ Antonia Villas
Anastasio Chacón Nieto
Antonio Villas Carrillo
Carlos Galistejo Muñoz

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PENO MUNICIPAL EL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 1983.

SEÑORES ASISTENTES
ALCALDE.

D. Pedro Chacón Nieto
CONCEJALES

D. Anastasio Chacón Nieto
Muñoz

D.ª Antonia Villas Carrillo
D. Carlos Galistejo Muñoz

SECRETARIO

D. José Barrero Belloso.

En la villa de Pueblo de la Reina, siendo las diez y ocho horas del día nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, se reunieron en el Salón de actos del Ayuntamiento, los señores Concejales que al margen se expresan, y en integración de la Corporación Municipal en pleno, el objeto de celebrar la sesión Extraordinaria convocada para hoy, con arreglo al orden del día previamente establecido. Preside el Alcalde D. Pedro Chacón Nieto y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. José Barrero Belloso. No asistieron ni justificaron ausencias los Concejales D. Matías Macías Amado, D. Carlos Ginés García y D. Francisco Barrero Boursales.

1.ª Jucia y el desarrollo de la sesión y hecho pública por la presidencia, y el secretario, de su orden poro-

cedi a la lectura del acta de la sesion anterior que es aprobada por unanimidad de los miembros que a ella asistieron

2.º APROBACION DEFINITIVA MODIFICACION ORDENANZAS FISCALES PARA 1984-

De orden del Sr. Presidente por mi el secretario se procede a la lectura de la certificacion donde se acredita que no han presentado reclamaciones contra el expediente de implantacion de ordenanzas fiscales y modificacion de tarifas de las hasta ahora vigentes que deberan tener efectos retroactivos en el Presupuesto de 1984 durante el periodo de impugnacion publica e incluso con fuerza de tolerancia por si la hubieran sido por cobro, de acuerdo con la Ley de Procedimiento Administrativo, los Sres. reunidos por unanimidad acordaron prestar aprobacion a la propuesta de implantacion y modificacion de tarifas de las ordenanzas fiscales para 1984, con arreglo al siguiente resumen:

ORDENANZA DE NUEVA IMPLANTACION

- 1 IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE SOLARES-TIPO IMPOSITIVO 0.50% de la base liquidable obteniendose en la cuota tributaria anual, de los SOLARES SIN EDIFICAR ENCLAVADOS EN TERRENOS URBANOS.

ORDENANZAS QUE HAN SIDO EN CUANTO A SUS TARIFAS

- 1 SUMINISTRO DE AGUA A DOMICILIO
 - Cuota fija trimestral de 200 pesetas.
 - Cuota Conservacion y reparacion colectivas, Trimestral 100 pesetas.
 - Tarifa m³ consumido 12 pt 11 el m³
 - Derechos acometidos o engancho a la red general - 3.000 pesetas.

- 2 TASA POR EL SUMINISTRO DE RECOGIDA DE BASURAS ^{TOTAL AL AÑO}
 - a) Vivienda familiar que utilicen el servicio en año - 1.000 pt
 - b) Locales Comerciales en generab. 300 ..
 - c) Viviendas familiares que utilicen el servicio parte cuatro meses al año - 300 ..



3 TASAS POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS

Episopa. 4. licencia, autorizacion de reconocimiento
Certos o domicilio, sello de 100 ptas cada uno.

3 TASAS POR DESAGÜE DE CANALONES, CALANES Y OTROS

Por cada metro lineal de fachada de inmuebles etc.

4. TASAS SOBRE INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES.

Vendedores ambulantes en general 200 ptas diarias

5 TASAS SOBRE ELEMENTOS VOLADIZOS EN VIA PUBLICA.

Por cada terraza, mirador, balcon, marquesina, etc.
100 pesetas al año.

Se acuerda exponer al publico el anterior
Acuerdo a los efectos de los articulos 26 y 26 de
la Ley 40/81 de 28 de Octubre, siendo esta pro-
posicion del Pleno Municipal definitiva.

3º OFERTA CONTRA-
TO CONSERVACION CON-
TADORES AGUA, LEC-
TURA Y CONFECION
DE RECIBOS

Se dio lectura al contrato oferta presentado
por la firma IBERCONTA de Badajoz, para rea-
lizar el servicio en esta localidad de conser-
vacion de contadores del Abastecimiento de a-
gua, lectura y confeccion de recibos trimestrales,
por cuyos servicios percibiria la cantidad de
360 pesetas por contador y año. Los señores reu-
nidos tras su estudio de la oferta pre-
sentada, acordaron por unanimidad aceptar la
misma, facultando al Sr. Alcalde para que sus-
criba el correspondiente contrato de provision
de servicio con la firma ofertante.

4º Exp. De Perso-
nas de Secretaria.

Por el Sr. Alcalde se expuso a los reunidos y se
habiendo concedido el Ayuntamiento Licencias
especial para prestar el servicio Militar al emi-
do Auxiliar Administrativo de plantilla D. Lo-
mingo Rivera Gines, y a fin de no demorar la
resarcha definitiva del Ayuntamiento
con ininidad de asunto que se pasa solo sobre
el Sr. Secretario, se procedia de contratara un
funcionario idoneo para atender a estas tareas
de forma provisional. La Corporacion Muni-
cipal despues de un cambio de impresiones

Acordó por unanimidad contratar al Funcionario Demagógico de Palomas D. Joaquín Sor-Ven Dita, por plazo de un año y régimen de contrato administrativo, haciendo uso de la facultad conferida por el artículo 25 del Decreto 3046/77 de articulación de la función pública local. Dicho funcionario tendrá un horario fijo de trabajo diario de 5 a 8 de la tarde percibiendo por ello 30.000 ptas mensuales por todos los conceptos de sueldo de su. El Alcalde para que pueda suscribir el correspondiente contrato administrativo de prestación de servicio en la forma acordada y por plazo irrevocable de UN AÑO.

5º INFORME DEL SR. ALCALDE OPERACION CREDITO BANCO

Dr. informe a los Señores Concejales del escrito de la Excm. Diputación Provincial sobre el tratamiento de aguas blancas en esta localidad incluidas en el Plan Provincial con el nº 7/89 por importe de 4.000.000 pesetas, siendo la aportación municipal de 800.000 pesetas, cantidad que en el Ayuntamiento no puede aportar de una sola vez por lo que a su juicio procedía solicitar un crédito del Banco de Crédito Local de España para atender dicha necesidad. La Corporación Municipal después de una amplia deliberación acordó facultar al Sr. Alcalde para que interese de la citada entidad bancaria información necesaria, tipo de intereses y plazos por si es aconsejable acudir a dicha operación de crédito con la urgencia que dicha obra requiere.

6º ESCRITO DEL GUARDIA MUNICIPAL D. DIEGO HERNANDEZ BECERRA

A continuación por el secretario se procede a la lectura de un escrito presentado por el Guardia Municipal Sr. Hernández, solicitando se le conceda una gratificación de 3.000 ptas por servicios extraordinarios y especiales, mensuales.

una vez que el Secretario-Interventor informó sobre la situación económica del Municipio, la Corporación Municipal acordó que no era momento de entrar a conocer el fondo del asunto, ya que las previsiones presupuestarias en materia de personal en el actual ejercicio están agotadas, por lo que se consideró tratar el escrito una vez finalizado el presente ejercicio.

Fue habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas, firmando los asistentes de que yo el Secretario, certifico.

Mano
Antonio
Mano

Sesión Extraordinaria de 19 de Noviembre 1983

Señores Asistentes	En la Villa de Puebla de la Reina siendo las diez y ocho
Alcalde	horas del día diez y nueve de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres se reunieron en el Salón de actos del Ayuntamiento
D. Pedro Chacón Nieto	los Señores Concejales que al margen se expresan qui integran el Pleno de la Corporación Municipal el objeto de
Concejales	celebrar Sesión Extraordinaria con arreglo al orden del
D. Anastasio Chamorro Muñoz	día previamente establecido. Preside el Sr. Alcalde D. Pedro
D. Antonio Villar Carrillo	Chacón Nieto y da fe del acto el Secretario de la Corporación
D. Carlos Ballesteros Muñoz	D. José M.º Barrero Beloso. No asistieron ni justifican
Secretario	los Concejales D. Matías Macías Amado, D. Carlos
D. José M.º Barrero Beloso	Gines Garcia y D. Francisco Barrero Gonzalez,
	1.º Iniciado el desarrollo de la Sesión y hecha pública por la
	presidencia y el secretario de su orden proceó a la lectura
	del acta de la anterior que sea probada por unanimidad.
2.º Sesión gratuita de	Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corporación Municipal
firmas	del estado en que se encuentra el Expediente de Sesión de Fecenas de los propios de este Ayuntamiento

a favor de la Exma Diputación provincial de Badajoz con carácter gratuito y para la construcción de 26 viviendas sociales y siendo necesario delimitar la superficie vinculada a la promoción de las viviendas con su superficie, orientación y lindes y una vez facilitada dicha superficie por el técnico competente, dato que quedó pendiente de concretar en el apartado 2º del acuerdo corporativo de sesión de 30 de Julio de 1982 y que obra en dicho expediente y una vez entrado los miembros reunidos acuerdan por unanimidad.

Ceden a título gratuito a favor de la Exma Diputación Provincial de Badajoz, para la construcción de 26 viviendas sociales el Solar de Nueve mil ciento cincuenta metros cuadrado (9.150 m²) al Sitio Egidos de los Terrenos propiedad Municipal, que tiene en la actualidad los siguientes lindes: Norte con Campo de Deportes, Sur Carretera de Palomas a Retamal, Este Piscina Municipal en construcción y Oeste Crasera de la Calle Poquito. H.

3º Equipamiento Centro Sanitario

A continuación por la presidencia se expone a la Corporación Municipal la necesidad imperiosa de equipar el Centro Sanitario de esta localidad de conformidad con la programación efectuada por la Dirección de la Salud para este tipo de centros ya que se carece del más elemental instrumental de trabajo de tipo sanitario para que el mismo desarrolle las funciones encomendadas por las disposiciones vigentes. La Corporación des pues de un cambio de impresiones acordó por unanimidad:

- a) Solicitar del Ministerio de Sanidad y Consumo una subvención de 262.415 pesetas equivalente a la totalidad del importe del equipamiento por carecer el Ayuntamiento de recursos económicos para afrontar este gasto.
- b) Aceptar el presupuesto facilitado por la Casa Baetamedia S.A de Badajoz por su la que

Ofrece las condiciones mas beneficiosas de todos los ofertados si bien quedara subordinado el pedido en firme y la adquisicion a la concesion por el Ministerio de Sanidad y Consumo de la Subvencion Solicitada.

c) La Corporacion Municipal se compromete a mantener el Centro Sanitario Objeto de la Subvencion, sin modificar el destino durante treinta años.

eñ) Queda facultado expresamente el Sr. Alcalde para solicitar la Subvencion y para realizar las gestiones necesarias y suscribir cuantos documentos sean necesarios para la adquisicion del equipamiento del Centro Sanitario

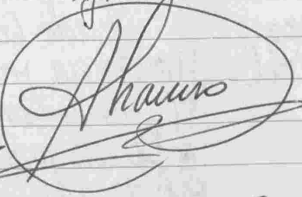
y por ultimo se acuerda que por el Sr. Secretario se expida Certificacion de que el Centro Sanitario es propiedad municipal y esta inscrito en el Inventario de Bienes del Patrimonio del Municipio, asi como se unira al expediente los tres presupuestos de las Casas Ofertantes a los debidos efectos.

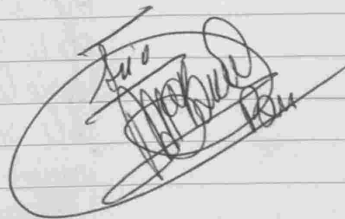
4. Aprobacion Pagos.

La Corporacion, en uso de las atribuciones que se le vienen conferidas por el Art. 122 y siguientes de la Ley de Regimen Local y Regla 18 Subseccion Contabilidad aprobó por unanimidad el gasto y pago correlativo que aparece reflejado en la relacion que suscribe el Sr. Depositario, e Interviene por la Secretaria-Intervencion y que asciende a 523.953 pesetas de presupuesto Ordinario y 3.768.090 pts de Valores T. y A. con vencimientos a los meses de Septiembre y Octubre 1983.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la Sesion a las Veintidos horas firmando los asistentes de que Certifico.

~~para
cuenta
pago #~~

Antonia Vella 



Sesion Extraordinaria de 6 de Diciembre 1983

Señores Asistentes
 Alcalde
 D. Pedro Chacón Nieto
 Concejales
 D. Anastasio Chamorro
 D. Antonio Villar Carrillo
 D. Carlos Ballesteros
 D. Francisco Barrero
 D. Carlos Gines Garcia
 Secretario.
 D. José M.º Barrero Belleso

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las diez y ocho horas del día seis de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, se reunieron en el Salón de actos del Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan que integran el plenario de la Corporación Municipal al objeto de celebrar sesión extraordinaria en arreglo al orden del día previamente establecido. Preside el Sr. Alcalde Don Pedro Chacón Nieto y da fe del acto el secretario de la Corporación D. José M.º Barrero Belleso. No asiste ni justifica causas el Concejale D. Matías Macías Oma.

1.º Iniciado el desarrollo de la Sesión y precha pública por la presidencia y/o el secretario de su orden prosede a la lectura del acta de la anterior que es aprobada por unanimidad.

2.º Cuenta Gestiones
 Alcaldía Empleo Comit:

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corporación Municipal de las sanciones impuestas a varios bajadores del empleo comunitario por falta de asistencia al trabajo en horas hábiles. cuya resolución habi tomado en virtud de las atribuciones que le están conferidas y una vez consultada la Comisión Local de Paro. Los señores Concejales se dirigen por enterado apoyando la resolución de la Alcaldía en toda su dimensión.

3.º Subvención Obras
 Cuartel Guardia Civil

Dada cuenta del escrito del Gobierno Civil de la provincia n.º 23 de fecha 2 de Noviembre último, por el que se concede al Ayuntamiento una subvención a fondo perdido de 936.000 pesetas con destino a pago de materiales para la reparación de la Casa Cuartel de la Guardia Civil de esta localidad y siendo necesaria la autorización previa de los propietarios del inmueble para realizar las obras de acuerdo con lo que determina la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos, el Sr. Alcalde realizó numerosas gestiones en orden a conseguir citada autorización, habiendose negado

la misma por los propietarios del edificio por lo que ha sido imposible la realización de las obras programadas. En vista de ello el Sr. Alcalde dirigió escrito al Gobierno Civil solicitando el cambio de obra, a fin de invertir dicha subvención en la pavimentación del recinto escolar del Colegio Reyes Huertas obra de imprescindible necesidad y urgencia habiendo sido denegada la misma por la Superioridad ya que no es posible el cambio de dicha inversión por lo que esta subvención ha quedado anulada.

Los señores Concejales se dieron por enterado ampliamente del asunto acordándose por unanimidad de los presentes intereses del Ministerio del Interior la construcción de una Casa Cuartel de la Guardia Civil en esta localidad en el solar al sitio Los Martires de una extensión de 2040 m² que en escritura pública otorgada el 12-12-1972 se cedió al Estado Español Ministerio entonces de la Gobernación, de forma gratuita para la construcción de dicha Casa Cuartel. Facultándose al Sr. Alcalde para hacer las gestiones precisas en este orden.

H: Escrito Cooperativa
Confeción

A continuación se procede a la lectura de un escrito que suscribe D^o Remedio Villan Villan, en nombre de la Cooperativa de Confeción de esta localidad y como representante de la misma. Solicitando la cesión gratuita y por tiempo indefinido del local destinado hasta ahora a Escuela de E. G. B. sito en la Barriada del Pilar compuesta de tres casetas, patio y servicios, a fin de instalar en dicho local la Cooperativa de Confeción de forma provisional y hasta tanto pueda dicha Cooperativa hacerse de local propio. Solicitando así mismo las obras de adaptación necesarias.

La Corporación Municipal después de una amplia y discutida deliberación sobre el particular acordó:

1: Hacer suya dicha iniciativa, y estudiar el asunto detenidamente para ver la posibilidad de acceder a lo solicitado de acuerdo con la legislación vigente, para lo cual entendiéndose los señores Concejales que esta Cooperativa debe constituirse en forma legal, a fin de que la misma pueda acceder a las ayudas estatales establecidas por la legislación en vigor.

2: Que por el Secretario de la Cooperativa se emita

5: Mobilizaci6n del Consultorio Medico - -

informe detallado sobre la posibilidad legal de citada Sesion y con su resultado y el estudio que proceda acordar en consecuencia.

Por la Alcaldia se informo a los Señores Concejales de la Concepcion por parte de la Consejeria de Familia y Seguridad Social de una subvencion a fondo perdido para dotar al Consultorio Medico del mobiliario y material preciso, estando pendiente de su comunicaci6n oficial los señores Concejales se dieron por enterados.

6: Habilitacion Local de Propiedad Municipal para Matadero - -

En fase de estudio y para conocimiento de los Señores Concejales, la Alcaldia propuso la habilitacion de uno de los locales destinados hasta ahora para Escuelas de E. G. B. a fin de destinarlo a Matadero Municipal previas las adaptaciones oportunas, acordandose por unanimidad de los presentes se inici6 el expediente y expediente ante los organismos pertinentes secretandose al Sr. Alcalde para firmar cuanto documento sean precisos para la consecucion de este acuerdo.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la Sesion a las veintidos horas firmando los Señores Asistentes de Quee y o el Secret. Certifico.

~~Manuel...~~
Agustin Chauvo
Antonio J. Ma...
F. R.
M. R. B. R.



Sesion ordinaria de 31 de Diciembre 1983

Señores Asistentes
Alcalde

D. Pedro Chacon Mito
Concejales

D. Anastasio Chamorro M.

Antonia Villas Carrillo

Carlos Gines Garcia

Francisco Barrero G.

Matias Macias Amado

Secretario

1º José Mº Barrero Bellosó

2º Cuenta Ley 24/83 de

reameamiento Haciendas Loca-

les

3º Gestion y Cobranza

Recursos Locales por la

Exma Diputación

4º Cuenta de Recauda-

cion Municipal 1983

5º Aprobacion de pagos

y Facturas

En la Villa de Puebla de la Reina a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, siendo las diez y ocho horas, se reunieron en el Salon de actos del Ayuntamiento, los Señores Concejales que al margen se expresan que integran el Pleno de la Corporacion Municipal, al objeto de celebrar sesion ordinaria con arreglo al orden del dia previamente establecido. Preside el Sr. Alcalde D. Pedro Chacon Mito y da fe del acto el Secretario de la Corporacion D. José Mº Barrero Bellosó. No asiste el Concejale D. Carlos Balloteros Muñoz, que justifico su ausencia.

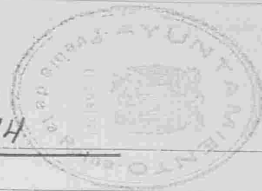
Iniciado el desarrollo de la Sesion y hecha publica por la Presidencia y/o el Secretario de su orden y procedi a la lectura del acta de la anterior que es aprobada por unanimidad.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a los Señores Concejales de la Ley 24/83 de 21 de Diciembre de medidas urgentes de saneamiento y regulacion de las Haciendas Locales publicada en el B.O. Estado Nº 305 del dia 22 del actual, dandose lectura entera de la misma por el Sr. Secretario y quedando sin entrarlos los Señores recurrentes

Los Señores Concejales acordaron por unanimidad y de acuerdo con la normativa vigente conferir a la Exma. Diputación provincial de Badajoz, la gestion y cobranza de los Recursos Locales de Rustica, Urbana e Industrial correspondiente a este Municipio a partir de 1º de Enero 1984.

Puesta de manifiesto la cuenta de Recaudacion presentada por D. Juan Fontain Rosón, recaudador de este Ayuntamiento cerrada el 31 de Diciembre 1983, y después de examinada detenidamente y hallada conforme es aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

La Corporacion en uso de las atribuciones que le vienen conferidas por el artículo 122 y siguientes de la Ley de Regimen Local y Reala 18 de la Instruccion de Contabilidad aprueba por unanimidad el gasto y pago correspondiente que aparece reflejado en la relacion que suscribe por el Sr. Depositario o intervenido por el Sr. Secretario Intervento y que asciende a 1.020.517 pesetas



Señores Asistentes. Alcalde	En la Villa de Pecebla de la Reina, siendo las diez y nueve horas del día ocho de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, se reunieron
D. Pedro Chacón Nieto Concejales	en el salón de actos del Ayuntamiento y en primera convocatoria, los señores Concejales que al margen se expresan y que
D. Anastasio Chamorro Muñoz	componen el Pleno de la Corporación Municipal, al objeto
D. Antonia Villan Carrillo	de celebra sesión ordinaria con arreglo al orden del día
D. Carlos Ballesteros Muñoz	previamente establecido. Preside el Sr. Alcalde D. Pedro
D. Francisco Barrero González	Chacón Nieto y da fe del acto el Secretario del
D. Matías Macías Amado	Ayuntamiento D. José María Barrero Belboso.
D. Carlos Givés García. 1º Secretario	Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la presidencia, yo el Secretario de su orden procedí
D. José Mº Barrero Belboso.	a la lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad de los señores concejales que a ella asistieron.
2º APROBACION LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO 1983	Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio económico de 1983, formulada por el Sr. Secretario-Interventor y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican y especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio económico de 1983, en los términos en que aparece redactada.
3º CUENTA DE VALORES I Y A. 1983	Examinada la cuenta anual de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto de 1983, que rinde el Sr. Depositario de fondos y visto el informe de Intervención y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local, se acuerda por unanimidad prestarle aprobación definitiva en idénticos términos en que aparece redactada y justificada.
4º LEY 44/83 PRESUPUESTO GENERALES ESTADO Y RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS LOCALES PARA 1984	Seguidamente se dio lectura a la ley 44/83 de Presupuestos Generales del Estado para 1984, en lo relativo a las retribuciones de los funcionarios locales, publicada en el B.O. Estado núm. 312 de 30 de

	<p>Diciembre de 1.983, contratación e Impuestos del Estado de participación Municipal y otros, dándose ampliamente enterada la corporación acordándose por unanimidad incrementar las retribuciones Básicas y complementarias de los funcionarios Municipales en un 6'50% para 1.984 en relación con las que venían percibiendo en 1.983, con efecto de 1º de Enero de 1.984, de conformidad con la Ley 40/1981</p>						
<p>5º INFORME EXPEDIENTE OPERACION CREDITO BANCO DE C. LOCAL ESPAÑA OBRA AGUAS PLAN DIPUTACION 1.983</p>	<p>Por el Sr. Alcalde se expuso a la Corporación el expediente de operación de créditos con el Banco de Crédito Local de España, para hacer frente a la aportación Municipal de la obra de Tratamiento de aguas blancas en esta localidad Obra nº 7/83 del Plan Provincial de Obras y Servicios de la Exma. Diputación Provincial con arreglo a la siguiente financiación:</p> <table border="0" style="margin-left: 40px;"> <tr> <td>80% aportación de la Exma Diputación P.</td> <td style="text-align: right;">3.200.000 Pts</td> </tr> <tr> <td>20% aportación Municipal de este Ayuntamiento</td> <td style="text-align: right;">800.000 Pts</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">TOTAL PRESUPUESTO</td> <td style="text-align: right;">4.000.000 Pts</td> </tr> </table> <p>Los Señores Concejales tras una amplia y discutida deliberación, acordaron por unanimidad:</p> <p>1º No formalizar en principio dicha operación de Crédito hasta que por técnico competente se nos asegure que, las aguas del Pozo de Captación LA DONOSA, es apta para el consumo humano ya que debido a su sabor y color no puede el Ayuntamiento poner en funcionamiento dicha captación.</p> <p>2º Los distintos análisis efectuados de estas aguas son contradictorios y no merecen la suficiente garantía, por lo que el Sr. Alcalde interesó de los técnicos de la Exma. Diputación el tratamiento de estas aguas y su análisis estando pendiente de recibir el informe técnico que proceda.</p> <p>Y por último este Ayuntamiento no puede ir a la operación de crédito que se le propone sin tener seguridad plena de que las obras de tratamiento de las aguas del Pozo de la Donosa, va a resultar posi-</p>	80% aportación de la Exma Diputación P.	3.200.000 Pts	20% aportación Municipal de este Ayuntamiento	800.000 Pts	TOTAL PRESUPUESTO	4.000.000 Pts
80% aportación de la Exma Diputación P.	3.200.000 Pts						
20% aportación Municipal de este Ayuntamiento	800.000 Pts						
TOTAL PRESUPUESTO	4.000.000 Pts						

tiva es decir apta para el consumo, ya que la situación económica del municipio no permite gastos excesivos.

6° ASIGNACIONES Y COMPENSACIONES MEMBROS DE LA CORPORACION PARA 1.984

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1.531/1979 de 22 de Junio y de acuerdo con el informe del Sr. Secretario-Interventor, por unanimidad se acuerda:

Primero.- Fijan las siguientes asignaciones.

Al Sr. Alcalde la cantidad de 9.000 pesetas mensuales, siempre que se nivele el Presupuesto ordinario de gastos e ingresos de 1.984 y sin recurrir a nueva imposición municipal ni aumentar los impuestos durante el año actual.-

Segundo.- Que tal retribución se pague por mensualidades hasta que se acuerde expresamente su modificación.

Tercero.- Que esta cantidad no comprenden las que les correspondan a los miembros de la Corporación según las Bases de Presupuesto, en concepto de dietas y gastos de locomoción cuando efectúen desplazamientos.

Cuarto.- Que se publique extracto de este acuerdo en el B.O. de la provincia.

7° MOTION DE LA ALCALDIA SOBRE CAMBIO NOMBRE CALLES POBLACION.

Por el Sr. Secretario se procede a la lectura de una Moción de la Presidencia sobre posibles cambios de nombres de las Calles de esta población y la Corporación Municipal después de una amplia y discutida deliberación acordó por unanimidad, con el voto en contra del Concejal D. Carlos Gines Garcia, el cambio de nombre de las siguientes vías públicas:

- Plaza del General Franco, se cambia por la de PLAZA DEL CABILDO.
- Capitán Chicote, se le pone el nombre de CANOBAS DEL CASTILLO.
- Falange Española, se cambia por la de VILLAFRANCA.
- General Queipo de Llano por la de ZURBARAN
- General Mola por la de LUIS CHAMIZO
- 18 de Julio, se cambia por la de JUAN CARLOS I
- Calvo Sotelo por la de REINA ISABEL LA CATOLICA

	<p>Capitán Cortés por la de ENCOMIENDA José Antonio por la de NUEVA 16 de Septiembre por la de Calle POCITO</p> <p>Se da nombre a una nueva Calle que comprende de la zona donde está ubicado el Colegio público con la denominación de Los PALACIOS.</p> <p>Todas las demás calles que no han sido afectadas por el presente acuerdo conservarán el mismo nombre que tenían.</p>
8° INFORME DE LA ALCALDIA	<p>Por la Alcaldía se informó ampliamente a los señores Concejales sobre el matadero municipal y mobiliario del consultorio Médico, quedando bien enterados del asunto.</p>
9° INFORME SITUACION DE LA PROPIEDAD DE LA CASA DEL PUEBLO O SALON DE LA SOCIEDAD	<p>Se informó por la Alcaldía a los señores Concejales del edificio denominado SALON DE LA SOCIEDAD, antes CASA DEL PUEBLO, local que detenta como propiedad La Cámara Agraria Local y que sería muy beneficioso para la población de que el Municipio dispusiera del mismo para fines que redunden en beneficio de toda la colectividad. Después de un amplio debate sobre este asunto se acordó facultar a la Alcaldía para interesar del Registro de la Propiedad del partido certificación registral de dicho inmueble, así como recabar de la Cámara Agraria Provincial los datos y antecedentes precisos sobre la propiedad del inmueble, todo ello para ver la posibilidad de integrarlo en el patrimonio municipal.</p>
10° CORRESPONDENCIA OFICIAL	<p>También se dio cuenta de la correspondencia, ordenes y circulares que afectan a la Corporación, dándose por enterada.</p>
11° INFORME SECRETARIA	<p>Y por último se conoció informe del Sr. Secretario de la Corporación en relación con la solicitud de cesión gratuita de una Escuela de E.G.B. para la cooperativa de confección en cumplimiento del acuerdo del Pleno de 6 de Diciembre último, los señores Concejales se dieron ampliamente por enterados del asunto acordándose se una al expediente</p>

los análisis efectuados por el Departamento de Geología, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura, las aguas del pozo LA DONOSA resultan impotables por contener más de 50 mg/l de magnesio y más de 0'05 mg/l de Manganeso, conocido este resultado de los análisis cuya fotocopia se entrega a cada uno de los señores Concejales y después de un cambio de impresiones la Corporación por unanimidad acordó descartar toda posibilidad de suministro de agua a la población del citado Pozo y proceder a realizar otros sondeos de aguas que sean apta para el consumo y en último caso si fuera preciso adquirir un pozo de los existentes en este término que ayude abastecer de agua en la época de estío al pozo antiguo, todo ello bajo el asesoramiento de los técnicos oportunos.

3º PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1983

Se dio cuenta de las normas dictadas por la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, relativas a las obras de tratamiento de aguas blancas a realizar en este Municipio dentro del Plan de Obras y Servicios de 1983, de cuyo contenido queda ampliamente enterada la Corporación Municipal, adoptándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

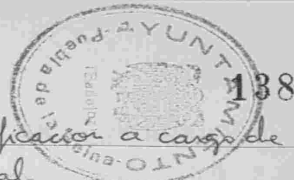
a) Se presta aprobación a la financiación de las obras de tratamiento de aguas blancas en esta localidad con arreglo a la siguiente financiación:

Aportación de la Excm. Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local 3.200.000 pts

Aportación del Ayuntamiento con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local, solicitado 800.000 pts

Total Presupuesto aprobado 4.000.000 pts

b) Se solicita de la Corporación Provincial la autorización para realizar las obras este Ayuntamiento para lo cual procederá a su contratación en forma reglamentaria de cuyo resultado dará cuenta a la Corporación Provincial, indicando contratista, precios de adjudicación, plazos y demás circunstancias



a los efectos de inspección y certificación a cargo de los técnicos de la Diputación Provincial.

4º CONTRATACION LIM-
PIEZA COLEGIO PUBLICO
Y DEPENDENCIAS OFICIA-
LES.

Se informó a la Corporación la necesidad de proceder a la Contratación de la Limpieza del nuevo Colegio Público y dependencias Municipales, Ayuntamiento y Consultorio Médico, acordándose por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para la redacción del oportuno Pliego de Condiciones fijándose el tipo de licitación en cuanto a la limpieza del Colegio Público en 10.000pts. mensuales y la limpieza del Ayuntamiento y consultorio Médico en 2.000 Pts. mensuales con efectos de 1º de Enero actual, y que se cumpla la normativa en materia de contratación.

5º OBRAS EQUIPAMIE-
TO RURAL SUBVENCIONADO
POR IRYDA

Se dió cuenta del Presupuesto de obras de equipamiento rural en esta localidad a realizar en el año actual, programadas de antemano por este Ayuntamiento figurando entre otras la pavimentación de la Calle Travesía de los Palacios con un presupuesto total de 1.240.000 Pesetas.

Conocidas las ayudas que el IRYDA puede conceder con destino a esta obra de equipamiento rural se autoriza al Sr. Alcalde D. Pedro Chacón Nieto o persona que legalmente le sustituya en el cargo para que solicite de citado Instituto los auxilios técnicos y económicos que procedan, suscriba el oportuno contrato y perciba en su día la subvención que pudiera corresponder a las obras en cuestión.

Así mismo se acuerda que de ser subvencionada las obras se realicen en la forma y plazos que determine el IRYDA.

6º APROBACION AD-
QUISICION PLACAS RO-
TULACION CALLES.-

Se aprobó la oferta económica presentada por la Casa NORTE INDUSTRIAL DE BILBAO para la adquisición de 33 placas de rotulación con el nombre de las Calles de esta población cuyo coste es de 2.300 pesetas unidad.

7º INFORME DEL PROYECTO
DE PRESUPUESTO ORDINA-
RIO PARA 1.984.

Por la Intervención Municipal se informó a la Corporación del estudio económico del presupuesto Municipal Ordinario para 1.984 en fase de confección de su Proyecto, dándose por enterado los señores reunidos.

8° INFORME PANTEONES DEL CEMENTERIO MUNICIPAL

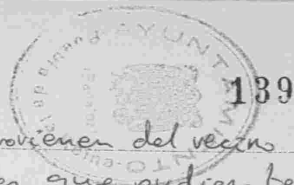
A continuación se informó por el Sr. Alcalde de las normas que rigen en la construcción de los panteones del Cementerio Municipal, acordándose por unanimidad aplicar la Ordenanza Fiscal en vigor que es de 500 Pts. por el terreno ocupado y por la construcción de cada nicho en el recinto del panteón 6.000pts.

9° CUENTA VARIOS ESCRITOS

Se dió lectura a un escrito de D. Antonio Ballesteros Macías, sobre licencia de obras en el paraje Ejido alto, acordándose por unanimidad que habiendo sido aprobadas las normas y planos de delimitación del suelo urbano en esta Localidad se estaba en fase de realizar los vales de citado terreno con cesión de los propietarios de cada parcela del porcentaje de terreno a favor del Ayuntamiento previsto en la Ley del Suelo y después conceder las licencias que hubiere lugar para edificar dentro de la normativa aprobada.

Se dio cuenta también de otro escrito que presenta la Empresa ANIBAL de Autocares, para que el Ayuntamiento apoye la petición de la Empresa de efectuar parada en la Residencia de la Seguridad Social en Mérida, de la Línea Huanachos - Mérida, petición que fundamenta en los perjuicios económicos y molestias que originan a este vecindario si no se les autoriza dicha parada, la Corporación después de una amplia deliberación sobre el particular acordó gestionar de los Organismos superiores y Ayuntamiento de Mérida se conceda esta parada al coche de línea de la citada empresa ya que ello redundará en beneficio de los habitantes de esta población económicamente más débiles.

Acto seguido se conoció escrito del Sr. Director del Colegio Público Reyes Huertas de esta Población al que adjunta copia del acta de la reunión celebrada por el Consejo de Dirección con fecha trece del actual, en relación con la posible supresión del transporte escolar de los alumnos.



de la 2ª Etapa de E.G.B. que provienen del vecino pueblo de Palomas, y las reparaciones que pudiera tener en nuestro Centro, toda vez que se tienen noticias de que los alumnos de esta etapa de E.G.B. recibirían la enseñanza en Palomas, después de una amplia lectura del acta del Consejo de Dirección, que, acordó oponerse rotundamente a la supresión de este transporte y teniendo en cuenta los perjuicios que se originarían a los demás alumnos de los Cortijos y caseríos que utilizan el transporte para asistir al Colegio Público de esta localidad, que se resume a continuación:

- Cambio brusco de profesorado
- Disminución del profesorado y sus efectos
- Deterioro de la enseñanza.
- Posible supresión de enseñanza de los alumnos de los Cortijos
- No utilización del Centro nuevo por parte de los alumnos de los dos pueblos a pesar de haber luchado por ello tanto años.

En vista de todo ello la Corporación Municipal acordó por unanimidad de los miembros presentes apoyar a principio la postura del Consejo de Dirección del Colegio Público Reyes Huertas, y solicitar audiencia del Sr. Delegado del Ministerio de Educación y Ciencia para exponerle esta problemática, para lo cual queda ampliamente facultado el Sr. Alcalde y el Concejales de Cultura de este Ayuntamiento.

Y por último se conoció otro escrito del Sr. Cura Parroco solicitando ayuda económica para la reparación de la Casa Parroquial, acordándose prestar la ayuda económica posible una vez se confeccione el nuevo Presupuesto Ordinario del año actual, para ello se facultó al Sr. Alcalde.

10º Aprobación Pagos

Se acordó la aprobación del gasto y pago correlativo reflejados en la relación de Deportaria y que aparece intervenida por la Secretaría Intervención

correspondiente al 1º Trimestre de 1984 y que asciende a 1121.714 Pesetas de Presupuesto Ordinario y 2.160.839 de Valores J. y Auxiliares.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintido horas extendiéndose la presente que firman los concurrentes de que ratifico

~~Antonio J. J. J.~~
Antonio J. J. J.
Antonio J. J. J.
Antonio J. J. J.
Antonio J. J. J.

Sesión extraordinaria de 18 de Abril 1984

Señores Asistentes
Alcalde

D. Pedro Chacón Nieto
Concejales

- Anastasio Chamorro Muñoz
- Antonia Villas Carrillo
- Carlos Ballester Muñoz
- Matias Macías Amado
- Francisco Barrero González
- Carlos Gines García
- José M.º Barrero Beloso

Secretario

José M.º Barrero Beloso

En la Villa de Pueblo de la Reina siendo las diez y nueve horas del día diez y ocho de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento en primera convocatoria los Señores Concejales que al margen se expresan y que componen el Pleno de la Corporación Municipal al objeto de celebrar sesión extraordinaria con arreglo al orden del día previamente establecido. Preside el Sr. Alcalde D. Pedro Chacón Nieto y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. José M.º Barrero Beloso.

Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la presidencia y el Secretario de su Orden procedió a la lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Punto único -

MOCION presentada por los señores Concejales D. Carlos Ballester Muñoz, D. Francisco Barrero González, D. Matias Macías Amado y D. Carlos Gines García en relación con el traslado del Servicio de Bomberos de Hermandad a obra Localidad.

De orden del Sr. Alcalde, por mi el Secretario se procede a la lectura íntegra de citada Moción la que copiada dice así:
 Moción que presentan los Concejales abajo firmantes y que al margen se relacionan sobre el proyecto de la Diputación provincial de Badajoz del traslado del Servicio de Bomberos de Hornachos o supresión de su actividad en la citada localidad y que adjuntamos al escrito por el que se solicita de la Alcaldía un pleno extraordinario para tratar de dicho tema.-

Coniéndose noticias ciertas y fidedignas de que la Diputación provincial de Badajoz tiene en proyecto, o ha aprobado ya, una reestructuración de los Servicios de bomberos que de ella dependen en la cual se contempla la posibilidad de su primicia o trasladar el que viene funcionando en la vecina localidad de Hornachos; los Concejales que suscriben esta moción nos comunicamos en contra de la citada reestructuración en el punto referente a la supresión o traslado del Servicio de Bomberos de la citada localidad en base a las siguientes razones: 1.º Que el Servicio de Bomberos de Hornachos cubre una amplia zona, Puebla de la Reina, Palomas, Puebla del Prior, Llera, Hinojosa del Valle, Retamal, Campillo, etc. con sus terminos Municipales en los que existe abundante riqueza forestal y cerealista, que justifican sobradamente la ubicación del citado Servicio, tanto para atender a las citadas localidades en caso de incendio en el caso urbano como en sus terminos Municipales. Saliendo perjudicadas todas ellas al suprimirse o ser trasladado a otro punto mas lejano dicho Servicio, pues la distancia desde estos pueblos a Villafraña de los Barros - punto al que, al parecer, - sería trasladado - sería mayor casi siempre. que la que los separa de Hornachos. y todos sabemos que en la mayoría de los casos la eficacia del Servicio de bomberos depende en gran medida de su rapidez de actuación. 2.º Creemos que el traslado o supresión del Servicio de Hornachos causa un perjuicio considerable en este aspecto a los pueblos que actualmente se benefician del mismo, sin que atañamos a comprender las ventajas que podría originarse con el supresión o traslado, ni el interés general

que tal medida pretenda servir, resultando por lo contrario, lesionados los de todas las poblaciones citadas, pues el traslado beneficiaria solamente a Villafranca población que dispone actualmente de un servicio eireano en Almendralejos. 3º Que nuestra oposición es mas enérgica aun cuando pensemos que el perjuicio que se nos ocasionaria podria obtenerse a alguna maniobra de politica partidista, ya que, en caso contrario, nos gustaria que se nos explicara democráticamente las ventajas que se pretende obtener con el traslado y no dicho admitir como bueno, pero rechazamos la politica de hechos consumados. Sobre todo si estos nos perjudicaran a si como cualquier posible maniobra de politica partidista. venga de donde viniere y se dirija contra quien se dirija. 4º Rechazamos también en esta supresión o traslado por que nuestra obligacion es defender los intereses de nuestro pueblo en el que, por no ser muy grande, existen determinadas carencias, como es la del servicio que nos ocupa y otros siendo la unica manera de disponer de los mismos el que se dote a una localidad bien situada (en este caso Hornachos) de un servicio comun. Otros hacen falta en otros medios rurales como podria ser un servicio de ambulancia por lo que en buena politica de la Diputacion provincial seria la de ampliar, no de suprimir o alejar servicios comunes de este tipo por lo que fuimos de esta en contra del traslado o supresión del de Bomberos de Hornachos. En consecuencia, a) Nos oponemos al traslado a un punto mas alejado del area que actualmente ocupa, o a la supresión del servicio de bomberos existente en Hornachos - b) sometemos a deliberacion del Pleno la presente mocion y su aprobacion, si procede, c) Que de la resolucion adoptada al respecto se di cuenta al Ayuntamiento de Hornachos. d) Que asi mismo y por ultimo

Se di cuenta de referida resolución a la Corporación provincial de Badajoz, para que por la misma se resuelva sobre este asunto lo que en justicia correspondiera. Puebla de la Reina 7 de Abril de 1934. - Firmado, Carlos Ballesteros. - Francisco Barrero - Matías Macías - y Carlos Gines. "

A continuación por el Sr. Alcalde se concedió la palabra a los Concejales que suscriben la Moción, los cuales interviniendo uno a uno, defendiendo la misma, que ratifican en todas sus partes y en vista de no poder llegar a un acuerdo con el Grupo Socialista que no comparte la misma postura, el Sr. Alcalde somete a votación la Moción, dando el siguiente resultado:

Numero de Concejales asistentes: Siete

Numero de votos a favor de la Moción: Cuatro

Votos en Contra: Ninguno

Abstenciones: Tres, del Grupo Socialista

En consecuencia queda aprobada la Moción por mayoría de los señores Concejales asistentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la Sesión a las veinte horas extendiéndose la presente que firman los señores asistentes de que yo el Secretario Certifico.

~~Francisco Barrero~~
 Francisco Barrero
 Antonio Sella
 Carlos Gines
 Matías Macías

Sesion ordinaria de 25 de Mayo de 1984.

Señores asistentes

Alcalde

D. Pedro Chacon Nieto

Concejales

D. Anastasio Chamorro Muñoz

• Antonia Villas Carrillo

• Carlos Bellasteros Muñoz

• Francisco Barrero Gonzalez

• Carlos Gines Garcia

Secretario

• Jose M^o Barrero Belloso

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las veinte horas del día Veinticinco de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, se reunieron en el Salón de actos del Ayuntamiento en primera convocatoria, los señores Concejales que al margen se expresan y que componen el pleno de la Corporación Municipal al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día previamente establecido. Presidió el Sr. Alcalde D. Pedro Chacon Nieto y dio fe del acto el Secretario de la Corporación D. Jose M^o Barrero Belloso.

No asiste el Concejale D. Matias Macias Amado por causas justificadas

1^o Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la presidencia y/o el Secretario de su orden pro ecdia la lectura del acta de la anterior, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes

2^o Expediente Licencia

Apertura de establecimiento

D. Continuación fue leído por el Sr. Secretario, la solicitud de licencia formulada por D^a Amalia Ramos Garcia en nombre propio, para instalar en el local sito en la Calle Calvo Sotelo N^o 28, una industria destinada a Carniceria. Visto los informes emitidos por el Sr. Aparejador Municipal D. Carlos Jose Peña Franco, la Comisión Municipal de Sanidad, el Jefe Local de Sanidad, D^o Maria de los Angeles Gonzalez Falvo y habida cuenta de que no habiendo reclamaciones de clase alguna, este Ayuntamiento acuerda: emitir informe favorable en el sentido de que el emplazamiento propuesto para dicha actividad y las circunstancias que concurran en la misma están de acuerdo con las ordenanzas municipales Plan de Urbanización Local y Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de Noviembre de 1961 y que la zona no sujeta de emplazamiento de dicha actividad y sus proximidades no existen otras activi-



3º Plan Obras y Servicios
Dijutación 1984 - - -

dades analogas que puedan producir efectos ^{aditivos}
Por la Alcaldia se informa a la Corporacion de escrito de la presidencia de la Exma. Dijutación sobre el Plan de Obras y Servicios de 1984, habiendo correspondido a este Ayuntamiento la cantidad de 3.300.000 pes que corresponden a las diferentes partidas a saber: 200.000 ps a instalaciones deportivas, 500.000 ps a Plutadeco Municipal, 500.000 ps a parques y zonas verdes, 2.100.000 ps a obras hidraulicas de cuya cifra total el Ayuntamiento tendria que aportar en su dia el porcentaje que correspondiera de conformidad con la legislacion vigente.

4º Aprobacion Pliego de
Condiciones Concurso
Limpieza edificios M.

Puesto de manifiesto a los señores Concejales el Pliego de Condiciones regulador del concurso de limpieza del Colegio Publico, Casas Consistoriales y Consultorio Medico de esta localidad redactado por la Alcaldia en virtud de la facultad conferida en sesion de este pleno de 30 de Marzo ultimo, despues de un detenido examen los reunidos acordaron prestarle su aprobacion en identica forma en que aparece redactado y que se cumpla la normativa vigente en materia de contratacion Municipal.

5º Adjudicacion directiva
Obras Aguas Plana
P. de 1983 - - -

Se informa al Pleno de escrito de la Exma. Dijutación provincial de Badajoz en el cual se comunica que por dicho organismo provincial se habia acordado adjudicar directamente a este Ayuntamiento las obras de tratamiento de aguas planeas del Plan provincial de 1983, quedando enterado los señores Concejales.

6º Aprobacion Proyecto
Contrato Prestamo Banco
Credito Local - - -

Visto el Proyecto de Contrato de prestamo con previa apertura de credito entre este Ayuntamiento y el Banco de Credito Local de España por un importe de 800.000 ps con destino a la aportacion Municipal a las obras de tratamiento de aguas planeas en esta localidad incluidas en el Plan de Obras y Servicios de la Exma. Dijutación de 1983, despues de examinado en todas sus partes y clausulas, la Corporacion acordo prestarle su aprobacion en identica forma en que aparece redactado, facultando al Sr. Alcalde para que otorgue la oportuna escritura de apoderamiento a favor del Banco de Credito Local de España y para firmar cuanto documentos sean necesarios para la construccion del fin propuesto.

7º Proyecto de Presupuesto Ordinario de 1984

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para 1984, informando que en su confección o forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y de ahí luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la Ley. Finalmente hizo constar que según nueva normativa este pleno tendría que volver a tomar acuerdo con carácter definitivo sobre el presente presupuesto toda vez que expuesto al público por 15 días las reclamaciones si las hubiere sean resueltas por el, de forma que si no existen reclamaciones habremos obrado a satisfacción de los Vecinos y demás interesados y si las hubiere será el mismo el día del momento de estudio y consideras cada una de ellas.

En este estado el pleno por unanimidad acordó aprobar como presupuesto Municipal Ordinario el proyecto que se le propone para 1984 y que se exponga al público por término de 15 días con anuncios en el B.O. de la provincia y fijación de edictos en lugares de costumbre.

Transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo a este pleno en unión de las reclamaciones que si hubieran presentado informadas por el Sr. Secretario o Depositario en el área de sus respectivas competencias, o negativa en su caso.

8º Empleo Rural

Se dio cuenta al pleno de un escrito del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario, en relación con la obra de pavimentación solicitada por este Ayuntamiento, indicando que dada la característica de la obra podrían ser afectados el Plan de Empleo Rural. Los señores Concejales acordaron por unanimidad que en principio y si dentro de la programación prevista por el Ayuntamiento es factible si incluye dicha obra subvencionada por el IRYDA

9. Cuenta Plan de Sub.
Venciones Publicas

en el Plan de Empleo Rural.

Por la Alcaldia se informo del Plan de Situaciones Publicas de la Junta de Ex. Burmadura para el actual ejercicio quedando enterados los Señores Concejales.

10. Licencias de Obras
Menores - - -

Se Concedieron las siguientes licencias de Obras menores previo informe del Comité Municipal:

1. D. Miguel Flores Garay en Calle José Antonio
2. D. Bernardo Sanchez Sanchez, Calle Docto. Fleming.
3. D. Elisa Acedo Garcia en Calle José Antonio
4. D. Carmen Castano Hidalgo en Calle Espinosa
5. D. Juana Bermejo Borja en Calle Palacio Valdes
6. D. Antonia Cacerino Leon en el Juan XXIII
7. D. Francisco Delgado Barroso en el Vellopamea
8. D. José Mancha Muñoz en el Juan XXIII.

11. Aprobacion Padron
M. Habitantes =

Vista la documentacion de la rectificacion anual del Padron Municipal de habitantes de esta Villa, referido el 31 de Marzo de 1984 y encontrandola conforme el Ayuntamiento acordó prestarle su aprobacion.

12. Exento Concesion
Kiosco a José Gines Lara

Se Conocio exento del Vecino José Gines Lara por el que solicita del Ayuntamiento Licencia Municipal para la instalacion de un kiosco portatil en la via publica para la venta de frutos secos, caramelos etc. y en atencion a las especiales circunstancias que concurren en el interesado que se encuentra en posibilidad para su trabajo habitual segun resolucion de la Direccion provincial del Instituto Nacional de prevision por la que se le concede una pension por todos conceptos de 17.534 ps mensuales cantidad in sufragio para el sostenimiento de su familia, el Ayuntamiento por unanimidad de todos sus miembros presentes acordó Conceder Licencia Municipal a dicho interesado para la instalacion portatil de un kiosco en la Calle Plaza de la Iglesia, en las inmediaciones de la Cabina del fonia para la venta de los articulos antes mencionados, aceptando al Ayuntamiento para que le señale el sitio concreto que debe ocupar dicha instalacion,

portafel.

No habiendo más asunto de que tratar, se levanta la sesión a las Veintidós horas, es firmándose la presente acta que es firmada por todos los asistentes de que fo el Secretario Certifico.

~~Antonio Villar Carrillo~~
~~Antonio Villar Carrillo~~
Antonio Villar Carrillo

Antonio Villar Carrillo

Sesión Ordinaria de 4 de Julio de 1984

Señores Asistentes
Alcaldes

D. Pedro Chacón Nieto
Concejales

D. Anastasio Chamero
• Antonia Villar Carrillo
• Carlos Ballesteros
• Francisco Barredo
• Matías Macías Amado
• Carlos Gines Garcia

Secretario
• José M^o Barroca Beloso

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las veinte horas y treinta minutos del día Cuatro de Julio de mil novecientos ochenta y Cuatro, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento en primera convocatoria los Señores Concejales que al margen se expresan y que componen el Pleno de la Corporación Municipal al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al Orden del día previamente establecido. Preside el Sr. Alcalde D. Pedro Chacón Nieto, y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. José M^o Barroca Beloso.

1^o Iniciado el desarrollo de la Sesión y hecha pública por la presidencia y/o el Secretario de su orden por oedi a la lectura del acta de la Sesión anterior que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes que a ella asistieron

2^o Moción presentada por los Concejales Sr. Ballesteros y Barredo, pidiendo de la creación de Urgencia.

Por el Concejales Sr. Ballesteros se pide la palabra a la presidencia en nombre del Grupo Andri-pun durante por un Ayuntamiento Democrático



Y en uso de la misma solicita la previa declaración de urgencia para tratar la Moción que con fecha 12 de Junio último fue presentada en este Ayuntamiento de acuerdo con el artículo 297 de la Ley de Régimen Local, ya que la misma no figura incluida en el Orden del día de la Sesión Ordinaria como cada para hoy.

De orden del Sr. Alcalde se procede a la lectura íntegra de los 20 puntos de que consta la moción y una vez enterados los señores Concejales, por el Secretario se procede a la lectura del artículo 222 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y estando presente la totalidad de los miembros que componen esta Corporación, la presidencia somete a votación la conveniencia o no de declarar de Urgencia repetida Moción para ser tratada si procede al final del último punto del orden del día de la presente Sesión Ordinaria dando el siguiente resultado:

Numero de Concejales asistentes: Los 7 que integran la Corporación.

Numero de votos a favor de la urgencia: 3, que corresponden 2 al Grupo por un Ayuntamiento Democrático y 1 a Alianza Popular.

Numero de votos en contra de la urgencia: 3 del Grupo Socialista.

Numero de abstenciones: Una del Grupo Unido Independiente.

Con vista de que existe un empate la presidencia ordena que se repita la votación y efectuada dio el mismo resultado reflejado anteriormente.

Como quiera que persiste el empate el Sr. Alcalde haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 116 a) del Reglamento de Organización decide con su voto de calidad en sentido negativo para la no declaración de urgencia de la Moción a que se ha hecho referencia por considerar que los 9 puntos incluidos en la misma pueden esperar para ser tratados en otra Sesión.

seguidamente y sin pedir la venia a la presidencia, se ausentaron del Salon los Concejales D. Carlos Ballisteros Munoz y D. Francisco Barrero Gonzalez, pidiendo conste en acta, que no asistiran a min. y en plenaria que la mocion presentada sea tratada en la sesion correspondiente.

3. Informe desbordamiento del Arroyo Camujan y Medidas adoptadas

Por el Sr. Alcalde se informo a los reunidos de las medidas que habia adoptado en uso de las facultades que le estan conferidas por la vigente legislacion, con motivo de las inundaciones del Arroyo Camujan, por desbordamiento del mismo a consecuencia de la tormenta del dia 18 de Junio ultimo que ocasiono el derribo de las paredes de las traseras de las Viviendas Colindantes con dicho Arroyo, asi como la destruccion de 80 o 100 metros de la red Emisario de este Ayuntamiento y obras inundaciones en fincas e industrias de la poblacion, habiendose cursado por Conducto del Ayuntamiento 21 solicitudes de Ayuda, a la Junta provincial de Proteccion Civil al amparo del Decreto N° 692/81, de Vecinos afectados por los danos, debidamente informadas por la Alkaldia y Aparato Municipal. Se recurrió la Ayuda de la Exma. Diputacion provincial en cuanto a maquinaria y personal tecnico para el desahorro y limpieza del arroyo, que fue prestada de inmediato por dicho organismo provincial; asi mismo se solicito de la Consejeria de Obras Publicas y Urbanismo de la Junta y de la Exma. Diputacion provincial la urgente confeccion de Proyecto tecnico para el encauzamiento del Arroyo Camujan, Proyecto que esta en fase de estudio previo para su inmediata confeccion.

En cuanto a la reposicion de las tuberias del Emisario afectados y que es necesario proceder con toda urgencia al restablecimiento de este servicio publico ya que su demora podria repercutir sin duda a erdas un foco de infeccion con grave perju.

es para la Salubridad publica, procedia se adoptara el oportuno acuerdo.

Los Señores Concejales se dieron ampliamente por enterados del informe de la Aledia acordandose por unanimidad de los cinco miembros presentes declarar de urgencia las obras de reparacion de tuberias del Comisario afectado por las enameaciones y su financiaci3n con cargo al presupuesto de los 4.000.000 de pesetas de la obra de caracter hidrografico, tratamiento de aguas fluviales del Plan provincial de obras y servicios de la Exma Diputacion provincial de 1983 que fue adjudicada a este Ayuntamiento para su ejecuci3n. Que dado el caracter de urgencia de la obra donde necesariamente ha de intervenir mano de obra agricola, esta se solicita de la Direccion General del INEM mediante la presentacion de la oportuna relacion de trabajadores de acuerdo con el Real Decreto 1.445/82 y para el pago de la nomina de jornales y pasta tanto se certifique por la Diputacion provincial la obra realizada y envio de fondos su anticipo su importe por el Ayuntamiento con cargo a la Rubrica de "Subvenciones de Organismos Varios" de Valores Independiente y Auxiliares del presupuesto, quedando ampliamente facultado el Sr. Aleda para la consecucion de este acuerdo y por ultimo que se envie copia certificada del mismo a la presidencia de la Exma Diputacion provincial a los fines oportunos.

4º Informe Viviendas Sociales

La Aledia informo a los reunidos del estado en que se encuentra el expediente de Construcci3n de 26 Viviendas Sociales en esta localidad, dandose por enterado ampliamente del asunto.

5º Cuenta Subvencion Concedida por la Diputacion provincial

Seguidamente se procede a la lectura de un escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Exma Diputacion provincial dirigido al Sr. Aleda en el cual se comunica la Concesion a favor del Ayuntamiento de una subvencion a fondo perdido de 100.000 pes como ayuda economica para actos culturales. la Corporacion se dio por enterada.

6º Propuesta - Estudio
Contratación Personal
Parques y Jardines

Por la presidencia se expuso a los Señores Concejales que sería muy conveniente la Contratación de una persona que se encargara del cuidado y limpieza de los parques y jardines de la localidad ya que se encuentran en estado poco decoroso, después de una amplia deliberación sobre el tema se acordó por unanimidad que por el Sr. Secretario-Interventor se hiciera un estudio económico para ver la posibilidad de que con cargo al presupuesto ordinario del año actual pueda ser financiada esta contratación.

7º Escrito Colegio -
Público

Se dió cuenta de una nota del Colegio Público "Reyes Hechetas" de esta Villa sobre las necesidades del Centro, tales como persianas, retragos de pinturas zona ajardinada etc. etc. a si como que se intentase de nuevo la creación del Aula Preescolar. La Corporación acordó se enviara por su medio al Colegio Público a fin de que haga una relación de necesidades y presupuesto para poder acometer las obras necesarias. En cuanto a la creación del Aula Preescolar que por la Real. dia se veuelva a insistir ante la Dirección del Ministerio de Educación.

8º Estudio previo pro-
ximas Fiestas Locales.

También se informó por la Alcaldía a los Señores Concejales que había que empezar a efectuar la programación de las próximas fiestas Locales de Septiembre con tiempo suficiente y poder presupuestar las actuaciones y allegar fondos con dicho fin. acordándose recurrir periódicamente el Pleno a nivel de Comisión de Festejos que integran todos los miembros del Ayuntamiento para tratar de este tema y poder confeccionar el oportuno programa de festejos.

9º Ruegos y Pregon.
No

No hubo.
No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde le va a dar la sesión a las venidas horas que previa lectura y conformidad es firmada por



A los señores asistentes de que fo el secretario
Acto.

~~Manuel H~~
~~Antonio Jello~~
~~Manuel~~
~~Manuel~~

Sesión Extraordinaria de 19 de Julio de 1984

- Señores asistentes
- Alcalde
 - D. Pedro Chacon Nieto
 - Concejales
 - D. Anastasio Chamorro
 - Antonia Villar Cervillo
 - Carlos Gines Garcia
 - Secretario
 - Jose M.º Barrero Bellas

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las veinte horas del día diez y siete de Julio de mil novecientos ochenta y Cuatro se reunieron en el Salon de actos del Ayuntamiento en primera Convocatoria, los Señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria correspondiente con arreglo al orden del día previamente establecido. Preside el Sr. Alcalde D. Pedro Chacon Nieto y da fe del Acto el Secretario de la Corporación D. José M.º Barrero Bellas.

1.º Iniciado el desarrollo de la Sesión y hecha pública por la presidencia de su orden por el Secretario se procede a la lectura del Acta de la anterior que es aprobada por unanimidad.

2.º Aprobación definitiva
Presupuesto Ordinario
1984

De orden del Sr. Presidente por mi el Secretario se lee la Certificación donde se acredita que no se han presentado reclamaciones durante el periodo de información pública incluso un margen de 10 días más por si lo hubieran sido por error acogiéndose a la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tras un cambio de impresiones queda aprobado definitivamente el presupuesto Ordinario de 1984 con el siguiente resumen a nivel de

Capitulos

INGRESOS

A) Operaciones Corrientes	
1	Impuestos directos 1.044.400
2	Impuestos Indirectos 430.000
3	Tasas y otros Ingresos 1.911.000
4	Transacciones Corrientes 3345.000
5	Ingresos Patrimoniales 261.800
B) Operaciones de Capital	
8	Variación activo Financieros 7.800
<hr/>	
	Totales - 7.000.000

GASTOS

A) Operaciones Corrientes	
1	Remuneraciones de Personal 4.404.000
2	Compras bienes Corrientes y de servicios - - 2.273.200
4	Transacciones Corrientes 74.000
B) Operaciones Capital	
8	Variación pasivos Financieros 241.000
9	Retorno Financieros 7800
<hr/>	
	Total - 7.000.000

No haciendo mas asuntos de que tratar se le.
 vanta la Sesión a las Veintidós horas firmando los
 asistentes de que Certifico

~~Manuel~~
~~Manuel~~

Antonia Villa

~~Manuel~~

Manuel

Manuel



Sesion ordinaria de 6 de Agosto 1984

- Señores Asistentes
Alcalde
D. Pedro Chacon Nieto
Concejales
D. Anastasio Chamorro M.
D. Antonia Villas Capello
D. Matias Macias Amado
D. Carlos Gines Garcia
Secretario
D. Jose M.º Barrero Belloso

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las veinte horas del día Seis de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, se reunieron en el Salón de actos del Ayuntamiento en primera convocatoria los señores Concejales que al margen se expresan y qui componen el pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar Sesión ordinaria con arreglo al orden del día previamente establecido. Preside el Sr. Alcalde D. Pedro Chacon Nieto y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. Jose M.º Barrero Belloso. No asiste por causa justificada el Concejale D. Carlos Ballesteros Muñoz y no justifica su ausencia el Concejale D. Francisco Barrero Gonzalez.

1º Aprobacion Acta antº

Iniciado el desarrollo de la Sesión y hecha pública por la presidencia y el Secretario de su orden procedi a la lectura del acta de la anterior que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes que a ella asistieron.

2º Cuenta Terminacion Obras Sub. IRYDA

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a los reunidos de la terminacion de las obras de pavimentacion de la Calle Los Palacios, subvencionada por IRYDA, quedando enterados los Señores Concejales.

3º Cuenta Obras del Regato Camujas y Aprobacion Proyecto

A continuacion se dio cuenta por la Alcaldia de la marcha de las obras de reposicion del emisario del Arroyo Camujas, declaradas de urgencia por este pleno en sesion de 4 de Julio ultimo, asi como del Proyecto, estudio economico redactado por el Sr. A. Parrajo, Ingeniero en relacion con dicha obra, que fue enviado a la Consejeria de Obras Publicas y Urbanismo de la Junta de Ex. En su virtud se ha solicitado de ayuda economica para sufragar la repetida obra por un importe de 2.329.800 pesetas el cual ha sido aprobado por dicho Organismo.

La Corporacion se dio por enterada acordandose por unanimidad la aprobacion del citado proyecto de Obras, que estas se sigan realizando por el sistema

de Administracion y que se solicite de la citada Consejeria de Obras Publicas de la Junta, la adjudicacion directa de referidas Obras a favor de este Ayuntamiento, dada el caracter de Urgencia de las mismas quedando subsistente en todas sus partes el acuerdo adoptado por este pleno en sesion de 4 de Julio ultimo, con la sola excepcion de las financiacion de las obras que seran a cargo del Ayuda Concedida por la Junta de Extremadura en cantidad de 2.329.800 Ptas.

Tambien se acordó aprobar la nomina de jornales devengados en referida obra por un importe de 394.240 Ptas que comprende el día 9 de Julio al 3 del mes actual, asi mandose a cada obrero la cantidad de 1.120 Ptas diarias dada la índole de los trabajos, que unido al subsidio de desempleo que perciben equiva- le al salario establecido.

4º Solicitud Creacion Biblioteca Publica

Seguidamente se somete a estudio de los señores Concejales las Normas e informacion basica, sobre Creacion de bibliotecas publicas municipales cuya competencia tiene asumida la Junta de Extremadura y despues de un detenido examen se acordó por unanimidad de los cinco miembros presentes que, por el Sr. Alcalde se solicite de la Consejeria de Cultura la creacion de una biblioteca publica municipal pudiendo usarse la misma en el antiguo Comedor Escuelas por ser de propiedad Municipal y estar situado en punto Centros de la poblacion.

5º Cuenta del Analisis Agua nueva Captacion

La Corporacion Municipal se dio por enterada del resultado de los analisis de agua de la nueva Captacion, realizados por la Consejeria de Sanidad, los cuales han resultado que dichas aguas de momento son impropias.

6º Informe Fiestas Locales

La Aledia en forma amplia en el seno de los señores Concejales sobre la programacion

de las fiestas locales de septiembre, acordando el programa seguidamente por todos los miembros del Ayuntamiento que componen la Comisión de Festejos.

7º Aprobación Padro-
nes Noviembre 1984

Se puso de manifiesto a los Señores Concejales el Padrón general de Contribuyentes por los distintos arbi-
trios e impuestos municipales del actual ejercicio de
1984, que fue aprobado por unanimidad de los
asistentes con el siguiente resumen por conceptos:

Servicio de Alcantarillado	-	-	61.500 ₧
Desagües de Canalones	-	-	99.384 "
Contorno de Carrajes	-	-	11.250 "
Rejas de Pisos	-	-	13.400 "
Balcones Salientes	-	-	1.300 "
Recojida de Basuras	-	-	272.600 "
Solarés sin edificar	-	-	188 "
Rodaje y Arrastre	-	-	3.600 "
Empleos de Perros	-	-	12.080 "
Ordenación de Vehículos	-	-	298.211 "
Cotos privados de Casa	-	-	159.430 "
Totales	-	-	932.943 ₧

8º Aprobación de
Pagos y Facturas

Se acordó el gasto y pago correlativo refle-
jado en la relación de esta fecha que suscribe el Sr.
Depositario y aparece intervenida por el Sr. Secre-
tario-Interventor por un importe de 946.810 ₧
de presupuesto ordinario y 170.000 ₧ de Valores
Independientes y Auxiliares. Correspondiente al
1º Trimestre 1984.

9º Concursos Servi-
cios Municipales.

Examinado conforme al Vigente Reglamento
de Contratación de las Corporaciones Locales
según acta de 21 de Julio de 1984, en que tuvo lu-
gar la apertura de pliegos presentados con el
siguiente resultado: Limpieza del Colegio Público
por Cien mil pesetas año. Limpieza de la Casa
Consistorial por Doce mil pesetas año. Limpie-
za del Consultorio Médico por Doce mil ₧
año. Ofertado como única plica por Dª Angela
Castillo Garcia a favor de la cual se efectuó la

adjudicación provisional.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta el Pliego de Condiciones a si como que durante los cinco días siguientes a la licitación no se han presentado reclamaciones de clase alguna, según previene el artículo 36 del citado Reglamento y en uso de las facultades conferidas a este pliego por el artículo 40-5º del citado Decreto legal, el Ayuntamiento acordó por unanimidad la adjudicación definitiva a favor de Doña Angela Castillo Garcia del Servicio de Limpieza de los Caminos citados por el precio ofrecido que es igual al de base que sirvió de base al concurso debiendo formalizarse por la Alcaldía el correspondiente Contrato.

10: Preguntas y Respuestas No se formularon.

No quedan más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidos horas firmando los asistentes de que yo el Secretario Certifico

~~Antonio~~
~~Antonio~~
Antonio
Antonio
Antonio

Sesion ordinaria de 31 de Agosto 1984

- Señores asistentes
 Alcalde
 D. Pedro Chacón Nieto
 Concejales
 D. Anastasio Chamorro Muñoz
 Antonio Villas Carrillo
 Matias Macias Amado
 Secretario
 José M^o Barrero Beloso

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las dieinueve horas y treinta minutos del día treinta y uno de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Señores Concejales que al margen se expresan y que componen el Pleno de la Corporación Municipal al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día, previamente establecido. Presidió el Sr. Alcalde D. Pedro Chacón Nieto y dió fe del Acto el Secretario de la Corporación, D. José M^o Barrero Beloso. No asisten los Concejales D. Carlos Ballesteros y D. Francisco Barrero que se justifican por medio de escrito y no justifica su ausencia el Concejel D. Carlos Gines Garcia.

1º Aprobacion Acto Anterior - -

Tratado el desarrollo de la Sesión y hecha pública por la presidencia y/o el Secretario al su orden pro. Odió la lectura del acta de la anterior que es apro. bado por unanimidad de los miembros presentes que a ella asistieron.

2º Pesame de la Corporacion fallecimiento madre del Sr. Alcalde

Por unanimidad de los Señores Concejales se acordó Conste en acta, el pesame de la Corporacion por el fallecimiento de la madre del Sr. Alcalde, ocurrido en el mes actual y que se le comunicar a los familiares.

3º Delimitacion Zona Salud provincia Badajoz - -

A Continuacion se dio cuenta de un escrito de la Consejeria de Sanidad y Consumo, de la Junta de Extremadura sobre delimitacion de Zonas de la Salud en la provincia de Badajoz, estando comprendido este Municipio en la Zona de Hornachos, con Palomas, Hinojosa del Valle, Herra y Campillo de Llerena en total seis pueblos. La Corporacion Municipal despues de un amplio cambio de impresiones sobre el particular acordó por unanimidad que, en este Municipio nada tienen que oponer a la delimitacion de esta Zona de Salud, siempre que se mantenga el Medio Rural, el A. C. S. y los demás

Sesión Extraordinaria del día 8 de Octubre de 1984

Señores Asistentes
 Alcalde

D. Pedro Chacón Nieto

Concejales

D. Antonia Villa Carrillo

D. Carlos Ballesteros Muñoz

D. Francisco Barrero González

D. Carlos Ginés García

Secretario

D. José M^o Barrero Beloso

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las diez y ocho horas del día ocho de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, se reunieron en primera convocatoria, los señores Concejales que al margen se expresan y que componen el Pleno de la Corporación Municipal al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al Orden del día previamente establecido. - Preside el Sr. Alcalde D. PEDRO CHACÓN NIETO, y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. José María Barrero Beloso, no existen ni justifican causas los Concejales D. Matías Marías Amado y D. Anastasio Chamorro Muñoz.

1^o LECTURA Y APROBACION
 DEL ACTA ANTERIOR.

Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la Presidencia y o el Secretario de su orden procedi a la lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes que a ella asistieron. -

2^o MOCION PRESENTADA POR
 LOS CONCEJALES SR. BALLESTEROS Y BARRERO. -

A continuación por mi el Secretario se procede a dar lectura de la Moción presentada por los Concejales D. Carlos Ballesteros Muñoz y D. Francisco Barrero González, la cual queda incorporada como antecedentes de la presente sesión, y enterados los señores Concejales acordaron tratar la misma punto por punto. -

Punto 1^o REGIMEN DE SESIONES: Por el Sr. Alcalde se informó ampliamente sobre la normativa vigente en relación con la celebración de las sesiones municipales, y que las fechas acordadas de finales de cada mes se cumplirían dentro de lo posible, quedando ampliamente enterados y de acuerdo todos los señores Concejales. -

2^o DESLINDE Y AMOJONAMIENTO DE LOS BIENES MUNICIPALES:

Como ya se había acordado por este Pleno el deslinde y amojonamiento de los bienes del Municipio, por unanimidad se acuerda ratificar el anterior acuerdo y hacerlo extensivo a las vías Pecuarías del término, para ello se faculta a la Comisión de Obras Públicas Urbanismo y Agricultura, así mismo se acuerda hacer las gestiones precisas con ICONA y JUNTA DE EXTREMADURA a fin de poder conseguir estos deslindes en el menor tiempo posible.

026
3° VIVIENDAS SOCIALES: Efectivamente dichas viviendas corresponden al plan de 1983, y por la Alcaldía se informa ampliamente de los motivos de que hasta la fecha no se hallan construido las 26 viviendas aprobadas para este pueblo, a pesar de que el Ayuntamiento cumplió con todos los requisitos de ceder los terrenos etc. etc., ello es debido según sigue informando el Sr. Alcalde de que el Gobierno anterior, no disponía de consignación presupuestaria para acometer las obras, constándole de que el actual Gobierno, así como la Excm. Diputación se están preocupando para sacar adelante la construcción de los mismos y que en línea de gestión está la Alcaldía. Los señores Concejales acordaron por unanimidad instar de los organismos oficiales competentes la inmediata ejecución de las obras. En uso de la palabra del Concejal Sr. Ballesteros manifiesta que desde su punto de vista, piensa que la gestión de la Corporación desde el año y medio, es ineficaz.

4° CASA CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL: El Sr. Alcalde informó ampliamente a los Concejales que suscriben la Moción de las gestiones realizadas en orden a conseguir la construcción de una Casa Cuartel de la Guardia Civil en esta localidad por cuenta del Estado, que ya había acordado el Pleno Municipal, quedando enterados los miembros reunidos acordándose por unanimidad ratificar el anterior acuerdo insistiendo en la necesidad y urgencia de que se construya la Casa Cuartel de la Guardia Civil facultando a la Alcaldía para que así lo invite de los organismos Superiores.

5° SALON DE LA SOCIEDAD O CASA DEL PUEBLO: En el punto 8° del Pleno celebrado en 1° de Febrero de 1984, figuraba solicitar informe de la Corporación de la situación CASA DEL PUEBLO, acordándose la conveniencia de que dicho salón pasara al Municipio para fines que redunden en toda la colectividad y beneficio de la misma. En uso de la palabra el Sr. Alcalde informa a los Concejales de las gestiones hechas al particular las cuales han dado como resultado de que dicho inmueble está inscrito en el Registro



de la Propiedad de Almendralejo a favor de la CAMARA AGRARIA Local, según calificación registral que obra en este Ayuntamiento, habiéndose realizado otras gestiones a nivel de los organismos provinciales. Los miembros reunidos se dieron ampliamente por enterados y acordaron por unanimidad de los presentes se siga trabajando en el tema a cerca del Gobierno Civil, Junta de Extremadura y demás organismos competentes a fin de que dicho local pueda revover mediante cesión u otra negociación a favor del Municipio ya que es de imprescindible necesidad para el pueblo.-

PUNTO 6.º NUEVAS CAPTACIONES DE AGUA POTABLE.- Por los señores Concejales Ballesteros y Barrero que suscriben la Moción interesan se clarifique el tan debatido tema del agua, ya que hasta ahora no han visto resultados positivos en las nuevas captaciones, por la Alcaldía se da cumplida satisfacción a los Concejales en este tema, y por el Sr. Ballesteros se reconoce que la Alcaldía está trabajando en el tema del agua, instándole a seguir trabajando hasta conseguir resolver el problema con urgencia para ello viene el apoyo incondicional de todos los Concejales presentes.-

PUNTO 7.º OBRAS DE PARTICULARES EN EGIDO ALTO. LICENCIAS: Se dió lectura al informe sobre la imposibilidad de conceder de momento Licencia Municipal de Obras en los parajes del EGIDO ALTO, así como de los artículos pertinentes de la ley del Suelo y las Ordenanzas y Normas, y una vez enterados los señores Concejales acordaron por unanimidad se contestara a los solicitantes de licencias indicándole las causas por las cuales no se pueden conceder las mismas, e interesan informe del Técnico Municipal sobre este tema para constancia de este Ayuntamiento y de los propios interesados.-

PUNTO 8.º- VIVIENDA DE LOS ALTOS DEL CENTRO SANITARIO.- Encontrándose una de las viviendas de los altos del Consultorio Médico, sin habitar, concretamente la asignada al Sr. Secretario del Ayuntamiento se propone que en caso de no ser ocupada por este funcionario se procediera a su arrendamiento mediante precio, para ello se acuerda instruir el oportuno expediente de desamortización conben-

plado en el vigente Reglamento de bienes, así como proceder al arreglo de los desperfectos observados en dichas viviendas.

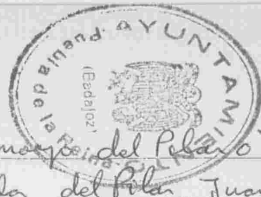
PUNTO 9.º.- Se propone por los señores Concejales Ballesteros y Barrios, se acondicione para Salón de Sesiones la planta alta del Ayuntamiento, dado que el actual carece de ventilación y resulta pequeña, ya que dicha obra no ha de ser muy costosa. El Sr. Alcalde informa, que en la misma idea están todos los miembros de la Corporación, acordándose acometer la obra tan pronto se disponga de consignación presupuestaria o se solicite la correspondiente subvención del Organismo competente.

PUNTO 10.º.- Se solicita la aprobación de una Ordenanza como arbitrio no fiscal de limpieza y decoro de fachadas, informándose por el Sr. Secretario-Interventor que dicha Ordenanza se creó en su día y hoy viene plena vigencia. Acordándose facultar al Sr. Alcalde para que mediante bandos invite al vecindario para que adecente sus respectivas fachadas, dándoles un plazo prudencial, transcurrido el mismo se procederá a la aplicación de la ordenanza aquellos que no hubiesen cumplido.

PUNTO 11.º.- Por los citados Concejales se insiste en la necesidad de construir una piscina municipal, y después de un amplio informe de la Alcaldía sobre el tema, se acuerda instar de los organismos provinciales la redacción del oportuno Proyecto y Subvención para dicha obra.

PUNTO 12.º.- OBRAS PANTANO DE ALANGE: Habiéndose comenzado las obras de la Presa de Alange, se insta a la Alcaldía realice las gestiones precisas ante la Empresa, Junta de Extremadura y Autoridades competentes para ver la posibilidad de contratación de mano de obra de este pueblo. El Sr. Alcalde informa que ha hecho gestiones a todos los niveles para conseguir el fin propuesto y que los mismos van por buen camino.

PUNTO 13.º.- ENCAUZAMIENTO DEL ARROYO TAMUJAR.- Se soli-



cita el encauzamiento del arroyo del Pálaro Tamujón y el embellecimiento de la barriada del Pálaro, Juan XXIII y Calle del Ceno, proponiendo realizar dichas obras con la asignación de Planes provinciales de 1.984.

Por la Alcaldía se contesta a los citados Concejales que como trámite previo para acometer estas obras que son de gran envergadura en la parte económica, se había redactado a su instancia el correspondiente Proyecto Técnico, que en el punto 3º del orden del día de la presente sesión figura incluido dicho Proyecto para conocimiento y aprobación de los Señores Concejales.-

PUNTO 14º.- BIBLIOTECA PUBLICA.- Se interesa la creación de una Biblioteca pública en esta localidad y designación del local, informándose por la Alcaldía que dicha solicitud, así como el acondicionamiento del local tuvo lugar por acuerdo del Pleno en la Sesión anterior y cuyo expediente fue remitido al organismo competente.-

PUNTO 15º.- Se propone la reparación de la ERMITA DEL CEMENTERIO, de propiedad Municipal y se realizan por la Alcaldía las gestiones oportunas ante la Consejería de Cultura y Bellas Artes y organismos que correspondan a fin de obtener subvenciones para estas obras de restauración. La Corporación por unanimidad mostró su total acuerdo con este punto.-

PUNTO 16º.- DESVIO RED DE ALTA TENSION CALLE LOS PALACIOS.-

Se insta la adopción de acuerdo en el sentido de solicitar el traslado del transformador y postes de alta tensión de la calle Los Palacios a un lugar más alejado de la población, dada su proximidad y el peligro que supone para los niños del COLEGIO PUBLICO. Se acuerda realizar las gestiones oportunas en este orden ante la Consejería de Industria y energía a cuyo fin queda facultado el Sr. Alcalde.

PUNTO 17º COBRO DE RECIBOS DEL AGUA.- Como consecuencia del contrato establecido con la Empresa INERCOMTA, se cobran los recibos del agua en el propio Ayuntamiento, con la consiguiente incomodidad del usuario, por lo que solicitan

acuerdo del Pleno para que en lo sucesivo se cobre el agua a domicilios encargándose alguna persona de llevar los recibos a casa y recaudar su importe. El Sr. Alcalde informó que dichos trabajos estaban legalmente contratados con la Empresa IBERCONTA y que tanto el cobro como la lectura de recibo reposición de contadores etc, se está haciendo a plena satisfacción de la Alcaldía y de la Intervención Municipal, por lo que no procedía el acuerdo solicitado ya que el Ayuntamiento tenía que dar cumplimiento al Contrato que en su día aprobó con dicha Empresa y que una vez extinguido el mismo, este Pleno puede acordar lo que estime procedente, siempre con el informe previo del Sr. Secretario-Interventor en la esfera de su competencia.

PUNTO 18.º.- SUBVENCIÓN PARA DEPORTES.- Como fomento del deporte en la localidad y dada la situación económica del Club de Fútbol, se solicita se acuerde conceder al mismo una subvención para material y conservación de instalaciones, de 30.000 pts. con cargo a las 200.000 pts. asignadas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.984.- Por unanimidad de los señores presentes se acuerda que una vez ejecutado el Plan e ingresada la cantidad correspondiente en los arcas municipales se proceda mediante acuerdo a la asignación que proceda.-

PUNTO 19.º.- SUSTITUCIONES DEL MÉDICO TITULAR.

Como consecuencia de las sustituciones del Médico titular por descanso, que realiza el Médico de Palomas, se perjudica a los enfermos de Puebla ya que estos deben realizar por su cuenta y cargo el aviso, en la mayoría de los casos no disponen de teléfonos ni de medios de locomoción propios, propeniéndose que dichas sustituciones se realicen sin perjuicio para este vecindario. Se acuerda que por la Alcaldía se cure oficio al Médico de Palomas, instándole a corregir estos defectos, así como que envíe el número de teléfono a este Ayuntamiento a fin de que por el vecindario esté



siempre localizado en caso de urgencia. -

PUNTO 20º APAREJADOR MUNICIPAL. - Se propone por los señores Concejales que suscribe la Moción que se advierta al Técnico Municipal contratado por este Ayuntamiento el disgusto de la Corporación y del vecindario por alguna de sus actuaciones e inoperancia. La Alcaldía informa que puesto que no tenía ninguna queja del vecindario en relación con el asunto, procedirá no tratar este punto hasta que estuviera presente dicho técnico ante la Corporación y pueda explicar todo lo relacionado con el asunto que se propone, quedando de acuerdo todos los señores Concejales.

3º APROBACION PROYECTO TECNICO DEL REGATO TAMUJAR

Puesto de manifiesto el Proyecto Técnico de Canalización del Arroyo Tamujar, redactado por los Servicios Técnicos de la Exma. Diputación provincial, cuyo autor del mismo es el Ingeniero D. Constantino Fernández Sierra, la Corporación Municipal después de examinado detenidamente en todas sus partes, acordó por unanimidad prestarle su aprobación en idéntica forma en que aparece redactado.

4º CUENTA FIRMA CONTRATO PRESTAMO CON EL BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Por la Alcaldía se da cuenta de la firma del Contrato de Prestamo entre este Ayuntamiento y el Banco de Crédito Local de España por importe de 800.000 Pts. con destino a la aportación Municipal a las obras de tratamiento de aguas blancas del Plan Provincial de Obras de 1983, quedando enterado los señores Concejales.

5º APROBACION CUENTAS FERIAS Y FIESTAS AÑO ACTUAL

Se dió cuenta de los gastos - ingresos realizados con motivo de las fiestas patronales del año actual, cuyo estado de cuenta se pone de manifiesto a los señores Concejales, y después de examinada por los mismos, acordaron prestarle su aprobación.

6º CUENTA DEL ESCRITO DE LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO DENUN CIA DEL SR. BALLESTEROS.

Se dió lectura a un escrito de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta de Extremadura en relación con la licencia de Obras solicitada por el Sr. Ballesteros Macías en Egido Altos, así como del escrito contestación de la Alcaldía de fecha 29 de Septiembre último, en relación con el tema, quedando

enterados los señores Concejales, acordándose por unanimidad se de cuenta a los interesados de los motivos por los cuales el Ayuntamiento de momento no puede conceder dichas licencias, así como se interese del Sr. Aparejador Municipal informe técnico sobre el asunto para la debida constancia en este Ayuntamiento

7º LICENCIAS DE OBRAS MENORES

Vista la solicitud de Licencia de obras contempladas en el artículo 178 de la Ley del Suelo, suscitada por D. Antonio Ballesteros Macías, como propietario para realizar en el inmueble de su propiedad sito en Calle Zubaráin nº 3 de esta localidad, el acondicionamiento y reforma interior de una cochera y teniendo en cuenta el informe del Técnico Municipal que literalmente dice: "Se observa que se ha realizado una pared interior separada 25 centímetros de la medianera. La Pared medianera queda en estado de desplome y grietas en que se encontraba anterior a la obra, debiendo ambos propietarios o el propietario consolidar dicha pared por considerarse peligro de derrumbamiento."

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda conceder Licencia Municipal de Obras para las solicitadas, previo pago de la tasa que corresponda, debiendo proceder el interesado de acuerdo con el informe técnico, a consolidar la pared medianera con toda urgencia, así como se de traslado de este acuerdo a D. Salvador Gallardo Ballesteros, dueño del predio colindante a los solos efectos de que se proceda a consolidar la referida pared medianera y como contestación al escrito presentado el 5 de Septiembre último.

Se concedieron las siguientes licencias de Obras Menores: A Dº Elisa Acedo García, en calle Hernán Cortés, presupuesto de 50.000 pts, a José Rodríguez Niebo, en Calle Santa Olalla, presupuesto de 120.000 pts, Elisa Acedo García, en Calle Juan Carlos I, nº 2 presupuesto de 30.000 pts, Pedro Romero Campillejo, en Calle Zubaráin presupuesto de 20.000 pts, Pedro Castaño Hidalgo, en Calle Espronceda con presupuesto



to de 60.000 pts., Manuel Ramos Bermejo en Calle Espronceda, presupuesto de 200.000 pts. Carlos Ballesteros Muñoz en Calle Juan Carlos I, presupuesto de 50.000 pts, Manuel Barroso García, en Calle Juan XXIII, presupuesto de 25.000 pts, Agustín Mendoza Sanz, en Calle Canovas del Castillo, presupuesto de 50.000 pts., Jose Collado Cuervo, en Calle Espronceda, presupuesto de 30.000 pts, Juan Murillo Arias en Calle Canalejas presupuesto de 60.000 pts, Felix Ginés González, en Calle Cruces presupuesto de 60.000 pts.-, José Durán Pablo, en Calle Plaza Cabildo, presupuesto de 20.000 pts. Pedro Chacón Matías, en Calle Ramilla, presupuesto de 40.000 pts., Juan Bautista Nieto Mancha, en Calle Isabel la Católica, presupuesto de 100.000 pts.-

Se dió lectura a escrito de D. Fernando Romero Pozo, en solicitud de licencia Municipal de obras para la construcción de una vivienda en Planta Baja en la Calle Cruces nº 30 a la que adjunta Proyecto Técnico debidamente visado por el Colegio Correspondiente con un presupuesto de 1.198.175 pts. y visto el informe del técnico municipal se concede dicha licencia de Obras de acuerdo con las disposiciones vigentes y previo pago de los derechos de Ordenanzas.

8º EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS

Se da lectura al Expediente nº 1/84 tramitado para modificar créditos dentro del vigente presupuesto ordinario.- Vistos los informes emitidos por el Sr. Interventor y por la Comisión de Hacienda y teniendo en cuenta que el expediente se tramita por razones de necesidad y urgencia plenamente justificadas estando ajustado a los preceptos legales vigentes:

Se acuerda por unanimidad que representa la mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación aprobar el expediente en el siguiente resumen por partidas:

171.01	Retribuciones del Personal Contratado	50.000.- Pts
223.01	Limpieza A. Colecf. Oficinas Generales	30.000.- Pts.
223.02	Alumbrado del Colegio Público	175.000.- Pts.
223.03	B-Alumbrado Colegio P. 2º Semestre 1983	72.000.- Pts.
241.01	Gastos Viajes dietas etc. de la Corporación	100.000.- Pts

354.05	Material Técnico y Especial	25.000 pts.
356.06	Alumbrado público en general	350.000 pts
356.06	Alumbrado público 2º Semestre 1983	266.127 pts.
943	Amortizaciones anticipos y prestamos	131.424 pts. -
TOTAL INCREMENTOS		1.200.000 Pbs. -

El importe de los gastos anteriores se financian con el superavit de la Liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio anterior por lo que la operación queda nivelada y sin deficit inicial.

Debiendo darse al expediente la tramitación que alude el artículo 16 de la ley 40/1.981, de 28 de Octubre considerandose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de "exposición pública"

9º.- PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1984.

Se da cuenta de la Circular nº 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan provincial de obras y Servicios de 1984, y Planes de la Comarca de Acción Especial "Zona Sur, Zona Siberia Extremeña y Zona Noroeste" por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de las obras que se indican a realizar en este municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal y como se solicita se adopta el siguiente acuerdo:

Se presta aprobación a las Obras nº 21 de Emisarios, nº 133 de instalaciones deportivas y nº 134 de Matadero Municipal y 135 de Parques y Jardines y a la financiación de las mismas que es como sigue:

OBRA N° 21 DE EMISARIO

Subvención del Estado del Crédito de Planes Provinciales		1.575.000 Pts
Aportación del Ayuntamiento con fondos Propios		525.000 Pbs
Total Presupuesto aprobado		2.100.000 Pbs

OBRA N° 133 INSTALACIONES DEPORTIVAS

Subvención del Estado del Crédito de Planes Provinciales		150.000 pts
Aportación del Ayuntamiento con fondos Propios		50.000 pbs
Total Presupuesto aprobado		200.000 pbs



OBRA N° 134 MATADERO

Subvención del Estado del Crédito de Planes

Provinciales - - - - - 375.000 pts.

Aportación del Ayuntamiento con fondos Propios - - - - - 125.000 pts.

Total Presupuesto aprobado - - - - - 500.000 pts

OBRA N° 135 - PARQUES Y JARDINES

Subvención del Estado del Crédito de Planes

Provinciales - - - - - 375.000 pts

Aportación del Ayuntamiento con fondo propio - - - - - 125.000 pts

Total Presupuesto aprobado - - - - - 500.000 pts

Se solicita de la Exma. Diputación Provincial la adjudicación directa de estas obras a favor de este Ayuntamiento para realizar las mismas, las cuales se ejecutarán bajo la dirección técnica del Sr. Aparejador Municipal y la supervisión de los técnicos competentes de la Exma. Diputación Provincial.

10.- APROBACION DE PAGOS Y FACTURAS

Se acordó el gasto y pagos correlativos que refleja la relación de esta fecha que suscribe el Sr. Depositario y aparece intervenida por la Secretaría-Intervención y que asciende a 1.984.162 Pts. de Presupuesto Ordinario y a 977.747 Pts. de Valores I. Y A. del Presupuesto, todo ello correspondiente al 3° Trimestre de 1984

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintido horas extendiéndose la presente que firman los concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

~~Manuel...~~
~~Antonio Villar~~
~~...~~
~~...~~

Sesión Extraordinaria del día 5 de Noviembre de 1984

Señores Asistentes

Alcalde

D. Pedro Chacón Nieto

Concejales

D. Antonia Villar Camillo

D. Anastasio Chamorro Muñoz

D. Carlos Ballesteros Muñoz

D. Francisco Barrero González

D. Matías Macías Amado

D. Carlos Ginés García

Secretario

D. José M^a Barrero Belloso

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las diez y ocho horas y treinta minutos del día cinco de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro se reunieron en primera convocatoria, los señores Concejales que al margen se expresan y que componen el Pleno de la Corporación Municipal al objeto de celebrar sesión extraordinaria con arreglo al orden del día previamente establecido. - Preside el Sr. Alcalde D. PEDRO CHACÓN NIETO, y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. José M^a Barrero Belloso. -

1.º LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR. -

Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la presidencia y el Secretario de su orden procedi a la lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes que a ella asistieron. -

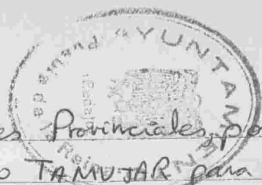
2.º PROPUESTA DE ACUERDO

CAMBIO PLANES PROVINCIALES

Por el Sr. Alcalde se expuso a los reunidos la conveniencia de cambiar las obras de tratamiento de aguas blancas, Plan de Obras y Servicios de 1983, Obra n.º 7/83 con un presupuesto aprobado de 4.000.000 Ptas y la n.º 21/84 de Emisarios del Plan de 1984, con un presupuesto aprobado de 2.100.000 Ptas, por los de canalización del ARROYO TAMUJAR, ya que considera esta obra más necesaria, haciendo constar a los señores Concejales que la Alcaldía se responsabiliza y queda comprometida formalmente para solucionar el problema del agua en la población antes de fin del año actual, por lo que a su juicio procedía adoptar acuerdo en relación con esta propuesta. -

Los miembros reunidos, después de una amplia y discutida deliberación acordaron por unanimidad, proceder al cambio de las obras n.º 7/83 tratamiento de aguas blancas con presupuesto de 4.000.000 Pbs. n.º 21/84 EMISARIO con presupuesto de 2.100.000 Pts. -

TOTAL PRESUPUESTO 6.100.000 Pts. -



que corresponden ambas a planes Provinciales, por la OBRA DE CANALIZACION DEL ARROYO TAMUJAR para realizar su primera fase con citado presupuesto de 6.100.000 pesetas, cuyo Proyecto Técnico redactado por el Ingeniero de la Exma. Diputación Provincial, Don Constantino Fernández Sierra, fue aprobado por este Ayuntamiento en sesión de 8 de Octubre último. Quedando subsistentes los acuerdos anteriores adoptados por este Pleno en cuanto a la aportación Municipal se refieren.

Que se solicite de la Exma. Diputación Provincial, la adjudicación directa de esta obra a favor del Ayuntamiento para realizar la misma, de acuerdo y con sujeción al Proyecto Técnico redactado al efecto, y bajo la dirección del Sr. Aparejador Municipal, con la supervisión de los Técnicos competentes de la Exma. Diputación Provincial de Badajoz, a cuyo Organismo se le enviara copia certificada del presente acuerdo a los efectos oportunos.

3º CONOCIMIENTO INFORME TECNICO LICENCIAS OBRAS EN EGIDO ALTO

De orden de la Presidencia se procede por mi el Secretario a la lectura íntegra del informe suscrito por D. ELOY JOSE PEÑA FRANCO, Arquitecto Técnico Municipal contratado, en relación con licencias de obras solicitadas en la Zona denominada EGIDO ALTO de esta localidad, de fecha 30 de Octubre último y que fue solicitada por la Alcaldía cumpliendo acuerdo Plenario adoptado en sesión de 8 de Octubre próximo pasado, dándose por enterado los señores Concejales, acordándose sirva el mismo de antecedente para los posibles solicitudes de licencia en dicha Zona.

4º CONOCIMIENTO ESCRITO CONSEJERIA DE INDUSTRIA

Se procede también a la lectura de un escrito de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura de fecha 25 de Octubre último, por el que se informa de los trabajos de investigación minera que se llevan a cabo en este término municipal, por parte del Estado, quedando ampliamente enterados los señores Concejales.

5º ESCRITO DE DELIAS

A continuación se dió lectura a un escrito que

231
BARRERO CARRILLO, SOBRE
OBRA EN FINCA URBANA
COLINDANTE CON SU VIVIENDA.

suscribe D. Elías Barrero Carrillo, en relación con la edificación que los HERMANOS MACÍAS están realizando en una finca urbana colindante con su vivienda en Plaza de la Iglesia n.º 10, y antes de entrar a conocer el tema, se ausentan del Salón de Sesiones los Concejales D. Francisco Barrero González y D. Matías Macías Amado, por ser partes interesadas en el asunto. En mencionado escrito se denuncia que en dos ocasiones han caído ualitas procedentes de unos cuartos edificadas en la azotea por encima de la tercera planta de la propiedad de los Hermanos Macías Amado, al patio de la casa del recurrente, alegando que dicha obra no ofrece seguridad por estimar que citados cuartos es un añadido a la estructura del edificio en construcción, solicitando se garantice la seguridad de las personas en su vivienda, preservar a la misma de daños materiales, y en definitiva que se cumpla la ley en materia de urbanismo etc. etc.

El Sr. Alcalde solicitó en su día informe técnico sobre el asunto que fue emitido por el Sr. Aparejador Municipal con fecha primero del mes actual que consta en el expediente y el cual es del tenor literal siguiente:

"El Técnico Municipal que suscribe, evacuando el informe solicitado por la Alcaldía y en relación con el escrito presentado por D. Elías Barrero Carrillo, INFORMA: Que las obras realizadas por los Hermanos Macías Amado, se encuentran amparadas por licencia Municipal otorgada por la anterior Corporación y de acuerdo con la normativa que en su momento se exigía por el Pleno de dicha Corporación y para la cual y para otras similares como la del Sr. Barrero y en las mismas circunstancias se le concedió. - Que dichas obras se encuentran en construcción y que referente a lo que el define como cuartos trasteros edificados en la azotea no se encuentran aun definida para su conocimiento su utilidad



puesto que la idea por parte de la propiedad es ubicar en dicho Trastero la torre de control del aire acondicionado.

La normativa anterior a la delimitación del suelo urbano establecía que en Puebla de la Reina se podían edificar como máximo lo mismo que en todos los pueblos de la Provincia de Badajoz de menos de 5.000 habitantes tres plantas, con subida proporcional de castilletes de escaleras, ascensores, cuartos de ascensores, torres de control de instalaciones chimeneas etc. etc."

La Corporación Municipal en vista del informe que antecede acuerda por unanimidad de los cinco miembros presentes, que puesto que las obras de los Hermanos Macías Amado se encuentran en construcción, se requiera a los mismos a fin de que adopten cuantas medidas de seguridad sean necesarias en garantizar los posibles daños que pudieran producirse en personas y cosas en la vivienda del Sr. Barro Carrillo para lo cual se asesorarán convenientemente del Técnico Municipal.

Que copia del presente acuerdo se notifiquen forma a ambas partes a los debidos efectos. -

6º LICENCIAS DE OBRAS MENORES.

Se conceden las siguientes licencias de obras menores:
A D. Antonio Moya Flores en Calle Reyes Huertas, con un presupuesto de 7.000 pts. a D.ª Candida González Asensio en Plaza de la Iglesia 11, presupuesto de 35.000 pts. a D.ª Herminia Balas Muñoz, en Calle Cruces presupuesto de 35.000 pts. a D. Manuel Moreno Carrano en Calle Cruces nº 4 con un presupuesto de 35.000 pts., a D. Francisco López Moreno en Calle Tránsito la Católica nº 10, presupuesto de 10.000 pts., a Valentín González Labrador, en Calle Juan Carlo I, presupuesto de 35.000 pts, a Francisco Tene Valle, en Calle Palacio Valde nº 27 con un presupuesto de 55.000 pts. -

A continuación se conoció escrito de D. Felix González Labrador por el que solicita licencia de obras para cenamiento de un solar con bloques en Calle Villafanca nº 12 de esta localidad, acordándose por unanimidad conceder dicha licencia, condicionada al informe que emita sobre el particular el Sr. Aparejador Muni-



1.º LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR Iniciado el desarrollo de la Sesión y hecha pública por la Presidencia, yo el Secretario, de su orden procedí a la lectura del acta de la Sesión anterior que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes que a ella existieron.

2.º APROBACION SEPARATA PROYECTO OBRAS REGATO TAMUJAR Y ADJUDICACION AL CONTRATISTA.- Seguidamente se puso de manifiesto a los señores concejales la separata del Proyecto de las obras del regato Tamujar redactada por el Ingeniero D. Constantino Fernández Sierra, Técnico de la Excm. Diputación Provincial y después de un detenido estudio los señores reunidos por unanimidad acordaron prestarle su aprobación. Referida obra contenida en el Proyecto citado de Canalización del Arroyo Tamujar, fue adjudicada directamente por la Diputación a este Ayuntamiento para su realización por un importe de 4.000.000 de Pesetas en su 1.ª fase, que corresponde al Plan de Obras y Servicios de 1.983, Obra núm. 7. La Corporación por unanimidad de los miembros presentes acordaron, declarar de urgencia la obra referida, ya que las inundaciones del citado regato que dió origen a su desbordamiento causando innumerables daños en el pasado año, así lo aconsejan, proceder a la contratación directa y adjudicación al Contratista D. Luis PUNTA ARTEAGA, ya que de las gestiones realizadas por la Corporación no ha sido posible efectuar concurso-subasta entre contratistas dada la escasa cuantía de la obra, que esta se adjudica al citado Contratista en el precio de ejecución de 4.000.000 de Pts., facultándose al Sr. Alcalde para que pueda suscribir el correspondiente contrato de ejecución de obras.

3.º CONTRATACION OBRAS CONSULTORIO MEDICO Por el Sr. Alcalde se dió a conocer el proyecto de obras de reparación del Consultorio Médico con un presupuesto de 390.000 pts, obra que se ha solicitado de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta para su financiación en un 75% ya que el Ayuntamiento carece de medios económicos para realizarla y habida cuenta de la urgencia de llevar a cabo estas obras



que consta principalmente en reparación de cubiertas y teniendo en cuenta el tiempo de lluvias que venimos padeciendo, el Ayuntamiento por unanimidad acordó proceder a la contratación de estas Obras por el sistema de administración directa previo concurso de selección entre los albañiles de la localidad, para ello queda facultado el Sr. Alcalde.

4º APROBACION CUENTAS JUSTIFICATIVA OBRAS EMISARIO ARROYO TAMUJAR

Puesto de manifiesto a los Señores Concejales la Cuenta justificativa de la obra de reparación del Emisario del Arroyo Tamujar por un importe total de 2.162.352 Pesetas con cargo a la subvención de igual cantidad concedida por la Junta de Extremadura, después de examinada y hallada conforme acordaron por unanimidad prestarle su aprobación en los mismos términos en que aparece redactada y justificada, cuyo resumen es el siguiente:

Ingresos realizados mediante subvención	
Junta de Extremadura	2.162.352 Ptas.
Pagos realizados y justificados	2.162.352 Ptas.
Diferencia	Pautificada.-

5º PROGRAMACION OBRAS IRYDA

Dentro de la programación de Obras que está llevando a cabo la Corporación Municipal, se acordó programar para el actual ejercicio de 1985, las siguientes para ser subvencionadas por el Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario:

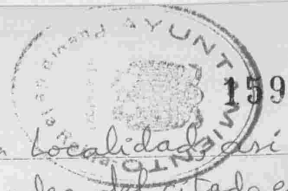
Reposición del Pavimento de la Travesía Calle Reyes Huertas a Espronceda, Traseras del Docto Fleming y Espronceda y Palacio Valdes con un presupuesto global de aproximado de 3.000.000 Ptas. -

6º JARDINES PUBLICOS

Por la Alcaldía se expuso la necesidad de adquirir por el Ayuntamiento plantas y ámbales para la reposición de los jardines públicos de esta localidad, acordándose la adquisición de las mismas para su plantación en el próximo mes de Enero o Febrero.

7º ESCRITO DEL JEFE LOCAL DE SANIDAD

A continuación se procede a la lectura de un escrito del Jefe Local de Sanidad, en el que se expone las necesidades más inmediatas en cuanto al mate-



rial del Consultorio Médico de esta localidad así como el arreglo de tejados y humedades del citado edificio. La Corporación Municipal acordó que, careciendo este Ayuntamiento de medios económicos para poder completar el material necesario para el normal funcionamiento del Consultorio Médico, procedía se instase de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura la concesión de una subvención en cantidad bastante a cubrir dichas necesidades. Y en cuanto al arreglo de tejados y humedades de dicho Centro sanitario, ha quedado facultada la Alcaldía para contratar la obra necesaria y que ya fue presupuestada por el Técnico Municipal, dándose comienzo a estas reparaciones de inmediato.-

8º CURSO DE VITICULTURA PODEA E INBERTO.-

Por la Alcaldía se dió amplia cuenta a los reunidos del Curso de poda e ingerto que se está realizando en esta localidad, subvencionado por el Instituto Nacional de Empleo, quedando bien enterados los señores Concejales.-

9º ESCRITO CASA CUARTEL GUARDIA CIVIL

También se dió lectura a escrito del Sr. Comandante del Puesto de la Guardia Civil de esta localidad en el que da traslado a este Ayuntamiento de otro del Sr. Teniente Coronel 1º Jefe de la Comandancia, sobre la construcción de la Casa Cuartel de la Guardia Civil en esta Villa, quedando enterados los señores reunidos, acordándose insistir sobre la necesidad de la construcción de dicha Casa Cuartel.-

10º CUENTAS GESTIONES ALCALDIA

Se dió cuenta a la Corporación de las gestiones que viene realizando esta Alcaldía en orden al traslado de la línea eléctrica que pasa por el Colegio Público y casco urbano, dándose por enterados los señores Concejales.

11º Reconocimiento del bienio N.º 10 al Secretario

Por unanimidad se acordó reconocer el bienio N.º 10 al Sr. Secretario de la Agrupación D. José M.º Barrero Belleso, con efectos económicos y administrativos de 1º de Enero 1985, por acceder haber entrado a prestar servicios a la adminis-

12. Aprobación Pagos y Fac.
Local 4º 8/1984 - - -

Trabajo Local el 1º Enero de 1955.

Se acordó ordenar el gasto y pago correlativo reflejados en la relación que sufre el Sr. Depositario y que asciende a 3.175.257 pts de presupuesto ordinario y 2.201.032 de Valores S. y Auxiliares correspondiente al 4º Trimestre de 1984.

13. Ruegos y Preguntas.

Por el Concejal D. Carlos Ballesteros Muñoz se propone a la Alcaldía que la Celebración de las Sesiones Ordinarias sean más tarde de la hora fijada a fin de que puedan asistir todos los señores Concejales, acordando fijar en lo sucesivo la hora de las diez y nueve (9 de la tarde) y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la Sesión a las Veintuna hora firmando los señores Concejales de que fo el Secretario Certifico

~~Carro~~
~~Chacón Nieto~~
~~1984~~
Antonio Villar Camillo
Mojas
1984

SESION ORDINARIA DEL DIA 31 DE ENERO DE 1985

- Señores Asistentes
- Alcalde
- D. Pedro Chacón Nieto
- Concejales
- D. Anastasio Chamorro Muñoz
- D.ª Antonia Villar Camillo
- D. Carlos Ballesteros Muñoz
- D. Matías Macías Amado
- Secretario
- D. José M.º Barrero Belloso

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las diez y nueve horas del día treinta y uno de Enero de mil novecientos ochenta y cinco, se reunieron en primera convocatoria, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan, que componen el pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día previamente establecido. Prende el Sr. Alcalde D. PEDRO CHACON NIETO, y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. JOSE MARIA BARRERO BELLOSO. No asisten ni justifican

causas, los Concejales D. Francisco Barnero González y D. Carlos Ginés García.

1º LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR Iniciado el desarrollo de la Sesión y hecha pública por la Presidencia, y el Secretario de su orden - procedi a la lectura del acta anterior, que es aprobada por unanimidad de los señores Concejales que a ella asistieron.

2º MODIFICACION ACUERDO OBRAS PLANES PROVINCIALES 1984. Por la presidencia se dió cuenta de un escrito del Servicio de Cooperación, Area Técnica, de la Exma. Diputación Provincial de 21 de Enero actual, en relación con el procedimiento regulador de adjudicación de Obras del Plan Provincial de 1984 y concretamente las que corresponden a este Ayuntamiento que son la nº 133/84, 134/84 y 135/84, para las cuales este Ayuntamiento solicitó mediante acuerdo plenario en sesión de 8 de Octubre de 1984 la adjudicación directa de las mismas.

A la vista de las dificultades para que el Ayuntamiento pueda realizar dichas obras por sus propios medios, por carencia de personal idoneo para redacción de proyecto, Dirección de obras y otros, los señores Concejales acordaron por unanimidad, dejar sin efecto el anterior acuerdo de 8 de Octubre de 1984, solo en lo que se refiere a la adjudicación directa quedando subsistentes los demas puntos contenidos en el mismo y solicitar de la Exma. Diputación la realización de dichas obras por sus propios medios, a cuyo efecto se remitirá a dicha Corporación Provincial copia certificada del presente acuerdo.

3º ESCRITO DIPUTACION PROVINCIAL VIVIENDAS SOCIALES.- Se procede a la lectura de un escrito de la Presidencia de la Exma. Diputación Provincial en relación con la programación de viviendas de promoción pública que dicho organismo tiene aprobada para su ejecución en esta localidad, dando cuenta de las gestiones que ha venido realizando dicha Corporación Provincial para conseguir la aprobación del gasto necesario y el inmediato comienzo de las obras continuandose

en la actualidad con dichas gestiones a fin de resolver el problema con urgencia. La Corporación Municipal se dió por enterada de estado escrito acordandose por unanimidad que se constata ante dicho organismo y Junta de Extremadura, sobre la necesidad y urgencia de que dichas viviendas sociales se construyan de inmediato en esta Localidad, ya que este Ayuntamiento, a parte de la necesidad de viviendas que padecen la población fue uno de los primeros de la provincia que ultimó el expediente de cesión de terrenos para dicho fin, y sin embargo en otros pueblos ya han subastado las obras, por otra parte el vecindario afectado está cansado de promesas y buenas intenciones, observandose ya algunos de encienos en el Ayuntamiento en señal de protesta. En vista de ello procede que esta Corporación Municipal recojiendo el sentir del vecindario interese del organismo competente se concreten las fechas en que puedan dar comienzo las obras -

6°
DE
7°
M

4° INFORME RECEPCION DEFINITIVA OBRAS COLEGIO PUBLICO

Se dió cuenta por la Alcaldia de un escrito de 18 del actual de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, citando al Alcalde para hoy día 31 a la recepción definitiva de la construcción del Centro de E.G.B en esta Localidad cuyo acto ha tenido lugar a las 13 horas del día de hoy, habiendose observado algunos desperfectos que fueron relacionados por el Sr. Director del Centro y una vez se subsanen los mismos por el Contratista se procederá a la recepción definitiva de dicho Centro. Los señores Concejales se dieron por enterados.

8
RE

5° ESCRITO DE ICONA SOBRE COTOS CAZA

Se procedió a la lectura del escrito de fecha 15 del actual, del Servicio Nacional para la conservación de la Naturaleza, Jefatura Provincial de Badajoz, en relación con el impuesto Municipal de Gastos Suntuarios, Cotos de Caza y la Corporación tras -



161

deliberan acordó autorizar a dicho servicio para cobrar el Impuesto Municipal de Coto de Catá conjuntamente con las Tasas al expedir la matrícula anual y una vez finalizados los plazos reglamentarios se procederá por dicho servicio al ingreso en las arcas de este Ayuntamiento del total cobrado por el Concepto del Impuesto Municipal referido.

6º CUENTA NUEVOS SONDEOS DE AGUA POTABLE

Por la Alcaldía se dio amplia cuenta a los señores Concejales de los sondeos que por los Servicios Técnicos de la Diputación se están llevando a cabo en esta población para alumbramiento de agua potable para el abastecimiento público, quedando enterados los miembros reunidos.

7º LICENCIAS DE OBRAS MENORES

A continuación se concedieron las siguientes licencias de Obras menores contempladas en el artículo 178 de la Ley del Suelo, a D. Francisco Collado Guello, presupuesto de 25.000pts, Pedro Romero Campillejo, 300.000pts, José Macías Muñoz, 30.000 Pts, Claudio Castillo García, 20.000 Pts, Manuela Sánchez Moyano, 5.000 Pts, Elías Barrero Canillo, 30.000 pts, Antonio Nieto Barrero, 180.000 Pts, Santiago Caballero Murillo, 125.000 Pts, y Diego Hernández Becerra, 20.000 Pts.

También se acordó por unanimidad facultar al Sr. Alcalde, para la concesión de licencias de Obras menores, que no afecten a la estructura del Edificio o sean de nueva planta, a fin de facilitar la labor al vecindario y que no tengan que esperar a la convocatoria del Pleno Municipal.

8º ESCRITO ELÍAS BARRERO CARRILLO

Se da cuenta por lectura íntegra del escrito presentado por el vecino D. Elías Barrero Canillo como contestación al acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento que le fue comunicado en escrito de 12 de Noviembre último y en relación con la obra que están realizando los hermanos Macías Amado colindante con la vivienda del Sr. Barrero, solicitando se compruebe si la edificación de los señores Macías Amado llevará incorporado o no el aire acondicionado, así como el destino de los

	<p>cuantos contruidos en la azotea y la adopción de medidas de seguridad. Polcatado informe por el Sr. Alcalde del Técnico Municipal este lo emite con fecha 30 de Enero de 1985, en sentido de que se ratifica en todas sus partes en el informe emitido el día 1° de Noviembre de 1984 en relación con el mismo asunto, - agregando que las medidas de seguridad apuntadas por el Sr. Banero, han sido tomadas en debida forma. En cuanto a las edificaciones hechas en la Azotea del Sr. Macías Amado, una vez que se termine la obra se verá el fin concreto que en definitiva van a dedicarse dichas edificaciones. En vista del citado informe la Corporación acordó desbolsado del mismo al interesado a los debidos efectos. -</p>
9° CUENTA CORRESPONDENCIA RECIBIDA. -	<p>Se dio cuenta a los señores Concejales de un escrito del Delegado del Gobierno a Extremadura de fecha 7 del actual, en relación con el aumento de retribuciones al personal al servicio de las Corporaciones locales, de conformidad con la Ley 50/84 de Presupuestos Generales del Estado, fijándose el conjunto de retribuciones íntegras del personal funcionario en un incremento del 6'50% respecto de las existentes en 1984, dándose por enterados los señores Concejales acordándose por unanimidad el cumplimiento exacto de dicha normativa.</p> <p>También se dió lectura a un escrito de la Asociación cultural Puebla de la Jara, de esta localidad, interesando del Ayuntamiento colaboración al mismo tiempo que se hacen sugerencias en el orden cultural. Debidamente enterados los miembros reunidos acordaron por unanimidad prestar toda la colaboración posible y a todos los órdenes a dicha Asociación Cultural, para ello se tendrían contactos con la Alcaldía y Delegación de Cultura y la Directiva de la Asociación.</p>
10° APROBACION CUENTA	<p>Puesta de manifiesto a los señores Concejales la Cuenta</p>

RECAUDACION MUNICIPAL
1984

de Recaudación Municipal, que Presenta el Sr. Recaudador D. Juan Fontán Rosón referida al 31 de Diciembre de 1984 y después de un detenido examen acordaron presentarle su aprobación en idénticos terminos en que aparece redactada y justificada.

11. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Concejal D. Matías Macías Amado, se hizo una proposición para instar del organismo correspondiente el pronto avieglo de la Carretera de Alange a Mérida que se encuentra en lamentable estado y es una de las principales vías de comunicación con la Capital de Extremadura, de este Pueblo, proposición que inmediatamente se adhirió a la misma el Concejal Sr. Ballesteros, así como los demás miembros presentes, acordándose por unanimidad de lo reunido, interesar de la Exma. Diputación Provincial, la terminación urgente de las obras de reparación de la Carretera de Alange a Mérida.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidos horas extendiéndose la presente que firman los concurrentes de que yo el Penetario certifico

~~Antonia Villa~~
Antonia Villa
Macías
Ballesteros

SESION ORDINARIA DEL DIA 4 DE MARZO DE 1985

Señores Asistentes

Alcalde

D. Pedro Chacón Nieto

Concejales

D. Anastasio Chamorro Muñoz

D. Antonia Villar Camillo

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las diez y nueve horas del día cuatro de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco, se reunieron en primera convocatoria, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se expresan, que componen el Pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión

D. Matías Macías Amado
 D. Carlos Ballesteros Muñoz
 D. Carlos Gines García
 Secretario
 D. José M^o Barrero Belloso

ordinaria con arreglo al orden del día previamente establecido. Precede el Sr. Alcalde D. Pedro Chacón Nieto, y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. José María Barrero Belloso. No existe el Concejal D. Francisco Barrero González.

1^o LECTURA Y APROBACION
 ACTA ANTERIOR

Iniciado el desarrollo de la Sesión y hecha pública por la presidencia y el Secretario de su orden procedi a la lectura del acta de la anterior que es aprobada por unanimidad de los señores Concejales que a ella asistieron.

2^o CONOCIMIENTO ESCRITO
 RENUNCIA AL CARGO DE
 CONCEJAL DE D. FRANCISCO
 BARRERO GONZALEZ

Se procede a la lectura de un escrito presentado por D. Francisco Barrero González, Concejal de este Ayuntamiento, perteneciente a la Candidatura Independiente "Por un Ayuntamiento Democrático" por el que solicita la dimisión con carácter irrevocable del cargo de Concejal de este Ayuntamiento, por no estar de acuerdo con la gestión que lleva a cabo el Grupo Socialista al frente del Ayuntamiento y su inoperancia de cara a la solución de los problemas fundamentales del Municipio. La Corporación Municipal acordó darse por enterada de la renuncia al cargo de Concejal de este Ayuntamiento solicitada por D. Francisco Barrero González y formular petición a la Junta Electoral de zona del nombramiento del siguiente candidato de las listas independientes "por un Ayuntamiento Democrático" con remisión de copia certificada del presente acuerdo.

Por la presidencia se concede la palabra al Concejal D. Carlos Ballesteros Muñoz, el cual pide permiso a la misma para ausentarse del salón una vez que se ha tratado el punto primero y aprobado el acta de la sesión anterior, ya que asuntos personales le impiden seguir en esta sesión al tener que asistir a un funeral, la Alcaldía concede el permiso solicitado y el Sr. Ballesteros se ausenta del salón de sesiones.

3^o APROBACION CUENTAS
 MUNICIPALES LIQUIDACION

Seguidamente se da cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1984 formulada por

PRESUUESTO 1.984

el Sr. Secretario-Interventor a tenor de lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento de Haciendas Locales y que contiene los resultados de gastos e ingresos según lo preceptuado en el artículo 693 de la Ley de Régimen Local de 24 de Junio de 1.955, que han de incorporarse al Presupuesto refundido. Dada lectura de los documentos que integran la misma y encontrándola conforme, por unanimidad se acuerda aprobar la citada Liquidación del Presupuesto ordinario de 1.984 en la forma que ha sido redactada la cual presenta el siguiente resumen:

Existencia en caja el 31 de Diciembre de 1.984	2.108.651 pts.
Resto por cobrar en igual fecha	322.164 "
Suma	2.430.815 "
Resto por pagar en dicha fecha	621.035 "
SUPERAVIT	1.809.780 "

APROBACION CUENTA DE VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES 1.984

Examinada la cuenta anual de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto del ejercicio de 1.984, que rinde el Sr. Depositario de fondos y visto el informe de Intervención y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local se acuerda prestarle su aprobación en idéntica forma en que aparece redactada y justificada.

4º OBRAS SUBVENCIONADAS POR IRYDA AÑO 1.985

Se da cuenta a la Corporación del Proyecto de Obras de equipamiento rural en esta localidad a realizar en el año actual programadas de antemano por este Ayuntamiento figurando entre otras la pavimentación de la Calle Doctor Fleming, travesía de la misma con un presupuesto total de 1.280.000 Pts. Conocidas las ayudas que el IRYDA puede conceder con destino a esta obra de equipamiento rural se autoriza al Sr. Alcalde D. Pedro Charón Nieto o persona que legalmente le sustituya en referido cargo para que solicite del citado Instituto los auxilios técnicos y económicos que procedan, suscriba el oportuno contrato y perciba en su día la subvención que pudiera corresponder a las obras en cuestión.

Así mismo se acuerda que de ser subvencionada las obras se realicen en la forma y plazos que determine el IRYDA.

OBRAS PLANES PROVINCIALES	<p>Se acuerda el cambio de obras de instalaciones deportivas n° 133/84 con un presupuesto de 200.000 pts. y la de Parques y Jardines n° 135/84 con presupuesto de 500.000 pts. por la n° 134/85 de MATADERO MUNICIPAL ya que el Presupuesto aprobado para esta obra en cuantía de 500.000 pts. es insuficiente por lo que agrupando los tres obras resulta un presupuesto total para la construcción del Matadero Municipal de 1.200.000 Pts. considerando esta cantidad suficiente para la realización de esta obra de más necesidad y urgencia que las citadas con los números 133 y 135/84 por lo que se solicita de la Diputación se autorice el cambio acordado.</p>
5° APROBACION PAGOS.	<p>Por la Alcaldía se puso de manifiesto a los señores Concejales la cuenta justificativa de la subvención concedida por el INE con destino al Curso de viticultura, poda e ingerto celebrado en esta Localidad, por un importe de 517.792 Pts. en pago, e igual cantidad en ingresos, aprobándose la misma por unanimidad.</p>
6° VIAS PECUARIAS	<p>Se dió cuenta del Proyecto de Clasificación de las Vías Pecuarias del término Municipal, así como del croquis explicativo de las mismas que fue interesado por la Alcaldía al Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación. Dicha clasificación fue aprobada por O.M. de fecha 25 de Junio de 1960, la Corporación se dió por enterada facultando al Sr. Alcalde para que gestione de los organismos Provinciales la posible señalización de estas vías y sus aprovechamientos y con su resultado se procederá a adoptar el acuerdo que estime conveniente.</p>
7° ARRENDAMIENTO CASA DEL SECRETARIO Y EXPEDIENTE DESAFECTACION DEL USO	<p>En relación con la vivienda del Sr. Secretario, sita en la planta 2ª de la Calle Zubarán, al no habitarla este funcionario procedía iniciar expediente de desafectación del uso público a que está destinada para dedicarla a bienes de propios y proceder a su enajenamiento. La Corporación Municipal por unanimidad de los miembros presentes, acordaron: 1° Inicia el expediente de desafectación contemplado en el Reglamento de Bienes, para</p>



después proceder al arrendamiento de la vivienda sita en planta número 3 del Edificio de la Calle Zurbarán n.º 24.-
 2º Fijar la renta mensual de dicha vivienda en 7.500 Pts mensuales, teniendo en cuenta los nuevos valores catastrales.

Y por último fijar también la renta mensual de 7.500 pesetas para la vivienda sita en planta 1ª que actualmente ocupa el Médico Titular en condiciones de precario, ya que el Ayuntamiento según la legislación vigente no tiene obligación alguna de facilitar vivienda gratuita a este funcionario.

8º- ESTUDIO CONTRATACION EMPRESA PARA DESLINDE DE LOS BIENES MUNICIPALES

Por la Alcaldía se expuso a los señores reunidos, que para dar cumplimiento al acuerdo que en su día adoptó este pleno, sobre deslinde y amojonamiento de los bienes rústicos propiedad del Ayuntamiento, era necesario interesarse presupuesto de Empresa especializada en estos menesteres, a fin de ver si es factible su realización, acordándose facultar al Alcalde para que interese presupuesto y acordar en su día lo que proceda.-

9º- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por la Alcaldía se manifiesta, consta en acta el agradecimiento de la Corporación Municipal a la Asociación Cultural Local, Pueblo de la Jara por la organización de los Carnavales de 1.985.-

El Concejales Sr. Macías Amado, solicita que se cure petición Organismo competente solicitando la Carretera de Pueblo de la Reina, a enlazar con la de Palomas.- Almendraejo por los Calizos, a lo que se accedió por los demás señores Concejales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las reintidas horas entendiéndose la presente que firman los señores concurrentes de que Certifico.-

~~SECRETARIO~~
 Antonia Nieto
 Macías

SESION ORDINARIA DEL DIA 19 DE ABRIL DE 1985

Señores Asistentes	<p>En la villa de Puebla de la Reina, siendo las veinte horas del día diez y nueve de Abril de mil novecientos ochenta y cinco, se reunieron en primera convocatoria, en el Salón de Actos del Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan, que componen la Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día previamente establecido. Preside el Sr. Alcalde D. Pedro Chacón Nieto y da fe del acto el Secretario del Ayuntamiento D. José María Banero Belloro.</p>
Alcalde	
D. Pedro Chacón Nieto	
Concejales	
D.ª Antonia Villar Carrillo	
D. Carlos Ballesteros Muñoz	
D. Matías Macías Amado	
D. Carlos Ginés García	
Secretario	
D. José M.ª Banero Belloro	
1.º LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR	<p>Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la presidencia y el Secretario de su orden procedi a la lectura del acta de la anterior que es aprobada por unanimidad de los señores Concejales que a ella asistieron.</p>
2.º PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS 1985	<p>Se dió cuenta a la Corporación de un escrito del Area Técnica de la Exma. Diputación Provincial de fecha 23 de Marzo de 1985 en relación con la Obra de Planes Provinciales de 1.985 que afecta a este Ayuntamiento, como asimismo el Procedimiento regulador de adjudicaciones de obras a los Ayuntamientos que fue aprobado por el Pleno Provincial en 30 de Noviembre de 1984, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal y como se solicita se adopta el siguiente acuerdo:</p> <p>Se presta aprobación a la obra número 1 de Canalización del Arroyo Tamujar, 3.ª fase, y a la financiación de la misma que es como sigue:</p> <p>Aportación de la Diputación con cargo a fondo propio 2.430.000 Ptas</p> <p>Aportación Ayuntamiento fondo propio..... 570.000 Ptas</p> <p>Total presupuesto aprobado 3.000.000 Ptas</p> <p>Se solicita de la Exma. Diputación Provincial la adjudicación directa de esta obra a favor de este Ayuntamiento para su realización las cuales se ejecuta-</p>

ran bajo la dirección técnica del Sr. Aparejador Municipal D. Eloy José Peña Franco, Colegiado número 278 de Badajoz y la supervisión de los técnicos competentes de la Exma. Diputación Provincial.

Que copia certificada del presente acuerdo se envíe con urgencia a la Diputación Provincial a los debidos efectos, debiendo remitirse también antes del 15 de Mayo próximo el correspondiente Proyecto Técnico de las Obras.

3º PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO 1985

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para 1.985, informando que en su confección o forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la ley. Finalmente hizo constar que según la normativa vigente este pleno tendrá que volver a tomar acuerdo con carácter definitivo sobre el presente presupuesto toda vez que expuesto al público por 15 días las reclamaciones si las hubiere serán resueltas por el de forma que si no existen reclamaciones habremos obrado a satisfacción de los vecinos y demás interesados y si las hubiere será el momento de estudiar y considerar cada una de ellas.

En este estado el Pleno por unanimidad acordó aprobar como presupuesto Municipal ordinario el proyecto que se le propone para 1985, y que se exponga al público por término de 15 días con anuncios en el B.O. de la Provincia y fijación de edictos en lugares de costumbre. Transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo a este Pleno en unión de las reclamaciones que se hubieren presentado informadas por el Sr. Secretario Depositario en el area de sus respectivas competencias, o negativas en su caso.

4º RESULTADO ANALISIS AGUA POZO LAS LADERAS

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta a los reunidos del resultado de los análisis practicados por la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura del agua del pozo de nueva captación Las Laderas, con la calificación

química de AGUA POTABLE, quedando enterados los Señores Concejales.

En relación con el tema del agua, la Corporación por unanimidad acordó solicitar de la Exma. Diputación Provincial se efectue nuevo sondeo y si este sale positivo se proceda a un aforo del mismo de 48 horas, todo ello a fin de garantizar el agua potable en el próximo verano a esta población. -

5º INFORME DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA SOBRE VIVIENDAS SOCIALES

Se dió cuenta a la Corporación de un escrito dirigido al Sr. Alcalde, por la Presidencia de la Junta de Extremadura de fecha 9 del actual donde se da amplia información sobre el tema de la construcción de las viviendas sociales en esta localidad, quedando impuestos los señores concejales, acordándose por unanimidad de los reunidos lo siguiente:

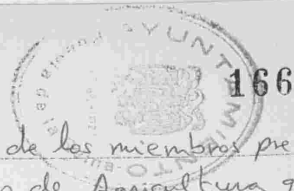
Que se solicite audiencia del Consejo de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta de Extremadura a fin de mantener una reunión con todos los grupos políticos de este Ayuntamiento, para tratar definitivamente sobre la construcción de las citadas viviendas y obtener un plazo definitivo para el comienzo de las obras.

El Sr. Alcalde como portavoz del Grupo Socialista en este Ayuntamiento hace constar en nombre del mismo que si el resultado de la reunión con el Consejo de Obras Públicas no fuese positiva en relación con la construcción de repetidas viviendas, presentará la dimisión de su grupo en este Ayuntamiento de los cargos de Concejales de forma irrevocable. -

6º SOLICITUD PRORROGA ACTUACION DEL I.R.Y.D.A.

Seguidamente se dió cuenta a la Corporación del Real Decreto 3.153 de 1979, que dispone y regula la actuación del IRYDA en la Zona Centro de la Provincia de Badajoz y concretamente del Artículo 14 que establece las Ayudas y estímulos, dando un plazo para solicitar las mismas hasta el 31 de Diciembre de 1985. -

A la vista de tal disposición y teniendo en cuenta los importantes beneficios que reporta a los Ayuntamientos y vecinos incluidos en dicha Zona la actuación del citado



Instituto, el Ayuntamiento por unanimidad de los miembros presentes, acordó solicitar del Ministerio de Agricultura que se prorrogue el periodo de actuación del IRYDA a fin de que las Ayudas contemplados por el Real Decreto 3153/79, no finalicen en el Plazo indicado en citado artículo 14.

7º LICENCIAS OBRAS Y AGUA POTABLE

Se concede licencia de Obras a D. Pedro García Revazques para la construcción de una vivienda rural en la Calle Cuces de esta localidad con un presupuesto de ejecución material de L.254.648 de acuerdo con el informe del técnico municipal y con sujeción estricta al Proyecto Técnico presentado.

También se concede autorización de enganche a la red de agua potable a D. Antonio Santos Oliva, en Calle Ramilla, en las mismas condiciones que las otorgadas en casos similares.

8º APROBACION PAGOS

Se aprobó la nómina de jornales invertidos en la pavimentación de la Calle Doctor Fleming por 417.000 pesetas con cargo a Subvención del IRYDA.

9º CUENTA CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Por la alcaldía se dio cuenta de los siguientes escritos:

De la Consejería de Educación y cultura de la Junta, fecha 26 de Marzo último, sobre concesión de una Subvención de 374.732 Pts. con destino a la terminación de la Biblioteca Pública Municipal.

Otro de la Delegación del Ministerio de Educación y Ciencia por el cual se concede subvención de 150.000 Pts. para obras de reparación en Colegio Público.

Comunicación de la Dirección Provincial del INE fecha 27 de Marzo último sobre aprobación curso de tractorista en esta localidad solicitado por la Alcaldía.

Escrito de la Consejería de Industria y Energía de fecha 16 del actual, sobre desviación línea A.T. Hornachos-Palomas a su paso por Pueblo de la Reina, Colegio Público.

Otro de la Exma. Diputación Provincial sobre Planes de Obras y Servicios.

10º RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el concejal D. Carlos Gines Garcia, se interesa conocer relación de todo lo pagos e ingresos del Ayuntamiento



SESION ORDINARIA DEL 30 DE ABRIL DE 1985

Señores Asistentes

Alcalde

D. Pedro Chacón Nieto

Concejales

D. Antonia Villar Camillo

D. Carlos Ballesteros Muñoz

D. Habías Macías Amado

D. Carlos Ginés García

Secretario

D. José M.º Banero Bellón

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las veinte horas del día treinta de Abril de mil novecientos ochenta y cinco, se reunieron en primera convocatoria, en el Salón de actos del Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan, que componen la Corporación Municipal al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día previamente establecido. Preside el Sr. Alcalde D. Pedro Chacón Nieto y de fe del acto el Secretario del Ayuntamiento D. José María Banero Bellón.

1.º LECTURA Y APROBACION

ACTA ANTERIOR

Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la presidencia y el Secretario de su orden procedi a la lectura del acta de la anterior que es aprobada por unanimidad de los señores Concejales que a ella asistieron.

2.º PROYECTO DE CONSTRUCCION

SALA HABILITADA PARA MATADERO MUNICIPAL

Puesto de manifiesto a los señores Concejales el Proyecto Técnico de construcción de una sala habilitada para matadero municipal en local propiedad de este Ayuntamiento, redactado por los Servicios de la Exma. Diputación Provincial por un importe de 2.002.000 Pesetas, se acordó por unanimidad prestar aprobación al mismo.

La citada obra figura incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de la Exma. Diputación por el n.º 134/84 y con arreglo a la siguiente financiación:

Aportación del Estado de Plane. Provinciale	375.000 Ptas.
Aportación Ayuntamiento de fondos propios	125.000 "
Total Presupuesto aprobado	500.000 "

Como quiera que esta cantidad es insuficiente para realizar la obra contenida en el Proyecto Técnico, la Corporación acuerda solicitar de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura una subvención o ayuda económica por 1.502.000 Pesetas al amparo de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo publicada en el B.O.E. n.º 58 de 3 de Marzo de 1985, por la que se establecen las ayudas sobre colaboración y asistencia técnica con las Corporaciones Locales en mate-



SESION ORDINARIA DEL 7 DE JUNIO DE 1985

Senores Asistentes
Alcalde
D. Pedro Charón Nieto
Concejales
D.ª Antonia Villar Camillo
D. Anastasio Chamorro Muñoz
D. Carlos Ballester Muñoz
D. José Cumbreño Castillo
D. Matías Macías Amado
D. Carlos Ginés García
Secretario
D. José M.ª Bauero Bellero

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las diez y nueve horas del día siete de Junio de mil novecientos ochenta y cinco, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento en primera convocatoria los Señores Concejales que al margen se expresan que componen el Pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día previamente establecido. Preside el Sr. Alcalde D. Pedro Charón Nieto y da fe del acto el Secretario de la Corporación Don José M.ª Bauero Bellero.-

1.º APROBACION ACTA ANTERIOR

Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la presidencia, yo el Secretario de su orden procedí a la lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad de los miembros que a ella asistieron.-

2.º NOMBRAMIENTO Y POSICIONAMIENTO Y POSICIONAMIENTO A FAVOR DE JOSE CUMBREÑO CASTILLO

Por el Secretario del Ayuntamiento se da cuenta a la Corporación de un escrito de la Junta Electoral de Zona de 23 de Abril de 1985, por el que se nombra Concejales de este Ayuntamiento a D. José Cumbreño Castillo en sustitución de D. Francisco Bauero Gonzalez correspondiente a la lista independiente "Por un Ayuntamiento Democrático". Presente D. José Cumbreño Castillo, exhibe credencial de su nombramiento expedida por la Junta Electoral de Zona y una vez que prometió cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, quedo posesionado del cargo de Concejales para el que ha sido nombrado.

3.º PLAN EMPLEO RURAL 1985

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corporación de la normativa que establece las bases de colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo y las Corporaciones Locales para la Realización de

obras y servicios por trabajadores desempleados - Plan de Empleo Rural de 1985 - habiéndose asignado a este Ayuntamiento por parte del Instituto Nacional de Empleo, una reserva de crédito por un importe de 6.612.000 Pesetas para el capítulo de mano de obra, quedando impuesto los señores concejales, y en base a lo expuesto se adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

a) Se presta aprobación al proyecto de pavimentación general de la zona Norte que comprende las Calles del Ceno y la Explanada del Pilar, suscrito por el Sr. Aparejador Municipal D. Eloy José Peña Franco, con anexo a la siguiente financiación:

Importe de la reserva de créditos del Instituto Nacional de Empleo, con destino a mano de obra...	6.612.000 pts
Subvención del 30% con destino a materiales a solicitar de la Junta de Extremadura:	1.983.600 pts

Total del Proyecto 8.595.600 pts

b) Que la citada obra se realice por administración directa de este Ayuntamiento y de acuerdo con la normativa vigente en materia de empleo.

c) Se faculta al Sr. Alcalde para suscribir el convenio de colaboración con el INEM, solicitar la subvención de la Junta de Extremadura acordada y para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la consecución de este acuerdo.

4º ESCRITO DE LA CIA TELEFONICA

Se dio cuenta de un escrito del Delegado Provincial de la Compañía Telefónica al que une el correspondiente croquis, solicitando de este Ayuntamiento autorización para realizar obras en la vía pública para mejorar el servicio, así como para establecer un paso subterráneo en la Calle Juan Carlos I, esquina a la Calle Luis Chamizo, la Corporación tras deliberar acordó conceder la autorización solicitada a la Cia Telefónica con la condición expresa de que deberá quedar los riales e instalaciones municipales en el mismo estado



169

de servicio en que hoy se encuentra, por su exclusiva cuenta los daños y perjuicios que puedan originarse con motivo de las obras.

5º ARRENDAMIENTO
PISO 2º CALLE ZUR-
BARAN - EDIFICIO COM-
SULTORIO MEDICO

Por la Alcaldía se informó a la Corporación que en cumplimiento de acuerdo de este Pleno, se había hecho público entre el vecindario el arrendamiento del Piso n.º 2 de la Calle Zurbarán, altos del Consultorio Médico, propiedad de este Ayuntamiento, habiéndose presentado dos solicitudes que corresponden a D. Manuel Villar Villar y a D. Juan Romero Banos, por lo que procedía su adjudicación a régimen de arrendamiento. La Corporación tras deliberar acordó por unanimidad el arrendamiento del Piso n.º 2 de la Calle Zurbarán a favor de D. Manuel Villar Villar, teniendo en cuenta la necesidad del mismo al estar cambo reconociendo el mejor derecho que el otro solicitante D. Juan Romero Banos que se encuentra en estado de soltero. Que se confeccione el correspondiente contrato de arrendamiento por el precio estipulado de 7.500 Pts. mensuales facultándose al Sr. Alcalde para la firma y redacción del mismo.

6º.- APROBACION DE
PAGOS Y FACTURAS DEL
MES DE MAYO. -

Se dio lectura a la relación de pagos y facturas correspondientes al mes de Mayo presentada por la depositaria y debidamente Intervenido por la Secretaría Intervención que asciende a 367.567 Pts. de Presupuesto Ordinario y 329.137 de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto acordándose el gasto y pago correlativo de citadas cantidades.

7º CORRESPONDENCIA

Se dio cuenta de la correspondencia recibida y disposiciones oficiales que afectan al Ayuntamiento quedando enterados los señores concejales.

8º RUEGOS Y PREGUNTAS

A propuesta del Concejal D. Carlos Ginej García se acordó que las Sesiones Municipales en la época estival se celebren a las VEINTE HORAS. El Concejal Sr. Macías Amado se interesó sobre la construcción de la carretera de Hornachos a Villafraanca, en este término proponiendo a interés del IRVDA y organismos que correspondan se proceda a su asfalto y terminación.



SESION EXTRAORDINARIA DE 15 DE JULIO DE 1985.

Señores Asistentes

Alcalde

D. Pedro Chacón Nieto

Concejales

D.ª Antonia Villar Carrillo

D. Anastasio Chamorro Muñoz

D. Carlo Ballesteros Muñoz

D. José Cumbreño Castilla

D. Matías Macías Amado

D. Carlo Ginés García

Secretario

D. José M.º Barreiro Belloto

En la villa de Puebla de la Reina, siendo las veinte horas del día quince de Julio de mil novecientos ochenta y cinco, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria Correspondiente con arreglo al orden del día previamente establecido. Preside el Sr. Alcalde D. Pedro Chacón Nieto y da fe del Acto el Secretario de la Corporación D. José María Barreiro Belloto.-

1.º Iniciado el desarrollo de la Sesión y hecha pública por la Presidencia de su orden por el Secretario se procede a la lectura del Acta de la anterior que es aprobada por unanimidad.-

2.º APROBACION DEFINITIVA PRESUPUESTO ORDINARIO 1985

De orden del Sr. Presidente por mi el Secretario se lee la Certificación donde se acredita que no se han presentado reclamaciones durante el periodo de información pública incluso un margen de tolerancia por si lo hubieran sido por correo acogiendo a la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tras un cambio de impresiones queda aprobado definitivamente el presupuesto ordinario de 1985 con el siguiente remmen a nivel de Capítulos

INGRESOS

A) Operaciones Corrientes.		
Cº 1	Impuestos directos	927.600
" 2	Impuestos indirectos	660.000
" 3	Tasas y otro ingresos	1.989.000
" 4	Transferencias corrientes	3.665.000
" 5	Ingreso Patrimonial	488.000
B) Operaciones de Capital		
" 8	Variación Activo Financiero	276.400
TOTALES		8.000.000

GASTOS

A) Operaciones Corrientes

C. 1°	Remuneraciones del personal	4.544.072	
" 2°	Compra de bienes Corrientes y de servicios	2.845.528	D.
" 4°	Transferencias Corrientes	84.000	D.

B) Operaciones de Capital.

" 8	Variación de activos financieros	276.400	D.
" 9	Variación de pasivos financieros	250.000	D.

TOTAL 8.000.000 D.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidos horas firmando los asistentes de que certifico:

~~René Augusto Méndez~~ ~~Antonio Díaz~~

~~Amador~~ ~~[Signature]~~

~~Arturo~~ ~~José Ramón~~

~~[Signature]~~



SESION ORDINARIA DE 31 DE JULIO DE 1985

Señores Asistentes.
Alcalde

D. Pedro Chacón Nieto
Concejales

D. Anastasio Chamorro Muñoz

D.ª Antonia Villa Carrillo

D. Carlo Balbastro Muñoz

D. José Cumbreño Castillo

D. Carlo Finés García

Secretario

D. José María Banero Bello

En la villa de Puebla de la Reina, siendo las veinte horas del día treinta y uno de Julio de mil novecientos ochenta y cinco, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento en primera convocatoria los señores Concejales que al margen se expresan que componen el Pleno de la Corporación al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día previamente establecido. Preside el Sr. Alcalde D. Pedro Chacón Nieto y da fe del acto el Secretario del Ayuntamiento D. José María Banero Bello. No asiste el Concejales D. Matías Macías Amado por causas justificadas.-

1º APROBACION ACTA ANTERIOR

Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la Presidencia, de su orden por el Secretario se procede al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad de los miembros que a ella asistieron

2º PROGRAMACION DE LAS FIESTAS LOCALES AÑO 1985

Por el Sr. Alcalde se informó a los señores Concejales de que, proximas las fiestas locales de esta Villa era conveniente proceder con tiempo a la programación de las mismas por lo que se acordó por unanimidad que la Caseta Municipal se ubicará en el sitio de costumbre y al ser posible cenada con precios de entrada populares y condicionada a que algún industrial o vecino se haga cargo del servicio de Bar y sillas, pues de no ser así tendría que ser abierta. Igualmente se acordó que la Comisión de Festejos este integrada por el Sr. Alcalde y todos los Concejales, admitiéndose las sugerencias y colaboración de la Asociación Cultural Local LA JARA que gentilmente se ha ofrecido para ello; y por último también se acordó celebrar una reunión el próximo día cinco de Agosto próximo para ultimar el programa de festejos a cuyo efecto quedan convocados los señores Concejales y el representante de dicha Asociación Cultural.-

3º ESTUDIO MODIFICACION DEL TIPO

Seguidamente el Sr. Alcalde expuso a los miembros reunidos que, al estarse realizando una renovación car-

IMPOSITIVO CONTRIBUCION URBANA

catastral de urbana en este término Municipal donde los nuevos valores catastrales suponen una elevación del 400 al 500% sería conveniente estudiar la modificación del tipo impositivo actualmente fijado en el 20% armonizando los intereses del Ayuntamiento con los de los particulares afectados. Los Señores Concejales después de una amplia deliberación sobre el tema, acordaron que por la comisión de Hacienda de este Ayuntamiento se realice un estudio sobre este asunto y se emita dictamen para que el Pleno pueda acordar lo que proceda.

4º APROBACION DEL REGLAMENTO Y CONCERTO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL

Puesto de manifiesto a los señores Concejales el concierto y reglamento de la Biblioteca Pública Municipal de esta localidad y después de un amplio estudio por los señores Concejales acordaron prestarle su aprobación, facultando al Sr. Alcalde para que en representación de la Corporación firme ambos documentos, fija la cantidad de 25.000 pesetas anuales que el Ayuntamiento aportará para fondos bibliográficos y fija la hora para el funcionamiento de la Biblioteca a razón de 20 a 22 horas y en invierno de 18 a 21 horas.

5º PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL POZO NUEVA CAPTACION EN CARRETERA HORNACHOS

La Corporación acordó, que en vista de los análisis del agua del Pozo de nueva captación sito en Carretera de Hornachos y el caudal del mismo proceda a su funcionamiento para el abastecimiento público de agua a la posible urgencia.

6º CORRESPONDENCIA

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde de la correspondencia y escritos que afectan a la Corporación quedando enterados los señores Concejales.

7º APROBACION DE PAGOS Y FACTURAS DEL MES DE JUNIO 1985

Se dió lectura a la relación de pagos y facturas correspondientes al mes de Junio presentada por el Sr. Depositario y debidamente intervenida por la Secretaría-Intervención que asciende a 532.041 pesetas de Presupuestos Ordinarios y 172.700 de Va-



lores I. y Auxiliares del Presupuesto acordándose el gasto y pago correlativo de citadas cantidades. -
No se formularon.

8º RUEGOS Y PREGUNTAS

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidos horas firmando los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico. -

~~Jose Maria Banero Bellero~~

~~Jose Maria Banero Bellero~~
~~Jose Cuatrecasas~~
~~Jose Cuatrecasas~~
~~Jose Cuatrecasas~~
~~Jose Cuatrecasas~~

SESION ORDINARIA DE 20 SEPTIEMBRE 1985

Señores Asistentes.

Alcalde

D. Pedro Chacón Nieto
Concejales

D. Anastasio Chamorro Muñoz
D.ª Antonia Villar Camillo
D. Carlo Balbastro Muñoz
D. José Ambreño Castillo
D. Matías Macías Amado
D. Carlos Ginés García
Secretario

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las veinte horas del día veinte de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento en primera convocatoria los señores Concejales que al margen se expresan que componen el Pleno de la Corporación al objeto de celebrar Sesión ordinaria con arreglo al orden del día previamente establecido. Prende el Sr. Alcalde D. Pedro Chacón Nieto y da fe del acto el Secretario del Ayuntamiento D. José María Banero Bellero. -

D. José M.ª Banero Bellero

1º APROBACION ACTA ANTERIOR

Iniciado el desarrollo de la Sesión y hecha pública por el Presidente, de su orden yo el Secretario procedi a la lectura del acta de la anterior, que es aprobada por unanimidad de los miembros que a ella asistieron.

2º REDUCCION DEL TIPO IMPOSITIVO DE LA CONTRIBUCION URBANA

Se puso de manifiesto a los Señores Concejales, el Informe emitido por la Comisión de Hacienda y Presupuestos de este Ayuntamiento en relación con

la elevación de los nuevos valores catastrales de urbano, proponiendo la modificación del tipo impositivo, fijado actualmente en el 20% en cumplimiento del acuerdo de este Pleno de 31 de Julio de 1985.-

La Corporación Municipal por unanimidad de todos sus miembros presentes y por tanto con el quorum del artículo 47, 3. de la Ley de Régimen Local 7/85 acordó fijar el tipo impositivo de la Contribución Territorial Urbana de este Término en el CATORCE por ciento (14%) sobre la base imponible, con vigencia de 1º de Enero de 1986 - simultánea con el Presupuesto de dicho ejercicio.-

Así mismo se acuerda exponer al público el precedente acuerdo por plazo de treinta días para que los interesados puedan presentar reclamaciones y sugerencias; transcurrido el citado plazo el Ayuntamiento resolverá todas las reclamaciones presentadas y aprobará definitivamente el referido acuerdo.-

3º CAMBIO DE OBRAS DE PLANES PROVINCIALES DE 1985

Se acuerda por unanimidad el cambio de obra nº 135/85 de Parques y Jardines por importe de 500.000 Pts. por la de Matadero Municipal núm. 134/85 con presupuesto de 500.000 Pts. por lo que refundiendo las dos obras que importan en total 1.000.000 Pts. es factible acometer la 1ª fase de la construcción de la Sala habilitada para matadero municipal.

Así mismo se acuerda solicitar de la Excmo. Diputación acepte el cambio de obra para realizar la 1ª fase de construcción de la Sala habilitada para Matadero Municipal, con arreglo al Proyecto Técnico redactados por los servicios provinciales, y su adjudicación a este Ayuntamiento para realizarla por el sistema de Administración.-

ESCRITO DE LOS CONCE-
JALES SR. BALLESTEROS Y

De orden del Sr. Alcalde por mí el Secretario se procede a la lectura de un escrito que

SR. CUMBAÑO



Se suscriben los Concejales Independientes D. Carlos Ballesteros Muñoz y D. José Cumbraño Castillo en relación con la obra que se está realizando de encauzamiento del ARROYO TAMUJAR, mostrando su desacuerdo con la ejecución de la misma por entender que no se ha profundizado en el cauce de dicho arroyo y que las paredes laterales de cemento que se construyen se elevan excesivamente respecto al nivel del suelo, pidiendo se acuerde la suspensión de la obra hasta que se reciba el informe técnico interesado por la Alcaldía en dos ocasiones de la Exma. Diputación Provincial.

A continuación interviene el Concejal Sr. Macías Amado, adhiriéndose a la petición anterior y haciendo constar además, que se proceda de inmediato a la construcción del puente que está proyectado y la necesidad de acometer la 3ª fase de la obra para evitar así grandes inundaciones que pudieran producirse si no se hace con urgencia.

El Sr. Alcalde informa a los señores que en dos ocasiones y la última con fecha 4 del mes actual intereso de la Presidencia de la Diputación Provincial informe de los servicios técnicos sobre los extremos contenidos en el escrito a que se ha hecho referencia, adjuntándose fotocopia del mismo igualmente ha solicitado informe del Sr. Aparejador Municipal en relación con las obras del Arroyo Tamujar estando pendiente de recibir los mismos.

Puesto a votación el asunto, por unanimidad de los SIETE miembros presentes que componen el Pleno del Ayuntamiento se acordó:

1.º- Proceda de inmediato a suspender las obras que se están realizando de encauzamiento del Arroyo Tamujar hasta tanto se reciben los informes técnicos interesados.

2.º- Que una vez recibidos dichos informes técnicos, si procede reanudar los trabajos de esta obra se

de prioridad absoluta a la construcción del Puente Projectado para que el recindario pueda pasar de una parte a otra del pueblo y no quedar un barrio totalmente incomunicado con el resto de la población.

3.º.- Que se solicite de la Exma. Diputación Provincial la construcción de la 3.ª Fase con carácter de Urgencia, pues de no ser así es muy probable que ocurran grandes inundaciones.

Y por último que por los servicios técnicos de la Diputación se adopten las medidas que procedan para prevenir cualquier catástrofe.

ESCRITO DE FRANCISCO PÉREZ GUTIÉRREZ.-

Seguidamente se dio lectura a un escrito de D. Francisco Pérez Gutiérrez y José Macías González, propietarios de una granja agrícola ubicada en el Paraje las Cascajosa de este término Municipal, solicitando autorización municipal para enganche a la red de agua y energía eléctrica propiedad municipal cuyas instalaciones se encuentran a unos doscientos metros de citada granja, y a fin de dotar a la misma de estos servicios la Corporación tras deliberar acuerda conceder autorización a los citados para efectuar el enganche a la red de agua, previa la instalación del contador y siempre que corran a su cargo los gastos de acometidas desde la red general hasta su industria.

En cuanto a la autorización de enganche del tendido eléctrico propiedad del Municipio línea de alta tensión, para derivar un ramal que suministre de energía eléctrica a la granja agrícola de su propiedad ubicada en este término y paraje conocido por la Cascajosa, a unos doscientos metros de distancia de la citada línea, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad otorgar la citada autorización previa la absoluta conformidad y consentimiento por los señores Pérez y Macías a los



174

das y cada una de las condiciones que se han la misma.

EXPOSICION DE JUSTIFICACION: La Corporación Municipal consciente de su misión y sus imperativos deberes, entre los cuales se halla el procurar por todos los recursos a su alcance y lo permita el ordenamiento jurídico, el bien estar social y el fomento y propulsión de cuantas actividades de los particulares incidan en un reconocimiento del aumento del sector industrial con la consiguiente creación de puestos de trabajos; es la razón fundamental para conceder a D. Francisco Pérez Fuentes y D. Joni Macías González la referida autorización administrativa y para su efectividad se otorga bajo las siguientes condiciones.

PRIMERA: Encuadre Jurídico Administrativo de la Autorización: - A fin de determinar con la precisión posible el concepto doctrinal y legal de la autorización, es preciso considerar a la misma por todos sus efectos, dentro de la categoría de los derechos debilitados, esto es, de los que implican siempre una subordinación absoluta al servicio público y su vigencia pues depende de las exigencias de este.

SEGUNDA: - Son causas de la revocación de esta autorización, el que el servicio público a que esta afecta la red eléctrica requiera el uso exclusivo para el mismo obien por ampliación de la red de suministro de agua al vecindario o la conexión de la misma a otro servicio público municipal, son causas bastantes para suspender temporal o definitivamente la autorización concedida a los Sr. Pérez y Macías.

TERCERA: El uso del tendido eléctrico municipal mediante el enganche, no significa derecho alguno que puedan invocar los señores Pérez y Macías y por tal modo entre su patrimonio, sino simplemente es una tolerancia

371

o convenio gracioso quedando por ello los señores Pérez y Macías en situación de pecarrio administrativo.

CUARTA: los gastos que originen cualquier avería y el entretenimiento normal de la red serán de exclusiva cuenta de los Sres. Pérez y Macías, entendiéndose concedida la autorización única y exclusivamente para la Granja avícola, sin que los autorizados puedan hacer otros derribaciones de tendidos fuera de la finca donde se halla ubicada.

APROBACION DE PAGOS Y FACTURAS

A continuación la Corporación Municipal en uso de las facultades que le vienen conferidas por la vigente legislación acordó ordenar el gasto y pago correlativos reflejados en la relación de esta fecha que suscribe el Sr. Depositario y que aparece intervenida por la Secretaría Intervención y que asciende a 3.130.448 Pesetas de Presupuesto ordinario y 3.931.676 de Valores Independientes y Auxiliares, todo ello correspondiente al 3º Trimestre de 1985.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el Concejal Sr. Ballesteros en nombre de su grupo se propone realizar obras en Colegio Público, tales como revisión calefacción, jardinería, etc, así mismo informe sobre las viviendas sociales y otros que constan en escrito aparte, que se incorpora como antecedente de esta sesión, de todo ello se toma buena nota.

Los Señores Concejales Macías Amado y Ginés García, proponen el anegado de caminos rurales con fondos del Plan de Empleo Rural u otros subvenciones que arbitren para estos fines, acordándose acceder a ello siempre que se disponga de los fondos necesarios. Así mismo el Sr. Macías Amado informó sobre las obras de construcción de las viviendas sociales en esta Villa, quedando enterados los señores reunidos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión extendiendo se la presente acta que previa lectura firman los señores conacmentos, de que certifico

~~Manuel~~
 Antonio Gillo
 Chacón
 José Cuatrecasas
 José María Barro
 José M. Barro

SESION EXTRAORDINARIA DE 30 DE SEPTIEMBRE 1985

Señores Asistentes

Alcalde

D. Pedro Chacón Nieto

Concejales

D. Anastasio Chamorro Muñoz

D. Antonia Villar Camillo

D. Carlos Ballesteros Muñoz

D. José Cumbreño Castillo

D. Matías Macías Amado

D. Carlos Gines García

Secretario

D. José M. Barro Bellos

1º APROBACION ACTA

ANTERIOR

2º RECTIFICACION ACUERDO

DE SESION ANTERIOR

OBRAS DEL ARROYO

TAMUJAR

En la villa de Puebla de la Reina, siendo las veinte horas del día treinta de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento en primera convocatoria los señores concejales que al margen se expresan que componen el Pleno de la Corporación al objeto de celebrar sesión extraordinaria con arreglo al orden del día previamente establecido. Preside el Sr. Alcalde D. PEDRO CHACÓN NIETO, y da fe del acto el Secretario del Ayuntamiento D. José M. Barro Bellos.-

Iniciado el desarrollo de la Sesión y hecha pública por la presidencia, de su orden y el Secretario procedí a la lectura del acta anterior que es aprobada por unanimidad, a excepción del punto 3º que es objeto de debate en la presente sesión.

El Sr. Alcalde expuso a los reunidos que como ya les consta por la convocatoria, el asunto a tratar es revocar el acuerdo adoptado en la Sesión anterior del día 20 del actual, que ordenaba la suspensión de las obras del Arroyo Tamujar

271

jar que se están realizando por la Exma. Dipu-
tación, por lo procediere su rectificación, modifica-
ción o anulación y de acuerdo con el Grupo So-
cialista del que es portavoz, había solicitado
dictamen del Sr. Secretario de la Corporación
sobre la legalidad del acto.

Seguidamente se dió lectura del informe
de Secretaría, quedando impuestos los señores
Concejales, acordándose por unanimidad rectificar
el acuerdo citado declarándolo nulo de pleno
derecho por incompetencia del Ayuntamiento.

Interesa informe de un Ingeniero de Cam-
minos en relación con las obras del Arroyo Ta-
muján y dar cuenta de lo actuado a la Con-
cejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Jun-
ta de Extremadura a los efectos procedente.

A continuación interviene el Concejale Sr.
Ballesteros para manifestar que su grupo, con
la sola excepción de la incompetencia del Ayun-
tamiento para suspender las obras, mantiene
y ratifica en todos los demás puntos el escrito
que motivó el acuerdo de la sesión anterior, -
alegando además diversos motivos de equidad,
adhiriéndose a ello los Concejales Sr. María Ama-
do y Ginés García.

Y no habiendo más asunto de que tratar
se levantó la sesión a las veintinueve horas fir-
mando los asistentes de que certifico.

~~Manuel...~~
Antonio Illa
Manuel
José Cuadrado
M. J. Arce

SESION ORDINARIA DE 12 DE NOVIEMBRE DE 1985

Señores Asistentes

Alcalde

D. Pedro Chacón Nieto

Concejales

D. Anastasio Chamorro Muñoz

D.ª Antonia Vella Camillo

D. Carlos Ballesteros Muñoz

D. José Cumbreño Castillo

D. Matías Macías Amado

D. Carlos Ginés García

Secretario

D. José M.º Banero Belloro.

1.º APROBACION

ACTA ANTERIOR

2.º PLAN EMPLEO
RURAL 1985

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las diez y ocho horas y treinta minutos del día doce de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco

se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento en primera convocatoria los señores Concejales que al margen se expresan, que componen el Pleno de la Corporación Municipal al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día previamente establecido. Preside el Sr. Alcalde D. Pedro Chacón Nieto, y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. José María Banero Belloro.

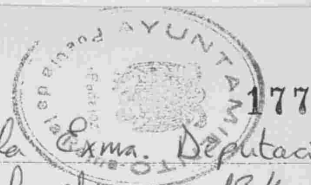
Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la presidencia, de su orden por el Secretario, se procede a la lectura del acta de la Sesión anterior, que es aprobada por unanimidad de los miembros que a ella asistieron.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corporación de un escrito del Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo Rural de fecha 16 de Octubre último, mediante el cual se le asigna a este Ayuntamiento una reserva de crédito de 500.000 Pesetas, que equivale a una subvención del 100% de la mano de obra a emplear y destinada a aliviar la situación de aquellos trabajadores agrícolas más desfavorecidos. - Enterados los señores reunidos, por unanimidad se acuerda:

1.º.- Prestar conformidad al Proyecto de Pavimentación de la Calle Trasera de los Palacios, suscrito por el Sr. Aparejador Municipal D. Eloy José Peña Franco con arreglo a la siguiente financiación:

Importe de la Reserva de Crédito del Instituto Nacional de Empleo, con destino a mano de obra 500.000 Ptas

	<p>Subvención del 30% con destino a materiales a solicitar de la Junta de Extremadura 150.000 pt.</p>
	<p>TOTAL DEL PROYECTO 650.000 pt.</p>
	<p>2º.- Que la citada obra se realice por administración directa de este Ayuntamiento y de acuerdo con la normativa vigente en materia de Empleo.</p>
	<p>3º.- Se faculta al Sr. Alcalde para suscribir el convenio de colaboración con el INEM solicitar la subvención a la Junta, con destino a materiales acordada y para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la consecución de este acuerdo. -</p>
<p>3º INFORME DE LA ALCALDIA OBRAS REGATO TAMUJAR</p>	<p>A continuación y por el Sr. Alcalde se informó ampliamente a los señores concejales el estado de las obras que se están realizando de canalización del Arroyo Tamujar, quedando bien impuestos los señores concejales. -</p>
<p>4º PROYECTO LINEA ELECTRICA LOS PALACIOS</p>	<p>Se puso de manifiesto a los Señores Concejales el Proyecto de desviación de la línea eléctrica Hornaco - Palomas a su paso por Puebla de la Reina a fin de su traslado fuera del casco urbano, presentado por la Compañía Sevillana de Electricidad y debidamente visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales con un presupuesto de pesetas 6.425.460, a financiar por la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura. Después de un cambio de impresiones se acordó prestarle aprobación al citado Proyecto y facultar al Sr. Alcalde para firmar cuantos documentos sean necesarios para la consecución de las obras y para resolver toda clase de incidencias con los particulares afectados por el nuevo tendido eléctrico con el alcance que sea necesario. -</p>
<p>5º INFORME OBRAS</p>	<p>Seguidamente se dio lectura a un es-</p>



P. MATADERO MUNICIPAL -

Dicto del Area técnica de la Exma. Deputación Provincial sobre el cambio de la obra n° 134 y 135/85 que tenía solicitado este Ayuntamiento haciendose constar la imposibilidad legal de acceder a ello por ser obras del Plan Provincial de 1.984 ya contratadas, quedando enterado los señores Concejales.

A continuación por la Alcaldía se informa, que la Obra de Matadero Municipal 1ª fase ha sido contratada por la Diputación a D. Pedro Sánchez, por importe del proyecto ascendente a 500.000 Pts, siendo el técnico director de las mismas D. José Luis Gómez Cantero.

6º EQUIPO SANITARIO DE LA INSPECCION MUNICIPAL VETERINARIA

Se dio cuenta de la Concesión de una Subvención de 100.000 Pts. por la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta, con destino a los programas que desarrolla la Oficina Municipal de información al Consumidor durante el año 1.985, y por unanimidad de los señores se acordó:

1º- Adquirir un triginoscopio proyector con destino a la Inspección Municipal Veterinaria de esta localidad, así como material de clínica veterinaria a fin de dotar a este servicio de los elementos imprescindibles para el normal desarrollo de su cometido sanitario

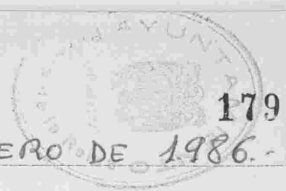
2º Aprobación el presupuesto y factura presentados por la firma AGROPEXSA, de Mérida por pesetas 100.000.

3º- Facultar al Sr. Alcalde para la adquisición de los aparatos reseñados en el presupuesto, el pago de los mismos y rendición de cuentas con la Dirección General de Consumo en la forma ordenada

7º APROBACION CUENTAS COMISION FESTEJOS

Se puso de manifiesto a los señores Concejales, la cuenta justificativa de la Comisión de Festejos correspondientes al año 1.985, con sus correspondientes justificantes y después de

	<p>examinada detenidamente acordaron prestarle su aprobación en idénticos terminos en que aparece redactada.</p>
<p>8º- APROBACION PADRONES MUNICIPALES ARBITRIOS 1985</p>	<p>Se aprobaron los siguientes Padrones Municipales de arbitrios correspondientes al actual ejercicio de 1985:</p> <p>Servicio de Alcantarillado 61800 Pts. Desagües de Canales 99.012 Pts. Entrada de Carruajes 11.700 Pts. Balcones tenazas y miradores 1600 Solares 192, Tenencia de Penos 12560 Pts. Podaje y anastre 3.600 Pts. Recogida de Basura 275.100 Pts. Circulación de Vehículos - 316.111 y Cotos Privados de Casa 385.501 Pts</p>
<p>9º- APROBACION RELACION ENTIDADES Y NUCLEOS PADRON MUNICIPAL HABITANTES</p>	<p>Vista la relación de Entidades y Nucleos de población de este término municipal realizada con arreglo a las disposiciones vigentes sobre trabajos preliminares a la renovación del padrón Municipal de habitantes de 1986, por unanimidad de los reunidos acordaron presentarle su aprobación</p>
<p>10º RUEGOS Y PRESENTACIONES</p>	<p>Se insistió en la necesidad de solicitar de los organismos Estatales y Provinciales el acondicionamiento del Camino Vecinal de PUEBLA - PALOMAS, Villapanca de los Barros construido por el IRYDA el cual se encuentra en malas condiciones acordando se gestionara el asunto de los organismos competentes.</p> <p>Por el Concejal Sr. Macías Amado, se tiene conocimiento del Fallecimiento del que fue Veterinario titular y Alcalde de esta Villa D. José Peres Balas, acordándose por unanimidad conste en acta el sentimiento de esta Corporación Municipal, que se le encargue un funeral por cuenta del Ayuntamiento y se le comuniqué el pésame a los familiares del insinto. -</p>



SESION ORDINARIA DE 21 DE ENERO DE 1986.

Señores Asistentes

Alcalde

D. Pedro Chacón Nieto

Concejales

D. Anastasio Chamorro Muñoz

D. Antonia Villa Carrillo

D. Carlos Balbastro Muñoz

D. José Cumbreño Castiella

D. Matías Macías Amado

D. Carlos Ginés García

Secretaría

D. José M^a Barreiro Bellos

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las diez y ocho horas y treinta minutos del día veintiuno de Enero de mil novecientos ochenta y seis, se reúnen los Señores Concejales que al margen se expresan que componen el Pleno de la Corporación Municipal, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día previamente establecido. Preside el Sr. Alcalde D. PEDRO CHACÓN NIETO y da fe del acto el Secretario del Ayuntamiento D. JOSE M^a BARRERO BELLOSO.-

1.º - APROBACION ACTA ANTERIOR.-

Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la Presidencia, yo el Secretario de su orden procedí a la lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad de los señores Concejales que a ella asistieron.

2.º - CUENTA DEL FALLECIMIENTO DEL EXMO. SR. D. ENRIQUE TIERNO GALVAN, ALCALDE DE MADRID

Antes de entrar en los temas del Orden del día de la presente sesión, el Sr. Alcalde, dió cuenta oficial del fallecimiento del Exmo. Sr. D. Enrique Tierno Galvan, Alcalde de Madrid, (Q.E.D.), acordándose por unanimidad, consiste en acta el sentimiento de esta Corporación Municipal, y se manifieste el pesame al Ayuntamiento de Madrid y familiares del insuente.

3.º - CUENTA DEL INFORME TECNICO OBRAS ARROYO TAMUJAR

Por lectura íntegra se dió cuenta a la Corporación del informe técnico emitido a instancias del Ayuntamiento, por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Antonio Díaz-Ambrosia de Lleras, relativo a las obras de canalización del Arroyo Tamujar a su paso por esta localidad, quedando impuesto de su contenido los señores Concejales.

El Sr. Alcalde como portavoz del Grupo Socialista manifiesta que dicho grupo está totalmente de acuerdo con el informe de referencia y con las obras que se están realizando en el Arroyo Ta-

mujar.-

El Concejal D. Carlos Ballesteros Muñoz portavoz del Grupo Independiente "Por un Ayuntamiento Democrático" al no estar de acuerdo con las obras que se están realizando en el Arroyo Tamujar manifiesta: 1º - Del informe realizado por el Ingeniero Sr. Díaz-Ambrosia por encargo de este Ayuntamiento, se deduce la posibilidad de haber profundizado en el cauce del Arroyo, pero que no se hizo por impedirlo las tuberías del saneamiento que lo atraviesan, problema no previsto en el Proyecto de obras ni conocido por la Corporación antes del comienzo de las mismas, cuyo problema obliga a realizar obras adicionales de adaptación no contempladas en dicho Proyecto, de donde se concluye que las obras de canalización no se adaptan por completo al mismo. 2º Que la altura de las paredes laterales impiden, según Proyecto, la recogida de las aguas de las calles, lo que obliga así mismo a realizar obras no incluidas tampoco en el Proyecto para que dichas paredes no impidan la recogida de aguas de lluvia de las calles del Pueblo. Por consiguiente a la vista del citado informe y sus conclusiones los Concejales del Grupo Independiente Por un Ayuntamiento Democrático mantenemos en todos sus extremos la denuncia de obras que hicimos en su día, por no adaptarse del todo las realizadas al proyecto que las ampara, y más concretamente porque no se ha profundizado suficientemente en el cauce del Arroyo y las paredes laterales impiden la recogida de aguas de las calles del pueblo, por lo que desaprobamos dichas obras en la forma en que se han ejecutado, pues entendemos que, puesto que había

que realizar obras de adaptación adicionales, estas podrían tal vez haberse efectuado para hacer desaparecer el obstáculo que suponen las tuberías de saneamiento, y haber emprendido con posterioridad las de canalización en condiciones óptimas para una buena ejecución y funcionalidad, cosa que no hemos tenido ocasión de debatir y determinar a su debido tiempo.

En consecuencia con todo lo dicho, eludimos toda responsabilidad en este importante asunto, y votamos en contra de las obras que se vienen realizando, reservandonos así el derecho a las acciones que estimemos conveniente.

A continuación interviene el Concejal del Grupo Unido Independiente D. Matías Macías Amado, para manifestar que mantiene su postura plasmada en las sesiones de este Pleno del 20 y 30 de Septiembre de 1985, y pide se aclaren los puntos contenidos en el informe de referencia.

Y por último interviene el Concejal de A.P. D. Carlos Ginés García, el cual muestra conformidad con el informe del técnico Sr. Díaz-Ambrosio, siempre que las obras se ajusten a lo consignado en el mismo.

4º.- APROBACION -
CUENTAS RECAUDA-
CION MUNICIPAL
1985

Dada lectura íntegra a la cuenta de Recaudación Municipal, presentada por el Recaudador de Arbitrios Municipales D. JUAN FONTAN ROSON, referida al 31 de Diciembre de 1985, después de examinada y hallada conforme, es aprobada por unanimidad en idénticos términos en que aparece redactada y justificada.

5º.- PLAN DE OBRAS
Y SERVICIOS DE 1986

Se dió cuenta por el Sr. Alcalde de la asignación por parte de la Exma. Diputación de la cantidad de 3.200.000 Pesetas correspondiente al Plan de Obras y Servicios de 1986, proponiendo a la Corporación la realización de las siguientes

obras toda vez que se dispone del correspondiente Proyecto Técnico.

A) Terminación de la Sala habilitada para matadero Municipal por importe de ...	1.500.000 Ptas
B) Canalización del Arroyo Tamujar continuación de las obras programadas ...	1.700.000 Ptas
Totales	3.200.000 Ptas

Después de un amplio debate se aprobó por unanimidad la obra de terminación de la Sala habilitada para Matadero Municipal por importe según proyecto de 1.500.000 Pesetas.

En vista de que existen discrepancias con la aprobación de la 2ª Obra Canalización Arroyo Tamujar, el Sr. Alcalde somete a votación el asunto, votando a favor de la obra los tres Concejales del Grupo Socialista y el Concejal Sr. Matías Amado del Grupo Unido Independiente quienes consideran que la obra es muy necesaria ya que se pretende realizar la parcela del vado frente al Comedor Escalar y evitar así peligro de inundaciones por el citado Arroyo.

Por lo contrario votan en contra de la obra los Concejales Sr. Ballasteros y Cumbreño por no estar de acuerdo con la realización del conjunto de la misma desde su primera fase o iniciación como se ha hecho constar en varias sesiones.

Y por último el Concejal de A.P. Sr. Ginés García lo hace también en sentido negativo por no estar de acuerdo en invertir la totalidad del importe del Proyecto de 1.700.000 Ptas en las obras del año.

En consecuencia queda aprobada la obra, por la mayoría absoluta legal de los 4 concejales que votan a favor, habiéndose computado los 7



voto de los miembros que componen la Corporación, 4 a favor y 3 en contra de la repetida obra. La financiación de ambas es como sigue:
Obra n° 191 de Mataró.

*Subvención del Estado del crédito de Planes Provinciales	675.000 pts.
*Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios	150.000 pts.
*Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios	420.000 pts.
*Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local a Solicitar	255.000 pts.
Total presupuesto aprobado	1.500.000 pts.

Obra n° 50 de Encauzamiento

*Subvención del Estado del crédito de Planes Provinciales	765.000 pts.
*Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios	170.000 pts.
*Aportación de la Diputación con cargo a fondo propio	476.000 pts.
*Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local a Solicitar	289.000 pts.
Total presupuesto aprobado	1.500.000 pts.

En consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargo en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se exhiban en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un

duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra. Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el Rendimiento de la Tasa establecida por el artº 3º del Real Decreto-Ley 16/1977, de 25 de Febrero, que regula los juegos de azar, en el Impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina supercarburante y en los impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

6º.- OBRAS DE EQUIPAMIENTO RURAL IRYDA

A continuación se conoció un escrito del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario en relación con las previsiones de equipamiento rural para 1986, acordándose por unanimidad programar las obras de pavimentación y saneamiento de la Calle Juan XXIII con un presupuesto aproximado de 2.500.000 Pesetas.

7º.- APROBACION CUENTA PLAN EMPLEO RURAL 1ª SUBVENCIÓN 1985

Dada cuenta de la justificación de la inversión de la asignación del crédito por parte del Instituto Nacional de Empleo a este Ayuntamiento para las obras del Plan de Empleo Rural en esta localidad, con destino a mano de obra desempleada anejó el siguiente resumen:
Importe de la asignación de Crédito por el INEM, 1ª Subvención Plan de Empleo Rural 1985 6.612.000 pts



PAGOS REALIZADOS

Pagado en nómina de jornales. 4.353.224 Pts.

Pagado a la Seguridad So-

cial Cuota Empresarial. 2.017.269 Pts.

Retención efectuada en nómina R. P. F. 244.231 Pts.

Total Pago 6614.724 Pts.

Diferencia pagado en más a cargo del Ayuntamiento 2.724 Pts.

En su consecuencia los señores concejales acordaron por unanimidad aprobar la citada cuenta

8º- ESCRITOS VARIOS

Se dió cuenta de un escrito de D. Valentin Gonzalez Labrador por el que solicita del Ayuntamiento autorización de engancho red general de abastecimiento de agua con destino al solar de su propiedad al Sitio los Palacios de esta población acordándose por unanimidad conceder dicha autorización con las limitaciones que tiene acordada este Ayuntamiento y previo pago de los derechos de ordenanza.

Se procede a la lectura de dos escritos de D. Juan Pedro Canario Monterols y de D. Pedro Castaño Hidalgo, dirigidos ambos al Sr. Alcalde en el que se da cuenta de supuestos malos tratos a los hijos en edad escolar de los citados, por parte del Profesor D. Angel Cortés Mateos, dándose la Corporación por enterada de los mismos.

9º- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el Concejel Sr. Ballesteros se propone el cambio de horario de las sesiones del Pleno y después de un cambio de impresiones se acordó por unanimidad que las mismas se celebraran en invierno a las 19 horas y en verano a las 21. Igualmente el citado Concejel como representante del Colegio Público por parte del Ayuntamiento se interesa por la adquisición de material de deportes, revisión de peminas, bancos y abros de talleres, así mismo propone la adquisición de una estufa para calefacción de la sala de espen

- Señores Asistentes
- Alcalde
- D. Pedro Chacón Nieto
- Concejales
- D. Anastasio Chamorro Muñoz
- D. Antonia Vella Carrillo
- D. Carlo Balbastero Muñoz
- Secretario
- D. José M^o Barreiro Bellos

En la villa de Puebla de la Reina, siendo las trece y treinta horas del día veinticuatro de Febrero de mil novecientos ochenta y seis, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde DON PEDRO CHACON NIETO, los señores Concejales que al margen se expresan que componen el Pleno de la Corporación Municipal, asistidos del inscrito Secretario del Ayuntamiento D. José María BARRERO BELLOSO, con objeto de celebrar Sesión Extraordinaria en primera convocatoria y con arreglo al orden del día previamente establecido.

1º APROBACION ACTA ANTERIOR

Declarado abierto el acto y hecho público por la Presidencia y el Secretario de su orden procedí a dar lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad de los asistentes, determinándose su transcripción al Libro Capitular y quedando advertidos los Señores Concejales que a dicha Sesión asistieron de la obligación que tenían de autorizarla con sus firmas.-

2º DESIGNACION POR SORTEO DE LOS ELECTORES QUE FORMARAN LA MESA ELECTORAL UNICA DE ESTE MUNICIPIO EN LA ELECCION DEL 12 DE MARZO PROXIMO

Por el Sr. Secretario de la Corporación se procede a la lectura del artículo 26 y siguientes de la Ley Orgánica 5/85 del Régimen Electoral General, así como de la comunicación de la Junta Electoral Provincial inserta en el Boletín Oficial de la Provincia de 15 de Febrero actual sobre el procedimiento de formación de las Mesas Electorales y enterados los señores reunidos se procede seguidamente al sorteo público de entre los inscritos en el Censo Electoral de este Municipio, una vez que han sido eliminados del mismo los electores mayores de 65 años y los que no saben leer y escribir, dando dicho sorteo el

siguiente resultado:

PRESIDENTE DE LA MESA D. MANUEL AMADO TENA
n° 18 del Censo Electoral.

SUPLENTE 1° DEL PRESIDENTE D. JUAN F. NIETO GALLARDO
n° 532 del Censo Electoral.

SUPLENTE 2° DEL PRESIDENTE D. M^o ISABEL RUIZ CASTELAR
n° 654 del Censo Electoral.

ADJUNTO PRIMERO D. JOSE HURTADO MORENO n° 381
del Censo Electoral.

1° SUPLENTE DE ADJUNTO D. ANTONIO GONZÁLEZ GARCÍA
n° 341 del Censo Electoral.

2° SUPLENTE DE ADJUNTO D. CATALINA MACÍAS SANTOS.
n° 438 del Censo Electoral.

ADJUNTO 2° D^a M^a HERMINIA MORENO GONZÁLEZ, n°
490 del Censo Electoral.

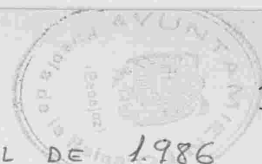
1° SUPLENTE DE ADJUNTO D. ANTONIO RODRÍGUEZ
GINES n° 629 del Censo Electoral.

2° SUPLENTE DE ADJUNTO D. PEDRO CARRASCO PESADO
n° 141 del Censo Electoral.

Los anteriores nombramientos se notificaran
por Secretaría en plazo legal a los interesados
a los efectos procedentes.

Y cumplido el objeto de esta Sesión se dió
por terminado el acto a las quince horas ex-
tendiéndose la presente de la que se librarán
las certificaciones oportunas y firmando los se-
ñores asistentes de que certifico.-

~~Juan Amado Tena~~
Antonio Nieto Gallardo
Juan Amado Tena
Antonio Nieto Gallardo



SESION ORDINARIA DE 4 DE ABRIL DE 1986

Señores Asistentes

- Alcalde
- D. Pedro Chacón Nieto
- Concejales
- D. Anastasio Chamorro Muñoz
- D.ª Antonia Villar Carrillo
- D. Carlos Ballesteros Muñoz
- D. José Cumbreño Castillo
- D. Matías Macías Amado
- D. Carlos Ginés García
- Secretario

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las veinte horas y treinta minutos del día cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y seis, se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan que componen el Pleno de la Corporación Municipal, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria con aneglo al orden del día previamente establecido. Preside el Sr. Alcalde D. PEDRO CHACON NIETO y da fe del acto el Secretario del Ayuntamiento D. JOSE MARIA BARRERO BELLOSO.-

D. José M.ª Barro Belloso -
1º APROBACION ACTA ANTERIOR

Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la presidencia, yo el secretario de su orden procedi a la lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad de los señores Concejales que a ella asistieron.-

2º PLAN DE EMPLEO RURAL DE 1986

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta a la Corporación de un escrito del Exmo. Sr. Presidente de la Comisión de Calificación y seguimiento del Plan de Empleo Rural de Fecha 20 de Marzo último, mediante el cual se asigna a este Ayuntamiento una reserva de crédito de 2.800.000 Ptas, que equivale a una subvención del 100% de la mano de obra a emplear y destinada a atender la situación de aquellos trabajadores agrícolas más desfavorecidos. Enterados los Sres. Concejales, por unanimidad se acuerda:

- 1º- Prestar conformidad al Proyecto de pavimentación y saneamiento 1ª fase Travesía Palacio Valdes a Espronceda y traseras los Palacios, así como el baches del Camino de Villapanca, suscrito por el Sr. Aparejador Municipal D. Eloy José Peñ. Franco con aneglo a la siguiente financiación. Importe de la reserva de crédito del Instituto

de fondos y visto el informe de Intervención y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica municipal se acuerda por unanimidad prestarle su aprobación en idéntica forma en que aparece redactada y justificada.

5º EQUIPAMIENTO
DEL CENTRO SANITARIO DE ESTA LOCALIDAD

Disponiendo esta Localidad de Centro Sanitario debidamente adaptado para las necesidades de la población se hace necesario equiparlo del mobiliario y material científico preciso para su normal funcionamiento por lo que los señores reunidos adoptaron el siguiente acuerdo:

1º Solicitar del Exmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo una subvención para adquirir dicho equipamiento necesario y que los mismos una vez obtenidos se presenten al pleno para su selección.- Como quiera que se han recibido dichos presupuestos presentan al Pleno para que a la vista de los mismos se acuerde lo que proceda.

Seguidamente por el Secretario se da lectura a los presupuestos siguientes: José Queraltó Rosal S.A. por importe de 217.254 Pesetas, Hijos de José Giménez, de Sevilla, por pesetas 238.432, y la Casa Sañerich de Sevilla por pesetas 240.000.

El Pleno una vez examinados detenidamente dichos presupuestos por unanimidad acuerda: 1º la adquisición del material científico y mobiliario para equipar el Centro Sanitario de esta localidad.

2º Seleccionar el Presupuesto de la Casa Comercial JOSE QUERALTO ROSAL, S.A. por importe de 217.254 Pesetas, por ser la oferta más favorable.

3º.- Solicitar del Exmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo una subvención de DOSCIENTAS DIEZ Y SIETE MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO PESETAS (217.254) para adquirir el equipamiento que figura en el presupuesto seleccionado en el punto

anterior, comprometiéndose el Ayuntamiento en su caso a sufragar con cargo a sus presupuestos la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real que se produzca, bien por que la subvención sea inferior a la que solicita o porque al adquirir el material hubiera sufrido elevación su costo sobre el presupuesto aprobado.

4º Esta Corporación se compromete a destinar el Centro Sanitario en el que se hace la inversión, a los fines sanitarios durante un periodo no inferior a treinta años.

5º Igualmente esta Corporación se compromete a hacerse cargo de la gestión y administración del Centro.

6º Se autoriza al Sr. Alcalde para que pueda realizar las gestiones oportunas.

6º INFORMES DE LA ALCALDIA

Por el Sr. Alcalde se informó ampliamente a los Señores Concejales de los asuntos que concierne al Ayuntamiento desde el último Pleno celebrado, quedando enterados los señores Concejales.

7º RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el Concejál Sr. Ballesteros se informa al Ayuntamiento de las Cuentas acreditativas del destino de la Subvención que el Ministerio de Educación y Ciencia concede al Colegio Público para su funcionamiento, quedando enterados los señores, así mismo se interesó por las necesidades de dicho Centro, ya expuestas en la sesión anterior, y por último pregunta sobre la realización de obras y otras en relación con la cultura en el Municipio, que quedan detalladas en hoja aparte, de todo ello se toma buena nota.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidos horas y treinta minutos, extendiéndose la



presente que firman los asistentes de que certi-
fico.-

~~Mano~~
Antonia Villa
Miguel
Jose Cuervo
Chacon
Pablo
Miguel
Pablo

SESION EXTRAORDINARIA DE 18 DE ABRIL 1986

- Señores Asistentes
- Alcalde
- D. Pedro Chacon Nieto
- Concejales
- D. Anastasio Chamorro Muñoz
- D.ª Antonia Villa Carrillo
- D. Carlos Ballesteros Muñoz
- D. José Cuervoño Castillo
- D. Matías Macías Amado
- D. Carlos Gineis García
- Secretario

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las veinte horas y treinta minutos del día dieciocho de Abril de mil novecientos ochenta y seis, se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan que componen el Pleno de la Corporación Municipal, en el Salón de actos del Ayuntamiento, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde DON PEDRO CHACON NIETO, asistidos del infrascripto Secretario D. JOSE MARIA BARRERO BELLOSO, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria en primera convocatoria y con anexo al orden del día previamente establecido.-

1º APROBACION ACTA ANTERIOR

Iniciado el desarrollo de la Sesión y hecha pública por la Presidencia, yo el Secretario de su orden procedí a la lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad de los Señores Concejales que a ella asistieron.

2º APROBACION PROYECTO ZONA AJARDINADA EN ESTA LOCALIDAD

Se presta conformidad al Proyecto redactado por los señores Técnicos de la Diputación Provincial para las obras de ajardinamiento, zonas verdes en esta localidad y se faculta al Sr. Alcalde para que pueda suscribir los Convenios pertinentes con

2º APROBACION DE PAGOS Y FACTURAS

la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, = así como para la firma de cuantos documentos sean necesarios al fin propuesto.

La Corporación en uso de las atribuciones que le vienen conferidas por la vigente legislación acordó por unanimidad aprobar el gasto y pago correlativo que refleja la relación suscita por Depositaria por pesetas 1.530.776 Pesetas de Presupuesto Ordinario y 3.797.318 Pesetas de valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, que corresponden al mes de Diciembre de 1985.

Así mismo se aprueba el gasto y pago correlativo contenido en la Relación de esta fecha - presentada por Depositaria que corresponde al 1º Trimestre de 1986, que ascienden a 1.459.988 de Presupuesto Ordinario y 1.797.009 de Valores I. y Auxiliares del Presupuesto

Y no habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión a las reintidas horas, entendiéndose la presente que firman los ausentes de que certifico.-

~~Antonio Silva~~
Antonio Silva
J. M. de...
J. M. de...
J. M. de...
J. M. de...



SESION ORDINARIA DE 9 DE MAYO DE 1986

Señores asistentes

Alcalde

D. Pedro Charón Nieto

Concejales

D. Anastasio Chamorro Muñoz

D. Antonia Vella Cavillo

D. Carlos Ballesteros Muñoz

D. José Cumbreño Castillo

D. Matías Macías Amado

Secretario

D. José M^a Banero Belloso

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las veinticuatro horas del día nueve de Mayo de mil novecientos ochenta y seis, se reunieron los señores concejales que al margen se expresan y que componen el Pleno de la Corporación Municipal, en el Salón de actos del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria con anexo al orden del día previamente establecido. No asiste el Concejil D. Carlos Ginés García ni justifica su ausencia. Preside el Sr. Alcalde D. Pedro Charón Nieto y da fe del acto el Secretario del Ayuntamiento D. José M^a Banero Belloso.

1^a- APROBACION ACTA ANTERIOR-

Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la presidencia, yo el Secretario de su orden procedí a la lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad de los señores Concejales que a ella existieron.-

2^a- PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1986, PROGRAMA 3 ELECTRIFICACION RURAL

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta a los reunidos de escrito del servicio de Cooperación de la Exma. Diputación Provincial relativo al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986, en el que se encuentra aprobada la obra núm. 78. 3^a) derivación línea alta tensión en esta localidad con anexo a la siguiente financiación:-

Aportación del Ayuntamiento 10%	680.000 pts
Aportación de la Diputación 50%	3.400.000 pts.
Aportación de la Junta de Extremadura 40%	2.720.000 pts
TOTAL PRESUPUESTO	6.800.000 pts.

Igualmente se encuentra aprobada en el mismo plan, la obra núm. 78. 3b) Equipamiento del Nuevo Pozo con anexo a la siguiente financiación:

Aportación del Ayuntamiento 10%	470.000 pts
Aportación de la Diputación 50%	2.350.000 pts
Aportación de la Junta de Extremadura 40%	1.880.000

TOTAL PRESUPUESTO 4.700.000 pts

En consecuencia, esta Corporación presta conformidad plena a las citadas obras y su financiación, quedando comprometida al pago de la aportación municipal equivalente al 10% del presupuesto de las mismas.

Con el fin de atender a parte de la aportación municipal a obras de Planes Provinciales de 1986, se acuerda por unanimidad, que la partida de la Rubrica de Subvenciones de Valores I. y Auxiliares, como sobrante de obras, ascendente a 800.000 Pesetas se destine la totalidad al pago de dicha aportación en el actual ejercicio, dada la situación económica de este municipio.

3º - BIBLIOTECA MUNICIPAL

Se dió cuenta a la Corporación de la adquisición del mobiliario con destino a la Biblioteca Municipal, así como la 1ª entrega de los libros por la Consejería de Cultura de la Junta, siendo necesario para su funcionamiento el nombramiento del Encargado de la misma, por lo que se acordó en principio que se de cumplimiento a los acuerdos adoptados entre citada Consejería y este Ayuntamiento para el nombramiento del Encargado de la Biblioteca que corresponde a la Junta rectora de misma.

4º INFORMES DE LA ALCALDIA Y ESCRITOS VARIOS

Por el Sr. Alcalde se informó a la Corporación de las distintas ordenes y disposiciones que afectan a este Ayuntamiento, quedando enterados los señores concejales. Así mismo se procedió a la lectura de un escrito de la Sociedad de Casadores "OVIDIO RODRIGUEZ" de esta localidad, por el que se solicita autorización de este Ayuntamiento la cesión de 17 Hectareas, 34 A. y 40 C. de terreno propiedad del Ayuntamiento de los bienes de propios al solo objeto de aprovechamiento cinegético y para ser incluido en dicho Coto Social.

La Corporación Municipal por unanimidad acordó



la cesión Gratuita y a los solos efectos de aprovechamiento cinegetico de las 174. 344 y 40 G de los bienes de estos propios, teniendo en cuenta el fin social del mismo, ya que esta concesión del aprovechamiento cinegetico revierte en favor de la mayoría de los habitantes de la población..

Se conoció escrito del vecino PEDRO ROMERO CAMPILLO, solicitando Licencia de Obras de construcción de un local para explotación porcina en el Paraje HUERTA PALOMILLAS de este término municipal, debidamente informado por el Sr. Aparejador Municipal, acordándose se dé traslado de dicho informe al interesado para que pueda aportar la documentación exigida y proceder a la tramitación reglamentaria de la citada licencia..

5º. RUEGOS Y PREGUNTAS

El Concejal Sr. Macías Amado, entre otros asuntos hizo especial incapié en que se exija por el Ayuntamiento la regulación de las ventas en ambulancia en esta población dandose cumplimiento a lo acordado por este Pleno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidos horas extendiendose la presente que firman los asistentes con el Sr. Alcalde de que certifico.

Handwritten signatures: ~~Antonio~~, Antonio, Jose Cuatrecasas, Macias, and several other illegible signatures.

SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE MAYO DE 1986

Señores asistentes

Alcalde

D. Pedro Chacón Nieto

Concejales

D. Anastasio Chamorro Muñoz

D.ª Antonia Villa Canillo

D. Carlo Ballester Muñoz

D. José Cumbreño Castillo

D. Matías Macías Amado

Secretario

D. José M.ª Banero Belloso

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las veintiuna horas del día diez de Mayo de mil novecientos ochenta y seis se reunieron los señores concejales que al margen se expresan y que componen el Pleno de la Corporación Municipal, en el salón de actos del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión extraordinaria con arreglo al orden del día previamente establecido. No existe el Concejal D. Carlo Ginés García no justifica su ausencia. Preside el Sr. Alcalde D. Pedro Chacón Nieto y da fe del acto el secretario del Ayuntamiento D. José M.ª Banero Belloso.

1.ª APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la Presidencia, yo el secretario de su orden procedí a la lectura del acta de la Sesión anterior, que es aprobada por unanimidad de los señores Concejales que a ella asistieron.

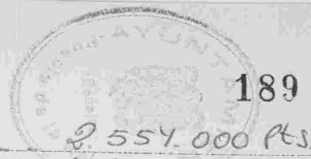
2.ª APROBACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1986

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para 1986, informando que en su confección o forma se ha cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas y exigidas por la ley.

En su consecuencia la Corporación Municipal acordó por unanimidad aprobar como presupuesto Municipal Ordinario para 1986 el Proyecto que se le propone, con el siguiente resumen a nivel de Capítulos:

INGRESOS

- CP 1 IMPUESTOS DIRECTOS 2.621.000 Pts
- " 2 IMPUESTOS INDIRECTOS 750.000 Pts



CP. 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	2.554.000 Pts.
" 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.168.000 "
" 5 INGRESOS PATRIMONIALES	902.000 "
" 8 VARIACIONES ACTIVOS FINANCIEROS	5.000 "
TOTALES	11.000.000 de Pts

GASTOS

CP 1. REMUNERACIONES DEL PERSONAL	5.461.116 Pts
" 2. COMPRA BIENES C. Y DE SERVICIOS	3.147.000 "
" 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	579.000 "
" 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.500.000 "
" 8 VARIACION ACTIVO FINANCIERO	5.000 "
" 9 VARIACION DE PASIVO FINANCIERO	307.884 "
TOTALES	11.000.000 Pts

Que se expongan al publico por termino de 15 dias con anuncios en el Boletin Oficial de la Provincia y fijacion de Edictos en los lugares de costumbre y de no presentarse reclamaciones dentro del plazo citado quedara definitivamente aprobado el citado Presupuesto a todos los efectos legales, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario. Y en el supuesto de presentarse reclamaciones, estas seran informadas y tramitadas de conformidad con la ley de Régimen Local.

Y no habiendo más asunto de que tratar, se levanto la sesion a las veintitres horas, extendiéndose la presente acta que es firmada por los señores asistentes de que certifico

~~Manuel~~
 Anterior ~~Manuel~~
 José Cuervo
 Manuel



SESION EXTRAORDINARIA DEL 21 DE MAYO DE 1986.

Señores Asistentes

- Alcalde
- D. Pedro Chacón Nieto
- Concejales
- D. Antonia Villa Camilla
- D. Anastasio Chamorro Muñoz
- D. Carlos Ballesteros Muñoz
- D. Carlos Gines Garcia
- Secretario
- D. José M^o Barneo Beloso

En la villa de Pueblo de la Reina, siendo las trece y treinta horas del día veintinueve de Mayo de mil novecientos ochenta y seis, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. PEDRO CHACON NIETO, los señores Concejales que al margen se expresan que componen el Pleno de la Corporación Municipal, asistido del inscrito Secretario del Ayuntamiento D. JOSE MARIA BARRERO BELOSO, con objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria y con arreglo al orden del día previamente establecido.

1º LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR

Declarado abierto el acto y hecho público por la Presidencia, yo el Secretario de su orden procedí a dar lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad de los asistentes, determinándose su transcripción al Libro Capitular y quedando advertidos los señores Concejales que a dicha sesión asistieron, la obligación que tenían de autorizarla con sus firmas.

2º DESIGNACION POR SORTEO DE LOS ELECTORES QUE FORMARAN LA MESA UNICA DE ESTE MUNICIPIO EN LAS ELECCIONES GENERALES DEL 22 DE JUNIO PROXIMO

Por el Sr. Secretario se procede a la lectura del artículo 26 y siguientes de la Ley Orgánica 5/85 del Régimen Electoral General así como las demás normativa vigente sobre el procedimiento de formación de las Mesas Electorales, y enterados los señores reunidos se procede seguidamente al sorteo público de entre los inscritos en el Censo Electoral de este Municipio, una vez que han sido eliminados del mismo los electores mayores de 65 años y los que no saben leer ni escribir, dando dicho sorteo el siguiente resultado:

TITULARES

- PRESIDENTE: D. SANTIAGO CABALLERO MURILLO nº 0118 del Censo Electoral
- 1º VOCAL: D. JOSE RODRIGUEZ NIETO nº 0633 " " "
- 2º VOCAL: D. ANTONIO VILLAR VILLAR nº 728 " " "

	establecido
1º CUENTA DEL FALLECIMIENTO DE LA MADRE DEL SR. SECRETARIO DE ESTA CORPORACION D. JOSE MARTA BARRERO BELLOSO	Antes de entrar en los temas del Orden del día de la presente Sesión, el Sr. Alcalde dió cuenta oficial del fallecimiento de la madre del Sr. Secretario de esta Corporación D. José María Barero Beloso, acordándose por unanimidad, conste en acta el sentimiento de esta Corporación Municipal y se manifieste el pesame a D. José María Barero Beloso.
2º.- LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR	Declarado abierto el acto y hecho público por la presidencia, yo el Secretario de su orden procedí a dar lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad de los asistentes a ella.
3º.- TERMINACION OBRAS ABASTECIMIENTO DE AGUA	Por el Sr. Alcalde, se dió cuenta de la terminación de obras y la puesta en marcha del nuevo paso de captación de agua potable, situado en camino viejo de Hornachos, de la inversión realizada, así como de su caudal, con lo que por el momento queda solucionado el problema de agua en la localidad.-
4º.- VIVIENDAS	Por el Sr. Alcalde se dió cuenta de escrito de la Consejería de Obras Públicas Urbanismo y Medio Ambiente, en el que se relacionan las condiciones y forma de acceder a las 26 viviendas de promoción pública, que se construyen en esta localidad, acogidas al expediente BA-85/211-E-R, en el cual se detalla que las viviendas solamente pueden ser arrendadas, tras una amplia deliberación, la Corporación acordó por unanimidad rechazar estas condiciones, aceptándolas únicamente como renta amortización para su compra, así mismo se acordó solicitar de esa Consejería las condiciones necesarias para proceder a su venta.
5º FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA	Se dió cuenta a la Corporación del nombramiento del Encargado de la Biblioteca Municipal de la Junta rectora de la misma, así como de su apertura, realizada con fecha 17



del presente mes. -

6º- PLAN EMPLEO RURAL
2ª FASE

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta a la Corporación de un escrito del Exmo. Sr. Presidente de la Comisión de Calificación y Seguimiento del Plan de Empleo Rural de fecha 9 de Junio último, mediante el cual se asigna a este Ayuntamiento una reserva de crédito de 3.000.000 de Pesetas, que equivale a una subvención del 100% de la mano de obra a emplear y destinada a atender la situación de aquellos trabajadores agrícolas más desfavorecidos. Entendidos los señores Concejales, por unanimidad se acuerda:

Prestar conformidad al Proyecto de Pavimentación 2ª fase en Travesía Los Palacios, Palacio Voldes con Esplanada y traseros de los Palacios, suscrito por el Sr. Aparejador Municipal D. Eloy José Peña Franco, con anejo a la siguiente financiación:

Importe de la reserva de crédito del Instituto Nacional de Empleo, con destino a mano de obra	3.000.000pts
Subvención del 30% con destino a materiales, a solicitar de la Junta de Extremadura	900.000pts
TOTAL DEL PROYECTO	3.900.000pts

2º- LICENCIA DE OBRA

En relación con la solicitud presentada por el vecino D. PEDRO ROMERO CAMPUEJO, en solicitud de licencia de obras para la construcción de una nave industrial con destino a una explotación porcina al sitio HUERTA DE PALOMILLAS de este término municipal y a una distancia de 2.500 metros de la población aproximadamente, al que acompaña Proyecto Técnico suscrito por el Sr. Ingeniero técnico Industrial D. Antonio García Camacho, debidamente visado por el Colegio correspondiente y teniendo en cuenta que la documentación presentada se ajusta a la normativa vigente sobre la materia, de acuerdo con el informe favorable emitido por el Sr. Aparejador Municipal y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de Régimen Local, la ordenanza reguladora de

las Licencias Urbanísticas y artículo 178 de la Ley del Suelo, se acuerda CONCEDER la licencia de Obras a que se ha hecho mérito, debiendo ajustarse para la realización de las mismas al Proyecto Técnico presentado y todo ello previo pago de los derechos de ordenanza.-

8.º ESTUDIO FIESTAS
LOCALES 1.986

Por el Sr. Alcalde se informó a los Señores Concejales de que, próximas las fiestas Locales de esta Villa, era conveniente proceder con tiempo a la programación de las mismas, por lo que se acordó por unanimidad, solicitar de la Secretaría informe económico para estudiar las posibilidades de contrataciones y demás actos a realizar.-

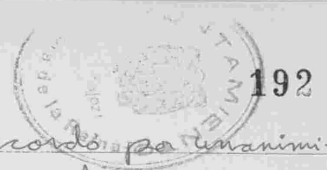
9.º ESTUDIO CAMBIO FOTOCOPIADORA

Disponiendo este Ayuntamiento de una fotocopiadora, la cual se encuentra en mal estado, y siendo necesaria su renovación, por ser de gran servicio para la localidad, es por lo que los Sres. Concejales por unanimidad, adoptaron el acuerdo de solicitar presupuesto de varias casas comerciales y como este Ayuntamiento no dispone de fondos para poder adquirir una nueva fotocopiadora, solicitar de los organismos competentes una subvención para poder realizar dicha compra.-

10.º ESCRITOS VARIOS

Se dio cuenta a un escrito presentado por varios vecinos de esta localidad, solicitando del Ayuntamiento la ampliación de la Red General de Agua Potable hasta el final de las Calles Palacio Valdes y Canovas del Castillo, para que de este modo ellos puedan enganchar a la red general. La Corporación, tras una amplia deliberación acordó por unanimidad a que, tan pronto como este Ayuntamiento disponga de fondo necesario, proceda a la ejecución de citadas obras.-

A continuación se conoció escrito de la Asociación Cultural "Pueblo de la Jara" en la que solicita una subvención de 30.000 pts, cantidad que ya le fue entregada en calidad de préstamo.



la Corporación, tras deliberar, acordó por unanimidad conceder a la Asociación dicha subvención solicitada. -

También se dió cuenta de un escrito del Sr. Médico Titular Sustituto de esta localidad, en la que solicita una aportación económica de 1.100 pesetas mensuales, con destino a material sanitario necesario en el Consultorio Médico, los Señores Concejales acordaron por unanimidad conceder citada aportación. -

Igualmente se dió lectura al escrito que suscribe el vecino D. Telesforo Santos Moreno, que solicita se le conceda el aprovechamiento para riego del agua del pozo propiedad de este Ayuntamiento, sito en el Ejido Alto, ya que la misma no es potable, los Señores Concejales despues de deliberar, acordaron por unanimidad, conceder el aprovechamiento de agua del citado pozo, estando subordinada dicha concesión al Servicio Público.

Seguidamente se dió lectura al escrito presentado por D. José Sánchez Nieto, quien en nombre propio y en nombre de los pensionistas de la localidad solicita la construcción, o al menos la cesión de un local para constituir el Hogar del Pensionista. La Corporación tras una amplia deliberación, acuerda por unanimidad solicitar de la Consejería de Emigración y Acción Social cuanta documentación sea necesaria para poder llevar a cabo la construcción en esta localidad del Hogar del Pensionista.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintitres horas y treinta minutos, firmando los señores concurrentes, de que yo el Secretario doy fe. -

Handwritten signatures and initials, including 'Maes', 'Antonio', and 'D. B. S.', along with a large scribble.

881

SESION ORDINARIA DEL 9 DE OCTUBRE DE 1986

Señores Asistentes

- Alcalde
- D. Pedro Chacón Nieto
- Concejales
- D. Anastasio Chamorro Muñoz
- D.ª Antonia Villas Carrillo
- D. Carlos Balbastro Muñoz
- D. José Cumbreño Castillo
- D. Matías Macías Amado
- D. Carlos Gines García -
- Secretario
- D. José M.º Barero Beloso -

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las diez y nueve horas del día nueve de Octubre de mil novecientos ochenta y seis, se reuna en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los señores Concejales que al margen se expresan y que componen el Pleno de la Corporación Municipal, previamente convocados al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente. Preside el Sr. Alcalde D. PEDRO CHACON NIETO, y de fe del acto el Secretario del Ayuntamiento D. José M.º Barero Beloso.-

1.º Iniciado el desarrollo de la Sesión y hecha pública por la presidencia, y el Secretario de su orden procedí a la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de los que a ella asistieron, determinandose su transcripción al Libro Capitular y quedando advertidos los señores Concejales de la obligación que tienen de autorizarlos con sus firmas.-

2.º APROBACION CUENTAS DE LA COMISION DE FESTEJOS AÑO 1986

A continuación se puso de manifiesto a los señores Concejales, la cuenta justificativa presentada por la Comisión de Festejos celebrado en honor de la Patrona la Virgen de los Remedios del año actual, y despues de un detenido examen de la misma, fue aprobada por unanimidad en idénticos términos en que aparece redactada y justificada.-

3.º APROBACION DE LOS PADRONES ARBITRIOS MUNICIPALES 1986

Se aprobaron los siguientes padrones municipales del ejercicio de 1986: Servicio de Recantallado 61.950 pts. Desagues de Canchones. 92.211 pts.- Entrada de canuajes 11.875 pts.- Rejas de puros 13725, Balcones y otros voladizos 2.500 pts.- Solares 9.739 Pts, Tenencia de Perros 7.840 pts, Rodaje y Amastre 3.400 pts, Recogido de Basura 279.000 pts. Coto de Cata 403.296 pts y Circulación de vehiculos 384.060 Pts.-



6 4º CUENTA ESCRITO
CONSEJERIA OBRAS
PUBLICAS VIVIENDAS
SOCIALES

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta al Pleno del escrito de fecha 5 de Septiembre último de la Dirección General de Arquitectura y vivienda de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta de Extremadura sobre adjudicación de las viviendas sociales construidas por dicho organismo en esta localidad, las cuales deberán ser en renta y no en venta como en principio pretendía este Ayuntamiento, los señores Concejales se dieron por enterados del citado escrito acordándose por unanimidad informar ampliamente al vecindario de las condiciones de adjudicación en renta de estas viviendas y la postura del Ayuntamiento al respecto. -

5º SUBVENCION DEL
IRYDA -

Se dió cuenta del Proyecto de Obras de equipamiento rural en esta localidad a realizar en el año actual y que fueron programadas por el Pleno Municipal en sesión celebrada el 31 de Enero último, relativa a la pavimentación y saneamiento de la Calle Juan XXIII de esta localidad con un presupuesto real de 1.250.000 Pesetas. Y para que tenga efecto la ayuda que pueda conceder el IRYDA para esta obra de equipamiento rural, se autoriza al Sr. Alcalde D. Pedro Chacón Nieto, para que solicite del citado instituto los auxilios técnicos y económicos que procedan, suscriba el oportuno contrato y perciba en su día la subvención que pudiera corresponder a las obras en cuestión; así mismo se acuerda que de ser subvencionada las obras se realicen en la forma y plazos que determine el IRYDA. -

6º ACTA DE ADJUDICACION OBRAS PLANER 85 - LINEA LOS PALACIOS

También se dió cuenta por la Alcaldía del Acta de adjudicación de las obras de electrificación rural Planer 85 núm. 611, efectuada en la Consejería de Industria de la Junta de Extremadura el día 17 de Septiembre último y cuya obra corresponde a desviación línea eléctrica Los Palacios, por un importe de adjudicación por contrato de 6.285.000pts

7º ASIGNACION CREDITO
TO PLAN EMPLEO RURAL

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta a la Corporación de un escrito del Exmo. Sr. Presidente de la Comisión de Calificación y Seguimiento del Plan de Empleo Rural de fecha 18 de Septiembre último, mediante el cual se asigna a este Ayuntamiento una reserva de crédito de 1.500.000 pesetas que equivale a una subvención del 100% de la mano de obra a emplear y destinada a atender la situación de aquellos trabajadores más desfavorecidos. Enterados los señores Concejales por unanimidad acuerdan:

1º Prestar conformidad al Proyecto de Reparación del Camino de Villopanca 2ª fase suscrito por el Sr. Apostador Municipal D. Eloy José Peña Franco con anexo a la siguiente financiación:

Importe de la reserva de crédito del Instituto Nacional de Empleo con destino a mano de obra	1.500.000pt
Subvención del 30% con destino a materiales a solicitar de la Junta de Extremadura	450.000pt
TOTAL DEL PROYECTO	1.950.000pt

2º - Que la citada obra se realice por administración directa de este Ayuntamiento y de acuerdo con la normativa vigente en materia de empleo.

3º - Se faculta al Sr. Alcalde para suscribir el convenio de colaboración con el INEM, solicitar la subvención de la Junta con destino a materiales acordada y para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la consecución de este acuerdo.

8º - APROBACION DEL
PADRON MUNICIPAL HABITANTES 1.986

Examinada la documentación presentada relativa a la renovación del Padrón Municipal de habitantes de 1986, y encontrándola conforme fué aprobada por unanimidad, anofando el resumen numérico municipal una población de derecho de 930 habitantes.

9º EXPEDIENTE N.º 1

Visto el expediente tramitado en virtud de deca



MODIFICACION CREDITOS DEL PRESUPUESTO EN VIGOR.

to de la Alcaldia y al que se une Informes del Interven- tor y de la Comisión de Hacienda en el que se (una Informe) proponen modificación de Créditos del presupe- sto ordinario en los siguientes términos

I Créditos en aumento

Partida	Denominación	Pts	Pts.
B) SUPLEMENTOS DE CREDITOS			
223.1	- Limpieza C. y alumbrado Oficinas M.	25.000	
223.3	- Limpieza C. Alumbrado Colegio Público	230.000	
256.6	- Alumbrado Público en general	800.000	
257.6	- Abastecimiento agua « domicilia	100.000	
259.7	- Gastos especiales de Funcionamiento Sev.º	900.000	
943.	- A. Anticipos y préstamos	64.000	2.119.000
Total Créditos en Aumentos		2.119.000	Pts —

II Procedencia de los fondos

Del superavit disponible del último ejercicio 2.119.000 Pts. -

CONSIDERANDO: Que las modificaciones de créditos propuestas responden a necesidades urgentes que no per- miten su aplazamiento hasta el ejercicio próximo.

CONSIDERANDO: Que del superavit procedente de la liqui- dación del ejercicio anterior se utiliza en primer lu- gar 2.119.000 Pts quedando disponible en esta fecha 705.625 Pesetas.

CONSIDERANDO: Que la tramitación de este exped- iente se ha efectuado con estricta sujeción a las disposiciones vigentes y los informes formulados son favorables.

El Ayuntamiento por unanimidad de los siete - miembros que de hecho componen la Corporación acuerda prestarle su aprobación inicial y que se exponga al público a los efectos de reclamaciones que prevé el artículo 446.1 del Texto Refundido. Si transcurrido di- cho plazo sin presentarse reclamaciones, se entenderá el expediente definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario. Si se presentase reclama- ciones se procederá en la forma indicada en el

	<p>citado artículo y los siguientes. En todo caso será necesario para la ejecutividad del expediente que se proceda a la publicación que hace referencia el apartado 3 de dicho artículo.-</p>
<p>10.- APROBACION Y VALORACION PUESTOS TRABAJO PLANTILLA MUNICIPAL.-</p>	<p>Seguidamente el Sr. Alcalde - Presidente da cuenta de la propuesta elaborada por la comisión especial encargada del estudio, adaptación y valoración de puestos de trabajo de esta Entidad, que por ANEXO se une al presente Acuerdo, examinada y discutida queda aprobada con el voto favorable de los SIETE miembros que de hecho componen la Corporación Municipal.-</p>
<p>11.- CUENTA ESCRITO DE VARIOS CONCEJALES SUCEOS ORDEN PUBLICO</p>	<p>Se dio lectura a un escrito de los Concejales D. Carlos Ballesteros Muñoz, D. Anastasio Chamorro Muñoz y D. Carlos Jirés Jarcía, denunciando los hechos ocurridos el día 24 de Agosto en la Plaza de la Iglesia con alteraciones del orden público, de lo que el Sr. Alcalde informó ampliamente a la Corporación de las medidas que había adoptado en uso de las facultades que le están conferidas por la vigente legislación, quedando bien impuesto los señores concejales.-</p>
<p>12.- CURSO DE MAQUINARIA CONFECCION INDUSTRIAL</p>	<p>Por la Alcaldía se informó a la Corporación de la próxima realización de un curso en esta localidad de Maquinaria de Confección Industrial, subvencionado por el Instituto Nacional de Empleo cuyo organismo había suscrito convenio de colaboración en nombre y representación del Ayuntamiento, los señores Concejales se dieron ampliamente por enterados del tema.-</p>
<p>13.- ESCRITOS VARIOS</p>	<p>Se conoció escrito diversos de vecinos que solicitan solares sobrantes de la vía pública, acordándose pasen al estudio de la Secretaría Municipal a fin de emisión de informe.-</p>
<p>14.- RUEGOS Y PREGUNTAS.</p>	<p>Se acordó por unanimidad exponer al público las listas de los obreros que trabajan en las obras del Plan de Empleo Rural con el número de per-</p>



nadas que cada uno halla derivado y por último se interesó de la Alcaldía se cursara petición al IRYDA solicitando el enlace del camino de la Carretera de Hornachos a la de Petamal con el Camino de Campillo a Pueblo de la Reina.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas firmando todos los asistentes de que yo el Secretario, certifico.

Handwritten signatures and initials, including names like Anaura, José María, and others, some crossed out with a large 'X'.

SESION EXTRAORDINARIA DEL 1 DE DICIEMBRE DE 1986

Señores Asistentes

Alcalde

D. Pedro Chacón Nieto

Concejales

D. Antonio Villa Carrillo

D. Anastasio Chamorro Muñoz

D. Carlos Ballesteros Muñoz

D. Matías Macías Amado

D. Carlos Ginés García

Secretario

D. José M^a Barrero Bellosa

En la Villa de Pueblo de la Reina, siendo las diecinueve horas del día primero de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. PEDRO CHACÓN NIETO, los señores concejales que al margen se expresan que componen el Pleno de la Corporación Municipal, asistidos del insustituto Secretario del Ayuntamiento D. JOSÉ MARÍA BARRERO BELLOSA, con objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria y con arreglo al orden del día previamente establecido.

1.º LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR.

Declarado abierto el acto y hecho público por la presidencia, yo el Secretario de su orden procedí a dar lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad de los existentes, determinándose su transcripción al Libro Capitular

y quedando adrethdo los Señores Concejales que a dicha sesión asistieron, la obligación que tenían de autorizarla con sus firmas.

2º

Vistas las solicitudes presentadas en este Ayuntamiento para acceder a las 26 viviendas de promoción Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura, construidas en esta localidad, y de acuerdo con el Decreto nº 6/85 de la Consejería de Obras Públicas Urbanismo y Medio Ambiente, se acuerda por unanimidad emitir informe de selección de las solicitudes presentadas teniendo en cuenta lo previsto en el Art. 3 y 4 del referido Decreto por el siguiente orden de preferencia:

- 1.- DIEGO DURAN PABLO. 2º.- JOAQUIN BERMEJO BORBA
- 3.- SANTIAGO BEJAR OSORZO. 4º.- FRANCISCO RINCON OLIVA
- 5.- ANTONIO POZO HIDALGO. 6º.- PEDRO PAREJO CARRANZA
- 7.- ADOLFO RUIZ GOMEZ. 8º.- MANUEL VILLAR VILLAR
- 9.- JUAN Fº MUÑOZ MOYA. 10º.- JOSE Mº BERMEJO POZO
- 11º.- RICARDO CALAGO GONZALEZ. 12.- ANTONIO VILLAR GZNES
- 13.- ANTONIO GONZALEZ GARCIA. 14.- EDUARDO CUMBREÑO BERMEJO
- 15.- GREGORIO HIDALGO DELGADO. 16.- JUAN Fº FERNANDEZ BORREGA
- 17.- JUAN ROMERO BARRERO. 18.- JUAN VILLAR GARAY
- 19.- ANTONIO BENITEZ SANCHEZ. 20.- ANA Mº MENDOZA CERRATO
- 21.- ANTONIO VILLAR VILLAR. 22.- MIGUEL ROMERO VALOR
- 23.- BONIFACIO GALEA CUMBREÑO. 24.- JOSE COLLADO POZO
- 25.- DIEGO ROMERO VALOR. 26.- JOSE MANCHA REYES
- 27.- EDUARDO CUMBREÑO BERMEJO. 28.- DAMIAN BALAS BALAS
- 29.- ANTONIO MARTINEZ BERMUDEZ. 30.- ISIDORO SANTIAGO GALEA
- 31.- FRANCISCO ROMERO HIDALGO. 32.- ANTONIO TRANCÓN MARTIN
- 33.- JUAN VILLAR GZNES. 34.- Mª ENCARNACION BALLESTEROS MUÑOZ.
- 35.- JOAQUINA RINCON OLIVA. 36.- LUIS MURILLO ARZAS.
- 37.- ANA MARZA REDONDO VILLAR

Y no habiendo más asunto de que tratar se levanta la sesión a las veinte horas y treinta minutos, extendiéndose la presente que firman los asistentes de que certifi-



Co-

~~Macias~~
~~Antonia~~
~~Carlos~~
~~Jose M°~~
~~Barbero~~

SESION ORDINARIA DEL 6 DE FEBRERO DE 1987

Señores Asistentes

- Alcalde
- D. Pedro Chacón Nieto
- Concejales
- D. Anastasio Chamorro Muñoz
- D. Antonia Villar Carullo
- D. Carlos Ballesteros Muñoz
- D. José Cumbreño Castillo
- D. Matias Macias Amado
- D. Carlos Finés García
- Secretario
- D. José M° Barbero Bellero

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las diez y nueve horas del día seis de Febrero de mil novecientos ochenta y siete, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los señores Concejales que al margen se expresan y que componen el Pleno de la Corporación Municipal, previamente convocados al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente. Preside el Sr. Alcalde D. PEDRO CHACON NIETO, y da fe del acto el Secretario del Ayuntamiento D. José M° Barbero Bellero.-

1.º- APROBACION ACTA ANTERIOR.- Iniciado el desarrollo de la Sesión y hecha pública por la presidencia, yo el Secretario de su orden procedí a la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por mayoría de los miembros presentes, a excepción del Concejal Sr. Ballesteros, quien manifiesta su voto negativo porque dicha Sesión no la considera un Pleno sino una reunión informal del Sr. Alcalde con los Concejales, ya que no hubo citación formal, se determina su transcripción al libro Capitular, quedando advertidos los señores Concejales de la obligación que tienen de autorizarla con sus firmas.-

- 2.º APROBACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

Seguidamente se da lectura a la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1986 for-

ORDINARIO 1986.-

mulada por el Sr. Secretario-Interventor a tenor de lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento de Haciendas Locales y que contiene los resultados de gastos e ingresos según lo preceptuado en la Vigésima ley de Régimen Local que han de incorporarse al Presupuesto refundido, dada lectura a los documentos que integran la misma y encontrándola conforme, por unanimidad se acordó aprobar la citada Liquidación del Presupuesto Ordinario de 1986 en la forma en que aparece redactada, la cual presenta el siguiente resumen:

Existencia en caja el 31 Diciembre 1986	1.243.289 Ptas
Resto por cobrar en igual fecha	380.018 Ptas
Suman	1.623.247 "
Resto por pagar en igual fecha	1.463.605 "
SUPERAVIT	159.642 "

3º APROBACION CUENTA DE VALORES I. y A. DEL PRESUPUESTO

Examinada la cuenta anual de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto del ejercicio de 1986, que rinde el Sr. Depositario de fondos y visto el Informe de Intervención y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica municipal se acuerda por unanimidad prestarle su aprobación a idéntica forma en que aparece redactada y justificada

4º APROBACION CUENTAS MUNICIPALES

Por el Sr. Alcalde se somete al Pleno para su examen y aprobación si procede de las Cuentas Generales de los Presupuestos Ordinarios de los ejercicios de 1982, 1983, 1984, 1985 y 1986, una vez cumplidos los tramites legales.

Se da lectura a informe emitido por la Comisión de Hacienda y estando dichas cuentas debidamente rendidas y justificadas y examinadas que han sido por los señores asistentes, la corporación por unanimidad acordó aprobarlas en la forma en que aparece redactada. A continuación se somete al Pleno para examen y aprobación en su caso las Cuentas de Administración del Patrimonio Municipal cones-

pendientes a los ejercicios de 1.982, 1983, 1984, 1985 y 1.986, una vez que han sido cumplido los trámites legales, dándose lectura del informe de la Comisión de Hacienda y encontrándose debidamente rendidas y justificadas y examinadas por los señores asistentes, por unanimidad acordaron prestarle su aprobación a las citadas cuentas.-

5º- CUENTA DE RE-
CAUDACION MUNICIPAL

Vista la cuenta de Recaudación Municipal presentada por el Sr. Recaudador de arbitrios municipales D. Juan Fontán Rosón correspondiente al ejercicio de 1.986 y cenada al día 31 de Diciembre de 1.986, y después de un detenido examen de la misma, la Corporación por unanimidad acordó prestarle su aprobación en idénticos términos en que aparece redactada y justificada.-

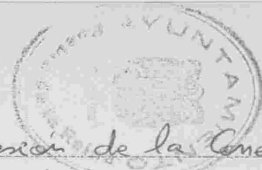
6º- CONTRATO MANTE-
NIMIENTO CALEFACCION
DEL COLEGIO PUBLICO

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta a los reunidos del modelo de contrato de mantenimiento de la calefacción instalada en el Colegio Público de esta localidad suscrito por D. Pedro A. García Monteaquedo, de Campanario, y después de un detenido estudio del contenido del mismo, se acordó por unanimidad aceptarlo en la misma forma en que aparece redactado y el importe de 50.400 Ptas anuales como coste del mantenimiento de las instalaciones de calefacción del Colegio Público, pagaderas de una sola vez como se establece en el Contrato, deberá incluirse en el Presupuesto Ordinario de gastos de 1.987, - autorizándose al Sr. Alcalde para que pueda suscribir y firmar el mismo en nombre del Ayuntamiento.-

7º- CONVENIO CREACION
PARQUES Y JARDINES

Se da cuenta por lectura íntegra del Convenio suscrito entre la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento para la creación de zonas ajardinadas, Parques y Jardines, cuyas obras han sido ya realizadas en el año 1.986, quedando bien enterados los señores concejales.-

781	
8º.- CUENTA ESCRITO CONFEDERACION HIDRO- GRAFICA VERTIDO AGUAS RESIDUALES.-	También se dió cuenta de un escrito de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en relación con la Orden de 23 de Diciembre de 1986 B.O.E. núm. 312 sobre vertido de aguas residuales, acordándose por unanimidad se interese autorización de la Confederación para el vertido del alcantarillado de la población.-
9º.-	Se acordó solicitar de la Cia Sevillana de Electricidad la BAJA del contador del alumbrado público ordinario de este Ayuntamiento, ya que no se utiliza.-
10º.- SOLICITUD NUEVAS ZONAS AJARDINADAS	El Ayuntamiento consideró la posibilidad de crear nuevas zonas ajardinadas en la Población por lo que acordaron los señores Concejales, por unanimidad solicitar del Organismo competente la iniciación del oportuno expediente, facultar al Sr. - Alcalde para la firma del oportuno convenio y delimitación de la Zona verde.-
11º.- CUENTA RECLAMACIONES VIVIENDAS SOCIALES	Se dió cuenta de los escritos presentados por los vecinos Isidoro Santiago Galea, Antonio Trasmón Martín y Luis Murillo Arias, en reclamación de que se les adjudique una vivienda de promoción Pública, y mostrando su desacuerdo con el informe de selección de las solicitudes presentadas emitido por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de uno de Diciembre último, y después de un detenido examen de las mismas y tras deliberar la Corporación por unanimidad acordó ratificar el mencionado informe de selección en todas sus partes.-
12º.- SOLICITUD DE RIEGO ASPALTICO PARA DOS CALLES DE LA PO- BLACION.-	Se acordó por unanimidad solicitar del Organismo pertinente subvencione la obra de riego asfáltico de las Calles Cañovas del Castillo y Palacio Valdes de esta localidad debido al estado en que se encuentran, facultando al Sr. Alcalde para cuantos trámites sean necesarios a tal fin.-
13º.- CUENTA SUBVENCION MOBILIARIO DEL CONSULTO-	Se dió cuenta por la Alcaldía de la recepción del mobiliario y material para el Consultorio



RIO MEDICO -

Médico así como de la concesión de la Conespondiente Subvención de la Consejería de Sanidad y Consumo para el pago de los mismos, quedando impuestos los señores Concejales.-

14.- PETICION CURSO AL INEM

Conocida por la Corporación la labor que está llevando a cabo el Instituto Nacional de Empleo, en orden a la realización de cursos para obreros en desempleo, se acuerda solicitar de dicho organismo se impartan en esta localidad los cursos de Apicultura y Corte y confección, para lo cual queda facultado el Sr. Alcalde.-

15.- SOLICITUD DE VIVIENDAS SOCIALES

El Sr. Alcalde expone a los señores reunidos que a pesar de haberse construido en esta Villa 26 Viviendas de Promoción Pública, por la Junta de Extremadura, todavía existe escasez de viviendas como lo prueba que para acceder a estas 26 ya terminadas se presentaron 37 solicitudes además de otras demandas por todas conocidas por lo que proponía al Ayuntamiento se adoptara acuerdo de solicitar la construcción de VEINTE viviendas sociales a la Junta de Extremadura, los señores reunidos por unanimidad acordaron solicitar de la Comunidad Autónoma de Extremadura la construcción de VEINTE viviendas de promoción pública en esta localidad.-

16.- SOLICITUDES VARIAS.-

Se da lectura a un escrito del vecino JOSE MANCHAS BALAS solicitando se le conceda la explotación del Kiosko de venta de frutos secos y otros artículos instalados en Plaza de la Iglesia ya que según este, el que hoy lo lleva en explotación José Ginés Lara piensa dejarlo, después de un cambio de impresiones se acordó que una vez deje el Kiosko el Sr. Ginés Lara y de acuerdo con la legislación vigente se sacara a concurso para que participen todos los vecinos que lo deseen. También se dio cuenta de otro escrito del vecino José Félix Villa Garay, solicitando ayuda económica para adquirir un acordeón para practicar música y consolidar sus



estudios en esta materia, ya que no dispone de metálico para adquirirla, y no siendo posible por que la situación económica del Ayuntamiento no lo permite, solo queda la posibilidad de que el Sr. Alcalde se compromete a hacer las gestiones oportunas ante los Organismos pertinentes por si hubiera la posibilidad de la concesión de alguna subvención para este fin. Y por ultimo se conoció escrito de MANUEL VILLAR GZNES y TRINIDAD VILLAR MUÑOZ por el que solicitan la revisión de los porcentajes aplicados en la contribución urbana a dos solares de su propiedad al ritmo de la canetera del Valle de esta localidad, por considerar dicha Contribución excesiva, se acuerda dar traslado del citado escrito a la delegación de Hacienda a los efectos procedentes.

17.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintinueve horas y treinta minutos, extendiéndose la presente de que como Secretario Certifico.

~~Manuel Villar Gznes~~

Antonio Jillo

~~Manuel Villar Gznes~~

~~Manuel Villar Gznes~~

Manuel Villar Gznes

~~Manuel Villar Gznes~~



SESION ORDINARIA DEL 13 DE ABRIL DE 1987

Señores Asistentes

Alcalde

D. Pedro Charco Nieto

Concejales

D. Anastasio Chamorro Muñoz

D. Antonio Villar Canillo

D. Carlo Ballester Muñoz

D. Habías Macías Amado

D. Carlo fines García

Secretario

D. José M.º Banero Bellero

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las veinte horas y treinta minutos del día trece de Abril de mil novecientos ochenta y siete, se reúnen en el Salón de sesiones del Ayuntamiento, los señores Concejales que al margen se expresan y que componen el Pleno de la Corporación Municipal, previamente convocados, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente, Preside el Sr. Alcalde D. Pedro Charco Nieto, y da fe del acto el Secretario del Ayuntamiento D. José M.º Banero Bellero.

1.º- APROBACION ACTA ANTERIOR.- Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la presidencia y o el Secretario de su orden procedió a la lectura del acta de la Sesión anterior, que es aprobada por unanimidad de los asistentes, determinándose su transcripción al Libro Capitular, quedando advertidos los señores Concejales de la obligación que tienen de autorizarla con sus firmas.-

2.º- PLAN EMPLEO RURAL DE 1987

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta a la Corporación que por la Comisión Regional del PER, se había acordado realizar una reserva de crédito a este Ayuntamiento por un importe de OCHO CIENTAL MIL PESETAS Y TRES MILLONES DE PESETAS, para financiar preferentemente el colectivo de trabajadores que el 1 de Enero de 1987 no han conseguido las jornadas para acceder al subsidio de desempleo, enterados los señores concejales acuerdan:

1.º Prestar Compromiso al Proyecto de acondicionamiento de la Casa Ayuntamiento de esta localidad suscito por el Aparejador D. Eloy José Peña Franco, obra de urgente necesidad, con cargo a la respectiva financiación:

Reserva de Crédito del INEM con destino a mano de obra	800.000 pt
Subvención del 30% con destino a materiales a solicitar de la Junta de Extremadura	240.000 pt
TOTAL DEL PROYECTO	1.040.000 pt

2.º Igualmente se presta aprobación al proyecto de Panificación de la PLAZA DE LA ZULESTA, suscito por el Sr.



Aparejador Municipal D. Eloy José Peña Franco, con arreglo a la siguiente financiación:

Releva Crédito del INEM con destino a Mano de obra	3.000.000
Subvención Junta Extremadura 30% para materiales	900.000
TOTAL PROYECTO	3.900.000

Las citadas obras se realizarán por administración directa de este Ayuntamiento y de acuerdo con la normativa vigente en materia de empleo.

Se faculta al Sr. Alcalde para suscribir el convenio de colaboración con el INEM, solicitar la subvención de la Junta de Extremadura con destino a materiales acordada y para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la consecución de este acuerdo.

El acuerdo de la obra de pavimentación de la Plaza de la Iglesia se adopta por mayoría de 5 Concejales de los 6 que asisten a esta sesión, votando en contra el Concejil Sr. Ballesteros por estimar que es más necesaria la pavimentación de las Calles del Len.

3º.- RECONOCIMIENTO DE CREDITOS

Se acordó por unanimidad el reconocimiento de los siguientes créditos y su inclusión en el presupuesto ordinario de 1987, por tratarse de pagos preferentes que no admiten más demora.

A FAVOR DE LA CIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, la cantidad de 370.302 pts. que corresponden a los siguientes conceptos:

Alumbrado público de Noviembre a Diciembre 1986...	298.756 Pts.
Energía Motores abastecimiento agua del nuevo pozo Julio a Diciembre 1986	71.546 Pts.
TOTALES	370.302

4º APROBACION DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES

Seguidamente se puso de manifiesto a los señores Concejales la documentación relativa al Padrón Municipal de Habitantes del término, rectificado con referencia a 1º de Enero de 1987 y después de examinada y hallada conforme, acordaron prestarle su aprobación. Arrojando el Resumen General la cifra de 923 habitantes de derecho.

5º.- LICENCIAS DE OBRAS

Se acordó conceder Licencia Municipal de obras para la construcción de las 26 viviendas sociales en esta Villa.



a favor de A. SAMHER CONSTRUCCIONES, de acuerdo con el Proyecto Técnico presentado y con las bonificaciones fiscales que para esta clase de viviendas de protección pública determina la vigente legislación. -

6º PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1.987

Se dio cuenta a la Corporación de un escrito de la Excmo. Diputación Provincial relativo al Plan de Obras y Servicios de 1.987, en el cual se encuentra entre otras la obra núm. 38/87 ENCAUZAMIENTO REGATO TAMUJAR por un importe de ocho millones de presupuesto sin aportación Municipal. -

Igualmente se da cuenta de la Circular n.º 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.987 y Planes de las Comarcas de Acción Especial "Zona Sur", "Zona Libera Extremeña" y "Zona Noroeste", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1.º - Se presta aprobación a la obra n.º 24 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.987, de Saneamiento y a la financiación de la misma, que es como sigue:

* Subvención del Estado del Crédito de Planes Provinciales	2.400.000,00
* Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondo propio	600.000,00
Total presupuesto aprobado	3.000.000,00

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señala para la obra.

2.º - El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recaudos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pa-

go a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, a la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

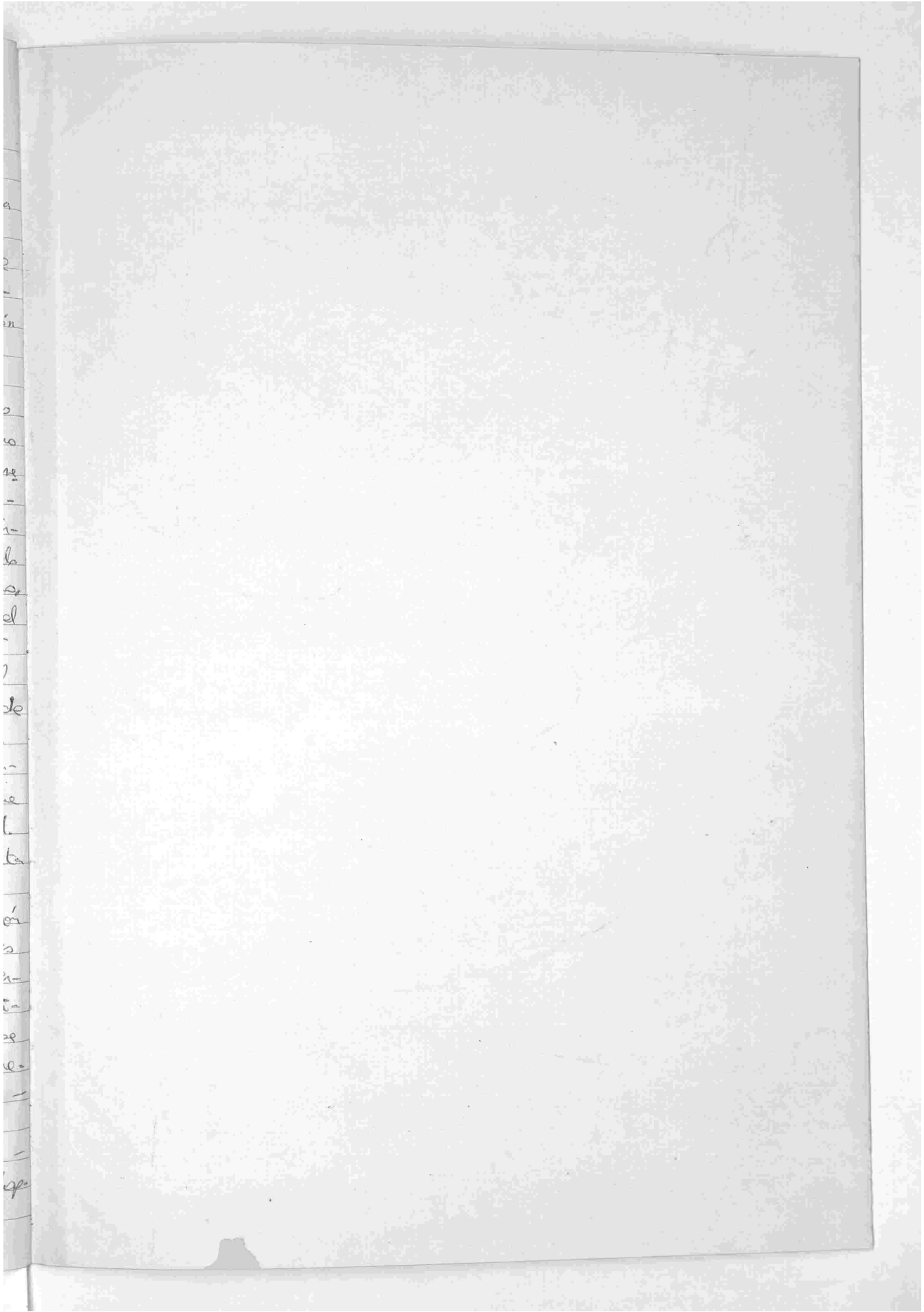
Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el Rendimiento de la Tasa Establecida por el artículo 3º del Real Decreto-Ley 16/1977, de 25 de Febrero, que regula los juegos de azar, en el Impuesto sobre el Lujo que grava la venta de gasolina supercombustante y en los Impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas con igual finalidad. Se acuerda solicitar la adjudicación directa de la obra a favor del Ayuntamiento.

7º INFORME ALCALDIA
APERTURA ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES

El Sr. Alcalde informó a la Corporación del problema existente de varios industriales que carecen de licencia Municipal de apertura, a pesar de venir ejerciendo la actividad desde hace muchos años, acordándose por unanimidad se les preste información necesaria a fin de que legalicen su situación en plazo breve.

8º - ESCALTO CONCEJAL
SR. GINES GARCIA

Se dio lectura a un escrito del Concejal D. Carlos Gines Garcia, en el que se propone se adopte acuerdo solicitando del Gobierno la derogación



Handwritten text on the left margin, including the word "de" and other faint characters.



